TOMO LXXXIII ENERO A DICIEMBRE 2008



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO LXXXIV | GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 2008 | TOMO LXXXIII

3ª AVENIDA 8-35, ZONA 1
01001 GUATEMALA, C. A.
TELS. 22323544-22535141
acgeohis@gmail.com

SUMARIO

Órgano oficial de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8. La responsabilidad del contenido de los artículos compete a sus autores. ISSN 0252-337X.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Patrimonio Cultural de la Nación
Fundada el 15 de mayo de 1923

ACADÉMICOS NUMERARIOS AL AÑO 2008
(POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD)

Ricardo Toledo Palomo
Ida Bremme de Santos
Rodolfo Quezada Toruño
Teresa Fernández-Hall de Arévalo
Jorge Mario García Laguardia
Jorge Luján Muñoz
Carlos Alfonso Álvarez-Lobos V.
Carlos Navarrete Cáceres
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Josefina Alonso de Rodríguez
Ana María Urruela de Quezada
Alcira Goicolea Villacorta
Federico Fahsen Ortega
Siang Aguado de Seidner
Carlos Tejada Valenzuela
Ramiro Ordóñez Jonama
Guillermo Díaz Romeu
Carlos Lara Roche
José Manuel Montúfar Aparicio
Regina Wagner Henn
Dieter Lehnhoff
Guillermo Mata Amado
Juan José Falla Sánchez
Linda María Asturias de Barrios
Oswaldo Chinchilla Mazariegos
Alfredo Guerra-Borges
Bárbara Arroyo López
Barbara Knoke de Arathoon
René Johnston Aguilar
Rodolfo Mac Donald Kanter
Danilo Augusto Palma Ramos
Zoila Rodríguez Girón
Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
Ricardo Bendaña Perdomo *s.j.*
Miguel von Hoegen
Francisco Pérez de Antón
Miguel Francisco Torres Rubín

Presentación

Con satisfacción presento un nuevo tomo de *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Esta vez su contenido no es tan variado como en casos precedentes, ya que prevalece el campo histórico. En la parte de artículos hay cinco trabajos históricos y uno de etnohistoria; además se reproducen dos fuentes documentales, y en las actividades académicas, tanto en lo referente a conferencias como a mesas redondas, sigue predominando el acercarnos al pasado. Lo mismo se puede decir en cuanto a las reseñas bibliográficas.

Como es usual, se inicia con la sección de artículos, con un ensayo del historiador cubano Adriam Camacho sobre los padres betlemitas en Cuba de 1704 a 1842. Sigue un trabajo de la historiadora canadiense Catherine Poupeney Hart, profesora de lenguas modernas en la Université de Montréal Quand, acerca del aporte femenino en la *Gazeta de Guatemala* entre 1797 y 1807. Sigue un artículo de nuestro numerario Jorge Mario García Laguardia, en conmemoración del bicentenario de la llamada Constitución de Bayona. A continuación viene un ensayo de Alejandro Gómez, historiador y economista argentino, sobre la relación epistolar entre José del Valle (1777-1834) con su contemporáneo, el filósofo inglés Jeremías Bentham (1748-1832), padre del llamado utilitarismo social. Y se cierra la sección con un análisis sobre la llegada de Rafael Carrera al predominio nacional a partir de 1837, hasta 1854, del historiador Brian F. Connaughton, catedrático de la Universidad Autónoma. Metropolitana, Unidad Ixtapalapa (México, D. F.). Sobre etnohistoria escribió el numerario Carlos Navarrete Cáceres, refiriéndose a la sal de San Mateo Ixtatán (Huehuetenango) y la peregrinación de los indígenas zapalutas de Chiapas.

En el apartado de “Fuentes Bibliográficas y Documentales” se reproducen tres documentos inéditos acerca de Juan Corz o Corzo (hermano tercero franciscano) y la Inquisición, localizados por el franciscano fray Bruno Renato Frison; y un informe del Ingeniero militar Antonio Marín sobre los daños que sufrió Santiago de Guatemala en los terremotos de 1773.

En cuanto a actividades académicas, aparece el texto de mi conferencia sobre el ambiente ilustrado en el Reino de Guatemala, y la del académico Miguel von Hoegen, acerca de la instauración en Guatemala de lo que llama "democracia participativa", de 1975 a la actualidad. Asimismo, se reproducen las intervenciones en dos mesas redondas. La primera en ocasión de la presentación de nuestra Publicación Especial 44, *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*, de Carroll E. Mace, en que participamos Francisco Rodríguez Rouanet, y los antropólogos Carlos René García Escobar y Andrés Álvarez Castañeda y yo. La segunda mesa redonda fue en ocasión del centenario de la muerte del historiador Agustín Gómez Carrillo (1838-1908), que se llevó a cabo en nuestra corporación, en co-patrocinio con la Fundación Enrique Gómez Carrillo. Tomamos parte los miembros numerarios Alcira Goicolea Villacorta y Ricardo Toledo Palomo, el Licenciado en Letras Enán Moreno y el que escribe.

En la sección de necrologías se incluyen las de nuestros estimados numerarios Josefina Alonso de Rodríguez y de Jorge Skinner-Klée.

La parte de reseñas bibliográficas comprende siete, de ocho libros, todos a excepción de la última sobre temas guatemaltecos.

Para terminar, debo dejar constancia de mi testimonio por la eficiente labor de preparación efectuada por nuestro Secretario Administrativo y Asistente del Editor, Licenciado Gilberto Rodríguez Quintana.

Jorge Luján Muñoz
Director y Editor

Entre enfermos, azúcar y esclavos: un estudio de los padres betlemitas en Cuba (1704-1842)

Adriam Camacho Domínguez*

"En un principio, la religión dice no a las novedades del mundo, del dinero, de la especulación y de la usura. Pero existen acomodos con la Iglesia. Aunque ésta no cesa de decir no, acabará por sí a las imperiosas exigencias del siglo".[1]

Resumen:
Una de las órdenes religiosas que llegó a exhibir una importante posición económica y social durante el período colonial en Cuba fue la de Nuestra Señora de Belén, estableciéndose en dos regiones importantes de la Isla: La Habana y Santiago. Su accionar tuvo un impacto considerable en la vida socio-cultural de la época, con un reconocimiento social que les permitió llenar un sustancial vacío dejado por las autoridades coloniales en los espacios benéficos. Esta posibilidad les permitió ganarse el concurso de diversos sectores sociales con los cuales estableció redes y alianzas que la llevaron a obtener una sólida base económica, convirtiéndose en la orden religiosa más poderosa del período colonial en Cuba. Tuvieron una particular integración con la realidad socio-económica de su tiempo, involucrándose en la administración de ingenios azucareros, haciendas ganaderas y el contrabando de

* (La Habana, 1981). Licenciado en Historia en la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana. Candidato a Doctor en Historia de América Latina, el Caribe y Cuba. Profesor de las asignaturas de Historia de Cuba Colonial y Patrimonio Histórico Cultural del Departamento de Historia de Cuba de la Universidad de La Habana. Investiga sobre temas relacionados con la Historia de la Iglesia Católica en Cuba en la época colonial. E-mail: adriam@ffh.uh.cu; adriam@sangeronimo.ohc.cu.

1 Fernand Braudel. *La dinámica del capitalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), p. 27.

esclavos para hacerle frente a sus compromisos benéficos. En resumen, este trabajo analiza los vínculos de la orden betlemita con la sociedad colonial examinando los complejos modos de interacción entre la vida religiosa y el contexto colonial.
Palabras Claves: Iglesia Católica, Beneficencia, Esclavitud, Secularización.

La Iglesia Católica en Cuba es uno de los temas aún poco explorados por la historiografía cubana, sobre todo si se tiene en cuenta la importancia de esta institución en la historia nacional. Su trascendencia socio-cultural rebasa los marcos específicamente religiosos para ocupar un lugar destacado en la vida de los cubanos. Durante el período colonial la Iglesia se convirtió en el principal centro social y cultural de la Isla; tuvo en sus manos el monopolio de la educación, la salud pública y las labores benéficas y fue el principal sostén ideológico del dominio español. Por todo lo que representa y lo que nos puede aportar, los estudios eclesiásticos son de imprescindible conocimiento para obtener una visión más generalizada del acontecer histórico colonial, sobre todo si examinamos la diversidad de sus interacciones con la sociedad.

Las investigaciones precedentes sobre el tema de la Iglesia Católica en Cuba la abordan desde diferentes perspectivas. Una gran mayoría de esos trabajos han surgido desde el interior de la institución católica.[2] Los representantes católicos han brindado valiosos aportes gracias a las fuentes, documentación y libros de que han podido disponer, pero sus resultados quedan con frecuencia disminuidos por una clara visión apologética y por la carencia de una metodología científica. En general, esta historiografía se ha concentrado en la recopilación de documentos y la descripción de los acontecimientos más visibles relacionados con el tema. En los últimos años se han realizado algunos intentos historiográficos valiosos sobre nuestra historia eclesiástica, caracterizados por el uso de un instrumental teórico más adecuado, el manejo de abundantes fuentes primarias, una marcada tendencia por estudios sobre el clero regular y una preferencia temática sobre as-

2 Jorge Le-Roy y Cassá. *Historia del Hospital San Francisco de Paula* (La Habana: El siglo XX, 1958), 553 pp.; Juan Martin Leiseca. *Apuntes para la historia eclesiástica de Cuba* (La Habana: Talleres Tipográficos de Carasa y Ca, 1938), 491 pp.; Ramón Suárez Polcari. *Historia de la Iglesia Católica en Cuba*. (Miami: Ediciones Universal, 2003), 2 vols.; Ismael Testé. *Historia eclesiástica de Cuba*. (Burgos, España: Imprenta El Monte Carmelo, 1970), 4 tomos.

pectos concentrados generalmente en la urbe habanera.[3] Actualmente, aunque se puede tener una idea más acabada sobre los procesos formativos de la Iglesia Católica en Cuba, algunas aristas todavía esperan por una mayor profundización.[4] Como expresan los doctores Torres-Cuevas y Leiva Lajara en su obra ya mencionada:

> *"(…) el análisis de las órdenes religiosas, su composición, patrimonio, sus complejos vínculos con la sociedad criolla, su incidencia en el universo cultural y espiritual de la Isla, sus relaciones con la jerarquía secular y con las autoridades coloniales, merece un estudio particular (…)".*[5]

Fundamentalmente cuando nos acercamos a los vínculos Iglesia-Sociedad, las órdenes religiosas adquieren un protagonismo para desplegar estudios culturales, económicos, sociales, que ayudarían a entender con mayor objetividad los complejos caminos que asumió la religiosidad católica en la Isla. Sin embargo, algunos obstáculos dificultan el estudio de las órdenes religiosas que empezaron a asentarse en Cuba desde el siglo XVI al XVIII. La información bibliográfica sobre estos temas está dispersa mayormente

---

3 Mercedes García Rodríguez. *Misticismo y Capitales. La compañía de Jesús en la economía habanera del siglo XVIII* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2002), 208 pp.; Rigoberto Segreo Ricardo. *De Compostela a Espada. Vicisitudes de la Iglesia Católica en Cuba.* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2000), 162 pp. De igual autor: *Conventos y secularización en el siglo XIX cubano* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1998), 66 pp.; Eduardo Torres-Cuevas. *Félix Varela los orígenes de la ciencia y con-ciencia cubanas* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2000), 467 pp.; su ensayo introductorio en el libro sobre el obispo Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa. *Papeles* (La Habana: Imagen Contemporánea, 1999), 318 pp. y su artículo "Formación de las bases sociales e ideológicas de la Iglesia Católica-criolla del siglo XVIII". En: *Revista Santiago* (48) diciembre, 1982: pp. 153-188. Eduardo Torres-Cuevas y Edelberto Leiva Lajara. *Historia de la Iglesia Católica en Cuba. La Iglesia en las patrias de los criollos (1516-1789)* (La Habana: Ediciones Boloña, 2007), 479 pp.; Edelberto Leiva Lajara. *La orden dominica en La Habana. Convento y sociedad (1578-1842)* (La Habana: Ediciones Boloña, 2007), 301 pp.

4 Otras temáticas que esperan por una mayor profundización son los análisis de la vida familiar y sexual al interior de la Iglesia, las devociones y cofradías, la vida cotidiana conventual tanto femenina como masculina en el campo y la ciudad, las fiestas y celebraciones de carácter religioso como espacios de sociabilidad, las relaciones entre la Iglesia Católica y la esclavitud y los trabajos con perspectivas regionales que muestren las dinámicas socio-religiosas en el centro y oriente del país.

5 E. Torres-Cuevas y E. Leiva Lajara, *op. cit.*, p. 325.

entre obras de historia educacional, sobre la beneficencia y textos de la historiografía colonial, siendo insuficientes los resultados que se obtienen. Es por ello que el estudio del clero regular requiere una búsqueda acuciosa de información documental primaria, ubicada en diversas instituciones archivísticas que contienen abundantes documentos que reclaman ser interpretados para la construcción de nuevas aristas de la Historia de la Iglesia en Cuba.

La importancia de las órdenes en la vida socio-cultural de la época, en esferas como la salud y la educación, resultaban impensables sin una sólida base económica que proporcionara los ingresos y rentas necesarias para financiar aquella múltiple y costosa red de actividades. Las relaciones surgidas de la propia dinámica de la vida colonial les permitieron crear vínculos económicos diversos con los criollos, creándose una madeja de intereses comunes de gran significación. Una de las órdenes que llegó a desplegar una importante posición económica y social fue la de Nuestra Señora de Belén.

Desde inicios del siglo XVIII hasta la mitad del XIX, numerosos elementos permiten aproximarse al significado de la presencia betlemita[6] en Cuba. Las conexiones de la orden con el universo económico y cultural de la sociedad habanera se fundamentaron en un *sistema de relaciones*[7] que delimitó los resultados de la pluralidad de nexos que llegaron a existir entre la orden y su contexto histórico. Este complejo sistema comprende el parentesco de algunos miembros de la comunidad religiosa con las élites del poder colonial, las relaciones socioeconómicas establecidas entre la orden y la sociedad criolla respaldadas por las ventajas que proporcionaba la labor educativa, benéfica y pastoral. Es por ello que el presente trabajo va girar alrededor de dos tipos de vínculos que surgen esencialmente durante el acontecer histórico y que sintetizan la relación Iglesia-Sociedad: los vínculos socio-religiosos y los vínculos económicos.

En el plano económico nos identificamos con el historiador Carlos Alberto Mayo quien implementa en sus análisis[8] la teoría weberiana del *ascetismo monacal*. Según ésta las congregaciones religiosas se ven atrapadas en

6 Cabe apuntar que esta denominación que se le da a los integrantes de la orden tiene que ver con la raíz del nombre, *"Bethlen"*, que es una de las tantas formas idiomáticas de escribir Belén, aunque en algunos textos se encuentra *belemitas* la forma más utilizada por la historiografía es la asumida por el autor.

7 E. Leiva Lajara, *op. cit.*, p. 15.

8 Carlos Alberto Mayo. *Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822)* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1991), p. 65.

las redes de una economía racional concebida en función de su propio alejamiento de los bienes terrenales y que termina produciendo una tensión entre los fines religiosos perseguidos y la riqueza conventual puesta a su disposición,[9] el caso de la Orden de Nuestra Señora de Belén constituye un ejemplo práctico de esta conceptualización. En este sentido, interesa apreciar la interacción entre la realidad económica conventual y sus objetivos caritativos, entre la economía y la mentalidad religiosa, compromisos que condujeron a la orden betlemita a una particular integración con la realidad socioeconómica de su tiempo.

La objetividad histórica que se desprende del análisis de estos casos no suele ser mecánica, sino que es sometida a una mirada integradora de los numerosos factores que componen la sociedad para llegar a la comprensión del fenómeno. Por estas razones, el examen investigativo de las órdenes religiosas interrelacionadas con la sociedad debe ser relativamente amplio, incluyendo problemas de historia económica, política, social y análisis de aspectos específicos que enriquezcan los resultados como la demografía, topografía, arqueología, la arquitectura en estrecho vínculo con las posibilidades económicas y el análisis de las mentalidades.

De Guatemala a La Habana: la búsqueda de nuevos espacios

La Orden de Nuestra Señora de Belén nació en el continente americano, en las tierras guatemaltecas.[10] Fue una de las pocas familias religiosas que no

9 Max Weber. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (Barcelona: Ediciones Península, 1975), p. 249.

10 El surgimiento de la orden betlemita está vinculado a la personalidad y trayectoria de San Pedro de San José Betancourt que en el año de 1651 arriba a tierras guatemaltecas. Por su fuerte vocación de servicio y su especial apego a los enfermos y desvalidos ganó apoyo para la fundación de un pequeño hospital en el barrio de la Santa Cruz en la Antigua Guatemala. Es en 1658 cuando se sientan las bases de la congregación hospitalaria que se coloca bajo la protección de Santa María de Belén -*Nuestra Señora de Belén*- buscando una alternativa para el cuidado de enfermos combinándolo con la atención educativa a menores de escasos recursos, con una visión y misión pastoral de servicio para todos los grupos sociales independientemente de su filiación étnica, política, económica y religiosa. Más información sobre el proceso de surgimiento de la orden y su posterior expansión en: José García de la Concepción. *Historia Belemítica, vida ejemplar y admirable del venerable siervo de Dios y Padre Pedro de San José Betancur, fundador de el Regular Instituto de Belén*. 2ª ed. (Biblioteca Goathemala, vol. XIX; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1956), 662 pp.; C. A. Mayo, *op. cit.*, 280 pp; Máximo Soto

vinieron desde Europa.[11] Los modos de actuar y de pensar de sus integrantes respondieron a las necesidades espirituales y a los intereses específicos surgidos en estas tierras. No arrastraron tras de sí una recia tradición de reglas y estatutos nacidos de un escenario europeo, ajeno a el espacio en que daban sus primeros pasos. Adecuaron sus estatutos y su carisma a la realidad que los golpeó con extrema agudeza y rapidez. Encontraron debilidades en la sociedad, espacios para sobresalir y crear alianzas para fortalecerse. Estos religiosos, lejos del saber europeo de las órdenes tradicionales, debido a su formación en territorio americano, debieron penetrar con mayor facilidad en la psicología criolla conformando una política más identificada con las problemáticas del continente, obteniendo a la larga mejores resultados en su política de establecimiento en otros territorios.

La respuesta de la orden a los males sociales fue hija de su época, marcó su particularidad en comparación con otros institutos religiosos, aumentando su reputación y fortaleza en la sociedad producto de la demanda de sus servicios. Desde sus inicios tuvieron la atinada idea de fundar hospitales para convalecientes, esto no sólo se proponía llenar un vacío, sino también evitar, prudentemente, toda competencia con la Orden de San Juan de Dios que desde principios del siglo XVII había jugado un papel preponderante en la administración y atención de los hospitales del Nuevo Mundo. La convalecencia constituiría desde entonces una nueva institución benéfica en América, necesaria para atender a muchos pobres y enfermos que eran dados de alta sin estar totalmente recuperados. Se convirtió con el tiempo en un espacio al que acudían la oligarquía económica criolla de las ciudades y la jerarquía político-militar. Con estos antecedentes y durante un amplio proceso de expansión a diferentes lugares de América,[12] junto a un fortalecimiento ins-

---

Hall. *El San Francisco de Asís americano. Pedro de San José Bethencourt*. (Guatemala: Ediciones del Gobierno de Guatemala/Tipografía Nacional, 1949), 232 pp.; Francisco Vázquez de Herrera. *Vida y virtudes del Venerable Hermano Pedro de San José de Betancur* (Guatemala, Tipografía Nacional, 1962), 361 pp.

11 Las otras órdenes religiosas surgidas en esta área fueron las de la Caridad de San Hipólito y el Instituto de Terciarias Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús. Más información en: Pedro Borges. *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. (siglos XV-XIX).* Volumen 1: *Aspectos generales.* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1992), p. 209.

12 Desde las últimas décadas del siglo XVII y hasta inicios del XVIII la expansión de la orden tuvo mucho auge encargándose de 15 hospitales, algunos fundados por ellos y otros en decadencia puestos bajo su gobierno. Las necesidades de la atención

titucional de la orden, va ocurrir el asentamiento betlemita en Cuba, en un contexto histórico favorable alcanzado por la Iglesia Católica desde fines del siglo XVII e inicios del XVIII.

Durante este período, la zona occidental de la Isla experimentaba un desarrollo económico-social favorecido por el fomento de nuevas alternativas económicas y por las actividades del astillero y puerto de La Habana. A partir del crecimiento económico y poblacional dado por el auge de la agricultura comercial del azúcar y el tabaco, la Iglesia inició un proceso de ampliación institucional a finales del siglo XVII que le permitió, por primera vez, penetrar los campos cubanos y adecuar su operatividad de servicios para una urbe citadina en crecimiento. Este fortalecimiento institucional vino acompañado del Primer Sínodo Diocesano de la Iglesia Católica en Cuba:

> *"Este Sínodo se efectuó en 1680 y sentó las bases organizativas, estructurales e ideológicas de la Iglesia en Cuba y su adecuación a la realidad social en función de la clase dominante, los grandes terratenientes y comerciantes criollos".*[13]

Desde esta fecha y hasta 1790 se desarrolló un importante recorrido de la historia eclesiástica cuya cualidad más distintiva fue su alianza con la población criolla, quienes se convirtieron en su principal base social y benefactora, dominando los puntos claves de las instituciones eclesiásticas.

Por primera vez, a fines del siglo XVII, existían:

> *"(…) las condiciones materiales y sociales para la estructuración y funcionamiento de la Iglesia en Cuba: una base económica en constante crecimiento, una base programática adecuada a los intereses criollos y una clase ansiosa de poseer una vida social y cultural activa y dispuesta a financiarla".*[14]

El asentamiento betlemita va ocurrir precisamente en este contexto en que se están adecuando las necesidades de la Isla y la Iglesia. Para el esta-

---

a enfermos en otros territorios americanos provocaron la expansión hacia el reino del Perú, con la fundación hospitales en ciudad de Lima, Chachapoyas, Cajamarca, Piura, Trujillo, Cuzco, Huaraz, entre otros. Igualmente ocurre en México, estableciendo casas en México, Puebla, Guadalajara y Oaxaca y hacia otros puntos intermedios y centros productivos como el puerto de Veracruz, Querétaro, Guanajuato, Tlalmanalco y Perote. A inicios del XVIII llegan a Cuba y para 1748 a Argentina instalándose en Buenos Aires. Más información en: J. García de la Concepción, *op. cit.* y C. A. Mayo, *op. cit.*

13 E. Torres-Cuevas. *"Formación de las bases sociales…,op. cit.,* p. 154.

14 *Ibíd.*, p. 155.

blecimiento de la orden que nos ocupa, influyó considerablemente la labor que desempeñó en el campo de la salud el obispo Diego Evelino Hurtado y Vélez (1685-1704), más conocido como obispo de Compostela, impulsado por las deplorables condiciones existentes en La Habana del siglo XVII. Desde 1603, los religiosos de San Juan de Dios tenían a su cargo el Hospital San Felipe y Santiago, el único existente en La Habana hasta la fundación, en 1655, del Hospital San Francisco de Paula para mujeres pobres, también atendido por la Iglesia. A este déficit hospitalario debemos agregar los daños ocasionados por las tormentas, las sequías, epidemias, incendios y falta de suministros por el mal estado de las comunicaciones por mar y tierra. Toda esta realidad va a favorecer que la orden hospitalaria betlemita represente una alternativa necesaria para contrarrestar esta delicada situación en la sociedad.

En 1695 el obispo Compostela empieza a concebir el establecimiento de la futura Convalecencia de Belén en unos solares que utilizaba para su recreación conocidos como la *"Huerta de San Diego"*,[15] en donde se encontraba enclavada una ermita dedicada a su titular, San Diego de Alcalá. En este sitio se empezó a construir la futura convalecencia de Belén; se instalaron de forma precaria algunas habitaciones que posteriormente sirvieron para la curación de los enfermos y como vivienda para los primeros betlemitas que arribaron de Nueva España en 1704.[16] En estas condiciones las proyecciones y exigencias benéficas que tenían los religiosos rebasaban los fondos con que contaban hasta entonces. Se apoyaron en estos momentos en los caudales provenientes de donaciones y limosnas distribuidas en testamentos, capellanías y obras pías, así como de capitales aportados por patronos y gremios locales. Su principal benefactor fue el alférez de las milicias de La Habana, Juan Francisco Carballo (Fig. 1), uno de los mercaderes más acomodados de la población en aquel tiempo y que fuera asesinado de forma

---

15 Nelson Melero Lazo. *Cronología del Convento de Nuestra Señora de Belén* (La Habana: Ministerio de Cultura, 1994), p.15. Informe inédito ubicado en el Centro Nacional de Restauración de Monumentos (CENCREM).

16 Los primeros religiosos betlemitas que llegaron a Cuba en 1704 antes de la muerte del obispo fueron Fray Francisco del Rosario y Fray Julián de San Bartolomé los cuales comenzaron a cumplir su misericordiosa tarea con la licencia y orden de su Comunidad y especial con la del Rvdo Padre Fray Miguel Jesús María, Vice Prefecto general de dicha Religión. Posteriormente llegaron con título de Prefecto Fr. Martín de la Natividad y Fr. Ambrosio de San Patricio con el de Vice-Prefecto. Más información en: Antonio José Valdés. *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana* (La Habana: Comisión Nacional de la Unesco, 1964), p. 96.

violenta el 16 de noviembre de 1718.[17] Sus cuantiosos bienes, que venían dando tanto impulso a los proyectos betlemitas, fueron motivo de largos conflictos[18] entre la orden y el Capitán General, Guaso Calderón, donde tuvo que intervenir el Obispo Gerónimo Valdés (1705-1729) interesándose por los bienes ocupados, la propiedad de los almacenes que poseía Carballo y las demás propiedades transferidas a la Iglesia, todo valorado en 200 000 pesos.[19] El Capitán General rehusó acceder a la petición del obispo y estableció un largo pleito que fue resuelto por la corona dándole la razón al obispo Gerónimo Valdés, con lo cual los bienes de Carballo pasaron íntegramente a la Orden de Nuestra Señora de Belén.[20] Carballo fue enterrado primeramente en la Iglesia de San Agustín, pero su cadáver fue trasladado al Convento de Belén y colocado en la cripta bajo el Altar Mayor en un sepulcro de piedra labrada.

Luego de los mencionados litigios se logra concluir para 1720 la estructura fundamental de Iglesia-Hospital-Escuela de Belén que definió a la orden durante buena parte del siglo XVIII (Fig. 2) y asumida como símbolo de la ciudad. Así, el culto, la educación y la medicina, formaron la tríada que serviría de base para lograr, a partir de su inserción en la realidad colonial, un desarrollo económico que rendiría sus mejores frutos durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX.

---

17 Al informarle al Rey sobre el crimen el Capitán General Guazo Calderón, en carta de 1719 le expresó: *“(…) el difunto fue uno de los principales culpados en la sublevación que hubo* (se refiere a la de lo vegueros) *últimamente, por su séquito haber tenido ilícitos comercios y correspondencia con extranjeros, como se verificaba por la voz común y papeles que se hallaron…”* (Archivo Histórico de Madrid. Libro de Reales Cedulas y Despachos (1693-1723). En: Levi Marrero. *Cuba: Economía y Sociedad* (Madrid: Editorial Playor, S.A, 1972), t. VII, p. 47.

18 Erróneamente se ha mantenido la hipótesis en la mayoría de la bibliografía consultada que Carballo en su testamento dejó a los betlemitas todos sus bienes, precisamente ese fue el motivo de los conflictos, pues ambas partes en litigio no se veían beneficiadas en la testamentaria que sólo aclaraba de forma confusa en una de sus partes *“(…) instituyo por única y universal heredera á mi alma…”*. Más información en: Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Escribanía de Varios. Leg. 17. No. Exp: 232. “Sobre la herencia qe posee el Convento de N. S. de Belen de los bienes dexó por su muerte D. Juan Francisco Carballo”.

19 L. Marrero, *op. cit*.

20 Con esos bienes se construyeron la Iglesia y el primer claustro, se trajeron las campanas de bronce de México y varios objetos litúrgicos de plata. R. Suárez Polcari, *op. cit.*, t.1, p. 152.

Educación y beneficencia: claves de una huella perdurable

Desde los inicios del siglo XVIII y hasta las primeras décadas del siglo XIX la orden betlemita desarrolló una importante labor al servicio de los diferentes sectores de la sociedad, tanto en La Habana como en Santiago de Cuba. El alcance de su labor hospitalaria le permitió tocar de cerca los diferentes sectores sociales, marcando la diferencia con sus contemporáneas y acrecentando su prestigio y fuerza en la sociedad producto del reclamo de sus servicios. Garantizado el espacio, el radio de acción efectivo sobre los diferentes habitantes se ampliaba, la convalecencia-hospital a lo largo del siglo XVIII se convertiría en un lugar de referencia para blancos, negros, militares, civiles, ricos y pobres.

Durante el siglo XVIII decía José Martín Félix de Arrate, uno de los primeros historiadores coloniales en Cuba, que la Convalecencia de Belén:

> *"(…) Goza el mejor y más exacto régimen, tocándose muy uniforme en sus salas la distribución de los lechos, la limpieza de la ropa, la buena calidad de los alimentos, y mejor que todo, el gobierno y perfecta dieta de los dolientes; de modo que aunque aborrezco encarecimiento y resisto comparaciones porque son odiosas, me es preciso decir (…) ser este hospital uno de los mejores que tiene la congregación belemítica en todas la Indias."*[21]

Este representaba el único lugar que brindaba los servicios para convalecer a la población, ganándose rápidamente el reconocimiento de diferentes sectores sociales. Por ejemplo, en el caso de la sociedad habanera los gobernadores Guazo Calderón y Dionisio Martínez de La Vega actuaron, en ciertos aspectos, como protectores económicos de la orden, pues enviaban no solo a familiares y amigos, sino también a gente de la tropa, particularmente a aquellos de jerarquía militar superior, eludiendo la obligación de remitirlos como estaba ordenado al Hospital Real o de San Juan de Dios, por el pobre concepto que tenían de su nivel asistencial médico y humano.[22] Relacionado con el vínculo paulatino de militares al hospital

---

21 José Martín Félix de Arrate. *Llave del Nuevo Mundo. Antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: Noticias de su fundación, aumentos y estados*, 4ª ed. (La Habana: Comisión Nacional Cubana de la Unesco, 1964), pp. 209-210.

22 José López Sánchez. *Cuba. Medicina y Civilización. Siglos XVII y XVIII* (Madrid: Editorial Científico-Técnica, 1997), p. 212.

betlemita, es de suma importancia analizar la posición de la corona que priorizó, como elemento estratégico, la atención de su ejército en las colonias. Desde los inicios del siglo XVIII la existencia de un peligro evidente para la estabilidad del Imperio español había determinado que los borbones trajeran a América unidades completas del ejército regular con el objetivo de convertirse en un modelo para la formación de un ejército colonial profesional. Sin embargo, por los elevados costos se determinó concentrarse en la creación de un sistema de defensa colonial constituido por unidades fijas cuya misión era reclutar, organizar e instituir a los soldados criollos que serían parte del futuro ejército colonial. Estos hechos permitieron aumentar las fuerzas militares en América y para satisfacer sus necesidades se debían organizar varios servicios como los de su atención hospitalaria. La Habana resultaba entonces un bastión importante para la estabilidad del imperio español, mejorar las condiciones de vida de los militares establecidos en ella o de paso constituía un incentivo para el apoyo betlemita.

En este sentido vemos como en la Toma de La Habana por los ingleses la orden mantuvo un activo apoyo a las tropas españolas y criollas; algunas pequeñas reseñas nos permiten afirmar que jugaron un papel destacado en esta situación crítica para la sociedad colonial donde:

> *"(…) en las ocasiones de pública calamidad eran los primeros en acudir á la necesidad y á la desgracia. Buena prueba de ello dieron en los días del asedio y toma de la ciudad por los ingleses."*[23]

Otra visión sobre este mismo contexto nos la brinda el historiador español Jacobo de Pezuela, asegurando que durante:

> *"(…) el sitio de la habana, desde 6 de junio hasta el 13 de agosto de 1762, ni un solo betlemita abandonó su puesto, y todos prodigaron su asistencia á los heridos de la guarnición, pasando de 300 los que salieron curados de sus manos".*[24]

---

23 *Álbum Conmemorativo del Quincuagésimo Aniversario de la Fundación en La Habana del Colegio de Belén de la Compañía de Jesús* (La Habana: Imprenta Avisador Comercial, 1904), pp. 88-89.

24 Jacobo de la Pezuela. *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba* (Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado, 1863), t. III, p.188.

Más adelante, esta interrelación *convalecencia-militares* se convirtió en una constante, en una representación del betlemita Fray Andrés de Santa Bárbara en 1795 este reconoce que:

> *"(…) se dieron con franqueza los principales claustros de su convento para la curación de la Marina…"*[25]

Sin embargo, esta situación no afectó la concepción de atender a la población civil más humilde y algunos religiosos. Eso sí, debe aclararse que la orden establecía delimitaciones en sus diferentes enfermerías, estos fueron espacios en donde se reproducía la diferenciación social a través de estamentos y color de la piel predominantes en la sociedad colonial. Los diferentes enfermos, civiles y militares, eran ubicados en las distintas salas del hospital como lo demuestra en el cuadro 1.

Cuadro 1
Estado de los individuos que han entrado a la convalecencia de Belén y dietas que han causado.[26]

Años	*Pobres de San Juan de Dios. Individuos*	*Pobres de San Juan de Dios. Dietas*	*Tropa del Ejército. Individuos*	*Tropa del Ejército. Dietas*	*Tropa de Marina. Individuos*	*Tropa de Marina. Dietas*	*Muertos*
1824	**601**	**4649**	**965**	**5307**	**13**	**59**	
1825	**233**	**1836**	**498**	**3420**	**1**	**4**	**1**
totales	**834**	**6485**	**1463**	**8727**	**14**	**63**	**1**

25 Archivo del Museo Histórico de la Ciudad de La Habana (AMHH). *Actas Trasuntadas del Ayuntamiento de la Ciudad.* Libro 54, f 34v.

26 Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (AHAH). Caja 105, Leg 7, No Exp. 10, f 35. "Sobre participación del Sr Obispo en la venta de algunas casas pertenecientes al Convento de Belén".

La gestión interna del hospital era ejercida por personal religioso, encargado de dirigir las operaciones cotidianas del establecimiento, así como de la asistencia alimentaria y la salvación de las almas de las personas hospitalizadas. La estructura de funcionamiento era la de un Capellán en la convalecencia, un médico que se llamaba cuando había algún enfermo muy grave, el cirujano, el enfermero mayor y el boticario. Por la importancia de este recinto para la sociedad, colaboraron con él importantes médicos del período colonial como el eminente Dr. Tomas Romay,[27] Dr. José Melquiades Aparicio de la Cruz, Dr. José Pérez Bohórquez, Dr. Nicolás M. José del Valle de la Vega y actuaron además como cirujanos Lcdo. Nicolás Rodríguez, Don Felipe Herrero y Don. Andrés Puyal.

Incluso, algunos esclavos también estuvieron relacionados con las labores benéficas, apoyando al pequeño número de religiosos con que contaba la Orden betlemita para realizar sus múltiples funciones.[28] Éstos fueron empleados para trabajar en la enfermería, en la escuela y en las tareas rutinarias del convento. El cuadro 2 expone el número de esclavos y las funciones que realizaban para apoyar el servicio de enfermería durante el año 1821, variante que inferimos haya sido utilizada desde el siglo XVIII aunque no existan hasta el momento fuentes que lo confirmen.

---

27 Inicia sus estudios en el Convento de predicadores, recibe el grado de bachiller el día 24 de marzo de 1783. Cursa estudios de medicina en la universidad Pontificia de San Jerónimo de la Habana. El 24 de 1792 recibe el título de Doctor en Medicina. Publicó una importante monografía sobre la Fiebre Amarilla, introdujo la enseñanza y práctica de la higiene pública y abogó por la construcción de un cementerio general en lugar de enterrar los cadáveres en la iglesia. Inició en 1801 una campaña para propagar la vacuna antivariólica hasta que el 12 de diciembre de 1804 pudo dar cuenta a la sociedad económica del éxito alcanzado utilizando las póstulas de las vacunas aplicadas. Fue un apóstol de la propagación de la vacuna, realizándola desde el 13 de febrero de 1804 hasta el 30 de noviembre de 1835, ante la junta de vacuna de la que fue secretario fundador, refería el número de vacunaciones durante ese espacio de tiempo que llegaba a 311 342 en toda la isla. Más información en: Tomas Romay. *Obras Completas* (La Habana: Academia de Ciencias de la República de Cuba, 1965), 2 t.

28 La orden nunca tuvo una comunidad suficientemente grande para atender con efectividad todas sus responsabilidades económicas y sociales que rebasaban los límites de la ciudad, pues en las haciendas e ingenios había siempre un padre administrador.

Cuadro 2
Esclavos destinados al servicio de la enfermería, 1821.[29]

Oficios	*No. esclavos*
Sastre	**5**
Limpieza	**3**
Cocinero	**3**
Conducir leña	**1**
Albañil	**2**
Peón	**2**
Total	**16**

En el plano educativo tenemos que la escuela de primeras letras, ubicada en el Convento de Belén, comenzó a desarrollar cursos que inmediatamente le ganaría el concurso de cientos de niños habaneros con una característica peculiar, podían asistir niños blancos y negros. ¿Cómo ocurrió este proceso? Desde un inicio existió un divorcio de intereses entre los betlemitas y lo proclamado por los sectores sociales dominantes y el ayuntamiento, que no estaban de acuerdo con que se les enseñara a las personas de color, entre los que se contemplaban hijos de negros libres o de esclavos. La posición de los betlemitas garantizaba, al menos en la práctica, que pudiesen asistir a la escuela un mayor número de niños que a las del resto de los recintos religiosos. En este mismo sentido un distinguido intelectual como lo fuera Bachiller y Morales comentaba que:

> *"(…) la misma escuela de los PP. Belemitas, (…) admitía á todos los que se le presentaban sin distinción de colores; generosidad de sentimientos y de principios liberales, que si bien solo puede explicarlos*

29 Cuadro elaborado por el autor a partir de la información ubicada en: Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Bienes del Estado, Leg: 19, No Exp: 18, f 69. "Testimonio de los autos de Inventario de los bienes del estinguido convento de Belemitas de esta ciudad".

la sublime religión de Jesús, contradecían las costumbres aristocráticas de nuestros mayores".[30]

También José Martín Félix de Arrate señalaría respecto al "igualitarismo", no solo racial sino económico, de la escuela betlemita que*:*

"(…) esmerándose bastante en la escuela que tienen para los niños, a quienes instruyen en los rudimentos de la Fe y enseñan a leer, escribir y contar con el más exacto cuidado y sin interés alguno, ni distinguir para la solicitud de su aprovechamiento los ricos de los pobres ni los nobles de los plebeyos, porque es para todos igual su desvelo y atención".[31]

Si analizamos las cifras del período vamos a coincidir con la llamada efervescencia de alumnos a la escuela, no tanto así con una representación equitativa desde el punto de vista racial como lo muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3
Distribución y cantidad de alumnos en la Escuela Betlemita, 1783.[32]

Niños	*Escribir y contar*	*Leer*
Blancos	**212**	**190**
Pardos y Morenos	**60**	**90**
Totales	**272**	**280**

Concordamos con la bibliografía consultada en cuanto a que en la Escuela de Belén se instruían cientos de niños, pero no con que pudiera haberse desarrollado en su interior un trato sin distinción de raza ni de posición social. Si hacemos una lectura de los datos brindados observamos un claro predominio de alumnos blancos sobre los de color que pone en duda el crédito del alcance igualitario del colegio. En cuanto a los alumnos de color que asistían a la escuela, también debería tenerse en cuenta qué relaciones pudie-

30 Antonio Bachiller y Morales. *Apuntes para la historia de las letras y de la Instrucción Pública en la Isla de Cuba* (La Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1965), t.1, p. 41.

31 J. M. Félix de Arrate, *op. cit.*, p. 210.

32 Cuadro elaborado por el autor a partir de la información ubicada en: Teresa Fernández Soneira. *Cuba: Historia de la Educación Católica, 1582-1961* (Miami: Ediciones Universal, 1997), t.1, p. 56.

ron tener con su entorno. En una sociedad como la del XVIII, que paulatinamente fue transitando hacia una economía de plantación, era lógico que por la mentalidad de la época no se pensara en darles educación a los esclavos o hijos de estos. Fundamentalmente quienes pudieron beneficiarse con alguna preparación elemental en las ciudades fueron los esclavos domésticos, aquellos casos de personas de color que alcanzaron su libertad después de reunir ciertas sumas de dinero y que tuvieron acceso a una vida mucho más decorosa que la que tenía que enfrentar un esclavo de plantación, y la población de color libre que formaba parte de las Milicias de Pardos y Morenos mayormente reconocidos después de la Toma de La Habana por los ingleses. En resumen debieron ser fundamentalmente los hijos de estas personas quienes formaron parte del alumnado de color en Belén, súmese a esto que la enseñanza era gratuita, constituyendo para ellos una opción para nada despreciable.

Terminando el siglo XVIII la educación en el Colegio de Belén se centraba en la lectura y la escritura mediante la utilización de textos, nociones de gramática y ortografía castellana y algunos elementos de aritmética y reglas de buena crianza. El 19 de septiembre de 1799 salía un artículo en el Papel Periódico de la Habana titulado *“Certámenes e imperio de la Escuela de Belén”*[33] donde se ilustra muy bien el desarrollo alcanzado por el Convento en su escuela. Conociendo la orden el interés que mostraba la Sociedad Económica de Amigos del País por supervisar sus clases:

> *“(…) solicitaron su asistencia y sometieron a su juicio la calificación de los premios en los certámenes anuales que celebra, y en los que con honrosas distinciones procuran despertar el inconsciente estímulo de sus escolares”.*[34]

Varios niños de la escuela betlemita fueron presentados en este certamen, dirigido por el Reverendo Padre Vice-Prefecto y maestro principal, fray Lorenzo de San José, estos fueron examinados en:

---

33 Este título hace alusión a la manera en que se dividían las aulas de los betlemitas durante el proceso de enseñanza, dando nombre de antiguos imperios o civilizaciones históricas importantes a las diferentes partes de los grupos de alumnos para estimular la imaginación de los niños. De ahí que el alumno más inteligente recibiese el título de emperador para ser estimulado entre sus compañeros por los profesores Enrique Sosa Rodríguez y Alejandrina Penabad Félix. *Historia de la Educación en Cuba.* (La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2001), t. 2, p. 61.

34 A. Bachiller y Morales, *op. cit.*, 1971. t. II, p. 255.

"(…) la pronunciación de las letras; colocación de las mayúsculas; de los acentos; de la puntuación; y por haberse extendido, sobre estas materias, y hacerse tarde, se omitieron varias preguntas de la doctrina cristiana y de aritmética".[35]

Finalmente al alumno ganador, el gobernador:

"(…) tuvo la bondad de tomar de la mano (…) colocarlo en el asiento de preferencia que con gran decoro tiene en la escuela el emperador".[36]

Además se le entregó como estímulo, un diccionario de la lengua castellana, y a otros niños destacados folletos de ortografía y gramática castellana y de reglas de buena crianza, así como pañuelos. Este certamen, que es un vivo ejemplo de la comunidad de intereses existentes en la sociedad y reflejo del poder de convocatoria que tenía la orden en la Habana, terminó con el reconocimiento por todos de los superiores de la orden y sus maestros que:

"(…) merecieron el general aplauso de los muchos inteligentes, y personas de carácter que concurrieron a dichos actos, después de los cuales fueron obsequiados con una mesa espléndidamente cubierta de todo género de dulces y refrescos".[37]

Esa posibilidad de hacer gastos en materiales de estudio y regalos para el alumnado fue posible por la fortaleza económica de la orden, esto permitía afrontar con éxito la tarea de la escuela así como todas las responsabilidades relacionadas con el trabajo benéfico.

El poderío económico betlemita: las interacciones entre el beneficio económico y la mentalidad religiosa

La orden betlemita llevó a cabo una política económica con una proyección más compleja que las presentadas por otras órdenes, impulsada por un cuerpo legal proyectado desde sus estructuras superiores y que encontró apoyo en los círculos de poder metropolitano y coloniales. Es en este aspecto donde los betlemitas legitimaron el espíritu criollo que les dio vida, adecuándose con agudeza a las condiciones de la Isla. Es oportuno comprender la evolu-

35 *Ibidem*, p. 256.
36 *Ibidem*, p. 256.
37 *Ibidem*, p. 257.

ción que da la perspectiva económica de la orden para analizar cómo se vinculan los betlemitas en Cuba con esa visión tendiente al fomento e inversión de diversos bienes. Era imposible sostener económicamente todas las funciones sociales a través de la limosna, principal y única vía para la obtención de capital instaurada por el fundador de la orden: Pedro de San José Betancourt. Desde el Virreinato de Nueva España al del Río La Plata, y en un proceso que duró varios años, la búsqueda de recursos económicos para financiar esta empresa empezó a ocupar el centro de atención de los superiores de la orden. A la muerte de su fundador en 1667, la congregación, que era a la vez monástica y hospitalaria, resultaba improductiva y costosa, sin ser en sí misma rentable; este hecho desnudó muy rápidamente la fragilidad de la limosna como recurso económico permanente para financiar sus actividades.

La organización, consolidación y expansión estuvo a cargo del sucesor del fundador, el terciario Fray Rodrigo de la Cruz,[38] un hombre que le debió imprimir una mentalidad mucho más racional a la orden. Se produjo así bajo su mando, una paulatina sustitución de la limosna por la inversión en la economía de la orden, que anhelaba despojarse de todo control fiscal y obtener el pleno reconocimiento de su capacidad para adquirir, administrar y enajenar libremente sus bienes. Fray Rodrigo de la Cruz tuvo que persistir durante largos litigios en Roma y en el Consejo de Indias para que le aprobaran las frecuentes modificaciones a sus estatutos; tenía muy claro el papel que estaban desempeñando los betlemitas en América y frecuentemente lo usó como argumento en su propósito de obtener facilidades para la adquisición de bienes. Sus avales eran la buena atención a los enfermos basados en un milagroso espíritu caritativo para la fecha, la rígida disciplina que

38 Su verdadero nombre es Rodrigo de Arias y Maldonado. Nacido en Marbella, España, en 1637, de linaje noble, emparentado con las más ilustres casas de España, como la de los Duques de Alba y la de los Condes Duques de Benavente. Fue corregidor y gobernador de Costa Rica y fue desviado por Pedro -en una especie de conversión espectacular- de una prometedora carrera en la administración colonial para la causa del humilde hospital de convalecientes. Hasta su muerte, en 1716, Fray Rodrigo de la Cruz sería el supremo conductor de una vasta tarea de organización interna y consolidación externa que remataría en la existencia de una orden religiosa extendida en ambos virreinatos, con su inmunidad asegurada, su constitución aprobada y respetada en Roma y la Corte, y un prestigio hecho en la administración y prestación del servicio hospitalario. Más información sobre su vida en: J. García de la Concepción, *op. cit.*, pp. 321-469.

existía al interior del joven instituto cuando a lo largo del territorio americano encontrábamos otras órdenes que eran acusadas de malversación de fondos, venta de medicinas destinadas a enfermos, escándalos con mujeres y corrupción.

La política de la Corona hacia la Orden reforzó sus posturas de lograr su autofinanciamiento y en 1721 fue expedida una Real Cédula[39] por Felipe V que concedía a los betlemitas plena libertad para adquirir los bienes, rentas y limosnas que fueran necesarios liberando de contribuciones las rentas y haciendas de sus hospitales. La jerarquía civil y religiosa americana, se vería frenada de ahora en adelante en visitar y exigir a la Orden una rendición de sus cuentas, por estar ello sólo reservado a su Prefecto General. Esta Real Cédula significó un éxito para la orden betlemita que obtenía así la inmunidad real tan preciada por la Iglesia y que la llevaría por un nuevo camino que la alejó cada vez más del voto de pobreza y permitía su inserción ilimitada en la economía colonial.

Durante su período de esplendor en Cuba hasta las primeras décadas del siglo XIX, los betlemitas fomentaron un variado y complejo patrimonio económico con la característica de buscar un contrapunteo entre el campo y la ciudad que les permitiese no ser vulnerables ante diferentes crisis que pudieran ocurrir en alguno de estos ámbitos. La orden en Cuba se configuró como una figura económica polivalente que tuvo varias perspectivas de desarrollo económico, con una mentalidad empresarial muy alejada de la imagen tradicional de las órdenes mendicantes con su voto de pobreza. Esta integración con su contexto histórico provocó tensiones al interior de la orden y la mentalidad de sus superiores, en especial porque al insertarse en la sociedad criolla terminaban compitiendo con ella en la apropiación de factores productivos como el capital, el trabajo y los recursos naturales. En este largo y complejo proceso donde se acumulan riquezas en contraposición con el espíritu mendicante y del ascetismo monacal, se terminó relajando las bases mismas de la disciplina monástica en el centro de un proceso de tensiones entre la motivación religiosa y la economía puesta en manos de la orden betlemita. Coincidimos con el historiador Carlos A Mayo cuando plantea:

39 Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (AHAH). Caja 105 Leg: 7, No. Exp: 1, f 16. “Expediente sobre testimonio de la Real Cédula en relación con la erección del Convento de Belén”.

> *"La decisión de admitir rentas fijas y adquirir bienes (…) destruyó la tensión derivada del intento de integrar en un todo coherente y armónico, caridad y pobreza…"*[40]

De esta forma no es extraño encontrarnos con el despegue económico de la orden betlemita a lo largo del siglo XVIII, convirtiéndose en la más opulenta de las asentadas en Cuba.

Culto, donaciones y alquileres: las bases del patrimonio urbano

El Convento de Belén logró a lo largo del siglo XVIII solidificarse en los antiguos terrenos de la quinta de San Diego, adquiriendo una fisonomía y una fachada sencilla, en los contornos de una manzana que daría su nombre a ese barrio hasta nuestros días. De la manzana, al barrio, y luego a la ciudad, así fue estableciéndose la orden y conformando un patrimonio urbano compuesto por varios inmuebles y almacenes que engrosaron paulatinamente los fondos de la orden. El Convento de Belén en La Habana representaba el corazón del funcionamiento, decisión y control de la administración patrimonial y la labor social de la orden, desde donde se discutían los problemas y se trazaban estrategias, el espacio para orar, meditar e interrelacionarse con el mundo exterior. Esto se vería favorecido por la creciente presión demográfica habanera de entonces, que valorizaba aún más las propiedades citadinas. El proceso de incorporación, adquisición y acumulación de propiedades urbanas por parte del convento se desarrolló lentamente comenzando por una paulatina adquisición de las propiedades urbanas linderas hasta conformar un sólido bloque bajo su control. Algunas fincas urbanas fueron donadas, otras adquiridas o negociadas y algunas construidas por la orden, permitiéndole la generación de nuevos ingresos con la locación y el alquiler de parte de los inmuebles a lo largo del siglo XVIII como se muestra en el cuadro 4:

40 C. A. Mayo, *op. cit.*, p. 76.

Cuadro 4
Propiedades Urbanas de la Orden de Nuestra Señora de Belén, Habana S-XVIII.[41]

Propiedades Urbanas	*Ubicación*	*Vía de Obtención Periodización*	*Renta Anual*	*Tasación*
12 Casas	**Habana**	**Donación (1750-1765)**	**4208 ps**	**57 148 ps. 4 rs**
9 Casas	**Habana**	**Comprada (1734-1792)**	**4344 ps**	**48 497 ps**
12 Casas	**Habana**	**Fabricada (1766-1776)**	**2628 ps**	**40 319 ps. 2 rs**
Totales 33 Casas	**Habana**	**Donación, compradas y fabricadas entre 1734-1792**	**11 180 ps**	**145 964 ps. 6 rs**

Paralelo a este negocio de las rentas de los inmuebles urbanos se realizaron inversiones en la construcción, ampliación, mantenimiento y ornamentación de los lugares y centros dedicados al culto, empezando por la propia Iglesia del convento-hospital. Parece evidente que la orden no dejó de preocuparse por preservar, enriquecer y ampliar la iglesia y aún de construir en alguno de sus establecimientos capillas u oratorios, además de ampliar las locaciones para el hospital, que trajeron como consecuencia la construcción en 1757 del emblemático Arco de Belén que ha llegado hasta nuestros días (Fig. 3). En la segunda mitad del XVIII la estructura inicial fue ampliada y la imagen del convento ganó un toque de distinción (Fig. 4). Frente a las exigencias del servicio hospitalario, las derivadas de los aspectos materiales del culto recibieron una atención menor, lo que no significó que la liturgia religiosa no fuese importante para incidir en la terapéutica aplicada a los

41 Cuadro elaborado por el autor a partir de la información ubicada en: Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Escribanía de Pontón: Leg: 5, No. Exp: 9, f 478-484. “Expediente formado por Real Orden para la supresión de los monasterios de la ordenes monacales y arreglo de los conventos de los Regulares”.

pacientes internados en las enfermerías, pues desde los tiempos del fundador las raíces espirituales y físicas de la enfermedad eran tratadas simultáneamente como manifestaciones de un mismo fenómeno, de ahí el vínculo retablos e imágenes en enfermerías.[42] A diferencia de otras órdenes, los betlemitas no manifestaron una preferencia marcada por las construcciones religiosas suntuosas y no porque dispusieran de menos recursos que otras, sino más por su actitud ante los aspectos materiales del culto, y su compleja red de actividades, sobre todo cuando órdenes más tradicionales como franciscanos y dominicos tenían mayor influencia en la sociedad en estos aspectos. La imagen más venerada en el convento era la del Señor de la Salud con el mayor número de imposiciones a su favor y la mayor cuantía del capital y los réditos anuales.[43]

Es importante conocer la dinámica de funcionamiento entre las autoridades betlemitas para entender el estilo de la religión al interior del convento. Al igual que en las misiones jesuíticas donde el Procurador se dedicaba a realizar las operaciones con el comercio externo, su función fue clave en cada uno de los conventos, sobre todo en urbes citadinas como La Habana.[44] El Prefecto y el Discretorio (conformado por cuatro miembros) debían controlar y revisar mensualmente los libros contables llevados por el Procurador, tomar sus cuentas y éste, a su turno, entregar el excedente de recibo en metálico para ser depositado en un arca de tres llaves. Hay que advertir que

42 J. García de la Concepción, *op. cit.*, p. 448.

43 Los censos a favor del culto del Señor de la Salud eran de 6169 pesos impuestos que reportaban un ingreso anual del 5 % de 307 pesos, 8 reales. Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Escribanía de Pontón: Leg: 5, No. Exp: 9, f 436. “Expediente formado por Real Orden para la supresión de los monasterios de la ordenes monacales y arreglo de los conventos de los Regulares”.

44 El Procurador se convirtió en el nexo entre su comunidad y el mercado, era el administrador de sus bienes y además el apoderado legal ante los estrados judiciales, debía correr con la recaudación de las rentas, el abasto del convento y también la contabilidad. Bajo su responsabilidad quedaban los efectos y el metálico, la adecuada provisión de las oficinas, dependencias y empresas de la orden, se le daba poder general para la libre administración de bienes, rentas y demás pertenencias del convento que deberían radicar en la Procuración ubicada en cada casa conventual. Aunque el Procurador constituía una importante figura, no tenía por ello una libertad de iniciativa y plena autonomía pues estaba en estrecha relación de dependencia del Prefecto. No podía empeñar su convento en más cantidad que la que éste le permitiera, a quien debía, por otra parte, solicitar licencia antes de hacer compras para los religiosos. Más información en: C. A. Mayo, *op. cit.*, p. 82.

estos principales cargos no ejercían su poder de manera arbitraria sobre el resto de la comunidad, en la toma de decisiones importantes la orden prefería la consulta, el debate y la responsabilidad colegiada a la iniciativa unipersonal de los Prefectos. Esto se cumplía cabalmente sobre todo en lo relativo a la administración del patrimonio económico de los conventos y su política de inversiones. Toda iniciativa que pudiera llevar al incremento, la enajenación o transferencia de los bienes y recursos financieros de la comunidad debía ser motivo de una consulta formal a los religiosos integrantes de ella.

Las reuniones o juntas que se realizaban podían ser tres: en la primera se exponía el tema que se iba a tratar, ya fuera la compra o venta de un inmueble, de un esclavo, la nueva imposición de un censo o bien la aceptación de una donación; en la segunda los religiosos participantes debían exponer libremente sus opiniones comenzando por el menos antiguo y en la tercera, después de haberse discutido las propuestas, se procedía a votar. La votación se realizaba secretamente y se hacía con boletas blancas (a favor) y negras (en contra), y una síntesis del contenido de lo tratado en las juntas y la decisión adoptada era registrada por el Secretario Conventual en el Libro de Consulta que constituye una fuente de incalculable valor testimonial para construir el objetivo y el proceso de las discusiones conventuales en materia económica. En general, las votaciones en el caso habanero se hacían por unanimidad o por mayoría de votos, sin notarse discrepancias graves entre el prelado de turno y los religiosos.[45] Es muy posible que el Secretario Conventual al redactar el acta respectiva diluyera en ocasiones las diferencias circunstanciales con acuerdo de los asistentes para reforzar así la imagen de armonía y consenso en torno a la decisión adoptada. La decisión colegiada no era siempre la palabra final, era obligatorio que el convento habanero pidiera licencia del Vice-Prefecto General y su Definitorio en México, antes de emprender una operación económica de envergadura, pero esto era quebrantado en varias ocasiones. La lentitud y la distancia de las comunicaciones alentaron al convento a lanzarse más de una vez por la senda de una desafiante autonomía que no dejó de escandalizar a los Visitadores.[46]

---

45 Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Escribanía de Guerra: Leg: 590, No. Exp: 9614, f 19. “La representación del convento Hospital de Belen, contra el Capitan D. Juan de Castro Palomino sobre unos terrenos”.

46 Se convirtió la visita en uno de los mecanismos de control en la vida de las órdenes religiosas, en el caso betlemita, llegaban al convento habanero los superiores desde

Con la consolidación del Convento de Belén fueron aumentando sus rentas de procedencia urbana con los legados, mandas pías, con los continuos auxilios que recibían de los obispos y de las familias acomodadas a través de testamentos y donaciones. Las capellanías y donaciones representaron una de las principales fuentes de ingresos del convento, muchos creyentes con recursos trataban de conseguirse la benevolencia divina, haciendo donaciones a instituciones religiosas durante toda su vida y después de la muerte. Estas imposiciones representaban un capital fijo y perpetuo que pesaba sobre la propiedad raíz y engrosaba al convento un rédito anual del 5%. Por herencia, los betlemitas para la segunda mitad del siglo XVIII recibieron 44 acciones de a 250 pesos de la Real Compañía de Comercio de La Habana de manos del Sr. Don. Ignacio Barrutia.[47] La administración de éstas les debió reportar ingresos nada despreciables, sobre todo si tomamos en cuenta que llegaron a ser de los principales accionistas con la cantidad señalada, a pesar de haberse recibido posterior al período de esplendor de dicha institución económica. En ese espacio mercantil se ampliaron sus horizontes para los negocios, disfrutaron de prerrogativas comerciales y se vincularon con los personajes más influyentes de la oligarquía habanera, estableciéndose nuevas alianzas acordes a las proyecciones económicas del momento. De todas las órdenes religiosas asentadas en la Isla solo los dominicos aparecían como accionistas pero en menor cuantía, lo que demuestra el amplio terreno económico en el que se movían los betlemitas.[48]

---

el Virreinato de Nueva España y hacían periódicos recorridos de inspección al convento-hospital-escuela, para comprobar *insitu* el estado espiritual y temporal de los establecimientos. A su paso dejaban instrucciones destinadas a pautar las actividades y disciplinar a los miembros de la orden. El Visitador hacía minuciosa visita de los bienes y archivos y revisaba minuciosamente las cuentas. Este burocrático control a distancia que ejercían las autoridades de la orden desde México sobre la activa comunidad habanera se tradujo en enojosas interferencias, que lejos de facilitar la gestión empresarial local, se dedicó a entorpecerla restándole la rapidez y ejecutividad necesaria. En: Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (AHAH). Caja 105 Leg: 7, No. Exp: 12, f 36. “Expediente sobre instrucción de los motivos para nombrar, o no nombrar Síndico al Convento Hospital de Belén”.

47 Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Gobierno General: Leg: 320, No. Exp: 15 485. “Testimonio de la donación que hicieron é este Convento de 44 acciones de la real Compañía de la Habana, el Coronel D. Ygnacio de Barrutia, y su esposa Doña María Candelaria de Recabarren de mancomun insolidum”.

48 L. Marrero, *op. cit.*, t. VII, p. 157.

La relación de fundadores de las imposiciones o de quienes pagaban sus réditos aporta elementos de interés para la valoración de los nexos de la orden con los distintos sectores sociales. En primer lugar, en las escrituras de imposiciones figura un grupo importante de ricos hacendados y comerciantes de la Isla, entre los que se hallan familias importantes que tenían censos a favor del convento como la Sra. Condesa viuda de Jibacoa, el Conde de Zaldívar, Don José María Pedroso, los herederos del Marqués de Santa Olalla e igual del Marques del Real Socorro, el Sr. Conde de Casa Barreto y la Condesa de Bayona. Por estos censos el convento estaba obligado a realizar misas y sermones durante todo el año a favor de sus peticiones divinas. Hay que reconocer que en general la orden betlemita tuvo un aporte relativamente pequeño del capital impuesto a rédito a su favor. En el mismo año de 1814 los betlemitas de La Habana declaraban propiedades por valor de 797 258 pesos, mientras los censos sumaban 73 624 y pagaban réditos por 3738 pesos.[49] Pensamos que la situación puede ser atribuible tanto al tardío asentamiento betlemita -que le dificultaba competir en el terreno de las devociones con la influencia de que gozaban en la población órdenes como la de San Francisco y Santo Domingo-, como a la propia naturaleza de la actividad económica de la orden, que optó claramente por una agresiva presencia en la esfera de la agricultura comercial, como se verá más adelante. En resumen, el convento reportaba ganancias para la orden, en sus marcos sagrados se establecían los contactos con la élite habanera que le permitía a la orden tener en el ámbito urbano un lugar reconocido en la sociedad desde el punto de vista social y económico.

La conquista de los espacios rurales: ganadería, azúcar y esclavitud

Desde los inicios del siglo XVIII la explotación del azúcar y sus derivados se presagiaba como la alternativa económica fundamental en Cuba, pero no fue hasta fines del XVIII que la plantación esclavista despegó en la Isla. Sin embargo, algunos propietarios de la burguesía criolla junto a jesuitas y betlemitas serían pioneros en explotar sus propiedades agrarias en este negocio. Apostar por el azúcar fue una estrategia económica arriesgada pero a la vez previsora de lo que posteriormente a fines de siglo ocurriría con el fenómeno de la plantación esclavista. Arrancar con ventaja dentro del mundo

49 Manuel Cuadrado Melo, (transcriptor/selección). *Obispado de La Habana su historia a través de los siglos* (La Habana: material mecanografiado, mayo 1970), T. 3. Parte Primera. De los regulares, pp. 114-115.

colonial habanero les permitió crear las condiciones para dominar este negocio entre las familias religiosas asentadas en la Isla. Los betlemitas ampliaron sus proyecciones económicas sin límites en sus marcos de acción, abiertos a los riesgos y los retos de la época. Rompieron barreras ideológicas y practicaron alternativas económicas como el azúcar y la ganadería que necesitaban de mano de obra esclava para poner en tensión el compromiso religioso.

En acta del cabildo de enero 27 del 1730 el Prior del convento solicita licencia "(…) *para fabricar uno, dos o más ingenios*"[50] en el corral nombrado San Cristóbal de Baracoa, cerca de La Habana, adquirido anteriormente por ellos.[51] Al parecer habían hecho un estudio de las posibilidades del territorio, ubicado entre los ríos de Baracoa y Santa Ana, bordeando el mar al oeste de la villa habanera, un área con calidad en sus suelos y una envidiable situación geográfica. Las desembocaduras de ambos ríos tenían espacio suficiente para que penetraran embarcaciones sin tener que permanecer en peligro de ser insertadas. Precisamente, en esta región los betlemitas tuvieron una goleta costera llamada Nuestra Señora de Belén, que aunque no era de grandes dimensiones, fue utilizada para transportar mercancías a La Habana y realizar pequeños movimientos de contrabando al oeste de la ciudad.[52]

El famoso corral de Baracoa tenía unas 420 caballerías de tierra y representó el corazón económico de los betlemitas (Fig. 5). En ese amplio territorio estos religiosos desarrollaron una cambiante y diversificada economía, donde su estrategia era la de dispersar riesgos apostando a diversos negocios a lo largo del siglo XVIII como: un potrero, nueve haciendas, un

50 Archivo del Museo Histórico de la Ciudad de La Habana (AMHH). *Actas…, op. cit.,* Libro 24, f 101.

51 El Convento de Belén obtuvo por *compra-venta* el Corral de Baracoa el 20 de noviembre de 1729. En: Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Escribanía de Pontón: Leg: 5, No. Exp: 9, f 436. "Expediente formado por Real Orden para la supresión de los monasterios de la ordenes monacales y arreglo de los conventos de los Regulares".

52 Esta goleta tenía unas dimensiones de 16 varas de quilla con 17 largas de eslora, 6 de manga y 7 de puntal. Archivo Nacional de la República de Cuba. (ANC) Fondo: Gobierno General: Leg: 328, No. Exp: 15762. "Documento de los Rs. P.P Fray Pedro de los Santos Angeles Prefecto del Convento de Belen de esta ciudad y Fray Felix de Santa Olalla Procurador del mismo y de D Juan Lluria sobre contrato celebrado para la construcción de una goleta costera".

cafetal, una salina y dos ingenios, el San Juan Nepomuceno y el San Cristóbal, este último llegó a producir 345 t de promedio anual según nos informa Moreno Fraginals,[53] llegando a ser el cuarto mayor productor de la Isla para 1804. La mayoría de la producción azucarera y de sus derivados, así como de carne y otros productos, eran para el autoconsumo de las dotaciones de esclavos, para alimentar a los enfermos y religiosos, para la comercialización en la ciudad y la exportación legal e ilegal, esta última variante tuvo como destino el sur norteamericano y México.[54] En las dinámicas de la plantación esclavista los betlemitas se vieron involucrados en la ejecución del contrabando de esclavos y en el implemento de la esclavitud de plantación, aspectos éstos que estimulan el debate historiográfico, sobre todo si analizamos la proyección humanista defendida por la Iglesia referente a la esclavitud. Durante el período colonial en Cuba muy pocas figuras de la Iglesia se oponen a la posesión de esclavos, en general la posición de la institución católica referente a la esclavitud:

> *"(…) evolucionó en correspondencia con la propia evolución de la esclavitud. Desde una concepción doméstico patriarcal de carácter feudal hasta una adaptación y aceptación tácita de las nuevas condiciones impuestas por la plantación esclavista".*[55]

La orden betlemita junto a los jesuitas se encargó de hacer valer estas premisas, ambas órdenes fueron las principales propietarias de esclavos en la Isla dentro del ámbito eclesiástico. Ya en fecha tan temprana como 1761, los betlemitas:

> *"Como productores de azúcar (…) pidieron a Carlos III licencia para conducir a Cuba 1000 esclavos, así como preferencia para el embarque del azúcar que produjeran".*[56]

---

53 Manuel Moreno Fraginals. *El ingenio* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1978), T 1, p. 68.

54 Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Intendencia General de Hacienda: Leg: 459, No. Exp: 17-A. "Expediente formado para reprimir el contrabando de harinas, sal y otros artículos procedentes de Nueva Orleans y Cayo Hueso por los puertos y ensenadas de las costas de esta provincia, incluida la perteneciente al ingenio nombrado Baracoa del Convento de Belén".

55 Alexis Pestano Fernández. *Iglesia Católica y Esclavitud en Cuba Colonial (Siglos XVII al XIX). Problemáticas Fundamentales* (La Habana, 2007), Tesis de licenciatura de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana.

56 L. Marrero, *op. cit.*, t. VIII, p. 190.

Igualmente para 1778, junto a un crecido número de personalidades habaneras, el Prefecto del Convento de Belén pedía al cabildo que se le concediera la merced real para el tráfico de negros con las Islas de Fernando del Po y Anabon.[57] Esto se debía a que en 1779 vencía una contrata establecida entre el gobierno español y el Marqués de Casa Enrile para introducir negros en la Isla y los comerciantes habaneros querían ocupar este lugar destinado al monopolio del tráfico de esclavos a la Isla.[58] Refiriéndose a este suceso nos dice el antiguo historiador de la ciudad Emilio Roig de Leuchsenring que:

> *"No sólo era cosa natural y corriente en aquellos tiempos el dedicarse a negocio tan repugnante como el de la trata de negros, por parte de la nobleza y el clero que debían repudiarlo porque resultaba la negación de todo principio noble y cristiano, sino que a él se dedicaban con el mayor entusiasmo y hasta considerándolo un honor"*.[59]

Estas actitudes al favor del comercio de esclavos permitieron que las dotaciones de los ingenios azucareros betlemitas, entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX oscilaran entre los 300 y 400 negros, y aunque el empleo de la violencia no estuvo ausente algunos datos nos confirman que la explotación en sus recintos no fue del todo intensiva, creando condiciones para una tolerante relación amo-esclavo. Los betlemitas les impartieron clases a sus esclavos en el espacio rural de la plantación pues tuvieron una escuela para negras en su Ingenio de Baracoa,[60] además establecieron un hospital en los ingenios para su atención, ambas alternativas distaban mucho de lo empleado por el resto de la oligarquía azucarera. Igualmente en sus ingenios existió una política tendiente a alcanzar un equilibrio entre hombres y mujeres para que a través de la convivencia familiar se pudiese lograr la reproducción de las dotaciones, permitiéndoles ahorrar los gastos en el negocio de la trata. Respecto a esta idea, la historiadora Mercedes García nos comenta que:

---

57 Archivo del Museo Histórico de la Ciudad de La Habana (AMHH). *Actas…, op. cit.,* Libro 39 f 45.

58 José Luciano Franco. *Comercio clandestino de esclavos*. (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1996), p. 144.

59 Emilio Roig de Leuchsenring. "De cómo y por quienes se hacía en Cuba la trata de negros el año de 1778". *Revista Bimestre Cubana*, Volumen V, XXIV, No. 3, 1929, p. 419.

60 Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (AHAH). Caja 105 Leg. 7. No. Exp. 12. f 36. "Expediente sobre instrucción de los motivos para nombrar, o no nombrar Síndico al Convento Hospital de Belén".

"(…) *las crías, por tanto, eran concebidas como la garantía de la reposición del capital fijo, invertido en la fuerza de trabajo dentro de los ingenios o haciendas".*[61]

Los jóvenes esclavos encontrados en el ingenio pudieron alcanzar algún vínculo con la Escuela-Hospital habanera desarrollando las labores benéficas apoyando al pequeño número de religiosos con que contaba la Orden betlemita para su servicio como ya hemos señalado. También a estos jóvenes se les pudo preparar a corto plazo para aumentar su valor a la hora de venderlos, pudiéndoseles utilizar en muchos casos para tareas domésticas o labores citadinas, en este sentido el historiador Enrique Sosa plantea que:

"(…) el saber leer y escribir, aunque fuera de forma rudimentaria, podía aumentar el precio de venta - o de alquiler - de estos".[62]

Otra de las alternativas económicas utilizadas por los betlemitas, relacionado con el ámbito rural, fue la capacidad para arrendar y vender varias caballerías de tierras que tenía el Corral de Baracoa. Esto ocurrió durante la segunda mitad del siglo XVIII cuando ocurre un replanteo del uso y redistribución del suelo que permitió liberalizar un importante volumen de caballerías para ponerlas en función de las ventas a censos aprovechando el *boom* azucarero de fines de siglo. Se da un tránsito en la orden de propietaria rural a terrateniente rentista, conservando para su uso las mejores tierras del corral señalado. Entre 1730 y 1824, por este concepto los betlemitas habían vendido 210 caballerías a censo,[63] la mayoría de los individuos que obtuvieron estas tierras fue para fundar ingenios lo que nos corrobora lo planteado con anterioridad. Los intereses que recibían por el dinero colocado a censo pare-

61 Mercedes García Rodríguez. "Los matrimonios entre esclavos: sexo y reproducción en la Cuba del siglo XVIII". En: Colectivos de Autores. *Nuevas voces… viejos asuntos. Panorama de la reciente historiografía cubana* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2005), p. 72.

62 E. Sosa Rodríguez y A. Penabad Félix, *op. cit.*, p. 114.

63 Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Bienes del Estado: Leg: 40, No. Exp: 4. "Estado general del Ingenio Sn Cristobal y terrenos del demolido S Juan Nepomuceno". Aunque en la documentación no se define el tipo de censo bajo el que se efectuaron las ventas inferimos que sean a censos redimibles que eran una forma habitual de venta a plazo donde el comprador una vez liquidada la deuda recibía el título de propiedad. Más información sobre cómo operaron en Cuba los censos sobre la tierra en: Mercedes García Rodríguez. *La aventura de fundar ingenios. La refacción azucarera en La Habana del siglo XVIII* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2004), 111 p.

cieron suplir los posibles ingresos que podían devengar la producción de sus propiedades en momentos de crisis. Como se observa el rasgo más evidente de la gestión económica betlemita fue la diversificación de su patrimonio, no depender exclusivamente de una sola fuente de ingresos fue la premisa que les brindó la estabilidad durante varios años.

Betlemitas en Santiago de Cuba: expansión y dominio en el marco regional oriental

En algunos intentos historiográficos sobre nuestra historia eclesiástica hemos observado una marcada tendencia por los enfoques sobre aspectos concentrados generalmente en la urbe habanera. Algunas órdenes religiosas como la betlemita, desarrollaron una considerable posición de poder que trascendió el marco regional de sus primitivos asentamientos. En esta expansión a otros marcos regionales, reproducían básicamente sus modos de comportamiento, la forma de articular redes sociales y sus proyecciones económicas. Esto se veía fortalecido con una constante movilidad de una ciudad a otra entre los integrantes de la orden que les permitía desarrollar una visión mucho más profunda de las problemáticas que afectaban a la Isla en distintos contextos. En algunos casos aparecían oportunidades para sobresalir y conformar un importante patrimonio económico a partir de experiencias previas, algo similar ocurrió con el asentamiento betlemita en Santiago de Cuba, fomentado paralelo al habanero durante el siglo XVIII. La ventajosa posición socioeconómica que tenía el convento habanero les hizo plantearse la idea de extender sus labores e influencia al territorio oriental.

Hasta ese momento no contaba el oriente con las mejores condiciones en su servicio hospitalario, en manos de un clero que distaba mucho de su similar occidental en materia económica y de adelantos sociales. Específicamente, la atención betlemita se centró sobre la región santiaguera, a donde había llegado la Orden de San Juan de Dios para fundar un hospital por la voluntad del gobernador Pedro Ignacio Jiménez en 1731. La experiencia de esta institución no fue muy alentadora, encontrándose el hospital prácticamente en ruinas, una visión del asunto la daba en junio de 1738 el Síndico Procurador del Cabildo que criticaba, ante esta institución, el estado de pobreza del hospital cuyos desechos e inmundicias se derramaban a la calle provocando la queja de los vecinos.[64] A esta crítica situación sanitaria de-

---

64 Carlos Rafael Fleitas Salazar. *Medicina y Sanidad en la Historia de Santiago de Cuba. 1515-1898* (Santiago de Cuba: Ediciones Santiago, 2003), p. 25.

bemos agregar que contribuían a su deterioro los continuos daños ocasionados por los fenómenos naturales como tormentas, sequías y epidemias, así cómo problemas por la falta de provisiones y el mal estado de las comunicaciones por mar y tierra.

En esencia, existían en aquel momento pésimas condiciones hospitalarias en la sociedad santiaguera del siglo XVIII lo que vendría a aliviarse por la labor que ya habían desarrollado los betlemitas en La Habana, además resultaba estimulante que la vitalidad económica del Convento habanero permitiría financiar importantes gastos para su expansión al oriente del país. Toda esta realidad, unido al conocimiento que tuvo el rey de la falta de alimentos y curación que padecían en él los pobres de solemnidad,[65] iba a favorecer que la orden betlemita obtuviera por Real Cédula del 29 de julio de 1756 el Hospital con Iglesia de San Juan Dios en Santiago de Cuba. En este primer momento se explicaba que:

> *"(…) se les entregaba para que lo administraran por su cuenta, sin que interviniera en ello ni las autoridades civiles ni las militares y solamente en calidad de depósito pues el nuevo edificio era propiedad del Municipio".*[66]

Luego de la autorización real, en el Convento de Belén de La Habana se le encargó la nueva obra espiritual y material santiaguera a los padres fray Alejandro del Carmen, fray Antonio de la Asunción y fray Gumersindo de la Concepción. Estos religiosos llegaron a la ciudad santiaguera en 1758[67] con el apoyo del obispo y por orden del Vice- Prefecto General Betlemita fray Ángel de San Ignacio, para ocupar el ya mencionado hospital de los *juaninos*. La entrega se hizo por comisión del Obispo Morell de Santa Cruz, el Sor. Pedro Ponce y Carrasco y con la debida intervención del Vice Real Patrono.[68] A partir de entonces la institución benéfica fue conocida como Hospital de Belén. El 2 de noviembre de 1758 recibieron un inventario, los bienes recibidos fueron: 17 camas viejas, 10 catres inservibles, 50 sábanas en muy mal estado, 15 colchones rotos y llenos de inmundicias, 7 pinzas, 3

65 Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Intendencia General de Hacienda, Legajo. 374, No. 24, f 68.

66 T. Fernández Soneira, *op. cit.*, t.1, p. 57.

67 Emilio Bacardí. *Crónicas de Santiago de Cuba*, 2ª edición (Santiago de Cuba: Tipografía Arroyo Hermanos, 1925), T.1, p. 192.

68 José María Callejas. *Historia de Santiago de Cuba* (La Habana: Imprenta La Universal, 1911), p. 34.

tijeras mohosas y sin filo, una paila de cobre y un caldero de hierro sin que hubiera medicamentos e instrumentos para cirujanos.[69] Esta situación crítica debido a las dificultades económicas y la falta de instrumentación médica, así como de camas, ropa y otros utensilios precisos para las enfermerías, necesitó de la intervención del Rey que tuvo que hacer erogaciones a favor del hospital en estos primeros tiempos. Por Real Cédula del 23 de diciembre de 1760 el Rey confirió a la orden una renta anual equivalente a 200 pesos provenientes de los fondos de la Real Hacienda. Posteriormente, en 1768, S.M concedió 2000 pesos más a condición de que los recibiesen en un período de 10 años, 200 en cada uno, con la finalidad de sufragar los gastos de los cuatro religiosos que atendían el establecimiento y conseguir la asistencia de un médico para sus enfermos.[70] Ante la necesaria expansión arquitectónica del recinto y la urgencia de sufragar los crecientes gastos para la manutención de los enfermos, la política económica de la orden debió evolucionar como respuesta a la nueva coyuntura financiera, similar a lo ocurrido anteriormente en La Habana.

La existente mentalidad monástica en territorios santiagueros tuvo que cambiar, el betlemita fray Antonio del Rosario[71] se convirtió en el principal impulsor de una política económica que vio como tendencia favorable la inversión y la diversificación. Por su destacada labor social y por su acertada visión económica, fray Antonio del Rosario fue elegido en 1784 como Presidente del convento santiaguero y ya en 1785 el Cabildo expidió un certificado sobre el desempeño de los betlemitas donde destacaba su buen manejo y conducta con los enfermos de la tropa y los pobres, así como su afán en la instrucción de los niños en la doctrina cristiana y la enseñanza de las primeras letras.[72] Pero, para cumplir con mayor amplitud y eficiencia la labor social se necesitaba un respaldo económico considerable, es por ello que este prelado obtuvo que el Convento de La Habana pagase la mayor parte de los

69 César A. Mena y Armando F. Cobelo. *Historia de la Medicina I. Hospitales y Centros Benéficos en Cuba Colonial* (Miami: Ediciones Universal, 1992), p. 637.

70 C. R. Fleitas Salazar, *op. cit.*, p. 26.

71 La verdadera identidad de fray Antonio no se han encontrado en la documentación analizada hasta el momento. Cada individuo que entraba en el noviciado habanero de la orden perdía su nombre y apellidos oficiales, tomando para su identificación una advocación piadosa. Por tanto sus orígenes familiares pudieron ser diversos, pudo ser uno de los tantos criollos o peninsulares que decidieron unirse a algún plantel religioso.

72 C. R. Fleitas Salazar, *op. cit.*, p. 27.

créditos que necesitaba, con calidad de reintegro.[73] Aprovechando la coyuntura histórica en la que el fenómeno de la plantación esclavista llegaba con mayor fuerza al occidente del país, donde sus coterráneos habaneros tenían múltiples intereses, y en un marco de recuperación general del comercio y de la producción azucarera de la región oriental y con el impulso de las principales autoridades eclesiásticas, fray Antonio emprendió disímiles tareas.

El liberal presidente se convirtió en gran propietario de tierras obteniendo en posesiones rurales cientos de caballerías, convirtiéndose en un hábil consignatario que exitosamente mercadeó con todo tipo de productos y con esclavos.[74] Estos resultados tan afortunados fueron posibles, sin duda, por sus condiciones personales pero, además, porque contaba con una amplia red de relaciones que lo mantenían informado, lo representaban y hasta muchos de ellos fueron sus fiadores y destinatarios en diversos mercados. En los marcos regionales, la Iglesia adsorbe extensas redes de individuos estratégicamente interconectados por intereses comunes -familiares, comerciales, políticos- que le brindan, fundamentalmente a las órdenes religiosas, la información necesaria, la representación y la asistencia en los distintos espacios de interés económico.

Los diferentes intereses elitistas de la urbe santiaguera le sirvieron a fray Antonio del Rosario no sólo de canales de información sobre el estado de los mercados sino que algunos de sus integrantes interactuaban frecuentemente como sus agentes en la administración de sus bienes rurales y urbanos. Un ejemplo de estas buenas relaciones lo observamos cuando en 1793 Fray Antonio fue ascendido como Presidente al Convento de La Habana y el Alférez Real removió cielo y tierra ante el Ayuntamiento hasta conseguir que el religioso se quedase en Santiago de Cuba, entre los motivos presentados ante el cabildo estuvieron que el religioso estaba enfrascado en la conclusión de un ingenio de azúcar y que su accionar servía de alivio a los pobres, recalcándose con fortaleza lo útil y necesario que resultaba su presen-

---

73 Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC) Fondo: Bienes del Estado, Leg: 19, No. Exp: 18, f 306 v. “Testimonio de los autos de Inventario de los bienes del estinguido convento de Belemitas de esta ciudad”.

74 Para 1814 el Convento de Belén de Santiago de Cuba era propietario del Ingenio Sacra Familia con más de 100 caballerías y 150 esclavos, de un cafetal de 13 caballerías, dos haciendas de ganado, dos tejares, 211 solares urbanos y 59 casas. En: M. Cuadrado Melo, *op. cit.*, pp. 98-101.

cia.[75] Muestra de la solvencia económica de la orden fueron las continuas compras de esclavos realizadas para el ingenio, donde llegaron a existir cientos de todas las edades y sexos, formando familias cristianamente constituidas, dando otra imagen tolerante en el trato con los esclavos como ocurría en La Habana, muestra de estos equilibrios lo tenemos en el cuadro 5.

Cuadro 5
Inventario de esclavos en el Ingenio Jutinicu. 1821[76]

Esclavos	*Edad 0-10*	*Edad 10-15*	*Edad 16-55*	*Edad 56-65*	*+ 65*	*Totales*
Varones	**12**	**30**	**81**	**5**	**1**	**129**
Hembras	**22**	**9**	**46**			**77**
Totales	**34**	**39**	**127**	**5**	**1**	**206**

En el caso de las mujeres encontramos que una parte de ellas se dedicaban a reproducir la mayor cantidad de negros, esto pareció ser una alternativa utilizada a cambio de obtener por esta vía su libertad de manos de fray Antonio, como por ejemplo el caso de:

> *"Gertrudis como de cuarenta y cinco años muy estropeada por haber parido catorce hijos en esta misma hacienda de las cuales existen en actual servicio, siete, por cuyo mérito y ofrecimiento, ofreció darle la libertad el Reverendo Padre Presidente cuando pariese otro hijo, lo reclamó por hallarse ensinta…"*[77]

En 1821 las propiedades de la orden en Santiago de Cuba habían alcanzado gran extensión y variedad gracias a la atinada dirección de fray Antonio, durante una treintena de años el patrimonio cambió sustancialmente,

75 E. Bacardí, *op. cit.*, p. 282.
76 Cuadro elaborado por el autor a partir de la información ubicada en: Archivo Nacional de la República de Cuba. (ANC) Fondo: Bienes del Estado, Leg: 19, No Exp: 18, f 111. "Testimonio de los autos de Inventario de los bienes del estinguido convento de Belemitas de esta ciudad".
77 Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC) Fondo: Bienes del Estado, Leg: 19, No Exp: 18, f 132. "Testimonio de los autos de Inventario de los bienes del estinguido convento de Belemitas de esta ciudad".

uno de los testigos de esta exitosa carrera fue el Síndico de Santiago de Cuba, Sr Creagh, quien opinaría lo siguiente:

> *“ (…) al Presidte Betlemitico Fr Antonio del Rosario, cuya extraordinaria eficacia, actividad é industria en la adquisición de bienes tendrá pocos exemplares (…) pues qe sin perjuicio de proveer lo necesario al colegio, mejoró las fábricas del Hospital, compró tierras en uso de las regias Facultades pa adquirir, levantó ingenio de hacer azúcar, dotado ya con más de doscientos esclavos, adquirió los hatos de Caujery, San Andres, y las Hazdas del purgatorio y Chivera qe se extiende hta el Castillo del Morro con cuyos productos y el rédito de algs solares donados en remuneración de servicios hechos a una sra piadosa, sostiene la hospitalidad de paisanos y militares (…) y las escuelas en qe se educan é instruyen mas doscientos negros”.*[78]

Con esta visión de la orden en dos ciudades importantes de la Isla, donde con éxito supo llevar adelante sus proyectos benéficos y económicos, nos encontramos en lo adelante con diversos factores que determinaron el cambio en su funcionamiento interno así como en el deterioro de sus vínculos con la sociedad colonial.

De la cúspide a la decadencia. La desarticulación betlemita en Cuba

Son varios los factores que se conjugaron para dar como resultado que los betlemitas fueran perdiendo protagonismo en los ámbitos económico y social en Cuba. Las causas se ubican cronológicamente desde fines del siglo XVIII hasta las primeras décadas del XIX, período de profundas transformaciones culturales y económicas con la plantación esclavista, que se entrelazaron con crisis estructurales en el funcionamiento de la orden provocada en gran medida por la revolución independentista. No se tratarán con detalle cómo sucedieron todos los acontecimientos ya que la información disponible no lo permite, lo más importante es tratar de situar históricamente y comprender por qué se presentaron estos problemas al interior de la orden a partir de todo su funcionamiento.

Durante el período señalado ocurre un debilitamiento del papel de la Iglesia en esferas como la salud, la beneficencia y la educación que afectaron considerablemente a las órdenes religiosas pues en sus manos se había

78 Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHSC). *Actas Capitulares del Ayuntamiento de Santiago de Cuba*, Libro 33, f 68.

colocado su control. Los cambios que acompañaron el proceso económico en el terreno ideológico y de las mentalidades tendían más hacia la creación de instituciones, sobre todo educacionales, fuera de la órbita directa de influencia de los conventos. La institución se encuentra a partir de entonces bajo el embate transformador, por una parte, del desarrollo de una mentalidad laica asociada al pragmatismo azucarero del patio y, por otra, del ascenso político de la burguesía liberal española.[79]

Relacionado con los betlemitas, ya desde fines del siglo XVIII ocurrían nuevos aires de la ilustración bajo la política del gobernador Don Luis de las Casas que rompía con el predominio monopolizador de la Iglesia, creándose nuevas instituciones laicas al servicio de la burguesía esclavista. Es en este mismo contexto, en 1817, cuando:

> *"(…) una Real Cédula de 20 de octubre ordenó a las autoridades cubanas al establecimiento de escuelas en todos los claustros de regulares, de ambos sexos, para la docencia a niños y niñas pobres*".[80]

Comenzaría en lo futuro una disminución de alumnos en la escuela betlemita. En lo adelante varios proyectos fueron restándole el predominio social a la orden, inserta en un nuevo contexto donde los aires liberales se interesaban en solucionar los problemas sociales de antaño. La Sociedad Económica de Amigos del País en 1817 transformó su Sección de Ciencias y Artes en la Sección de Educación, que en lo adelante estimuló la creación de nuevas instalaciones educativas y supervisó el buen funcionamiento de las ya existentes, aunque en la práctica varios intentos de inversiones en este sector, con fondos al alcance de la institución, quedaron condenados al fracaso. El hospital sí mantuvo una estabilidad en el número y la calidad del trato a los enfermos, sobre todo si tenemos en cuenta que durante del proceso independentista las tropas españolas encontraban en la urbe habanera un punto estratégico.

Hay que destacar otro elemento en el plano interno que va a rondar sobre todo el clero regular y que terminará afectando la relajada disciplina monástica betlemita. Entre 1802 y 1832 ocupó la mitra cubana un obispo

79 Edelberto Leiva Lajara. "La economía conventual en Cuba a comienzos del siglo XIX". En: Imilcy Balboa y José A. Piqueras (ed.) *La excepción americana. Cuba en el ocaso del imperio español* (Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia-Fundación Instituto de Historia Social, 2006), pp. 191-218.

80 E. Sosa Rodríguez y A. Penabad Félix, *op. cit.*, p. 142.

ilustrado, Juan José Díaz de Espada, quien destinó todos sus esfuerzos a cambiar la imagen de una Iglesia que se caracterizaba por estar en una decadencia moral. Mientras la ilustración reformista criolla le daba cuerpo e ideas a su proyecto económico esclavista, al calor de estos anhelos, otra corriente de pensamiento más racional, antitratista, preocupada por las cuestiones sociales y culturales que afectaban a la Isla, se apoderaba del mundo eclesiástico habanero. El obispo de Espada entraría rápidamente en contradicciones con muchas de la órdenes religiosas que para estas fechas se caracterizaban por haber desarrollado en la Isla una alianza económica con los criollos, haciendo suyas sus aspiraciones y minando en muchas ocasiones la disciplina religiosa dentro del obispado. Dos polos con una ideología diferente se enfrentarían en lo adelante: el clero secular representado por Espada que proyectaba una política tendiente a la reordenación eclesiástica de su obispado y del otro lado el clero regular ejemplificado por los betlemitas, en estrecho vínculo con las ideas de la sociedad criolla que paulatinamente se había alejado de los votos de pobreza y obediencia mendicante. Los betlemitas fueron uno de los puntos de ataque del obispo quien enseguida pudo apreciar la indisciplina en que vivían estos religiosos al estar desvinculados por completo de sus Provincias y sus Superiores, por estar éstos involucrados en el proceso independentista. En el año 1827 el Capitán General y el obispo de La Habana deciden nombrar un síndico que fiscalice y administre los bienes y rentas del Convento-Hospital, para hacerse cargo de las cuentas de la comunidad. Los resultados de las pesquisas mostraron el interior de una orden que ya se mostraba en crisis poniendo sobre el tapete toda una serie de irregularidades existentes en la administración de los bienes de la orden. El convento se encontraba bajo la malversación de los fondos destinados a las labores benéficas, habían múltiples confusiones en las cuentas mensuales, gastos excesivos por parte de los religiosos en el consumo de alimentos y actividades mundanas, la mayoría de los religiosos se encontraban administrando las propiedades rurales y muy pocos al servicio de niños y pobres, además la gran mayoría no reconocía la autoridad del ordinario sobre la disciplina de su instituto.[81] Esta situación coincidió en varios lugares, la orden en Cuba no era la única que se encontraba en esas circunstancias, en el territorio de Nueva España casi todas las restantes estaban impli-

81 Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (AHAH). Caja 105 Leg. 7. No. Exp. 12. f 36. “Expediente sobre instrucción de los motivos para nombrar, o no nombrar Síndico al Convento Hospital de Belén”. fs 36- 45.

cadas en revueltas, la relajación en que se encontraba la disciplina de la Orden para inicios del siglo XIX tuvo elementos similares, siguiendo un patrón similar al de los desórdenes electorales, acusaciones y contradicciones de diferentes crímenes, y en una general laxitud de la disciplina monástica.[82] Algunas de esas revueltas duraron años, Farris sostiene que de todas las órdenes monásticas, la de los betlemitas fue una de las más problemáticas: desde fines de 1770 hasta 1820 sucesivos virreyes fueron molestados por una multitud de denuncias concernientes a escándalos, excesos y discordias internas. Esta situación quedó reflejada en el Hospital Real de San Miguel cuando por acusaciones del mal manejo de sus fondos se declaró por cédula real del 12 de julio de 1796 la necesidad de poner un Interventor en el hospital para que administre sus rentas,[83] firmándose al año siguiente un reglamento sobre sus obligaciones elaborado por los ministros de la Real Hacienda de la Tesorería General de Guadalajara que mermaba drásticamente la autonomía de la orden en el funcionamiento y manejo de las rentas del hospital. Según un informe del padre general de la Orden de 1 de marzo de 1802, los frailes salieron huyendo fugitivos de ese hospital que nombraron un presidio de los betlemitas.[84]

Volviendo al caso cubano, de manera increíble, y al parecer retomando antiguos contactos y alianzas en la corte española, la orden obtiene nuevamente apoyo por parte del Rey. Fernando VII decide ratificar los privilegios que la orden obtuvo por la Real Cédula del 1721, revocando el nombramiento del síndico administrador en el convento y del impuesto del 7% que aquellos religiosos debían pagar sobre sus ingresos.[85] Esto contribuyó definitivamente en el desmoronamiento moral y patrimonial de la comunidad betlemita en la Isla.

Desde el plano exterior otros factores tuvieron que ver con todo este proceso de inestabilidad institucional y económica de la orden. Luego de involucrarse en el proceso independentista los Superiores Generales Betle-

---

82 Nancy M. Farriss. *Crown and Clergy in Colonial Mexico 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege* (London: University of London/The Athlone Press, 1968), p. 44.

83 Lilia V. Oliver Sánchez. *El Hospital Real de San Miguel de Belén 1581-1802* (Jalisco: Universidad de Guadalajara, 1992), p. 139.

84 *Ibídem*, pp. 139-140.

85 Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (AHAH). Caja 105 Leg. 7. No. Exp. 12. f 47. “Expediente sobre instrucción de los motivos para nombrar, o no nombrar Síndico al Convento Hospital de Belén”.

mitas en México y el Perú junto a varios conventos ubicados a lo largo de estos territorios,[86] se quedaron las Provincias sin una estructura eclesiástica efectiva y una estabilidad en el número de religiosos que continuamente pasaban de una casa a otra manteniendo las comunidades seguras. En el caso cubano y de otros conventos que no sintieron impulsos independentistas, las comunidades fueron envejeciendo y no consiguieron nuevos religiosos, a esto agréguese que ya se veían reducciones considerables en el número de vocaciones en el noviciado. En el caso cubano la disminución de las vocaciones conventuales se fortalece desde la década de 1790 con la ejecución de un proyecto plantacionista de preferencia sociocultural y política ilustrada que vendría a incorporar tendencias laicas de pensamiento. En estas condiciones debía resultar menos atractivo que antes, para las familias ricas criollas, ceder parte de sus propiedades a favor de los conventos, como era común al ingresar en cualquiera de las órdenes, pasando estos a ser parte del patrimonio de la comunidad. La penetración de las modernas concepciones filosóficas, aún en la forma particular en que esto ocurrió en las condiciones de una colonia hispana, unido al mundo cambiante de la ciencia y los avances técnicos que la orientación de la producción azucarera hacia el mercado mundial obligaba a asumir a los azucareros cubanos, debieron influir en la reducción del número de vocaciones.[87] En este contexto la orden betlemita fue disminuyendo sin poder encontrar nuevos integrantes, esta situación desembocó en la década del 50 del siglo XIX cuando sólo quedaron menos de 10 religiosos en toda la isla, en estados deplorables, con avanzada edad y subvencionados por el estado.[88]

Junto a estos elementos puede decirse que el golpe final vino desde España, la situación política inestable de la metrópoli, donde la reacción liberal atacó duramente las propiedades de la Iglesia con los sucesivos embates secularizadores, terminó desarticulando los precarios lazos que mantenía los betlemitas con la sociedad. En el trienio liberal empezaron los primeros embates que culminaron con la secularización de los bienes de la Iglesia en los

---

86 *Ibídem*, f 49.

87 Hacia 1817 el número de religiosos que albergaban los conventos cubanos no era muy elevado. Los hombres alcanzaban la cifra de 348, y las mujeres, 171. En los conventos de la diócesis habanera, las órdenes masculinas contaban en abril de 1821 con 156 sacerdotes ordenados *in sacris*. Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC). Fondo: Gobierno General, Leg. 508. No. Exp. 26278.

88 M. Cuadrado Melo, *op. cit.*, p. 122.

primeros años de la década del 40 del XIX cubano. La secularización constituyó un amplio proceso de laicización de la sociedad moderna, para el desmantelamiento del orden feudal era necesario realizar un ataque a fondo contra los fueros y propiedades de la Iglesia que eran incompatibles con los intereses de la burguesía. En el caso cubano los principales fines de la secularización no van a ser económicos sino políticos, secularizar el clero y transformarlo en un cuerpo subvencionado por el Estado significaba destruir las bases materiales del tupido sistema de relaciones existentes entre el clero regular y la población criolla, al hacer desaparecer sus vínculos económicos y socioculturales con la población de la Isla. Esta situación iba dirigida finalmente a crear las condiciones para erigir en su lugar una superestructura que estuviese dominada por un clero peninsular al servicio del poder colonial.[89]

Este proceso desamortizador alcanzó su cima en cuanto a cierre de conventos y confiscación de sus propiedades a comienzos de la década de 1840 y despertó controversias entre los contemporáneos al interrogarse sobre la pertinencia de la medida y las verdaderas dimensiones del patrimonio conventual.[90] Estas oleadas secularizadoras desintegraron finalmente las relaciones y posesiones de los betlemitas, lo que unido a las problemáticas señaladas anteriormente, nos muestran un complejo proceso de deterioro institucional del cual la orden no pudo sustraerse llevándola a su desaparición definitiva del territorio cubano. Sin dudas, la presencia en Cuba de los betlemitas no es proporcional al conocimiento actual que tenemos de su trascendencia histórica, quede este trabajo como muestra de respeto a una de las instituciones eclesiásticas imprescindibles en nuestro país.

---

89 Más información sobre este tema en: Rigoberto Segreo Ricardo. *Conventos y secularización en el siglo XIX cubano* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1998), 66 p.

90 La polémica encontró eco en la prensa de la época y explicitó los matices políticos de la cuestión. La defensa de los conventos se asumió sobre todo a partir de la ponderación de su labor social y el escaso significado de sus propiedades para la Hacienda pública. Para apreciar el tono y los argumentos de la controversia pueden verse los folletos *Isla de Cuba. Supresión de Conventos. Contribución Extraordinaria de Guerra* (Madrid: 1837), pp. 18-19 y *Estado actual de la Isla de Cuba, y medios que deben adoptarse para fomentar su prosperidad con utilidad de la madre Patria* (Madrid: Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros, 1838), pp. 8-9.

FIGURAS



Fig. 1. Juan Francisco Carballo, principal benefactor de la orden betlemita para su establecimiento definitivo en La Habana a inicios del siglo XVIII. Tomado de: Enrique Sosa Rodríguez y Alejandrina Penabad Félix. *Historia de la Educación en Cuba.* La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2001, T 2, p. 61.

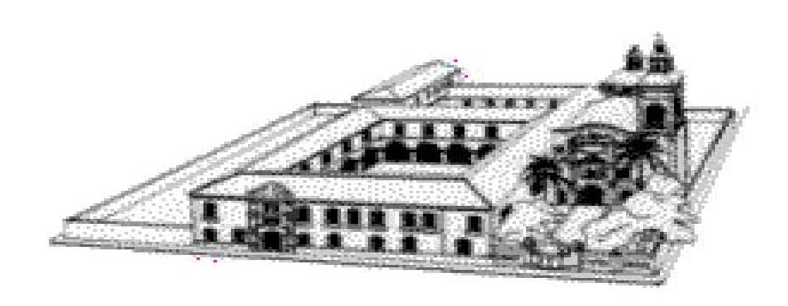


Fig. 2: Imagen del conjunto del Convento de Nuestra Señora de Belén en La Habana en 1720. Tomado de: Nelson Melero Lazo. *El convento de Nuestra Señora de Belén.* Disponible en: http://www.vitral.org/vitral24/pcult.htm.



Fig. 3: Arco de Belén, única construcción de su tipo en Cuba, edificado por los betlemitas en la segunda mitad del siglo XVIII. Fotografía de la colección personal del autor.

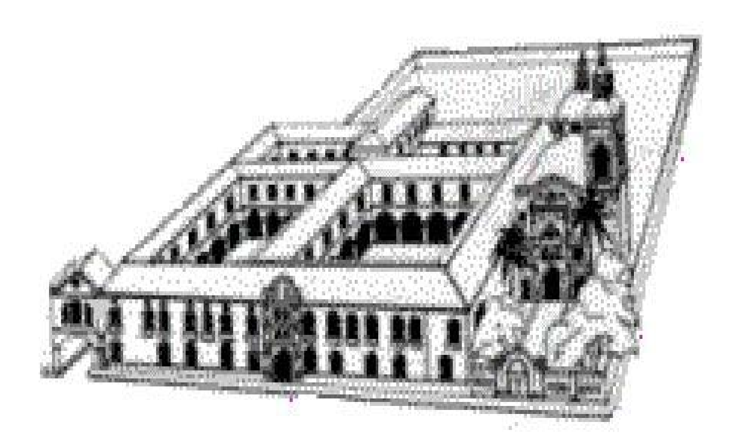


Fig. 4: Imagen del conjunto del Convento de Nuestra Señora de Belén en la Habana en 1776. En la esquina inferior izquierda se puede observar el Arco de Belén incorporado. Tomado de: Nelson Melero Lazo. *El convento de Nuestra Señora de Belén.* Disponible en: http://www.vitral.org/vitral24/pcult.htm.

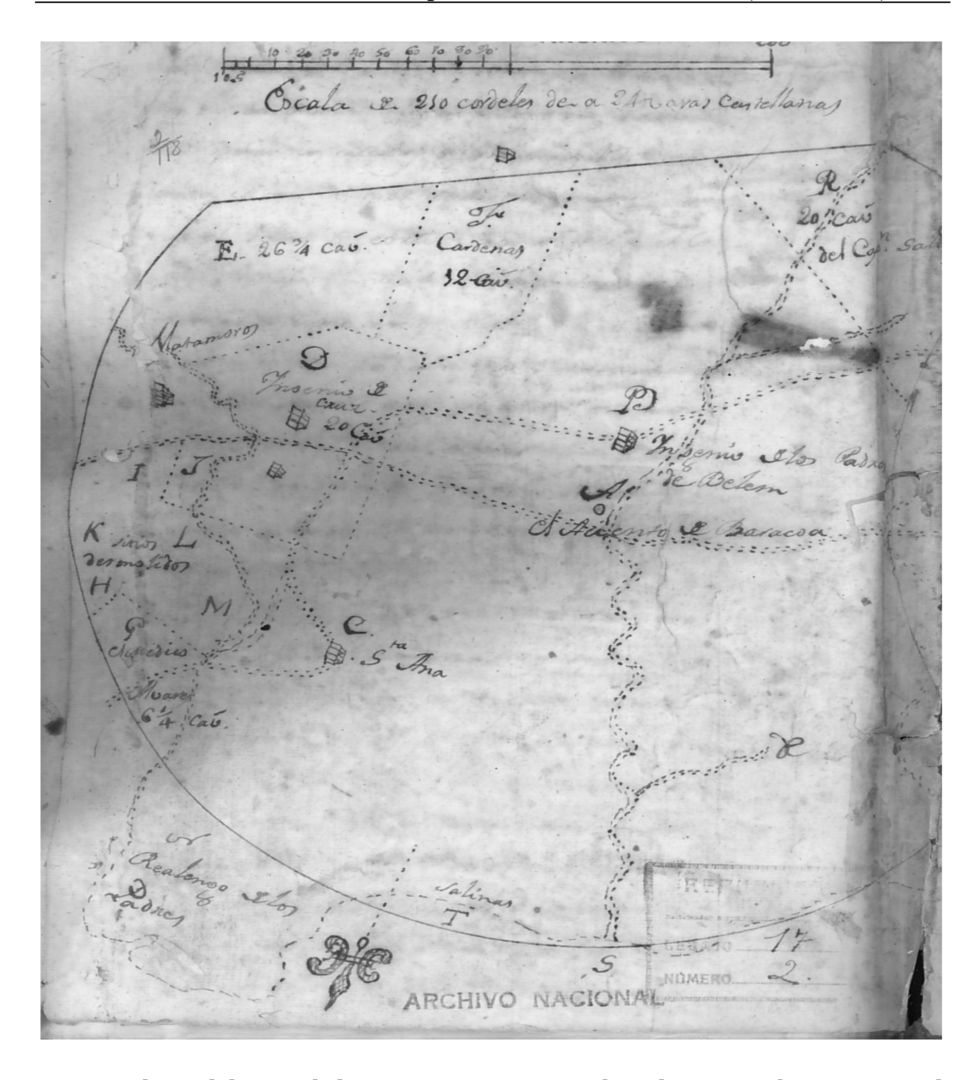


Fig. 5: Plano del Corral de Baracoa en 1761. Ubicado en: Archivo Nacional de la República de Cuba Fondo: Bienes del Estado, Leg: 17, No. Exp: 2, f 115. Se pueden apreciar varios ingenios azucareros en este territorio y con la letra B se señala el de los padres betlemitas, con la letra T se señala la salina en explotación, con la letra C se señala una de las haciendas titulada Santa Ana y con la letra S encontramos la desembocadura del río de Baracoa.

Voz y figura femeninas en debate: el aporte de la prensa ilustrada (*Gazeta de Guatemala*, 1797-1807)*

Catherine Poupeney Hart
Université de Montréal

Si bien, a lo largo del siglo XVIII no ofrecen los territorios ultramarinos de la monarquía española la profundidad ni la amplitud de cuestionamientos que en Europa y Angloamérica, se valieron de la prensa periódica para propiciar debates y consolidar la esfera pública moderna. No deja, sin embargo, de ser notable un fuerte movimiento en este sentido en el decenio final del siglo. Se limita primero a algunas capitales (México, Lima, Quito, Santa Fe de Bogotá, Guatemala, La Habana), y a uno o dos órganos por ciudad, hasta conocer un auténtico florecimiento a partir de los primeros años del siglo XIX. En este contexto, a pesar de su carácter marginal, el Reino de Guatemala se pudo preciar de un rol precursor, llegando a finales de siglo a ocupar su gaceta el único puesto como "papel literario" en español en el continente.

Inspirada sin duda en la *Gazeta de México*, y con una fuerte tonalidad de crónica urbana, una primera serie periodística había salido de la imprenta de Sebastián de Arévalo entre noviembre de 1729 y marzo de 1731;[1] y en 1794, bajo el mismo nombre de *Gazeta de Guatemala*, el impresor Ignacio Beteta iniciaba la publicación mensual de una "gaceta de noticias" (o "política")

* Una versión de este trabajo fue leída en julio de 2008 en el IX Congreso Centroamericano de Historia, San José (Costa Rica). La investigación de la que emana ha sido posible gracias al apoyo del *Conseil de Recherche en Sciences Humaines du Canada*. Quisiera también expresar mi agradecimiento al personal de la biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, y más particularmente a Patricia Roca y Beatriz Castellanos por su inestimable ayuda en la etapa inicial del proyecto.

1 Ver John Browning, "Las *Gazetas* de Guatemala", en Jorge Luján Muñoz y Cristina Zilbermann de Luján (eds.), *Historia General de Guatemala.* Tomo III. *Siglo XVIII hasta la Independencia* (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994), pp. 565-578.

que duró unos dos años, hasta que la coincidencia de una masa crítica de literatos (profesores de la Universidad de San Carlos varios de ellos) y aficionados locales (comerciantes y burócratas),[2] y la presencia de un alto funcionario ilustrado con experiencia periodística previa (Jacobo de Villa Urrutia)[3] permitió realizar una ampliación del proyecto de Beteta, que iba a acercar la publicación al modelo de los "papeles científicos", denominados también "literarios", que gozaban entonces de considerable prestigio en el ámbito occidental.

En la América española, al lado de las *Gacetas de literatura*, fruto de una inversión intelectual y material en gran parte individual, la del sabio novohispano José Antonio de Alzate, el otro renombrado ejemplo de "papel científico" del momento, el *Mercurio peruano*,[4] había sido concebido por una pequeña academia "literaria" pronto organizada y reconocida como "Sociedad Académica de Amigos del País de Lima". De la misma forma, la tercera serie de la *Gazeta*, que abarca el período de 1797 a 1807, es concebida inicialmente como órgano de la "Real Sociedad Económica de Amantes

---

2 A pesar de que no se levantó el anonimato de la mayoría de las contribuciones, es muy probable que hayan participado como colaboradores asiduos o corresponsales ocasionales los personajes siguientes (entre otros): Antonio García Redondo, "Canónigo Magistral de ésta Santa Iglesia, *censor*" (en los términos de la identificación que se lee en la lista de suscriptores), el "M.R.P. Dr. Fr. Mariano [José] Lopez Rayon, Comendador del Orden de la Merced", el "M.R.P. Dr. Fr. José Antonio Goycoechea, del Orden de San Francisco, Catedratico de Sagrada Teologia, *Censor*", "S. Dr. D. Narciso Esparragosa, Cirujano mayor del Real Hospital de San Juan de Dios", "S. D. Juan Bautista Irisarri, Consul del Real Consulado", residentes todos en la capital; así como el Dr. D. José Flores, Catedrático de Prima de Medicina de la Universidad, y primer protomédico del reino, en su viaje hacia Europa, el "S. D. José Mariano Moziño, Botánico Naturalista de la Real Expedicion de Nueva España y éste Reyno", el "S. D. Juan Ortiz de Letona, Ministro principal de Real Hacienda" en el puerto de Trujillo, el "S. D. José Domingo Hidalgo, Subdelegado de tierras" en Quetzaltenango, sin olvidar a D. José Rossi y Rubí, alcalde mayor de Suchitepéquez (y más tarde comisionado para el arreglo de tierras en Trujillo), quien había sido co-fundador y redactor principal del *Mercurio peruano.*

3 Pedro Henríquez Ureña, *Ensayos.* Selección y prólogo de José Rodríguez Feo (La Habana: Casa de las Américas, 1973), p. 368.

4 Además del *Mercurio peruano* (1790-1794/5) y las *Gacetas de literatura* mexicanas (1788-1795), se pueden citar obras contemporáneas que explícitamente se alejan también del mecánico e impersonal formato de la gaceta política: el *Diario de Lima* (1790-1793), las *Primicias de la Cultura de Quito* (1792), el *Papel periódico de La Habana* (1790-1804) y el de *la Ciudad de Santafé de Bogotá* (1791-1797).

de la Patria del Reino de Guatemala", de la que Villa Urrutia es director. Típicamente comprometida en la promoción de conocimientos útiles en la perspectiva del adelantamiento de la agricultura, el comercio, la industria, y el fomento de la prosperidad del país, según el modelo peninsular, ésta no es por lo tanto una academia científica ni de bellas letras. Sin embargo, la publicación que se presenta como órgano de la Sociedad aspira a ser considerada como obra de referencia y reflexión a largo plazo: manifiesta la ambición de ofrecer asuntos de interés "no parcial o transeunte", sino "interés de humanidad, que sea grato à los amantes del bien de qualquiera pais, y de qualquier tiempo".[5]

A esta ampliación del panorama temático a "la *Economía*, el *Comercio*, la *Politica*, y todas las ciencias, y todas las bellas letras", el proyecto de la tercera serie añade una apertura –por cierto afín a la política reformista, pero contradictoria con la sociedad sumamente estratificada en la que se expresa–, a la colaboración de los "[h]ombres de ideas, de qualquier nacimiento, de qualquiera clase".[6] Es probable que el término de "hombre" no haya sido concebido aquí como "masculino genérico" sino en el sentido restrictivo típico de la época.[7] Efectivamente, otro llamado de apoyo al final del "Prospecto" limita explícitamente el circuito de la comunicación a "los buenos patricios de Guatemala".[8] Sin embargo, el carácter enfático de la invocación inicial abre un horizonte (por no decir una brecha) y no puede dejar de suscitar la pregunta del lugar que se les hace en la publicación a figuras y a voces procedentes de sectores excluidos por el término de "patricio": la plebe y la mujer.[9]

---

5 *Gazeta de Guatemala,* "Prospecto de ampliación" [fol. 1].

6 "¡Hombres de ideas, de cualquier nacimiento, de cualquiera clase, que conoceis la obligación de ser utiles à vuestro pays, / y de sacrificar por el vuestras fuerzas, vuestros talentos", exclama el locutor del "Prospecto", "[y]o me lisongeo de llenar, con vuestros auxilios, el plan que me propongo seguir en esta obra." [fol. 1-2].

7 Que justificó, por ejemplo, que en 1791, frente a la evidencia de la falta de aplicación práctica de los principios de la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* (1789), Olympe de Gouges concibiera una *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne*.

8 "Se espera pues que los buenos patricios de Guatemala, contribuyendo gustosos à su entable [del periódico], lo sostendrán, y la harán tan util, como puede serlo." ("Prospecto …", [fol. 6]).

9 Las páginas de la *Gazeta* se abren a contribuciones muy probablemente apócrifas que emanan de los sectores subalternos: véanse la carta de "Siete Lenguas el payne-

Mucho más heterogénea que la categoría de "plebe", la de "mujer" remite a sectores socioeconómica y culturalmente muy dispares; pero, si bien salen en sus páginas mucho más representadas las clases medias y altas que las populares, no establece siempre la *Gazeta* distinciones (basadas en la edad, las condiciones económicas, étnicas etc.) que den cuenta de la compleja realidad de este mayoritario sector de la población.[10] El tratamiento de la temática femenina no siempre escapa tampoco de los lugares comunes de la omnipresente tradición misógina (vanidad, frivolidad, irracionalidad etc.), y su presencia es cuantitativamente muy reducida. Notemos también que ningún nombre de mujer aparece entre los suscriptores, ni hay constancia de que ninguna haya colaborado de una manera sostenida con la empresa.[11] Y sin embargo, la aportación al tema que realiza la tercera serie de la *Gazeta* dista mucho de ser anodina, y en éste como en otros aspectos se revela el periódico un fascinante monumento de las letras coloniales.

Nuestra hipótesis es que, bajo la férula del oidor Jacobo de Villa Urrutia y la coordinación del secretario del Consulado y ex preceptor de sus hijos, Alejando Ramírez, pero aún más cuando ejerció de editor otro joven peninsular, Simón Bergaño y Villegas, la *Gazeta* señaló vías de acceso a la esfera pública moderna para las mujeres, así como herramientas para su (auto)reconocimiento como sujeto pleno en la esfera doméstica. Hasta el límite de lo permisible… y un poco más allá.

---

ro" (tomo I, núm. 17, 29 de mayo de 1797, págs. 133-134), la del "Indio V.R.C." (tomo I, núm. 37, 16 de octubre de 1797, págs. 292-294), o la de Santiago Bejuco, el Sapatero (tomo X, núm. 445, 14 de julio de 1806, pág. 814).

10 Un ejemplo de esa amalgama con respecto a "aquel sexo que en todos los payses y siglos ha sido adorado y oprimido", es la cita de Terencio (epígrafe al tratamiento del tema de la soltería) que se lee como una serie de preguntas retóricas: "Posible és que en las mugeres / no haya cosa que no sea / extremosa? Que han de estar / por una misma tixera / cortadas? Y no ha de haber / una tan sola que tenga / distintas inclinaciones, / y no siga las huellas / de las demas?" (tomo I, núm. 29, 21 de agosto de 1797, respectivamente págs. 226 y 225).

11 Queda constancia de un apoyo femenino a la labor realizada por la Sociedad con el "Testamento de Doña Ana de Cerda dejando la mitad de sus bienes a la Sociedad Económica para fomentar los cultivos y los hilados" (Elisa Luque Alcaide. *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1962, pág. 59).

* * *

La prensa periódica del antiguo régimen ha sido preservada en gran parte gracias a la práctica de reunir los números sueltos (semanales etc.) en tomos encuadernados, para los que se proveían portadas, prólogos de editores e índices. Junto con el pequeño formato en octavo que adopta, este tipo de presentación pone de relieve el carácter híbrido de este emergente medio de comunicación pública. Se trata de una especie de incunable que, por una parte, tiene el libro como horizonte y, por otra, se caracteriza por principios de no-coherencia de los enunciados y dispersión de las enunciaciones. La consideración de esta tensión tiene que acompañar necesariamente la apreciación crítica de una forma de expresión escrita huidiza, movediza,[12] intrínsicamente dialógica (aun en circunstancias de censura externa y autocensura) y en la que no faltan las notas disonantes.

Es inevitablemente el caso con el tema que nos ocupa, aunque no deja de percibirse la personalidad de los dos editores (Alejandro Ramírez y Simón Bergaño), que tiende a dominar la tercera serie de la *Gazeta*. Se puede rastrear esta presencia en el metadiscurso de las introducciones a los tomos y a los artículos o las notas firmadas a menudo con las iniciales N.E., así como en la elección y la colocación de tal o cual contribución. Sin embargo, los límites concretos de su actuación no son siempre fáciles de delimitar, ni se tiene que perder de vista el carácter necesariamente colectivo de este tipo de publicación.

Como ya recordamos, el cambio de orientación del periódico, iniciado a partir de 1797, se debe a su nueva vocación de vocero de la Sociedad Económica de Amigos del País, y todo el primer tomo está dedicado por lo tanto al fomento de debates públicos en torno a los problemas que conoce la región. Estos problemas económicos, demográficos, de orden público, sanidad etc., aparecen sistemáticamente derivados de estructuras y comportamientos denunciados como arcaicos. En el marco de apasionados intercambios de ideas, animados por el mismo editor o por corresponsales reales o ficticios (pero siempre amparados por la práctica del seudónimo o las iniciales), se proponen soluciones sugeridas por las lecturas de analistas como Bernardo

12 Paul-J. Guinard. *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre* (Paris: Centre de Recherches Hispaniques, 1973), p. 10.

Ward, Campomanes, Antonio de Capmany etc.,[13] que en su inmensa mayoría responden a la política borbónica de reformas.

La táctica, que reconocemos ahora como típicamente periodística, resulta sumamente eficaz para animar el debate y "créer l'événement", es la provocación.[14] Con ella se introduce la temática femenina. En la lógica de las preocupaciones de la Sociedad Económica, el nudo de la primera discusión que se quiere propiciar radica en una práctica que "se opone a la prosperidad del reyno".[15] Concretamente aquí, se trata del fenómeno generalizado de soltería "entre las gentes distinguidas" de la sociedad capitalina. Es así como una carta del "Pretendiente Colmillos sobre algunos defectos del bello sexo" va a ser el punto de partida de un nutrido y acalorado intercambio de opiniones y, durante el primer año de la publicación, colocar el debate sobre la mujer, con las muchas ramificaciones del tema del "celibatismo", en un plano apenas inferior a las fundamentales discusiones sobre el indio o sobre el libre comercio:

> "Señor Editor : Yo quiero casarme, y quiero que Vm con un reclamo en su periódico sea el zurcidor de mi himeneo. […] Yo soy ciudadano del mundo; pero nací en una provincia de las septentrionales de España, y basta de executorias.[…] Quiero pues que la señorita sea bien nacida […] No busco una deidad: sé que las hermosuras y las dotes, son igualmente raras en el pays".[16]

Bastaría esto sólo, evidentemente, para provocar fuertes reacciones en las tertulias, las "vinoterías",[17] o lo que correspondería a los estrados no-

13 De esos autores, se citan respectivamente el *Proyecto económico* (1762), el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y el *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honra de los artesanos* (1778).

14 La primera fuerte interpelación al público la tenemos muy temprano en la publicación, con la "Carta satírica de Juan Hurón" (Tomo I, núm. 2, 20 de febrero de 1797, pp. 12-15), en la que se denuncia el "espiritu de indolencia, de encogimiento, de egoîsmo" que prevalece en toda la región, como una de las "causas poderosas y eternas que este pays sea lo que es, y no pueda ser mas en ningun tiempo" (p. 13).

15 Tomo I, núm. 24, 21 de agosto de 1797, p. 225.

16 Tomo I, núm. 30, 28 de agosto de 1797, p. 235.

17 Según testimonio de "Siete lenguas el Paynero": "Sr. Gasetero: El otro dia estaban le*ll*endo la gaseta en una vinoterìa, y aunque no era entre gentez de mi laya, me estube *parado* o*ll*endo *lèr*, porque á tiempo que *llo* entré a tomar un poco de aguar-

vohispanos (notemos la ausencia de una palabra equivalente en el periódico guatemalteco), espacios todos donde sabemos que se practicaba la lectura en voz alta de los "papeles públicos":

> "En resumen, Sr. Editor, anhelo por una Niña que me ame por lo que debe a la Religion. Si ella me amase con tan noble fin, abrazarà con gusto la incesante vigilancia sobre el buen orden domestico, sobrellevando las cargas del estado como otros tantos sacrificios consagrados al Ser eterno. […] ¡He! ¿Tuerce Um. el gesto? Ya me parece que le oigo decir […] ¿y adonde hallaremos ésta fenix? […] yo no reduzco mi solicitud al corto recinto de este pueblo; antes ganaria algo en que fuera forastera la Señorita. La gazeta de Um. puede rodar hasta Pekin, y como mi muger sea virtuosa sin tantica gazmoñerìa, se me dara tres bledos que haya nacido en Georgia, o en Circasia".[18]

Son muy reveladoras estas palabras de la tensión entre "chapetones" y "criollos" que suscita el tema matrimonial (primera ramificación del asunto), y en esa primera etapa de la tercera serie, se achaca sistemática y explícitamente los comportamientos más absurdos y arcaicos al sector criollo.[19] Se vale por ejemplo el periódico de un discurso apócrifo, la carta de Doña Floripundia Ravanillo,[20] para resaltar el peso de un "modo de pensar noble y

---

diente, le*ll*eron una cosa que me *cuadró*, por que me podia tener cuenta." (tomo I, núm. 17, 29 de mayo de 1797, pp. 133-134).

18 Tomo I, núm. 30, 28 de agosto de 1797, p. 237.

19 Va muy claramente en este sentido la primera respuesta al "Pretendiente Colmillos", firmada por un tal Lucas Sanate quien, a partir de su larga experiencia en el país ("hace mas de 30. años que paguè la chapetonada") le aconseja que se vaya "acriollando en lo exterior y en lo interior", ya que "[s]i por desgracia está Um. imbuido en algunos principios extrafalarios de Comercio y de Economía, ha de posponerlos enteramente, acomodarse à las ideas del pays […], pensar sobre ellos lo que pensaron los abuelos de la Niña con quien va a unirse, y nada mas." (tomo I, núm. 34, 2 de octubre de 1797, pp. 275-276).

20 La carta da cuenta de los cuestionamientos que suscitó la provocación del Pretendiente Colmillos (y por lo tanto de su amplia recepción entre las mujeres de la élite): "[…] la carta de Um. al Editor […] ha levantado tal *molote* entre nosotras, que Dios se lo perdone. […] Me pongo como un *chichicaste* quando las oigo argumentar sobre Colmillos, dice Colmillos, quiere Colmillos, y daca Colmillos". Contrasta, por otra parte, su tono desenfadado (de mujer con fuerte personalidad) con el contexto de la enunciación, ya que se vale la "Niña" de un intermediario masculino (un tran-

gamonal" que crea para los hombres obligaciones de proveer un alto nivel de exhibición de "alhajas, ropa, muebles, y criadas" en sus casas,[21] suscita expectativas irrealistas en las jóvenes y eleva para ambas partes el costo económico de la transacción matrimonial.[22]

Aunque el fenómeno de celibatismo que se denuncia refleja de hecho un desequilibrio demográfico mucho más general en la nueva capital, con "casi cien por ciento de excedente femenino entre la población adulta y la consecuentemente inevitable soltería de más de la mitad de los habitantes",[23] se limita aquí el análisis del fenómeno a las clases acomodadas y se le da una causa moral vinculada con los "vicios de la educación domestica". Ya hablamos de un primer "vicio", que se podría caracterizar como pundonor. Otro de esos vicios, directamente vinculado con el primero, es la práctica generalizada entre las madres acomodadas de recurrir a nodrizas, las chichiguas, "por que èsto de criar los hijos ès un oficio ruin y mecànico, propio de las Indias, ò de las esclavas, no de las Señoras".[24] Los varios corresponsales masculinos se unen en condenar esta práctica, que se opone a la ley de la naturaleza y los autos del gobierno,[25] y en recordar sus efectos nefastos sobre los niños "que maman en agenos y acaso infestados pechos", así co-

seúnte interpelado desde una ventana) para hacerla llegar al periódico (tomo I, núm. 38, 23 de octubre de 1797, pp. 299-230).

21 *Id.*, p. 301.

22 En otra carta, el Pretendiente Colmillos se pronuncia también en contra de las dotes: "En Dios y en conciencia ès un imposible que èntre Colmillos por *carta dotal*: no compra una esclava: busca una compañera, que tengua igual parte en sus prosperos, y adversos sucesos." (tomo I, Núm. 38, Suplemento a la Gazeta de Guatemala del lunes 23 de octubre de 1797, no numerado).

23 Inge Langenberg, "La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824)", en Stephen Webre (ed.), *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales* (La Antigua, Guatemala: CIRMA; South Woodstock, Vt.: Plumsock Mesoamerican Studies, 1989), p. 228.

24 Tomo I, núm. 35, 2 de octubre de 1797, p. 276.

25 Ver tomo II, núm. 66, 18 de junio de 1798, p. 149. Muy explícitamente, una ley de 1609 ordenó "que no se emplearan mujeres indígenas con hijos vivos como nodrizas en los hogares españoles" (Stephen Webre, "Las amas de leche de Jocotenango: género, ciencia y política al final de la época colonial en Guatemala", *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, LXXVIII (2002), pág. 29).

mo, aunque sea de paso, sobre los propios hijos de las chichiguas, a los que no pueden éstas seguir alimentando.[26]

Se responsabiliza de este modo a las "damas" o "Niñas niñas", contribuyendo a distanciarlas de "buenos usos y costumbres" (dicho irónicamente) como el negarse a amamantar a los hijos, tener un ritmo acelerado de embarazos y partos,[27] o someterse a intervenciones sobre sus "mamilas" que "en tiempo oportuno […] machucan y deshacen à pesar suyo" las "Niñas viejas".[28] Si los temas del celibato y las chichiguas parecen haber apasionado a los lectores, según consta por el número de cartas que recibió el editor,[29] su propio éxito y las posiciones más consensuales que se expresan limitan también los horizontes que se ofrecen a la mujer y la autoimagen que se puede construir ésta: se enfoca esencialmente su capacidad de reproducción. De ahí la cristalización de las discusiones en torno a opciones condenadas por la línea editorial dominante como el celibatismo, el aborto,[30] el rechazo de la lactancia. La tendencia de los primeros años de la *Gazeta* es a no reconocerla como sujeto autónomo, económicamente productivo o como sujeto de saber.[31] Y en esto es típica de muchos periódicos contemporáneos en España e Hispanoamérica.[32] En lo que no es típica es en los extremos a los que está

26 Tomo I, núm. 38, Suplemento a la Gazeta de Guatemala del lunes 23 de octubre de 1797 (no numerado).

27 Tomo I, núm. 35, 2 de octubre de 1797, p. 276.

28 Tomo II, núm. 77, 3 de septiembre de 1798, p. 236.

29 Tomo I, núm. 42, 20 de noviembre de 1797, p. 338. Surge el debate en la *Gazeta* en el contexto de una controversia suscitada por la queja presentada ante la Audiencia por el párroco de la comunidad de Jocotenango, para acabar con el recurso coercitivo a nodrizas indígenas de parte de familias de la élite de la capital. La causa implicó miembros del poderoso clan Aycinena y necesitó las opiniones profesionales de Narciso Esparragosa y José Mariano Moziño (Webre, "Las amas de leche…", pp. 26 y sigs.).

30 Tomo III, núms. 115, 118, 119, agosto de 1799.

31 Al lado de la mención aislada (hecha por el editor) de "una jovencita, que á mas de un amable genio, se encuentra instruida en las principales reglas de matematicas" (tomo III, núm. 121, 9 de setiembre de 1799, p. 105), son más frecuentes las celebraciones de parte de corresponsales de la conveniencia para las mujeres de una "instrucción proporcionada a su sexo y circunstancias" (tomo II, núm. 66, 18 de junio de 1798, p. 148).

32 Ver por ejemplo Guinard, *La presse espagnole…*, pp. 459-472; Johanna S.R. Mendelson, "The Feminine Press: the View of Women in the Colonial Journals of Spanish

dispuesta más tarde a llevar al lector. Pero, para esto, se requería un temperamento inquieto y disconforme, como fue el del segundo coordinador, Simón Bergaño. Efectivamente, si bien es cierto que los editores de periódicos no se pueden considerar como autores en el sentido clásico de principio de coherencia de una obra, en última instancia su energía, su creatividad y su capacidad a tomar riesgos es la que sostiene la empresa, y la vuelve atractiva a los lectores.

El tomo quinto corresponde al momento en que se afirma su personalidad, probablemente limitada hasta ahora por la Junta de Gazeta, que a partir de octubre de 1799 había retomado el papel antes desempeñado por Alejandro Ramírez. Estamos en 1801: acaba de regresar este último de un viaje que lo llevó dos años fuera de Guatemala, y pronto (oficialmente agosto de 1802) ejercerá la función de secretario del presidente de la Audiencia;[33] Villa Urrutia sigue de oidor (y seguirá siéndolo hasta 1804), pero la Sociedad ha sido suprimida (en 1800), lo cual no quiere decir, sin embargo, que estén dispersas las energías que habían colaborado de cerca o de lejos con el proyecto renovador representado por la *Gazeta*.

Como lo había hecho su predecesor en los primeros tiempos, a la manera de un "banderillo diestro" que "aviva" el público aburrido de una función de toros con "la punta azerada y el cohete tronador en el remate",[34] Bergaño se arriesga a la provocación para suscitar debates que produzcan cambios en las mentalidades. Y como en los inicios de la serie, el objeto privilegiado de la discusión versa sobre los indígenas y, muy concretamente, con una fuerza inusitada, sobre el lugar crucial que ocupa su trabajo en la economía del

America, 1790-1810", en Asunción Lavrín (ed.). *Latin American Women. Historical Perspectives.* Westport; London: Greenwood Press, 1978, pp. 197-218.

33 Ver el informe de merecimientos de 1811 en el Archivo General de Centro América (AGCA), A I-29-5, leg. 4785, exp. 40434. Jacquelyn Briggs Kent menciona unos viajes a Mexico, Luisiana, Cuba, y las islas Windward realizados de 1799 a 1801 ("The Enlightenment and Spanish Colonial Administration: the Life and Myth of Alejandro Ramírez y Blanco in Guatemala, Puerto Rico, and Cuba, 1777-1821". Tesis doctoral, Tulane U, 1997, p. 143).

34 Se desarrolla muy explícitamente el símil en un balance del primer año de la publicación : "Um. saliò al publico con un tono de gata mansita, vió que era recibido con frialdad, cogiò una banderilla agudisima, con la punta azerada y un cohete tronador en el remate, nos la clavó entre pecho y espalda, y desde entonces nos avivò de tal modo que aun ahòra dura la comezon, y hay opiniones de que durarà muchos años." (tomo I, núm. 48, 1 de enero de 1798, p. 379).

país.[35] La temática femenina se recupera mucho más tarde (en el tomo VII, 1803), pero en registros, con fines y con efectos totalmente distintos a los de años anteriores.

En este sentido, llaman particularmente la atención dos aportaciones, muy famosa la primera de ellas: se trata de una copia del informe médico que realizó el eminente cirujano Narciso Esparragosa en el marco de una causa criminal que implicaba una "supuesta Hermafrodita" conocida como Juana la larga.[36] La exposición clínica de un caso de intersexualidad que realizó la personalidad médica más estimada del Reino en ese momento suscitó probablemente la ira de muchos padres de familia y muy seguramente la de autoridades eclesiásticas, entre ellas el arzobispo de Guatemala, que con mucha razón la acusó de "desp[er]ta[r] las pasiones de las carnes, [y] anticipa[r] en la juventud conocimientos que devian ignorar".[37] Ofrece efectivamente al amplio conjunto de sus lectores, entre ellos mujeres casadas y doncellas, una descripción meticulosa de los (sus propios) órganos genitales, "organos exteriores sexuales como se reconocen en las mugeres con la simple vista en su estado natural".[38] Es así como después de presentar "[a]quella region que en la parte inferior del vientre se deja ver poblada de pelo entre las dos ingles [etc.]", pasa a dedicar casi una página a este "pequeño cuerpo algo prominente, muy parecido al miembro viril, llamado Clytoris",[39] del

35 Ver Catherine Poupeney Hart, "Prensa e ilustración: José Rossi y Rubí, del *Mercurio peruano* a la *Gaceta de Guatemala*". *Istmo. Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*. No. 13. http://www.denison.edu/collaborations/istmo/n13/proyectos/prensa.html. Notemos que por muy heterogéneos que sean las mujeres y los indígenas como grupos sociales, aparecen a menudo asociados y caracterizados como necesitados de reforma. Así, por ejemplo: "No esta menos ovidada la educacion de las mugeres que la de los Indios, y esto ès casi general en toda la America" (tomo VI, núm. 279, 2 de oct. de 1802, p. 251). Este enfoque paternalista está profundamente enraizado en la tradición colonial hispana (ver Rolena Adorno, "El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad", *Revista de crítica literaria latinoamericana*, XIV, 28 (1988), pp. 55-68).

36 Tomo VII, núm. 310, 4 de julio de 1803, pp. 269-272 y núm. 311, 11 de julio de 1803, pp. 277-281.

37 Archivo General de Indias, Guatemala 649, nº 7 (Nueva Guatemala Enero 8 de 1806). Está sintomáticamente censurado el ejemplar de la *Gazeta* disponible en la Biblioteca Nacional de Guatemala.

38 Art. cit., p. 270.

39 *Id.*, p. 271.

que especifica que “ninguna parte recibe en el coito mayor delectacion” e informa de su contribución en algunas mujeres a “saciar caprichosamente su lascibia”.[40] Aunque estuvo inicialmente previsto para otro circuito de comunicación, el aval científico y ciertamente moral que daba Esparragosa a este ejercicio de educación sexual lo hacía todavía más eficaz y peligroso para el orden patriarcal.

Si bien, en los últimos años de coordinación de la *Gazeta*, multiplica Bergaño la inclusión de “poesías amatorias”,[41] también condenadas por el arzobispo, no pasan de ser ejercicios métricos con elementales sobreentendidos eróticos (me refiero en particular a la serie de odas intitulada “La rosa de Elvira”).[42] En cambio, nos ofrece la *Gazeta* algo un poco más sustancial, aunque ocupe pocas páginas, con una vuelta al tema del “celibatismo”, que implica una profunda desestabilización de la autoridad paterna. Me refiero a la (seguramente apócrifa) “Consulta de una hija de familia” y la subsiguiente escueta respuesta del editor, publicadas en el penúltimo año de la serie:

> “Sr. Editor: […] Es el caso que yo soy una de aquellas desventuradas hijas de familia que son, à pesar suyo, martires de la castidad […] mi padre es el autor de mi desventura. Yo amo tiernamente à un joven virtuòso […] en vista de mi disposicion se declaró con mi padre. ¡Nunca él lo hubiera hecho! pues, si se descuida, ya le iba à pegar de palos, echandole en cara su pobreza, y no sè que cosas del nacimiento.[…]
>
> Considero que no puedo ser feliz sino al lado de mi amante […] Conozco por otro lado los altos respetos que se merece un padre, y la obediencia que se le debe en justicia: Mas yo no sé que llegue á tanto que sea preciso obedecerle á costa de mi felicidad, mayormente quando los Derechos Natural y Divino me conceden la eleccion de estado, segun me lo ha dicho el confesor. Este se opone sin embargo á mi enlace; y se funda en que no se me prohibe el estado del matrimonio, sino el esposo que yo tengo elegido por no sè que

40 Además de la masturbación, el informe menciona un poco más tarde otra práctica que tiene como efecto “defrauda[r] lo que à los varones tiene concedido la naturaleza” (ibid.), o sea “el deleyte […] que proporciona […] la obscena confricacion que se suele acostumbrar entre dos mugeres” (núm. 311, p. 279).

41 “Picarescas” las llama muy acertadamente John Browning, “Las *Gazetas* de Guatemala”, p. 575.

42 Publicadas a partir del t. X, núm. 448, 11 de agosto de 1806, p. 845.

cuentos de honra. […] estoy resuelta á contraher el matrimonio, aunque me cueste separarme eternamente de la casa paterna. Asì espero se sirva Umd. decir si lo podrà executar, ó no en conciencia, èsta su atenta servidora.

R.X.

Respuesta

Señorita: Si el jóven que Um. áma es verdaderamente virtuóso, y trabajador, puede Um. casarse con èl à pesar del mundo entero. […] El Editor”.[43]

Es toda una nueva sensibilidad individual y una relación contractual intrafamiliar las que reclama e intenta construir este texto, y se ve que su impacto sobre la (auto)consideración de la mujer en el seno de la esfera privada puede ser considerable (¡aunque termine la joven dejando que un hombre –el editor– decida su destino!). En ninguno de los dos casos que mencionamos, pudo Bergaño haber actuado solo, pero tampoco nos consta que disfrutara del apoyo de colaboradores constantes. En contraste con la dinámica inicial de la tercera serie y la presencia de una multiplicidad de corresponsables, salta a la vista el aislamiento de los últimos tiempos: se vuelve poco a poco Bergaño autor omnipresente, con lo que cobra un carácter decididamente literario (en el sentido moderno de la palabra) el décimo tomo, que termina de publicarse en junio de 1807. Unos pocos meses después, el editor fue el objeto de una encuesta que realzaba la impropiedad de su conducta pública y privada, y en octubre de 1808, era destituido de sus derechos de ciudadano y condenado al destierro.[44]

Conclusiones

A pesar de las tribulaciones que conoció la tercera serie de la *Gazeta*, con su suspensión (felizmente provisoria) al año de publicarse, y la supresión en 1800 de la Sociedad Económica, que había sido su motor inicial, logró mantener una excepcional continuidad y una alta calidad de materia para la reflexión y el entretenimiento. A pesar de ello, no dispuso de mucho espacio la mujer para expresarse. O, más bien, no supo ni pudo aprovechar el espacio que le era efectivamente disponible. Es cierto también que los debates que se suscitaron en torno a ella tendieron a limitarse a su papel de progenitora, en una perspectiva altamente conservadora, y se centraron casi

43 Tomo IX, núm. 398, 12 de agosto de 1805, pp. 653-654.

44 AGCA, B 2.7, leg. 31, exp. 777 y 779.

exclusivamente sobre la élite de origen europeo. Sin embargo, el mismo carácter disperso, movedizo de la prensa permitió que se introdujeran en el discurso público dimensiones de su personalidad que no podían sino desestabilizar el zócalo de certidumbres imperantes. En lo sexual, como lo vimos con el informe de Esparragosa, pero también en lo social, si bien de manera mucho más discreta. Es así como ante la afirmación de un corresponsal que amalgama a las mujeres en un total de 500 000 sobre el millón de personas que cuenta la Capitanía, y las coloca entre las 780 000 que constituyen "una carga, que agobia a toda Monarquia sin industria", reacciona vivamente un editor del tomo IV en una nota de pie de página:

> "Jamas estos calculos podran ser exactos, ni aun por aproximacion, y mucho menos aplicados al Reyno de Guatemala. Cabalmente nuestras mugeres, si se exceptuan las españolas, y parte corta de las ladinas […] son sumamente aplicadas, y se mantienen comodamente con el producto de su trabajo. Lexos de apoyar su subsistencia sobre los hombros del hombre, hace este depender la suya […] del trabajo de aquellas. El ramo mas interesante de nuestra industria que es el hilado para nuestras fabricas de cotones, cortes, y toda especie de naguas, es obra suya […] la muger [agricultora] ni aun perdona los dias de fiesta […] las hijas desde muy tiernas las ayudan admirablemente […]".[45]

Es muy poca la rehabilitación de la mujer (indígena, además) como trabajadora, como productora, pero tuvo amplia circulación. No solucionó nada la prensa, es cierto, pero cumplió su papel.

45 Tomo IV, núm. 162, 23 de junio de 1800, p. 280.

Bicentenario. 1808: Constitución de Bayona. Los inicios del nuevo régimen en Centroamérica*

Jorge Mario García Laguardia **
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad de San Carlos de Guatemala

El inicio de nuestra vida constitucional, debe vincularse estrechamente a la Junta que en Bayona, Napoleón hizo reunir.

1. Los acontecimientos. Bayona. La Génesis de la Junta

A partir de 1808, España se ve envuelta en un proceso crítico que la lleva a la guerra civil. Estos acontecimientos, se inician con las desavenencias de la familia real, y el acercamiento de Carlos IV con el Emperador Napoleón. El Tratado de Fontaineableu que se firma con este último, con el objeto de sellar una alianza contra Portugal, permite que tropas francesas se internen en territorio español, pero desbordando su camino, exigen ser acuarteladas con las tropas españolas. La invasión francesa se había iniciado.

Carlos IV, abdica a favor de Fernando, para retractarse más tarde, buscando el apoyo de Napoleón, el que astutamente se lo niega, obligándolo a entregar la Corona española a los franceses. En los innobles documentos de abdicación el Emperador "da y afianza a su magestad el Rey Carlos una lista civil de 30.000.000 de reales", se conviene en que "el palacio imperial de Compiegnes con los cotos y bosques de su dependencia quedan a disposición del Rey Carlos mientras viviere", se concede "a su Alteza Real (Fernando VII) 400.000 frs. de renta sobre el tesoro de Francia" y a cambio de este plato de lentejas, "S.M. el Rey Carlos..... cede por el presente todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias a S. M. el Emperador Napoleón, asentándose que S. A. R. el Príncipe de Asturias "adhiriese a la cesión

* Ponencia presentada en el IX Congreso Centroamericano de Historia, efectuado en San José, Costa Rica del 21 al 25 de julio de 2008.

** Académico de número.

hecha por el Rey Carlos de sus derechos al trono de España y de las Indias a favor de S.M. el Emperador de los franceses".

2. Noticias de Guatemala

Por un oficio "reservadísimo" del Virrey de México, don José de Iturrigaray, fechado el 26 de julio de 1806, se tuvo noticia en Guatemala de los acontecimientos de Bayona. Fácil es imaginar el tremendo impacto que causaron en la opinión. Inmediatamente el Presidente Antonio González de Mollinedo y Saravia convocó a una Junta de todas las primeras autoridades, a la cual asistieron los Ministros del Real Acuerdo, el Arzobispo metropolitano, el Cabildo Eclesiástico, los miembros del ayuntamiento, los prelados de los conventos, los principales jefes del ejército, el Marqués de Aycinena, altos empleados del Tesoro, la Universidad, el Real Consulado y el Intendente de Comayagua[1] y sobre la argumentación del Fiscal de la Audiencia don José Yánez[2] resolvieron no acatar lo resuelto en Bayona, desconocer a

1 Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, Estado –Junta Central– América, legajo 57 C., Guatemala, documento 13. Y se tuvo al corriente a las provincias del reino. En Costa Rica "la provincia más pobre y atrasada del Reino de Guatemala, ni siquiera se tenía noticia del motín de Aranjuez, por lo que se seguía considerando a D. Carlos IV como legítimo monarca. El 12 de septiembre de 1808 el Gobernador D. Tomás de Acosta y Hurtado de Mendoza, enterado por el Capitán General de las Sesiones de Bayona y de la actitud de Guatemala, convocó a una reunión de autoridades y vecinos principales de Cartago el 17 del mismo mes y en ella..… Unánimemente dijeron que no reconocen ni reconocerán jamás los actos de cesión hechos en Bayona….", Jorge Sáenz Carbonell *El despertar constitucional de Costa Rica* (San José, Costa Rica: editorial Libro Libre, 1985), p. 67.

2 "..... Por el mismo estilo y frases castellanas de tales renuncias, que se suponían de los Sres. Reyes Don Fernando y Don Carlos, ellas eran nulas, pr. q. havian sido arrancados por la fuerza, en territorio enemigo, y en medio de bayonetas, y que si el respetable derecho de las gentes de donde traen origen los contratos no permite que nazca obligación civil, ni natural, quando la voluntad de los contrayentes no está libre y expedita, menos podía traspasarse la Diadema á otro tercero, quando sus legítimos poseedores, en el mismo acto de la renuncia, expresaban, el uno, que lo hacía por las extraordinarias circunstancias en que se le había puesto, y por la exigencia imperiosa con que era tratado, y el otro, que por estar rodeado de escollos, no le quedaba mas arbitrio, que el de su ida a Bayona, que en sentido legal, semejantes expresiones en boca de los Sres. Reyes renunciantes, era una verdadera protesta para todo español que conozca la energía de su idioma. Provê que aún cuando las abdicaciones fuesen públicamente válidas por parte de la familia Real congregada en Bayona, por este acto no podía perjudicarse el derecho de suceder que daba a las

las autoridades intrusas extranjeras y renovar fidelidad a los monarcas "legítimos".

"Notando menudamente – dice el Acta de la Sesión de 14 de agosto de 1808- el tenor y la data de los documentos que se llaman decretos y actos de renuncia de nuestros Soberanos y Real Familia a favor del Emperador de los franceses , y las cláusulas significativas, que acaso por ignorancia de nuestra lengua se dejaron correr; como aquellas, entre otras, del Sr. D. Carlos IV que dicen: Hoy, las extraordinarias circunstancias en que me ha puesto y me veo...(…) exigen imperiosamente de mi (...). Y las siguientes del Sr. D. Fernando VII. y Serenísimos Infantes: rodeados de escollos, no tenían mas arbitrio que el de escoger entre varios partidos el que produgese menos males y eligieron como tal el de ir a Bayona. Todo lo cual, con las anteriores ocurrencias, pone de manifiesto, que este ha sido un plan horrible (...)." En situación semejante, concluye el Acta, "ni los que se dicen actos de renuncia pudieron ser libres, ni por nuestras Leyes y Constitución de la Monarquía tienen validación alguna en su esencia y efectos. Uniformemente dixeron: que no se reconocen ni reconocerán en tiempo alguno, los expresados actos, teniéndolos como los tienen por desnudos de toda autoridad y fuerza extrinseca, y por violentos, ilegales y nulos a la vista. Y en consecuencia, acordaron renovar, como renovaron todos el juramento de fidelidad a Nuestro Legítimo Soberano, y a las leyes que actualmente nos rigen, guardando toda unión y conformidad con los Magistrados, para que se conserve ilesa nuestra sagrada Religión, y se mantenga el buen orden y la tranquilidad pública, y

---

demás personas la ley 2, tit. 19, partida 2ª. que es la fundamental del Gran Mayorazgo del reyno y que la señora Infanta Carlota futura Reyna de Portugal residente en los brasiles, sería la que debía ocupar el Trono de España, y estas Americas, en el caso de que la línea masculina fuera inmolada por la ambición de Bonaparte, o no se sostubiere la rigurosa asignación, que se aprovo en la cortes celebradas el año 13 del siglo pasado de que habla el auto acordado 9, tit. 7. lib. 9 de Castilla. Provê que en el evento, que no era de temerse, que Bonaparte extinguiera de la tierra la casa de Borbón, entonces la Nación Española conforme a la segunda manera, de que habla la ley 9, tit. 8º, partida 2, establecería una nueva constitución para governarse por ella, antes que sujetarse a reconocer la Dinastía tiránica, y Regicida de los Isleños de Córcega…" A. H. N., Madrid, sección Estado-Junta Central- legajo 57-C, documento 24. "El Fiscal de la Real Audiencia de Guatemala da cuenta a V. M. de la conducta que han observado los Gefes y tribunales y demás cuerpos y vasallos del Reyno en la presente época de trastorno maquinado contra las leyes fundamentales de nuestra monarquía Española por Napoleón Bonaparte".

protestando no admitir ninguna autoridad extranjera".[3] Todo esto a pesar del **Manifiesto** del mismo Fernando, recomendando obediencia y de la nota de Porlier, Ministro español de la Guerra, que fue rechazada.

El mismo Presidente Mollinedo y Saravia abrió una suscripción con el nombre de **Donativo Patriótico voluntario**[4] que sería destinado a la península a la orden del Rey Fernando o al de los que ejercieran el poder a su nombre. "En diciembre del año siguiente, a pesar de la pobreza del erario del país que necesitaba un situado de doscientos mil pesos para cubrir sus necesidades administrativas, el donativo había producido ya $ 1.066.992.2 res... que fueron remitidos íntegramente o en añiles o en plata efectiva, o en libranzas contra Holanda. Hay que recordar que el comercio general de todo el reino no llegaba anualmente a un millón de pesos. Además, el país estaba escasísimo de numerario, y como se remitiera gran parte de aquella cantidad en plata efectiva, la situación y angustia pecuniaria llegaron a su colmo. Aquello fue pues un verdadero suicidio".[5] Curioso es observar que las comunidades indígenas fueron las que contribuyeron con mayor cantidad, expresando su decisión de ayudar con todo el haber que tenían, no siéndoles aceptado más que $100.000. El marqués de Aycinena, don Gregorio Urruela, el Arzobispo Peñalver y Cárdenas y don Gregorio Castriciones de San Salvador, fueron los contribuyentes más importantes.[6]

De estos donativos en el reino, se hicieron varios. El Arzobispo de Guatemala envió una "Carta Circular" solicitando de los sacerdotes y fieles colaboradores, para la guerra de España: "Por mi parte –decía en carta a don Ignacio de la Pezuela– contribuyo desde el mes de Marzo próximo pasado con cien pesos fuertes mensualmente. Aunque en la actualidad me mantengo de prestado a cuenta de lo que podré percibir de la renta de la mitra de aquí a un año... y se regula que la renta que podrá corresponderme no pasará de doce mil pesos..."[7]

---

3 "Acta de la Junta", copia impresa rubricada por don Alexandro Ramírez, A. H. N., Madrid, Estado - Junta Central –América, legajo 57– C. Guatemala, documento 6.

4 "Testimonio del expediente sobre cumplimiento de la Real Orden de 19 de marzo de este año, relativa a la abdicación voluntaria que el Señor Don Carlos Cuarto hizo de su Corona en el Sr. Dn. Fernando Séptimo. Guatemala, año de 1808", A.H.N., Madrid, Estado –Junta Central– América, legajo 57 C, documento 13.

5 Ramón Salazar, *Historia de veintiún años. La independencia de Guatemala.* (Guatemala: 1956), p. 117.

6 Véase nota 4.

7 "Carta de Fray Ramón Casaus y Torres al Ministro de Gracia y Justicia, de 13 de julio de 1812", AGI, Audiencia de Guatemala, duplicados de Gobernadores Presidentes, años 1812-1814, legajo 495.

Nuestros hombres, ante todos estos acontecimientos, fueron tomando conciencia de la propia nacionalidad y empezaron a meditar seriamente en la independencia de la Corona. Ante ellos se presentaba el problema trascendental de establecer a quien correspondía la verdadera autoridad peninsular: ¿Al Consejo, que Fernando había dejado al trasladarse a Bayona? ¿Al mismo rey que había renunciado al trono? ¿A José Bonaparte, nombrado por el rey de los franceses? ¿O a la Junta de Sevilla que había levantado la bandera de la resistencia contra el extranjero? ¿O a las Juntas Populares que trataron de formarse en América...? La solución de estas interrogantes da la clave de la forma en que se incubaba en las mentes de nuestros hombres el pensamiento con que afrontarían el desarrollo posterior de los acontecimientos.

Como en otras partes, los independentistas, ya activos y atentos a los acontecimientos, tratan sin éxito, de establecer una Junta independiente, como lo apunta el Tesorero Manuel Vela en su **Informe**, al denunciar que trataron de retrasar la jura de Fernando, pusieron trabas al reconocimiento de la autoridad de la primera Regencia "renovando el intento de Junta Independiente; mas no encontrando todavía mayor apoyo no se la reconoció"; indica que "el Gobierno, tubo pr. conveniente, reunir en vista de una noticia tan desagradable, a las corporaciones para tratar de asegurar la tranquilidad pública, y desde luego hubo individuos en quienes se dejaron vislumbrar las ideas de subversión, qe. a pretesto de la orfandad de la Patria, intentaron como en otras partes el establecimiento de Junta gubernativa; pero venciendo el mayor número, se juró fidelidad al rey, reconociendo el Govno. q. en su Real nombre rigiese la Monarquía.[8]

En México, en la Junta celebrada el 19 de julio de 1808, se estudió la situación del reino español, reunido el cabildo extraordinario de esa ciudad. Y don Juan Francisco de Azcárate defendió la nulidad de las renuncias y esbozó la idea de la soberanía nacional. El Virrey Iturrigaray convocó a una Junta General, en la cual el Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos "defendió la doctrina de la soberanía del pueblo, para lo cual se apoyó, ya no en el pensamiento de los jesuitas españoles, sino en las ideas de Pufendorf,

8 Informe del Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala, acerca del estado deficiente del erario antes y después del 15 de septiembre de 1821. Madrid, 11 de marzo de 1823; vid. también Ricardo Toledo Palomo, *Las artes y las ideas de arte durante la independencia (1794-1821)*, (Publicación Especial No. 19; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1977), pp.125-132.

entre otros pensadores".[9] Y al decir de Francisco Gavidia, José Matías Delgado en San Salvador, al conocer los acontecimientos de la capital de Reino de Guatemala, defendió los mismos puntos de vista y aún llegó más lejos, al propiciar desde ese momento la independencia de España: "La política ostensible de Delgado en tal momento fue: la Independencia absoluta en Centro América, en espera de la libertad del Soberano".[10]

3. La Junta de Bayona y la Constitución

En estas circunstancias, se promulga nuestro más antiguo antecedente legal en materia constitucional, aunque de carácter imperfecto. Nos referimos a la Constitución de Bayona, que fue decretada "en nombre de Dios Todopoderoso, por Don José Napoleón, por la gracia de Dios Rey de las Españas y de las Indias".[11]

Cuerpo poco estudiado, al que se hace referencia con pasión peyorativa, explicada –que no justificada– por la exacerbación del sentimiento nacional español en la gesta que históricamente se ha llamado la Guerra de Independencia.

La idea de una Junta Constituyente no aparece en la correspondencia y documentos de la época, como una idea preconcebida de Napoleón para España. Por primera vez, se hace mención a ella en una carta del Mariscal Joaquín Murat al Emperador de 14 de abril: "Permitidme comunicaros una idea que, según yo –decía– producirá un gran efecto, fijaría las incertidumbres, reuniría las opiniones, halagaría el amor propio nacional y conduciría al objeto que vuestra Magestad quiere alcanzar. Sería la convocatoria de una dieta española en Bayona o Burdeos, compuesta de clero, nobleza y estado llano".

Los puntos de vista al respecto de los Ministros españoles Azanza y O'Farril, influirían indudablemente en Murat, pues en carta de 17 de abril insistía ante el Emperador que O'Farril y Azanza "quieren como todo buen español a una Constitución de V. M. de la que todos sienten la necesidad".

Napoleón contesta no con gran entusiasmo. Primero, manifiesta que se harán reformas "si los españoles juzgan necesario algunos cambios en su Constitución"; más tarde se interesa por la institución de Cortes que conva-

---

9 Mario de la Cueva, "La idea de soberanía", en *Estudios sobre el decreto constitucional de Apatzingán* (México: Imprenta Universitaria, 1964), p. 306.

10 Francisco Gavidia, *Historia Moderna del Salvador* (San Salvador: 1958), pp.47-48.

11 Constitución de Bayona, texto en *Digesto Constitucional de Guatemala*. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1944), época III, T.VII, núms. 2, 3 y 4.

lidaran el cambio de dinastía y se decide a integrar la Asamblea. Así, el 12 de mayo escribe a Murat; “Deseo que se me diga cuales son las ideas del Consejo de Castilla sobre la convocatoria de una asamblea de diputados de las provincias, que quería hacer reunir en Bayona. Por este medio no haría proclamación y no haría mas que aparecer ante la Asamblea con el nuevo Rey. Cada provincia haría sus cuadernos (cahiers) de cargos para pedir lo que creyese conveniente y exponer el deseo del pueblo. Sería preciso que esta asamblea se reuniese en Bayona el 15 de junio y estuviese compuesta por tercios de la nobleza, sacerdotes escogidos la mitad en el alto clero y la otra mitad en el bajo clero y el estado llano. No debería componerse de mas de ciento cincuenta personas”. Y concluía abriendo la puerta a una representación por procedimiento electoral: “Dejo a la opinión de la Junta la manera de hacer elegir a los diputados”.

El 25 de mayo, convalida la convocatoria el Duque de Berg, dando “con mas maestría que oportunidad” –al decir de Juan Rico y Amat– el decreto y el manifiesto de convocatoria de la asamblea: “Españoles: Después de una larga agonía vuestra nación iba a perecer. He visto vuestros males y voy a remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mío y vuestros principios me han cedido todos sus derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad. Vuestra monarquía es vieja; mi misión es renovarla; mejoraré vuestras instituciones y os haré gozar, si me ayudáis, de los beneficios de una reforma, sin que experimentéis quebrantos, desórdenes y convulsiones. Españoles: he hecho convocar una asamblea general de las diputaciones de las provincias y ciudades. Quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos y necesidades entonces depondré todos mis derechos y colocaré vuestra gloriosa corona en las sienes de un otro yo, garantizándoles al mismo tiempo una constitución que concilie la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo. Españoles: recordad lo que han sido vuestros padres, y contemplad vuestro estado, no es vuestra la culpa, sino del mal govierno que os ha regido; tened gran confianza en las circunstancias actuales, pues yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros último nietos y esclamen: ¡Es el regenerador de nuestra patria; Napoleón!”.

En la convocatoria se siguió, en sus aspectos esenciales, el sistema tradicional español: integración en tres brazos, clero, nobleza y estado llano, pago de los procuradores por las ciudades que representaban, designaciones directas en los brazos de la nobleza y clero. Las novedades en la que se incorporaba el espíritu napoleónico, se hacía sentir en la integración del brazo eclesiástico en

alto y bajo clero, en la importante representación de las Universidades que vigorizaba el estado llano, así como la de la cámara de Comercio.

En la realidad, ante la generalización del levantamiento contra los franceses, que impidió llegaran a Bayona los designados y la oposición abierta o velada de concurrir de otros[12] la asamblea se reunió, tenazmente encaminada, integrándose arbitrariamente a base de nombramientos directos a personas afines y sin la representación equitativa,[13] que al principio fue prevista,

---

12 La negativa del Obispo de Orense es característica. Exponía diversas razones -pretextos diríamos nosotros- de carácter personal, que le impedían concurrir a Bayona, pero envía un exposición escrita sobre lo que "...diría y protestaría en la Asamblea de Bayona, si pudiese concurrir a ella". Sus conclusiones eran éstas "La Nación se ve como sin Rey, y no sabe a que atenerse. Las renuncias de sus Reyes y el nombramiento del teniente gobernador del Reino son actos hechos en Francia y a la vista de un Emperador, que se ha persuadido de hacer feliz a España con darle una nueva dinastía, que tenga su origen en esta familia tan dichosa, que se crea incapaz de producir Príncipes que no tengan o los mismos o mayores talentos para el gobierno de los pueblos que el invencible, el victorioso, el legislador, el filósofo, el grande Emperador Napoleón. La Suprema Junta de Gobierno, a mas de tener contra sí cuanto va insinuado, su presidente armado y un ejército que la cerca, obliga a que se la considere sin libertad, y lo mismo sucede a los consejos y tribunales de la Corte. ¡Qué confusión! ¡Qué Caos y que manantial de desdicha para España; no puede evitarla una Asamblea convocada fuera del Reino, y sujetos los que componiéndola, ni pueden tener libertad, ni aún teniéndola, creerse que la tuvieran. Y, si se juntasen a los movimientos tumultuosos que pueden temerse dentro del Reino, pretensiones de príncipes y potencias extrañas, socorros ofrecidos o solicitados y tropas que vengan a combatir en su seno contra los franceses y el partido que les siga, ¿qué desolación y qué escena podría concebirse más lamentable? La compasión, el amor y la solicitud en su favor del Emperador y Rey, podrá, antes que curarla, causarle los mayores desastres". Respuesta dada a la Junta de Gobierno por el Ilmo. Sr. Obispo de Orense, D. Pedro Quevedo y Quintana, con motivo de haber sido nombrado Diputado a la Junta de Bayona.

13 Por su parte, los diputados que concurrieron justificaban su actitud con las siguientes palabras de Azanza y O' Farril que pueden atribuirse a todos: "¿Qué hicieron pues, los vocales de la Junta de Bayona, firmando una Constitución y los demás españoles que la aceptaron, sino procurar sacar todas las ventajas posibles a favor de la independencia y libertad de la nación apoyados en razones de conveniencia política, que la experiencia reciente, y aún la de un siglo entero, había hecho conocer como la más provechosa y necesaria entre dos naciones a quienes su posición geográfica les dicta la necesidad de vivir unidas? Si se consideran las alternativas a que pudiera quedar expuesta la España de resultas de la abdicación de sus soberanos, es preciso confesar que todas se hacían menos funestas, evitando una revolución en el

celebrando sus sesiones apresuradamente, con escasas discusiones doctrinarias, cargada de intervenciones de detalle, y sin la grandeza natural de un cuerpo constituyente: “Las primeras sesiones, se emplearon en las ceremonias de apertura y presentación del nuevo Rey, y hasta la tercera no se leyó el proyecto de constitución, que les iba a ser sometido. Se acordó que fuera impreso y se repartiese entre los diputados para que en el término de tres días, presentase cada uno, por escrito, las consideraciones que su lectura le sugiriese, pudiéndose entre tanto, para ilustrar a la opinión, usarse de la palabra sin entablar controversias, ‘que no ilustran, sino que confunden’. La impresión completa del proyecto, no fue terminada, hasta la sexta sesión, momento, en el que ya se habían hecho algunas indicaciones. En ella se acordó formar una comisión, que extractase y agrupase las observaciones que se fueron recibiendo, las cuales fueron puestas a votación en la novena y décima sesiones; en la undécima -30 de junio- se dieron por terminados los trabajos de la Junta y en la duodécima, celebrada el 7 de julio, tuvo lugar la solemne sesión de publicación y juramento”.[14]

Se ha dicho que, aunque la participación directa en la elaboración del proyecto, es importante por el propio Napoleón, y especialmente de las observaciones hechas por los diputados, “los redactores del proyecto fueron Juan Bautista Esmenard con el apoyo de Miguel José de Azanza”.[15]

Aunque es corriente afirmar que la Constitución fue aprobada sobre unos borradores de Napoleón, es lo cierto, que si el proyecto fue redactado “por las ordenes y bajo el dictado” del Emperador, éste sufrió varias modificaciones, y antes de aprobarse el texto definitivo, hubo de elaborarse tres

---

interior y una guerra de conquista, que la hiciese entrar en lucha contra las fuerzas de Francia. He aquí lo que los diputados de la Junta de Bayona se propusieron y desearon evitar adhiriendo al nuevo soberano que daba a la nación y el partido que juzgaron debía ella abrazar en aquellas circunstancias, como el único que podría salvar su existencia política y conservar en mejor estado sus recursos y sus fuerzas”, Azanza y O’ Farrill, *Memoria sobre los hechos que justifican su conducta política desde Marzo de 1808 hasta Abril de 1814*, p. 56, citados por Miguel Artola, *Los afrancesados* (Madrid: MCMLII), p. 46.

14 Carlos Sanz Cid, *La Constitución de Bayona. Labor de redacción y elementos que a ella fueron aportados, según la documentación que se guarda en los Archivos Nacionales de París y en los papeles reservados de la Biblioteca del Real Palacio de Madrid* (Madrid: Editorial Reus, 1922), pp.114-115.

15 Cayetano Núñez Rivero y Rosa María Martínez Segarra, *Historia Constitucional de España* (Madrid: Editorial Universitas, 1997), p.48.

proyectos, oírse las opiniones de muchos diputados por escrito, y pasar por la discusión en las sesiones, aunque estas fueron, como hemos apuntado antes, carentes de elevación y categoría. En una exposición redactada a mano por el Ministro Maret,[16] que tuvo destacada actuación por mandato de Napoleón en estos trabajos, se bosquejan los avatares del primer proyecto, y se da una guía auténtica para estudiar la génesis del texto de Bayona: "El Estatuto constitucional para España –dice el Ministro– ha sido redactado por las órdenes y bajo el dictado de S. M. el Emperador y Rey. Ha sido enviado a Madrid a fin de Mayo para ser comunicado a los ministros y a los miembros de la Junta de Gobierno y saber su parecer. MM. Laforet y Freville han enviado un informe muy detallado sobre las observaciones en consideración y ha ordenado en consecuencia modificaciones importantes. Antes de la apertura de la Junta de Bayona, S.M. ha hecho consultar a los Sres. Azanza y Urquijo. Nuevas modificaciones han sido hechas sobre sus observaciones. Habiendo llegado una parte de los miembros de la Junta, S. M. les ha hecho reunir para su examen preparatorio; han nombrado una comisión que ha hecho observaciones y ha dado lugar a nuevo cambios. Estas precauciones tomadas, para dar al proyecto de estatuto el carácter más propio para los habitantes, para las costumbres, para las opiniones de España, habían tenido también por objeto evitar discusiones penosas sobre puntos y observaciones casi confidenciales que podían determinar una separación. El proyecto estaba, por tanto, en un cierto grado de madurez cuando la Junta se ha abierto. Se le ha hecho imprimir y ha sido distribuido a todos los miembros, que han sido invitados a dar su opinión por escrito sin perjuicio de la discusión en la Asamblea. Las opiniones escritas o verbales han sido recogidas por una comisión que ha hecho un resumen exacto y detallado de todas las observaciones. Este resumen, habiendo sido presentado a S. M., ha debido creer que el proyecto se acercaba lo más posible a las verdaderas necesidades de España y a los deseos de sus representantes y ha puesto su firma en la pieza adjunta..."

4. Los diputados americanos

Ni en la convocatoria ni en las **Instrucciones** para la integración de la Asamblea, se hace mención de la representación de las provincias americanas. Pero más tarde, según se anuncia en la ***Gaceta de Madrid*** de 24 de mayo de 1808, el propio Murat y la Junta de Gobierno resolvieron conceder una

16 *Archives Nacionales*, A. F., IV, 1.680. Original en francés, citado por Sanz Cid, *op. cit.*, pp. 168-169.

representación de seis diputados, nombrando sin elección, por la premura del tiempo, a las siguientes personas, naturales todas de América: el Marqués de San Felipe y Santiago, por la Habana; don José del Moral, por la Nueva España; Don Tadeo Bravo y Rivero, por el Perú; Don León Altolaguirre, por Buenos Aires; Don Ignacio Sánchez de Tejada, por Santa Fé; y Don Francisco Antonio Cea, que representaría al Reino de Guatemala y que a la sazón era Director del Jardín Botánico de Madrid.

En el margen del primer artículo del Título correspondiente a las Cortes, en el primer proyecto, se agregó otro, que ordenaba que los diputados de las colonias, tendrían asiento en las Cortes. Esta disposición fue unánimemente bien recogida por los diputados, pero sin embargo, en el segundo proyecto se omitió totalmente hacer referencia al asunto. Los diputados americanos insistieron en la representación y así en el tercer proyecto, un título entero aparece al respecto. En el artículo 68 se dice que "los diputados de las Colonias tendrán voz y voto en las Cortes", y todo el título X se dedica a las colonias Españolas en América y Asia, en el cual se establece la igualdad de derechos de las colonias con la metrópoli, y se ordena la representación de los diputados. Las instancias de los americanos en sus informes a la asamblea, tienen éxito, al lograr una ampliación en el texto definitivo.

La discusión de este Título, encuentra sumamente activos a los diputados americanos, que ven la ocasión de representar sus derechos, y de lograr la realización de aspiraciones, largamente preteridas por la metrópoli. En el artículo 80 que establecía la igualdad de derechos entre españoles y americanos, centraron sus baterías, proponiendo varias enmiendas. La más característica de las cuales, era la del diputado don José del Moral de la Nueva España, que pulverizando el artículo original encontraba oportunidad de puntualizar las demandas americanas. Proponía que no fuera un solo artículo, sino los siguientes: 1º. Que la agricultura sea completamente libre, sin limitación para sembrar ni plantar lo que parezca conveniente; 2º. Será libre el comercio de todas las materias, entre las Colonias y con la Metrópoli; y 3º No se permitiría privilegio alguno de la extracción o introducción; 4º. Todos los habitantes de las Indias podrán hacer construir barcos mercantes; 5º. Ninguna clase podrá ser notada de infamia ni privada de derecho, que da el honor, la conducta y el mérito, a que sean atendidos los hombres útiles a la sociedad; 6º. Queda abolida toda especie de tributo en las clases de indios y castas. 7º. No se podrá obligar al servicio personal. 8º. Quedan suprimidas cuantas prohibiciones han sujetado a los indios a vivir separados de los es-

pañoles, y a que no gozaren la amplitud de los derecho de todo hombre en sociedad; 9º. La nobleza calificada de los americanos no necesitará probar su origen de la de España, para ser considerada como tal en Europa; 10º. A Ningún habitante de América se le impide procurar su honesta subsistencia en el ejercicio de su industria. "Destaca la intervención de los representantes de los territorios americanos, especialmente los de Sánchez de Tejeda y José Joaquín del Moral (representantes de Santa Fé de Bogotá y Nueva España respectivamente), que presentaron diversos memoranda ante la Junta, respecto a la necesidad de que los territorios americanos siguiesen unidos a la Metrópoli , así como la creación de un Ministerio específico de Indias, y las reformas, que debían emprenderse para lograr un mayor desarrollo de la industria en América. A este respecto, cabe destacar la buena acogida que tuvieron en los Bonaparte las observaciones de los diputados americanos, que recogieron y desarrollaron ampliamente dichas peticiones. Por el contrario, es de resaltar la actitud de algunos representantes peninsulares "en contra del desarrollo industrial en América".[17]

Con las proposiciones de los diputados españoles y americanos, la Comisión integrada dio cuenta a la Junta de Gobierno, la cual hizo varias enmiendas y adiciones en el último proyecto, el cual le fue presentado al Emperador para obtener su "placet". Es curioso observar el siguiente hecho: las proposiciones de los diputados americanos no se habían considerado con el alcance y amplitud con que fueron presentadas; es posible que los diputados españoles, -aunque su opinión al respecto no conste en ningún documento- dudaran de la oportunidad de acceder a las peticiones americanas, pues en cuanto al fondo se habían mostrado favorables, al menos en su formulación de carácter general; así pues, las concretas proposiciones del diputado del Moral, son ignoradas. Sin embargo en el documento de enmiendas que le es presentado, Napoleón dicta apresuradamente la modificación del artículo 80 sobre las bases propuestas por del Moral, posiblemente con la finalidad de obtener la adhesión americana. Los artículos agregados sobre el documento de enmiendas dicen; Arto… Los reinos y provincias de América y Asía gozarán de los mismos derechos que la Metrópoli. Arto…Toda especie de cultivo y de industria será libre en los dichos reinos y provincias. Arto…. El comercio recíproco de un reino y de una provincia con otra y de los dichos reinos y provincias con la Metrópoli será permitido. Arto… No podrá existir

17 Núñez Rivero y Martínez Segarra, *op. cit.*, p. 47.

ningún privilegio particular de exportación en los dichos reinos y provincias. Arto... Cada reino y cada provincia tendrá constitucionalmente, cerca del gobierno, diputados encargados de promover sus intereses y de representarlos en la Asamblea de Cortes. Arto... Los diputados serán en número de 22 a saber: (se citan los enumerados en el anterior proyecto, añadiendo los correspondientes a Cuzco y Yucatán, que se incluían entre las peticiones de los diputados).

5. El diputado por Guatemala.

Nuestro diputado, don Francisco Antonio Cea, tiene una participación modesta en la Asamblea. Asiste puntualmente a las sesiones, pues solo en la sesión Octava, según se asienta en el Acta fue "excusado por indispuesto".[18] Entre los 44 escritos, formulando observaciones, que presentaron los diputados, Cea, se refiere exclusivamente al título que trataba de la persona del Rey.[19] Su opinión sobre Napoleón y la implantación de las nuevas formas constitucionales, es inequívoca, y llega en ciertos momentos a una verdadera vehemente aprobación. Propuso que se llamase el texto **Constitución de la Monarquía Española regenerada por Napoleón el Grande,** y dentro del mismo espíritu, al discutirse el **Preámbulo,** propuso se añadiese una cláusula diciendo que el Emperador otorgaba la Constitución, en virtud de la facultad que se había reservado al ceder la Corona a su hermano José. Como los Títulos I y II no tenían epígrafe en el Proyecto, pide que se le diera con estos nombres: "De la Religión" y "Del Rey y la sucesión a la corona". Hizo ver en la sesión sexta la oposición existente entre las palabras **dominante** y única**,** con referencia a la Religión Católica. Al examinarse el título II, le pareció que el artículo 2º. estaba mal redactado diciendo: "José, Rey de Nápoles, es el Rey de España", pues no se sabía exactamente si seguía no siéndolo, de

18 Actas de la diputación general que se juntó en Bayona el 15 de junio de 1808, en virtud de convocatoria expedida por el Gran duque de Berg como Lugar-teniente General del reino, y la Junta Suprema de gobierno, con fecha 19 de mayo del mismo año, precedidas de dicha orden convocatoria y de los poderes y órdenes que presentaron los que asistieron a ella, y seguidas del Proyecto de Constitución consultado por el Emperador á la misma, las observaciones más notables que sobre aquel proyecto se produjeron y la Constitución definitivamente hecha, que fue aceptada por la misma diputación general en 7 de junio del propio año. Madrid: imprenta y fundición de J. A. García, 1874.

19 "Observaciones hechas por el Sr. D. Francisco Antonio Cea, director del Jardín Botánico de Madrid", en *Actas..., op. cit.*, 96-99.

Nápoles, y proponía esta forma: "José. Antes Rey de ..." En cuanto al juramento propuso que la frase "territorio de España" se sustituyese por "territorio español", pues la primera aparecía hacer referencia solo a Península. Además y con más alcance doctrinal esta vez, pidió en unión de otros diputados que en su juramento "prometiese mantener en toda su integridad la Constitución, observándola y haciéndola observar", tratando así de someter y limitar la autoridad del Monarca, proposición sancionada por el éxito, pues "unánimemente –dice el Acta de la Sesión Novena– todos los vocales, desearon que se haga la adición..." Como faltaban disposiciones en los casos de abdicación e incapacidad propuso artículos pertinentes que podrán intercalarse en el texto, y también título adicional sobre el príncipe heredero, y recogiendo la vieja tradición española del juramento popular, pidió que éste se hiciera representado en Cortes, "porque siendo la Constitución un pacto entre el Rey y la Nación, es claro que al juramento del Rey debe de seguir el de la Nación". Y además insistía en que se fijaran las atribuciones del Rey, con la finalidad de limitar constitucionalmente sus facultades: "El Sr. Arribas en sus observaciones notó sabiamente que faltaba un título de las facultades o atribuciones del Soberano, y leyó algunos artículos en que podrían cifrarse. No me extiendo sobre el particular, porque lo ha tratado muy acertada y sabiamente aquel respetable magistrado; pero no puedo menos de reclamar se insista en un punto tan esencial de toda Constitución. No hay verdadero pacto mientras no se sepa a lo que se obliga cada uno", y cautelosamente concluía: "Prescindo de que sean mas o menos amplias las facultades del Rey; pero es esencial determinarlo".

Al finalizar los trabajos, recapitulaba el sentimiento de la diputación americana, en general afrancesada; "Olvidados del Gobierno de Madrid, excluidos de los grandes empleos de la Monarquía, privados injustamente de instrucción y de luces y, para decirlo todo, en una palabra, obligados a rechazar hasta los dones que les ofrece la Naturaleza con una mano liberal ¿los americanos podrían dejar de proclamar con entusiasmo una Monarquía que proclama su estimación por ellos, que los sustrae a la humillación y al infortunio, que los adopta como hijos y que les promete la felicidad?". Y dirigiéndose al mismo Bonaparte: "Estaba reservado, Sire, a vuestra Magestad ejecutar el primer acto de consideración y de justicia que la América ha obtenido en su metrópoli".[20]

20 Jorge Mario García Laguardia, "La Constitución de Bayona, Participación del diputado por Guatemala", *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* de la

6. Las decisiones políticas fundamentales

Lo cierto es que, aunque este código fundamental, no tuvo un solo momento de vigencia en América, es el antecedente más antiguo de nuestra organización constitucional y fue por el que los americanos se enteraron de la posibilidad de existencia de una forma de convivencia sobre bases modernas. A la vez, fue la “primera tentativa de modernizar en amplios sectores, la vida pública española”.[21] Bonaparte, para tratar de ganar a su causa a las colonias americanas, les concedió representación en las Cortes –según hemos apuntado– en la cual Guatemala tenía derecho a tener un diputado e incluyó diversas disposiciones de sabor liberal favorables a los americanos.

El núcleo esencial de ideas informadoras de la nueva Constitución, tenía su origen en el derecho francés; así el Senado, el Consejo de Estado, la Regencia, la sucesión de la Corona, el principio de reglamentación de las garantías individuales y el sistema de control. El **Preámbulo** en el cual se establecía la nueva forma de convivencia basada en el pacto “que une a nuestros pueblos con Vos y a Vos con nuestros pueblos”, era claramente revolucionario para esa época, rompiendo el ciclo del sistema antiguo, y resquebrajando los principios tradicionales en que se asentaba el viejo edificio de la Corona, el “antiguo régimen”, porque “semejante declaración ponía término de derecho a la antigua monarquía, y establecía el moderno sistema representativo, cuya base no es ni puede ser otro que el pacto de alianza y unión entre la nación y el trono, como representantes ambos de la soberanía”, como lo percibió nítidamente Rico y Amat.[22] La presencia de los diputados españoles, sus observaciones, la resistencia de participación de otros, y en general el deseo de lograr la adhesión española, hizo a Napoleón conceder, al parecer con repugnancia, en las disposiciones referentes a la Religión Católica y a la Inquisición, que fueron modificadas sucesivamente en los proyectos; en la importante atribución de las Cortes de la fijación de los

---

Universidad Nacional Autónoma de San Carlos de Guatemala, Nos. 7 y 8 (julio-diciembre de 1968) pp- 127-147 y Laudelino Moreno, “Guatemala y la invasión napoleónica en España”, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala,* Año V., T. VII, No. 1 (septiembre de 1930) pp. 3-l7.

21 Raúl Morodo, “Reformismo y regeneracionismo: el contexto ideológico y político de la Constitución de Bayona”, *Revista de Estudios Políticos,* Madrid, Nueva Época, No. 83 (enero-marzo de 1994) p. 59. Ver también, C. Muñoz Bustillo, *Bayona frente a Cádiz: gobierno y administración en la prefectura de Xerez,* Tesis Universidad de Cádiz.

22 Juan Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria de España (desde los tiempos primitivos hasta nuestros días)* (Madrid: 1860, T. I.), pp.151-152.

impuestos así como, en las disposiciones menores de carácter formal, naturales de la tradición hispana, como las modalidades del juramento.

Sus características son las siguientes: 1. es una Carta otorgada y no una auténtica constitución en sentido moderno; 2. limita el poder del Rey tímidamente y no reconoce expresamente la soberanía nacional; 3. no establece una clara división de poderes, pero reconoce expresamente la independencia de los jueces; 4. texto escrito, flexible y desarrollado; 5. en la línea napoleónica impulsa profundas reformas económicas; 6. en concesión al espíritu de los españoles, establece un régimen confesional católico; y 7. en concesión a las colonias, propugna una igualdad entre España y los territorios americanos.

En cuanto a los derechos, se incorporan, dispersos a través de todo el texto de clara inspiración liberal, la libertad personal, la seguridad, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de imprenta, la libertad de comercio, la abolición del tormento, la detención no arbitraria y la publicidad del proceso criminal. Importante es indicar que es en el texto de Bayona donde se encuentra el antecedente más antiguo en nuestro derecho público del “habeas corpus”, bastando exigir la presentación del detenido al encargado de la cárcel, según el artículo 130. También los artos. 131, 132, 133, se refieren a la misma figura: los parientes y amigos tienen derecho de ver al detenido. Se establece como delito la detención arbitraria, y se declaran abolidos el rigor y el apremio.[23]

En el análisis del texto definitivo, se concluye, con que estatuyó una forma de gobierno basada en el poder absoluto del Rey, porque aquellos organismos que se crean con atribuciones, que en algún momento pueden limitarlo, no están vigorizados con mecanismos suficientes, que en última instancia puedan controlar la autoridad real. Pero la misma política transaccional, que era liberal con los progresistas y conservador con los reaccionarios,[24] hizo que las reformas tuvieran una resonancia y efectividad muy limitada.

---

23 Roberto Díaz Castillo, *Origen del Habeas Corpus en Guatemala y su regulación legal en el siglo XIX*, Tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades 1967.

24 En las instrucciones que Napoleón daba a Murat el primero de abril de 1808, le decía “Podéis declarar verbalmente que mi intención no es solo conservar la integridad e independencia del país, sino los privilegios de todas las clases. En la bondad y utilidad de mis proyectos sobre España, encontraréis argumentos propios a conciliar todos los partidos. Los que quieren un gobierno liberal y la regeneración de España la encontrarán en mi sistema; los que temen la vuelta de la Reina y el Príncipe de la Paz pueden ser tranquilizados, ya que estos dos personajes quedarán

Esta Constitución estaba inspirada en un liberalismo muy moderado, y con un vicio de un origen espurio, que fue la razón de su radical inconsistencia. Desde la tercera sesión, se estampa en un documento oficial, el verdadero origen de la Carta: "El Sr. Presidente –dice el Acta– expuso, que S. M. el Emperador le había entregado un proyecto de Constitución para la España, que se había traducido al castellano y se leería a la Junta...".[25]

Y en la Novena sesión, la asamblea autocalifica humildemente los alcances de su trabajo: "Para todas las votaciones que se hicieron, tuvo la Junta presente, que el resultado de sus deliberaciones no era para otro objeto, ni tenía otro valor, que el de que se presentase su opinión en los diferentes artículos sobre que la manifestaba, al benéfico autor del proyecto de Constitución para que a las luces de su sabiduría y experiencia, examine y vea hasta qué punto merece ser escuchada…".[26]

La opinión de algunas personalidades españolas, casi ninguna de auténtica elevación, fue tomada en cuenta con mucha relatividad, y una frase estampada de la mano del mismo Emperador en uno de los documentos, revela la opinión que le merecían.[27] Es el **informe** sobre el primer proyecto, de la **Diputación del Consejo de Castilla,** que se encuentra en los **Archivos Nacionales** de París. Al examinarlo, el espíritu práctico de Napoleón y su afición por los informes concretos, reciben el impacto del estilo barroco común de los documentos españoles de época. Junto a un dibujo hecho distraídamente, mientras leía la opinión de los diputados españoles, se estampa esta frase en francés: "vous 'etes des bétes"; su traducción al castellano: "sois unas bestias".

En los proyectos discutidos y en la minuta final aprobada, era el emperador Napoleón el que daba la Constitución para los españoles. Pero en los últimos momentos, cuanto la minuta iba a ser impresa para la última sesión de la asamblea, cambió de opinión, resolviendo que fuera su hermano José el que apareciera dictando la carta, suprimió el artículo 2° que establecía que

---

sin influencia ni crédito; los grandes, que quieren la consideración y los honores que no tenían en la administración pasada los encontrarán; los buenos españoles que quieren la tranquilidad de una buena administración, encontrarán ventajas en mi sistema, que mantendrá la integridad e independencia de la Monarquía española".

25 Acta de la Junta tercera, celebrada el día 20 de junio de 1808.

26 Acta de la Junta novena, celebrada el día 27 de junio de 1808.

27 En general, su punto de vista sobre la actitud española era francamente pesimista: "Concedéis demasiada importancia a la opinión de Madrid. No he reunido mis ejércitos en España para seguir las fantasías del populacho de Madrid", escribía a Murat el 9 de abril.

José sería el Rey de España e Indias, rectificó la numeración, quedando definitivamente en 146 artículos, y como se había acostumbrado a lo largo de su génesis al margen, el Ministro Maret, rehizo el **Preámbulo,** el que sirvió de encabezamiento a la Constitución publicada y texto conocido:[28] "Aunque la Constitución era considerada en el Preámbulo como base del pacto que unía al Rey con sus pueblos y a estos con el Rey, teniendo presentes características generales y la circunstancia de haber sido decretada por el Monarca, José I, debe considerarse como carta otorgada, y no como Constitución doctrinaria. Todas sus disposiciones son moderadas y pronunciadamente aristocráticas: unidad de Iglesia y Estado, Cortes por estamentos, libertad individual y de imprenta con importante cortapisas..."[29]

Como lo percibió Miguel Artola, sus raíces era bifrontes, "resultado de un cruce entre las instituciones de la monarquía española y el **senatus consultus** de 18 de mayo de 1804 que dio a Napoleón el título imperial".[30] Era una mezcla de "liberalismo, corporativismo del Antiguo Régimen y pragmatismo napoleónico. No puede decirse que definiera un estado representativo propiamente dicho, pero se separaba ostensiblemente del absolutismo borbónico anterior. Por eso su importancia reside en ese corte que produce en nuestra historia y en haber servido de estímulo para la redacción de otra Constitución, esta nacional y representativa, la de 1812".[31]

28 En los Archivos Nacionales de París, A.F. IV., 1680, se guarda la minuta definitiva en 147 artículos firmada por Napoleón, en la que aparece tachado el artículo 2º, rectificada la numeración y rehecho el preámbulo al margen, de mano de Maret, citado por Sanz Cid, *op. cit.*, p. 418.

29 José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, Primera parte, 1521-1820 (México: imprenta universitaria, 1952), p. 212.

30 "La burguesía revolucionaria (1808-1874)" en *Historia de España*, dirigida por Miguel Artola (Madrid: Alianza Editorial, 1990), Vol. V., p. 25.

31 Antonio Torres del Moral, *Constitucionalismo histórico español* (3ª ed.; Madrid: Atomo Ediciones, 1990), p. 32.

José del Valle: un *benthamita* en Centroamérica

Alejandro Gómez*

"In del Valle I behold a rising sun, by whom from its center all late Spanish America will if he lasts be illuminated."[1]

Introducción

La relación entre Jeremy Bentham y José Cecilio del Valle, líder político de la independencia de Centroamérica, no ha recibido una especial atención por aquellos que se han dedicado a estudiar las conexiones del filósofo inglés con los políticos hispanoamericanos, a excepción de Miriam Williford, quien en su trabajo sobre la influencia de Bentham en Hispanoamérica dedica varias páginas a Valle.[2] Por otro lado, autores como John Dinwiddy, Elie Halévy, John Lynch y John Bowring, rara vez mencionan a José del Valle cuando se refieren a la influencia de Bentham en el continente americano.[3]

Si bien sería exagerado catalogar a Valle como discípulo de Bentham, aunque éste tenía tendencia a dar ese mote a muchos de los que se acercaban a él con interés por su obra, sí podemos afirmar que la relación que hubo entre ambos no fue meramente circunstancial. La influencia de la doctrina

---

* Historiador y economista argentino.

1 "De Bentham a Lafayette, enero de 1827", en Miriam Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America. An Account on His Letters and proposals to the New World* (Louisiana: State University Press, 1980), p. 134.

2 *Ibíd*.

3 John Dinwiddy, *Bentham* (Oxford: Oxford University Press, 1989); Elie Halévy, *The Growth of Philosophic Radicalism*, (London: Faber&Faber Limited, 1934); John Lynch, *The Spanish American Revolution 1808-1826*, (New York: W. W. Norton & Company, 1986); John Bowring, *The Works of Jeremy Bentham*, 11 vols, (London: Thoemmes Press, 1995).

utilitaria estaba presente en José del Valle, aún antes de comenzar su intercambio epistolar con el filósofo inglés, aunque se hizo más evidente a partir del inicio de su relación en 1826.

El presente trabajo pretende mostrar algunas evidencias de la influencia de la doctrina utilitaria, en particular del pensamiento de Bentham en de José del Valle. Con este objeto revisaremos algunos de sus escritos e ideas expresadas en el curso de su actividad política.

La figura de Valle en Centroamérica

José del Valle fue una de las figuras más destacadas de la política de Guatemala en la etapa enmarcada por la transición del gobierno colonial y la época independiente, destacándose en ambos períodos por sus amplios conocimientos del manejo de la administración pública.[4] Nacido en Choluteca, actual territorio de Honduras, en 1777, de joven se trasladó a la ciudad de Guatemala donde ingresó a la Universidad de San Carlos obteniendo el título de Bachiller en 1794, el de Bachiller en Derecho Civil y Canónico en 1799, y su Licenciatura en Abogacía en 1803. Justamente en aquellos años la universidad atravesaba una serie de transformaciones en sus planes de estudios, los que eran impulsados por su mentor el Padre José Antonio Liendo y Goicoechea.

Gracias a su profundo conocimiento de las *leyes de Castilla e Indias*, entre 1803 y l810 fue funcionario del gobierno colonial desempeñándose como *Asesor temporal y fiscal* para casos de especial importancia en los intereses del Rey, *Defensor de Obras Pías* y *Censor de la Gaceta de Guatemala* y *Asesor del Consulado de Guatemala*.[5]

En 1811, se desempeñó como asesor del nuevo Jefe Político, Capitán General José de Bustamante y Guerra, quien le pidió elaborar las instrucciones para elegir diputados representantes a las Cortes en España y los Ayun-

---

4 La Capitanía General o Reino de Guatemala, hacia 1800, estaba compuesta por quince provincias con distinto rango jerárquico que abarcaban geográficamente todo el territorio de lo que hoy es Centroamérica. En este trabajo utilizaremos los términos Centroamérica y Guatemala como sinónimos, en el caso de referirnos al territorio que hoy ocupa Guatemala país lo haremos señalando que es el Estado de Guatemala, que era una de las provincias de Centroamérica. Ver José Reina Valenzuela, *Hondureños en la Independencia de Centroamérica* (Tegucigalpa, Honduras: EDISOFF, 1978), p. 14.

5 Louis E. Bumgartner, *José del Valle de América Central* (Tegucigalpa, Honduras: Editorial Universitaria, 1997), pp. 54-57.

tamientos en Guatemala, tal como lo estipulaba la Constitución de Cádiz de 1812, aunque en la práctica Bustamante hizo todo lo posible por obstaculizar la aplicación de la Constitución (lo cual muchos atribuyeron a la influencia de Valle).

En marzo de 1820, cuando Fernando VII se ve obligado a restaurar la Constitución de 1812, se llevan a cabo en Guatemala elecciones de representantes legislativos y ejecutivos, oportunidad en la que Valle fue elegido Alcalde de la Ciudad de Guatemala a comienzos de 1821, desempeñándose en este cargo hasta junio del mismo año. Meses después, el 15 de septiembre de 1821 se declara la independencia de Guatemala, siendo Valle el redactor del Acta.

En enero de 1822, cuando Guatemala se anexó al México de Iturbide, Valle fue elegido representante del Congreso en ese país,[6] pero el 27 de agosto de 1822 fue encarcelado (junto a otros diputados) acusado de conspirar contra Iturbide, aunque paradójicamente meses después, en febrero de 1823, éste al dejarlo en libertad, lo nombra *Secretario de Exteriores y Asuntos Domésticos,* cargo que desempeña hasta finales de marzo de 1823, retornando a Guatemala en enero de 1824 para ocupar un lugar en el Segundo Triunvirato hasta 1825, cuando se eligió como presidente al salvadoreño José Manuel de Arce, quien por una peculiar interpretación del Congreso le otorgó el triunfo por sobre Valle quien había obtenido más votos en primera instancia.

Con la derrota electoral Valle comenzó a alejarse de la arena política, lo cual le dejó más tiempo para dedicarse a estudiar y escribir sobre diversos temas que ocupaban su interés, e inclusive por aquellos años se ocupó de cultivar su relación epistolar con Jeremy Bentham, Humboldt, el Conde Pecchio y Flores Estrada, entre otros. En 1830, al finalizar la guerra civil iniciada a finales de 1826, el nuevo presidente Francisco Morazán, le ofrece a Valle el cargo de embajador en Francia pero éste rechazó el ofrecimiento, así como lo hizo con el cargo de Vicepresidente; aunque sí aceptó ocupar cargos académicos como el de Director de la Sociedad Económica y el de Director del Departamento de Humanidades de la Universidad San Carlos. Parecía que Valle estaba definitivamente alejado de la política hasta que a comienzos de 1834 vuelve a ser elegido Presidente de Centroamérica, aunque no llegó a asumir porque fallece el 2 de marzo de ese año en las cercanías de la ciudad de Guatemala.

---

6 Los 18 meses que Valle permaneció en México fue el único viaje que hizo fuera de Centroamérica.

Valle como *intelectual*

Diferentes estudios del período han destacado a José del Valle como un intelectual más que un político, más allá de su activa participación política entre 1811 y 1834.[7] En parte esta lectura de la acción de Valle se deba a que él mismo se consideraba como un hombre dedicado al estudio, y consideraba su actividad política más como un deber cívico que como una vocación. Sin embargo, es interesante observar que cuando inicia su contacto epistolar con intelectuales europeos, suele presentarse así mismo como un político interesado en atraer los adelantos de Europa a su país. En este sentido, Valle intenta llamar la atención de algunos de sus contemporáneos europeos planteando por encima de las ideas la importancia de la práctica política. En su ámbito local su prestigio como hombre ligado al círculo intelectual era mayor que al que había adquirido como político, y por ello prefería identificarse más con esta faceta. Su erudición y capacidad de análisis lo hacían sentir seguro y hasta con un aire de superioridad sobre sus rivales políticos, lo cual, en gran medida, le supo ganar la antipatía de muchos de ellos por considerarlo soberbio y excesivamente pedante, privándolo de circunstanciales aliados, los cuales preferían unirse a otras personas antes que estar con él.[8] Probablemente una justificación a su arrogancia intelectual proviniera de los adjetivos con los que se lo calificaba en su propio tiempo como ser "sabio de Cen-

---

7 Francisco Aguirre B., *José Cecilio del Valle. Semblanza de un sabio centroamericano* (Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 1993); Manuel Chavarría Flores, "José Cecilio del Valle, político de la educación". *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 30 (1957), pp. 100-115; Jorge Mario García Laguardia, "Ilustración y liberalismo. El pensamiento de José Cecilio del Valle". En, *Redactor General* (edición facsimilar), Publicación Especial Nº 27 (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1983); Rafael Leiva Vivas, *Vigencia del Sabio Valle* (San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, 1980); Carlos Meléndez Chaverri, *José Cecilio del Valle: Sabio Centroamericano* (San José: Ed. Libro Libre, 1985); Franklin Dallas Parker, "José Cecilio del Valle: Scholar and Patriot", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 32, Nº 4 (Nov. 1952), pp. 516-539; Pedro Tobar Cruz. *Valle: El Hombre, el Político, el Sabio* (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1961).

8 José Manuel de Arce renuncia al puesto que compartía con Valle en el Segundo Triunvirato diciendo entre otras cosas: "José del Valle tiene el arte de exasperar, que no sufre opinión distinta, y que su humor se exalta cuando se lo contradice...", en José del Valle y Jorge del Valle Matheu (comp), *Obras de José Cecilio del Valle* (Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise, 1929), T. I, pp. LXXVI-LXXX.

troamérica" o "Cicerón Andino" como diría el viajero inglés George A. Thompson.[9]

Como todo hombre político de su época, la figura de Valle condensa los dos aspectos: el político y el intelectual. Facetas que se complementan, ya que sus escritos y preocupaciones intelectuales estaban siempre enfocados a la aplicación práctica en la política. La mayoría de sus reflexiones y ensayos tienen un objetivo general: mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Guatemala. Esta doble dimensión de político-intelectual, se manifiesta en él como una lucha interna, siempre añorando aquella faceta que no puede ejercer en plenitud, de manera tal que cuando está dedicado de lleno a la política, desea poder dedicarle más tiempo a sus estudios, y cuando se encuentra alejado de la política espera ansioso la primera oportunidad que se le brinde para volver a desempeñarse en ese ámbito con más entusiasmo que antes.

La dimensión intelectual de Valle, con su aura de *sabio,* cobra mayor relevancia en los años posteriores a su frustrada elección como presidente, ya que a partir de ese momento se dedicará con más atención a estudiar y a relacionarse con intelectuales europeos, su biblioteca era visitada por académicos, políticos y viajeros que se acercaban a la capital del país. Uno de ellos relata su encuentro con Valle de la siguiente manera:

> *"Called again on Valle. I found him seated on a sofa extending the whole length of the end of a saloon, and conversing with three or four visitors; two of whom were Englishmen; one, Mr. John Hines, who had come out to propose a loan on the part of Messrs. Simmonds, and two Frenchmen. After they had left, he showed me into a small library, so completely filled with books, in large masses, not only around the walls but on the floor, that it was with difficulty we could pick a way through the apartment. He sat himself down to a small writing table, which was also profusely stored with manuscripts and printed papers, from which he selected for me, with a zeal of earnestness and gratification heightened by the enthusiasm of his natural disposition, some documents which he had been preparing or collecting for my use… He had all the mania of authorship about him: proofs and revises and lumps of manuscript, folios and quartos and octavos, opened or interlarded*

9 George Alexander Thompson, "Narrative of an Official Visit to Guatemala from Mexico", en Franklin Dallas Parker, *Travels in Central America 1821-1840.* (Gainsville, Florida: University of Florida Press, 1970), pp. 253-254.

with scraps of memoranda, were scattered, in profusion, over the table: it was as though he were inordinate in his requisitions at the feast of intellect… Our being mutually engaged in researches after that sort of information to which my inquiries were particularly directed, constituted, I presume, the preliminary to that friendship which so eagerly commenced, and has since existed between this Andean Cicero and so humble person as myself…"[10]

Por su parte, el Cónsul holandés en Centroamérica en su diario describe a Valle como:

"... sin lugar a contradicción el primer erudito del país. Sus vastos conocimientos literarios, respaldados por una memoria prodigiosa, se suelen ver acompañados por un juicio acertado. Se le reprocha el conceder demasiada importancia a asuntos de interés secundario, el de agotar siempre su tema y perder tiempo valioso, arguyendo circunstanciadamente cosas que nadie duda..."[11]

A partir de ese momento, salvo por el breve tiempo que se desempeñó como diputado en el Segundo Congreso Federal en 1826, Valle retomará muchos de los temas que había desarrollado en su periódico *El Amigo de la Patria.*[12] Una de las cuestiones sobre la que más se va a explayar en estos años es el del rol de los sabios en la civilización; en su escrito *El Sabio*, Valle exalta a éstos en términos que parecen exagerados:

"En la escala de los seres, el hombre es el primero. En la escala de los hombres, el sabio es el más grande.

"El sabio es el que más se aproxima a la Divinidad: el que da honor a la especie y luces a la tierra.

"El nacimiento de otros hombres es suceso ordinario, que no influye en las sociedades. El nacimiento de un sabio es época en la historia del género humano...

"La civilización, lo sublime, lo bello y lo útil, ha sido formado o perfeccionado por el sabio. Quitad a los sabios y la tierra entera será un mundo de horror y un caos de muerte...

---

10 *Ibíd.*, pp. 253-254.

11 Jacobo Haefkens, *Viaje a Guatemala y Centro América* (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1969), p. 153.

12 José del Valle edita *El Amigo de la Patria* entre octubre de 1820 y marzo de 1822, luego entre junio de 1825 y octubre de 1826 edita *El Redactor General.*

"Si entre los humanos hay seres que merezcan himnos, ¿no es el sabio a quien deben cantarse?...
"Jóvenes, ved aquí la carrera de la gloria. Los cuerpos políticos necesitan almas, y las almas de estos cuerpos deben ser los sabios. El patriotismo ilustrado avanza la causa de la patria; el patriotismo que no lo es, la atrasa y la entorpece..."[13]

Siguiendo esta línea de pensamiento, Valle se propondrá atraer a Centroamérica a los sabios y hombres de ciencias europeos para que aporten sus conocimientos a la naciente república. En 1825, cuando su primo Próspero de Herrera viaja a Londres en búsqueda de capitales para explotar las minas que su familia poseía en Honduras, Valle le da instrucciones para la compra de libros, periódicos y todo tipo de publicaciones que pudieran ser de utilidad para sus estudios; al tiempo que le facilitó las direcciones de algunos conocidos intelectuales de la época para que Próspero los contacte y los invite a Centroamérica.

Es así que en estos años Valle inicia un fluido intercambio epistolar con Jeremy Bentham, el Conde Pecchio, Álvaro Flores Estrada, Mariano La Gasca, el Abate de Pradt, José Joaquín de Mora y Alexander von Humboldt, entre los más destacados. Para Valle, los sabios extranjeros representaban una posibilidad de progreso para Guatemala, ya que el país no los tenía, en consecuencia la experiencia de los que vivían en otras latitudes eran la única opción en ese momento; serían éstos los encargados de liderar el país hasta que la educación comenzara a dar sus frutos en toda la población.[14]

Antecedentes del utilitarismo en Valle

Las primeras nociones sobre el utilitarismo llegan a José del Valle a comienzos del siglo XIX a través de los escritos de Jovellanos, Voltaire, José Joaquín de Mora, Filangieri, Blanco White y Beccaria. En 1812, cuando pronuncia el discurso de apertura de la Sociedad Económica de Guatemala, Valle se refiere al principio de la felicidad para el mayor número al decir: *"Así es como se prepara el Economista para trabajar en la felicidad de los pueblos... El economista considerando el mundo político para descubrir el*

---

13 *El Amigo de la Patria*, Nº 1, 16 de octubre de 1820, Tomo I, pp. 5-11.

14 "Memoria sobre el Plan de Acuerdos y Providencias del Supremo Poder Ejecutivo de Guatemala, en el año de 1824 y principios de 1825", en J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp), *op. cit.*, T. I, pp. 47-63.

origen de la riqueza y la felicidad de los pueblos, parece un Ser Divino digno de las adoraciones del reconocimiento”,[15] aunque nunca menciona al filósofo inglés en el mismo.

En *El Amigo de la Patria*, el nombre de Bentham sólo aparece mencionado en una ocasión, cuando se informa sobre la exposición que hizo José Joaquín de Mora en las Cortes de España en octubre de 1820, en la que éste se refiere a Bentham como uno de los sabios más destacados de Europa *“por la profunda e ingeniosa aplicación que ha sabido hacer de las teorías filosóficas a la ciencia de la legislación…”*[16]

De todos modos, ello no implica que los principios utilitarios no tuvieran difusión en sus páginas. En 1820, al señalar cómo debía ser el Código Legislativo, Valle rechaza el sistema bicameral por dividir la sociedad y ser injusto, una *cámara “se acerca más al principio social; y no produce las diferencias enormes de clases...”* (aunque como veremos más adelante, en 1832 haría un comentario en otro sentido con respecto a las cámaras del congreso)*;* y agrega *“que tampoco pueden ser justas las leyes que no tienden al bien de todos o del mayor número posible...”*[17]

Dos semanas más tarde, en otro artículo sostiene que:

> *“Si las leyes son la expresión de la voluntad del mayor número, la fuerza del mayor número sostendrá las leyes. Si los que gobiernan protegen al mayor número, la fuerza del mayor número apoyará al Gobierno. Si los que administran justicia, lo hacen al mayor número, la fuerza del mayor número será a favor de los jueces...*
>
> *“El principio de donde debe partir todo Código legislativo es hacer que sean socios todos los individuos de la sociedad. El Código que tenga este carácter será justo y duradero como la verdad que le sirve de base...”*[18]

Al año siguiente, en otro artículo señala que:

> *“La base indestructible de un Gobierno sólido es el mayor bien posible del mayor número posible. Si no han durado los Gobiernos de Europa: si se han sucedido unos a otros levantándose los segundos sobre las ruinas de los primeros es por que se ha olvida-*

15 Discurso reproducido en *El Amigo de la Patria*, Nº 2, 26 de octubre de 1820, Tomo I, pp. 15-30.
16 *Ibíd.*, Nº 2, 15 de mayo de 1821, Tomo II, pp. 11-19.
17 *Ibíd.*, Nº 8, 9 de diciembre de 1820, Tomo I, pp. 125-131.
18 *Ibíd.*, Nº 10, 23 de diciembre de 1820, Tomo I, pp. 145-148.

> *do aquel principio: es por que las legislaciones tienen el sello de la clase que las ha dictado: es por que en todas se advierte que no han sido formadas por el pueblo o sus representantes: es porque tienden a la elevación y riqueza del mínimo y a la depresión y miseria del máximo."*[19]

Cuando Valle escribe estos artículos todavía no había entrado en contacto directo con Bentham y su obra pero se puede apreciar en los mismos una cierta influencia del ideario utilitarista, reflejada en el principio de la mayor felicidad para el mayor número, la importancia de la implementación de un Código Legislativo para impulsar los cambios sociales, y el rechazo de la implementación de un sistema bicameral para evitar que la voluntad y los intereses de una minoría pongan en peligro la felicidad del mayor número.

Será recién 1824 que Valle toma contacto con los escritos de Bentham, a través de la traducción al francés realizada por Étienne Dumont. Tres años más tarde, cuando ya habían intercambiado algunas cartas con Bentham, Valle le escribe diciendo: *"I believe that but very few of your works are wanting to my possessing the whole… In this library* [Valle's], *your works will occupy the distinguished place which they deserve, as those of the learned instructor of the Legislators of the world. By your influence, I hope that a happy revolution may be brought about in all the nations of the earth. You have caused one in science, in fixing the fertile and luminous principle of the universal utility… the art of summing up the amount of each, and balancing the one against the other with precision, as well as in framing laws which shall produce a greater quantity of good than of evil…"*[20]

Podría aventurarse que Valle vino a ocupar el espacio que dejaron Bernardino Rivadavia y Simón Bolívar cuando se alejaron del círculo *benthamita*. El filósofo inglés en una carta que dirige a Bolívar en 1825, se muestra apesadumbrado por el enfriamiento de su relación con Rivadavia, atribuyendo esto a la intervención de las autoridades del Gobierno Británico. Al producirse este distanciamiento, Bentham buscará acercarse más a Bolívar, con quien se trataba desde 1820, aunque la relación con éste era menos fluida que la que había tenido con Rivadavia. De todos modos, el contacto entre ambos tampoco perduraría ya que a medida que el gobierno de Bolívar se tornaba más despótico, los principios de Bentham parecían no tener lugar en

19 *Ibíd.*, Nº 14, 7 de agosto de 1821, Tomo II, pp. 129-139.

20 De Valle a Bentham, 18 de abril de 1827. En *Correspondence of Jeremy Bentham,* Volume 12, Letter 48.

su proyecto, hasta que finalmente en 1828 el líder venezolano prohíbe el uso del Código de Legislación de Bentham en Colombia.[21]

Bentham parecía haber encontrado en Valle, entonces, un nuevo discípulo que finalmente llevaría a cabo su proyecto político en Hispanoamérica.[22] En una carta de marzo de 1827 le dice: *"As far as the means of forming a judgment are within my reach, if by any body your central America can be saved from being swallowed up in the gullet of despotism (as I much fear Columbia is already) it must be by you. If I had the gift of miracles I would divide you into three persons: for instruction one should go to the Anglo-American United States, one come here to England, the other remain in that country in which as matters stand the entire person is so indispensably necessary to the salvation of the Commonwealth…"* Y continúa su carta comparándolo con el argentino Bernardino Rivadavia al decir: *"For intellectual aptitude, considering the opportunities he* [Rivadavia] *has had here and in France and his natural abilities I can not conceive how he should have his equal in late Spanish America:* ***but for moral aptitude in addition to intellectual you are in a manner my only hope."***[23]

Precisamente, el momento en el que Valle y Bentham se ponen en contacto coincide además con la decisión del segundo de concentrar sus esfuerzos en Hispanoamérica, ya que se había producido una contraofensiva conservadora en la Península Ibérica, luego del trienio liberal (1820-1823), haciendo inviable la implementación de sus reformas tanto en España como en Portugal.[24] Por su parte, Valle encontraba en el *utilitarismo benthamita* una alternativa al fracasado intento de implementar las ideas ilustradas del iusnaturalismo racional que echaban raíz en los derechos naturales recuperados luego de la independencia. La dificultad de crear un gobierno consensuado entre los distintos estados de Centroamérica, despertó en Valle un

---

21 M. Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America*, *op. cit.*, Capítulo 8; Klaus Gallo, "Jeremy Bentham y la "Feliz Experiencia": presencia del utilitarismo en Buenos Aires 1821-1824", en *Prismas: Revista de Historia Intelectual*, Nº 6, 2006; John Dinwiddy, "Bentham and the Early Nineteenth Century", en *Radicalism and Reform in Britain 1780-1850*, (London: Hambledon Press, 1992).

22 Sobre el concepto discípulo en Bentham, ver Jonathan Harris "Bernardino Rivadavia and Benthamite "discipleship."", en *Latin American Research Review*, Nº 33, T. 1. 1998 y K. Gallo, "Jeremy Bentham y la "Feliz Experiencia:..." *op. cit.*

23 De Bentham a Valle, 19 de marzo de 1827. En *Correspondence of Jeremy Bentham*, Volume 12, Letter 28.27. El subrayado es nuestro.

24 J. Dinwiddy, *Bentham*, *op. cit.*, p. 15.

acercamiento al utilitarismo, proponiendo un gobierno de sabios basado en el principio de utilidad general, el cual lideraría la transformación de la sociedad por medio de la legislación y la educación.[25]

Se produjo, entonces, una conjunción de factores por la cual, tanto Bentham como Valle, parecían necesitarse. El primero, buscaba nuevos "discípulos" para impulsar sus reformas, y el segundo, buscaba la ayuda del filósofo inglés para la confección del Código Legislativo, lo cual le permitió a ambos mantener una relación epistolar que se prolongaría entre 1825 y 1832. Sin embargo, si lo que Bentham buscaba en Valle, era un interlocutor con un poder político equivalente al que llegaron a ejercer Rivadavia en Buenos Aires o el que ejercía Bolívar en la Gran Colombia, el momento político no era el más adecuado, ya que este contacto epistolar corresponde históricamente a la pérdida de la influencia política de Valle en la región, especialmente con el estallido de la guerra civil ese mismo año.

Sin embargo, este destiempo político no nos impide considerar la influencia de las ideas benthamianas en el político de Guatemala.

Valle: *The Benthamite*

a) El Código legislativo

El 19 de octubre de 1825 la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala nombra a Valle miembro de la comisión destinada a escribir el código civil, encargo que éste acepta el día 25 del mismo mes.[26] Valle era uno de los mayores expertos de Centroamérica sobre legislación española, y conocía los vicios que la misma presentaba para el desarrollo de la región. En un artículo de enero de 1822, se había manifestado contrario al *Código de las Partidas* y la *Recopilación de Castilla*, ya que no eran códigos sabiamente coordinados, ni habían sido pensados para los americanos.

---

25 Beatriz Dávilo, "De los derechos a la utilidad: el discurso político en el Río de la Plata durante la década revolucionaria", *Primas. Revista de Historia Intelectual*, #7 (Argentina: Universidad de Quilmes, 2003), p. 75 y K. Gallo, "Jeremy Bentham y la "Feliz Experiencia", *op. cit.*, p. 90.

26 José Valladares Rodríguez (ed.), *El Pensamiento económico de José Cecilio del Valle*. (Tegucigalpa: Publicaciones del Banco Central de Honduras, 1969), pp. 149-150.

De acuerdo a Valle, se trataba de *"una compilación de cédulas y leyes, íntegras o en extractos, dictadas por diversos Reyes, en circunstancias distintas, sin enlace, ni concatenación, todas de estilo diverso, y ninguna en el tono preciso y claro que debe ser el de la ley... Un Código legislativo debe ser desarrollado exacto de este principio sencillo:* ***Los hombres se unieron en sociedad para su felicidad común: los ciudadanos de una nación son compañeros o socios: son individuos de una compañía.*** *No es* ***ley*** *la que no tiene carácter social: no debe ser parte de un Código legislativo la que no merece nombre de* ***ley****".*[27]

Teniendo en cuenta estos antecedentes, no extraña que al momento de redactar el Código Civil, Valle le escribiera a Bentham pidiéndole consejo. En mayo de 1826 le dice: *"Your works give you the glorious title of legislator of the world. Those whose lot it has been to be called on to prepare, or to discuss, projects for civil or criminal codes, have requested your guidance; I, more than any feel the want of it… Allow me, then, to entreat you will turn your attention to this newly born Republic, whose happiness is the highest interest to me. Kindly communicate your ideas, which will be duly appreciated by him who offers you all the respect and attention…".*[28]

Paradójicamente, cuando Bentham recibió el encargo para colaborar con la redacción de un Código como el que se le había encargado a Valle, rechazó el compromiso argumentando que por su avanzada edad no estaba en condiciones de emprender semejante tarea, incluso en una de sus cartas refería a su incipiente ceguera; y confesaba que no estaba en condiciones de empaparse en los avatares políticos de Centroamérica como lo había hecho anteriormente en los casos de la Gran Colombia y el Río de la Plata.[29]

Sin embargo, recibió la propuesta como un halago y aprovechó la oportunidad para acompañar su carta con algunos de sus manuscritos relacionados con el tema. En su respuesta, y quizás motivado por el desencanto que le había producido su alejamiento de los líderes sudamericanos, señala el lugar que Guatemala ocupará en la órbita de una Hispanoamérica independiente:

---

27 El Amigo de la Patria, Nº 20-21, 25 de enero de 1822, Tomo II, pp. 193-210. El subrayado es nuestro.

28 La carta de Valle es del 21 de mayo de 1826. En *Correspondence of Jeremy Bentham,* Volume 12, Letter 57.25.

29 M. Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America, op. cit.*, p. 27 y De Bentham a Valle, 10 de noviembre de 1826 y 19 de marzo de 1827. En *Correspondence of Jeremy Bentham*, Volume 12, Letter 43a.26.

“the place occupied by Guatemala in the American hemisphere, is the place occupied by the Sun in the system which bears his name: may it be the radiant point from which light to all others is diffused!…”.[30]

Con respecto a la solicitud de consejo para la redacción del Código, sostenía que *“in the mean time I make no doubt but considerable assistance may be derived from that work of Mr Livingstone. Almost any law is better than none: and I should imagine the best thing you could do would be to give adoption, all at once, to that Code: without waiting to see what, if anything, I may be able to furnish during the course of the few days which a man who was 78 years old on the 15 February 1826 can have remaining. But, whatever you do, you will rather expressly declare it temporary (as do here) than attempt to render it perpetual as the poor Spaniards did, their sadly work”,* refiriendo claramente a la Constitución de Cádiz de 1812.[31]

Finalmente, le prometía enviar un trabajo que había realizado Rivadavia, basado en su obra *Tactique des Assemblées Politiques,* así como una copia de la traducción que el político argentino había realizado de la obra de James Mill *Elements of Political Economy.*[32] Las cartas de Bentham en respuestas a las de Valle, del mismo modo que con las de Rivadavia, no forman parte de una discusión filosófica acerca de los principios de su doctrina, en ellas se da por sentado que Valle se adhería a los mismos, y en consecuencia Bentham se dedicaba a señalar cuestiones prácticas sobre cómo se deberían aplicar estos en Guatemala.[33] En todo caso, podría pensarse que no es un intercambio entre pares, sino que Bentham ocupaba el lugar del “pensador” mientras que sus interlocutores hispanoamericanos eran “ejecutores” de sus ideas.

Por su parte, Valle aprovechó cada oportunidad para acompañar sus cartas a Bentham con copias de los escritos que había publicado en *El Amigo*

---

30 De Bentham a Valle, 10 de noviembre de 1826. En *Correspondence of Jeremy Bentham*, Volume 12, Letter 43a.26.

31 De Bentham a Valle, *Ibíd.* Edward Livingston, quien también había leído la obra de Bentham a través de las traducciones de Dumont, fue uno de los precursores en aplicar la codificación de leyes en Estados Unidos, llegando a decir de Bentham que era “the man who has thrown more light on the science of legislation, than any other in the ancient or modern times”. En J. Dinwiddy, *Bentham, op. cit.,* p. 17 y *Radicalism and Reform, op. cit.,* p. 305.

32 A través de la correspondencia con Bentham, Valle tomó conocimiento del político argentino Bernardino Rivadavia, aunque nunca llegó a tener contacto epistolar con él, ni se han encontrado las obras que menciona Bentham en la biblioteca de Valle.

33 M. Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America, op. cit.,* p. 115.

de la Patria y en *El Redactor General;* así como algunos de sus logros académicos, por ejemplo que a instancia del Conde Pecchio en 1826, fue nombrado miembro de la Sociedad de Instrucción Elemental de París.[34] Valle creía necesario mostrarse digno de recibir la atención del filósofo inglés. El estilo de la redacción de sus cartas a Bentham era totalmente diferente al modo en que redactaba sus artículos y escritos destinados al público centroamericano. En estos últimos se nota una mayor solvencia y contundencia en sus argumentaciones, mientras que en sus misivas se puede ver a un Valle que sugería o pedía consejos sobre los temas que aborda. Pareciera que ante un representante de la *Europa ilustrada*, Valle estuviera en una posición expectante y abierto a la opinión ajena, mientras que en Centroamérica se mostraba como autoridad intelectual.

Bentham, desconociendo la tensión que existía en la relación entre Valle y Arce, sobre todo después de la elección presidencial, un día antes de enviar su respuesta a la primera carta de Valle, Bentham envía una carta al Presidente José Manuel Arce en la cual le comenta que Valle le había escrito pidiéndole consejo para la redacción del Código Civil de Guatemala.[35] Esto también pone en evidencia que el filósofo inglés no había comprendido que el encargo de redacción del Código que había recibido Valle era para el Estado de Guatemala, no para toda Centroamérica. Es posible que Bentham al saber del interés que existía en la región por su obra, haya creído que podría acelerar los tiempos escribiéndole directamente al Presidente de la República.[36] De todos modos, con Centroamérica en medio de la guerra civil, Arce no mostró ningún interés en las propuestas de Bentham. En marzo de 1827, Bentham se excusó con Valle por la indiscreción política que había cometido, comentándole que había tenido noticias del *"act of force committed by the President of your State"* al mandar a encarcelar al jefe Político del Esta-

34 De Valle a Bentham, 18 de abril de 1827. En *Correspondence of Jeremy Bentham*, Volume 12, Letter 48.

35 De Bentham a Arce, 9 de noviembre de 1826. En *Ibíd.*, Letter 43b.26.

36 En este punto, M. Williford en *Jeremy Bentham on Spanish America, op. cit.,* p. 118, pone en duda la afirmación de Louis Bumgartner, quien sostiene que fue Próspero Herrera el que puso en contacto a Bentham con Valle. Williford señala que de haber sido Herrera, le hubiese advertido a Bentham sobre la enemistad entre Valle y Arce. Creemos que tal aclaración por parte de Herrera no era necesaria ya que la relación que se trataba de establecer entre Valle y Bentham no era de carácter político, sino profesional-intelectual.

do de Guatemala, Juan Barrundia.[37] Valle, por su parte, en las sucesivas cartas que envió a Bentham nunca se refirió al episodio Arce.

El incidente de la carta de Bentham a Arce, fue quizás la única fricción que hubo entre el filósofo inglés y Valle, aunque éste nunca hiciera ningún tipo de comentario sobre lo sucedido. Para el hondureño la oportunidad de entablar una relación epistolar con un intelectual de renombre como Bentham era más importante que un incidente aislado provocado por un mal cálculo político o falta de información de Bentham. La misma actitud asumió Valle con respecto al tema de la guerra civil, ya que si bien Bentham hizo mención en algunas oportunidades, Valle nunca se refería al conflicto bélico en sus respuestas. Quizás pensaba que Bentham perdería interés en mantener su contacto epistolar al considerar que las posibilidades de aplicar sus reformas en un país en estado de guerra eran pocas.

Precisamente, durante los momentos más duros del conflicto bélico no se registró correspondencia entre Bentham y Valle, éste último intentaría reanudar el contacto dos años después de su última misiva. Llamativamente, dedicaría la mayor parte de la carta a especular sobre cómo deberían ser las efigies de las monedas de Guatemala, y le pregunta: *"I do not know whether you, Señor Bentham, have ever turned the reflection which you have applied with great dexterity in the science of legislation to the subject of coins. It would give me great satisfaction if mine were worthy of your attention; otherwise, I shall at least enjoy the hope of correction."*[38] Esta estrategia para retomar contacto llamó la atención del propio Bentham, que sorprendido por el tema propuesto por su interlocutor le sugería que hubiera sido mucho mejor aplicar su tiempo en cuestiones más importantes; y dando muestra de ello, Bentham dedicará el resto de su carta al tema de la libertad de prensa y la difusión de los periódicos.[39] Allí señalaba los peligros que pueden acarrear los periódicos oficiales, en algunos casos tan peligrosos como la falta de libertad de prensa, y comentaba el plan que le sugirió al hijo de Francisco de

37 De Bentham a Valle, 19 de marzo de 1827. En *Correspondence of Jeremy Bentham*, Volume 12, Letter 28.27.

38 De Valle a Bentham, 19 de mayo de 1829. En *Ibíd*., Letter 25.29.

39 Probablemente, este tema surge como consecuencia del pie de página que le hiciera Valle en su carta anterior en el que le comenta que había traducido del francés la obra de Chateaubriand "Discurso sobre la libertad de imprenta" (imprenta de la Unión, 1829). De acuerdo a Williford, esta fue la última referencia que hizo Bentham sobre la libertad de prensa en Hispanoamérica. Ver M. Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America*, *op. cit.*, p. 85.

Miranda para establecer un periódico en Colombia. Bentham finalizaba su carta diciendo: *"Regard the lenght of it* [the letter] *as a measure of the affection with which I am yours, &c."*,[40] quizá esto despertó un sentimiento de mayor acercamiento en Valle, quien a partir de ese día encabezaría el resto de sus cartas dirigidas a éste con: *"My ever dear father"*.

b) Libertad de Prensa

Algunas de las sugerencias hechas por Bentham con respecto a la libertad de prensa en Hispanoamérica quedaron reflejadas en el escrito de Valle llamado *Libertad de Imprenta*, en el cual sostiene que *"la imprenta es el sentido universal del cuerpo político, así como el tacto es el sentido general del cuerpo humano..."*[41] Para Valle, sin libertad de expresión no sería viable un gobierno que respetara los derechos de todos los habitantes ya que, como señalaba Bentham, aquellos en el gobierno velarán por sus intereses de grupo, aún cuando fueran elegidos por sufragio popular.[42] Valle sostenía que la libertad de expresión vendría a representar la garantía del sistema republicano, ya que *"cuando el cuerpo legislativo o el Gobierno prohíben o restringen la libertad de imprenta, la prohibición o restricción sólo es relativa a los ciudadanos"*; y se preguntaba, *"Si los hombres de probidad y luces no pueden publicar las que les ha dado el estudio de toda su vida y la experiencia de muchos años, ¿a qué abismo serían llevados los pueblos que no han proclamado su independencia para ser infelices sino para mejorar sus destinos gozando suma más grande de felicidad?"*[43] En una serie de proyectos que elaboró en 1829 con vistas a presentar en el Congreso cuando finalizara la guerra civil, destacó la necesidad de garantizar la libertad de imprenta, ya que ésta *"es la base grande de todas las libertades. No hay despotismo donde hay libertad de imprenta...."*.[44]

---

40 De Bentham a Valle, 8-13 de septiembre de 1829. En *Correspondence of Jeremy Bentham*, Volume 13, Letter 44.29. En el último párrafo de esta carta, Bentham le anticipa a Valle la caída de Carlos X de Francia por sus inclinaciones despóticas.

41 "Libertad de Imprenta", en Rafael Heliodoro Valle (ed.), *Pensamiento vivo de José Cecilio de Valle* (San José, Costa Rica: Editorial Universitaria, 1971), p. 230.

42 J. Dinwiddy, *Bentham*, *op. cit.*, pp. 13 y 83.

43 "Libertad de Imprenta", en R. H. Valle (ed.), *op. cit.*, pp. 232-234.

44 "Proyectos", en R. H. Valle (ed.), *op. cit.*, p. 105.

c) El papel de los Sabios y la Educación

En 1829, al finalizar la guerra civil, el Gobierno Federal restableció la Sociedad Económica de Guatemala y nombró como director a José del Valle, quien dio el discurso de reapertura. Valle comunicó este acontecimiento a Bentham en una carta de mayo de 1830, la cual fue acompañada de una copia del discurso que pronunció el 29 de noviembre de 1829 titulado *Sabios, Capitalistas y Obreros*.[45]

Allí analizó la importancia de cada uno de estos actores en la creación de la riqueza, la cual representaba *"el objeto común de todas las voluntades"*. Ésta no podía ser creada sin la participación de alguno de estos tres actores, que si bien tenían diferentes intereses, se necesitaban mutuamente para lograr el objetivo final. Aquí puede observar la influencia utilitarista, ya que esta conjunción de intereses no tendría un orden espontáneo o natural, sino que vendría dada por la creación de un conjunto de leyes armónicas tendientes a lograr tal fin; para ello era fundamental el accionar de los legisladores que, de acuerdo a lo sostenido por Bentham, serían los encargados de influenciar las conductas de los individuos por medio de la legislación.[46]

Valle señalaba que:

> *"reuniendo hechos individuales, el físico llegó a conocer las leyes de la gravitación; y recogiendo observaciones particulares, el estadista aspira a descubrir las leyes de las sociedades. Posesor de ellas un gobierno instruido en el arte de aplicarlas, siguiendo el desarrollo natural del hombre, dando a pueblos niños las leyes que convienen a su tierna edad, dictando a las naciones adultas las que exige la madurez, la marcha de los estados sería natural como la de las plantas regadas en un jardín. Florecerían y darían frutos en sus períodos respectivos. No habría violencia ni coacción. El movimiento sería espontáneo; y la prosperidad, resultado feliz de un sistema inspirado por sabios"*.[47]

Siguiendo este escrito puede preverse que Valle se reserva para sí el lugar del sabio, devenido en legislador, ya que él era quien tenía la responsabi-

45 De Valle a Bentham, 31 de mayo de 1830. En *Correspondence of Jeremy Bentham,* Volume 13, Letter 74.30.

46 J. Dinwiddy, *Bentham, op. cit.*, pp. 28-32.

47 "Discurso de reapertura de la Sociedad Económica, 29 de noviembre de 1829", en J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp), *op. cit.,* T. I., pp. 168-176.

lidad de elaborar un código de leyes que armonizara los intereses particulares de los distintos sectores de la sociedad que contribuían a promover el principio de la mayor felicidad para el mayor número.

Pero su razonamiento no queda reducido al papel de los “sabios”, *“no puede haber riqueza, poder ni prosperidad sin ilustración”,* sino que insistía en el papel central de la educación que debía llegar a la mayoría de la población, sosteniendo que aún cuando hubiera sabios y capitalistas, *“es imposible la producción de riqueza sin operarios; y lo es también la existencia de operarios sin educación”*.[48] Este punto refiere claramente a la influencia del pensamiento benthamiano, y en este sentido vale destacar que Jeremy Bentham en su correspondencia con los líderes hispanoamericanos hizo sugerencias sobre métodos educativos y el tipo de libros que deberían estar presentes en las nuevas bibliotecas. A través de la educación y la lectura, las jóvenes naciones de América podrían gobernarse adecuadamente, recomendando la utilización del sistema *Lancasteriano* que permitía la educación de los sectores más pobres de la sociedad por medio de tutores.[49] El establecimiento modelo de aquella época fue el *Hazelwood School*, institución pionera en la utilización de los estudiantes de los cursos avanzados como instructores de los alumnos que recién ingresaban.[50]

Aún cuando Bentham, en su correspondencia con Valle, hizo escasas referencias al tema educativo,[51] sí puede identificarse la influencia utilitaria en la visión educativa de Valle en dos hechos puntales: el primero de ellos se relaciona con el listado de libros que confecciona Bentham para Valle. En cuanto a este episodio hay una confusión, ya que Próspero de Herrera cuando viaja a Europa lleva una lista con libros que Valle le había encargado para su biblioteca particular, pero cuando Herrera le muestra la lista a Bentham, éste piensa que se trataba de un listado de libros para una biblioteca

48 *Ibíd*.

49 E. Halévy, *op. cit.,* pp. 282-296.

50 M. Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America*, *op. cit.,* Capítulo 7. Para un análisis sobre el experimento de Rowland Hill ver: P. W. J. Bartrip, “A Thoroughly Good School: An Examination of the Hazelwood Experiment in Progressive Education”, en *British Journal of Educational Studies,* Vol. 28, No. 1 (Feb., 1980), pp. 46-59.

51 Una oportunidad en la que Bentham refiere al tema de la educación es su respuesta al anuncio de Valle donde refiere a que ha sido nombrado miembro de la Sociedad de Instrucción de París. La Sociedad para la Instrucción Elemental se había establecido en París, en junio de 1815, con el objeto de implementar el sistema Lancasteriano en las escuelas de Francia.

pública que Valle quería solventar de su bolsillo, seguramente la cantidad de piezas incluidas hizo confundir al filósofo inglés; de todos modos, Bentham consideró que la lista elaborada por Valle era incompleta, y en consecuencia sugiere quitar algunos libros y agregar otros que en su opinión eran fundamentales para la educación de los habitantes de Centroamérica.[52] Bentham, entusiasmado por su correspondencia con Valle, le escribe a Jean Baptiste Say en 1827 pidiéndole que asista a Herrera con la recomendación de libros para esta biblioteca, en el párrafo final de la nota señaló:

> *"I had business enough upon my hands, as you will see, without being loaded with this additional quantity: but the more you know of Del Valle, and of the newborn State, on the destiny of which he is I hope destined to exercise so commanding an influence, the less you will be surprised at the degree of sympathy with which they have inspired one".*[53]

El segundo hecho que vincula a Valle con el enfoque sobre la educación en referencia a Bentham, es la obra que éste publica en 1815, *Chrestomathia* en la que desarrolla su plan educativo basado en los principios de Lancaster y Bell. El libro se ocupaba de cada uno de los detalles que habría que tener en cuenta a la hora de educar a los jóvenes, considerando las materias que había que abordar en las escuelas, las lecturas que se debían hacer, la forma en cómo debían ser evaluados, y los aspectos relacionados con el cuidado físico de los alumnos.[54]

Valle siempre le dio un lugar destacado en sus escritos al tema de la educación, ya fuera en sus periódicos como en los diversos proyectos presentados como legislador o integrante del Segundo Triunvirato. Posterior-

---

52 De Bentham a Valle, 19 de marzo de 1827. En *Correspondence of Jeremy Bentham*, Volume 12, Letter 28.27. En esa misma carta, Bentham le dice que lo pondrá en contacto (a través de Herrera, quien viaja a París) con La Fayette, Julien (el editor de *Revue Encyclopedique*), Jean Baptiste Say y Felix Bodin; también le manifiesta que ha sugerido a Herrera una lista de libros que Valle debería tener en su biblioteca para lo cual lo pone en contacto con el librero Bossange Freres de París.Un análisis de las sugerencias de Bentham se encuentra en M. Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America, op. cit.*, pp. 107-109.

53 De Bentham a Say, 1827, citado en M. Williford, *Ibid.*, p. 110. En similares términos le escribiría Bentham a Lafayette.

54 Un ejemplar de la obra con una dedicatoria del propio Bentham se encuentra en la biblioteca de Valle en la Biblioteca de la Universidad Francisco Marroquín (referencia 11C3-4).

mente sistematizó sus ideas sobre el tema en sus *Memorias sobre la Educación*, escritas en 1829.[55]

Las *Memorias* en realidad son un análisis de la situación general en la que estaba inmersa Centroamérica, proponiendo un modelo de organización política con el objetivo de promover el principio de la mayor felicidad para el mayor número. Esto se conseguiría terminando con la tiranía, dividiendo el poder con sabiduría, lo cual significaba que había que darle

> *"al pueblo el poder elector, se le hace centro u origen de donde emana la autoridad legisladora, se le da parte en el ejercicio de la soberanía, ..., se le pone en aptitud de elegir a los sabios que desprecian los grandes porque son defensores de las libertades y fueros de las naciones...*
>
> *"Otorgando a cámaras de representantes el poder legislador, se pone el de dictar leyes en las manos de los que han elegido el que tiene más interés en que tiendan al mayor bien posible del mayor número posible, se establece la armonía que debe haber entre el Gobierno y el pueblo,..."*[56]

Allí, Valle, sostenía que no alcanzaba con las leyes dictadas por el poder legislativo, sino que las mismas debían ser cumplidas por el ejecutivo. Para que esto fuera en beneficio del mayor número, la ley no debía ser *"destructora sino protectora de los derechos de los hombres"*. Si se pretendía, entonces, llevar adelante este ideal, el hombre debía ser libre para poder ejercer sus derechos, y debía ser tratado por igual sin ningún tipo de distinción por parte de la autoridad. Dejado el hombre en libertad para poder utilizar todas sus capacidades, entonces, sería *"una fuente de prosperidad individual y nacional..."*[57]

En su opinión, la creación de un nuevo código legal podría sacar a los hombres del atraso y la pobreza en la que estaban sumergidos y podrían explotar todo su potencial. En *Memoria sobre la Educación*, Valle vuelve sobre el tema del sufragio y la codificación de las nuevas leyes, pero haciendo hincapié en la necesidad de tener individuos educados.

---

55 "Memorias sobre la Educación", 21 de junio de 1829, en J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp), *op. cit.*, T. I., pp. 177-210. Sobre Valle y la educación ver: M. Chavarría Flores, *op. cit.*, y Carlos González Orellana, *Historia de la Educación en Guatemala* (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1970).

56 J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp.), *op. cit.* T. I., p. 187.

57 *Ibíd.*, p. 191.

Para que el sistema republicano se concretara en la práctica, había que educar a las personas, *"hombres y tierras son los elementos grandes de la felicidad social, la riqueza de los pueblos y el origen de ella, la causa del Bien y el Bien mismo, las potencias y los agentes de la prosperidad de los individuos y las naciones"*. Era necesario, en consecuencia, cultivar tanto la tierra como a las personas porque ambas eran las creadoras de riqueza y felicidad. Valle se notaba consciente de la pobreza y la falta de talento que existía en Guatemala, y consideraba que los planes ideados por Filangieri, Talleyrand y Condorcet, entre otros, si bien eran muy buenos, no serían aplicables a Centroamérica por la falta de recursos y gente capacitada.[58]

Por esta razón, para la implementación de escuelas elementales en Guatemala, dirigió su mirada al modelo de escuelas de Hazelwood. En esta etapa de la educación se debían *"desarrollar las facultades, físicas, intelectuales y morales de la niñez"*. Para tal fin, las escuelas debían establecerse en todas las regiones donde la gente necesite ser educada, sean niños o adultos, ya que *"el hombre que no la tiene* [educación] *gravita sobre los demás: es un impuesto vivo: una contribución o pecho siempre existente..."* Con la aplicación del modelo Hazelwood, especulaba que comenzaría a formarse a los jóvenes en el sistema representativo de gobierno y formación de leyes, ya que ellos mismos actuarían en la dirección y formación académica de la escuela. Por esta razón, la enseñanza debía estar orientada hacia saberes prácticos y útiles, y debía ser ejercida por personas que tuvieran los mismos intereses del pueblo. *"No es el castigo: no es el rigor el método más eficaz de educación. Es el cariño: es el amor."*[59]

Sugería, entonces, la creación de aulas científicas donde se pudieran estudiar todos los campos de las ciencias, ya que dominando a éstas el hombre se pone en control de la naturaleza. La forma institucional que tomaría este proceso educativo sería dirigido desde la Academia de Educación, que tendría por objeto reunir a las mentes mejor preparadas de la nación para liderar

---

58 En la *Memoria sobre la Educación,* Valle menciona en una cita que "Filangieri en el libro 4º de la Scienza della legislazione publicó un plan hermoso de educación física, moral y literaria. Talleyrand presentó el 10 de septiembre de 1791 su proyecto de instrucción pública, mirando a ésta como parte conservatriz y vivificadora de la Constitución. Condorcet escribió un discurso bello sobre la organización general de la instrucción leído en la Asamblea de Francia, el 20 de abril de 1792". En J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp), *op. cit.,* T. I., p. 200.

59 J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp.), *op. cit.*, T. I., pp. 201-205.

el cambio en este campo, creando museos, bibliotecas, jardines botánicos e impulsando la investigación.

En otro de sus trabajos referidos a la educación, analiza el tema de los fondos necesarios para poner en marcha lo que consideraba una *revolución educativa,* aclarando que los mismos debían provenir de las arcas públicas y de los sectores pudientes, ya que requerirlos a los sectores bajos sería condenar todo el proyecto al atraso. "*Todos los individuos de una nación deben tener respectivamente la instrucción y virtud necesarias para desempeñar su destino y hacer progresos en él. Este es el orden, la armonía, lo bello, lo perfecto y la felicidad".*[60] Por tal motivo, era indispensable el compromiso de aquellos que estuvieran en condiciones de asumirlo, porque mientras no hubiera un pueblo educado no habría oportunidad de tener un gobierno soberano.

d) Estadística y Matemática

Los principios utilitarios en los escritos de José del Valle también se refirieron al campo de la estadística y la matemática. Como lo han señalado Ekelund y Robert Hebert, "*El siglo XIX fue un siglo que tuvo pasión por la medición. En las ciencias sociales Bentham cabalgó la cresta de esta nueva ola. Si el placer y el dolor podían medirse en algún sentido objetivo, entonces cada acto legislativo podía juzgarse en base a consideraciones de bienestar. Este logro exigía una concepción del interés general, que Bentham estaba dispuesto a proporcionar."*[61]

En diversos artículos publicados en *El Amigo de la Patria,* Valle destacó su importancia como una herramienta clave para el crecimiento del país.[62]

> "*La Estadística presenta el estado de la población, riqueza y fuerzas de un país. Es el mapa grande de los gobiernos: es la carta donde el hombre público fija los ojos para hacer aquellas combi-*

---

60 "Introducción a las Memorias de la Sociedad Económica de Amantes de Guatemala", 10 de julio de 1831, en J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp), *op. cit.,* T. I. pp. 211-214.

61 Robert Ekelund y Robert Hébert, *Historia de la Teoría Económica y de su Método* (México: McGraw Hill, 1992), pp. 136-137.

62 *El Amigo de la Patria,* Tomo I, Nº 12 a 14, correspondientes a enero y febrero de 1821.

naciones felices que sirven de base a los sistemas benéficos de administración.

"Los números que son las letras del libro grande de la naturaleza son también los caracteres en que está escrita la ciencia del mundo político. El compás que sirve a la geometría es igualmente el instrumento de la política y economía civil. No hay Gobierno sabio sin el genio del cálculo; y no puede haber cálculo sin Estadística".[63]

En el discurso de presentación del curso de Matemática de la Universidad de San Carlos de 1831, se aprecia la influencia de las ideas de Bentham sobre este tema. En el mismo Valle resaltó a las matemáticas como la herramienta fundamental para promover el progreso y la riqueza nacional. Sostenía que sin cálculo y sin medición, era imposible tomar decisiones acertadas, y para ilustrar el modo en que los líderes centroamericanos se habían comportado dice: *"se habla como Dantón, y no se piensa como Newton".*[64]

Los encargados de ejercer el gobierno debían conocer la importancia que tenía la aplicación de las matemáticas para el bienestar de los habitantes. Si el gobernante *"quiere tener a la vista el cuadro geográfico del Estado que debe conocer para saberlo gobernar, es preciso que las matemáticas enseñen a formarlo... Si quiere crear un sistema justo de hacienda, es indispensable que calcule la riqueza de la nación o individuos que la componen..."*[65] Estos cálculos debían estar presentes en cada actividad desarrollada por las personas, en la agricultura, la minería, el comercio, etc. Valle elevaba la importancia de éstas diciendo que: *"En la América se ha derramado sangre a torrentes porque en la lucha de los partidos han peleado masas que, hablando en general, no han sido dirigidas por el genio de las matemáticas."*[66]

Valle, al igual que Bentham,[67] tomó de Maupertuis la idea de relacionar las matemáticas con la moral, ya que aquellos que sabían hacer cálculos no sacrificarían bienes futuros a placeres presentes; asociando este tema con el comportamiento de los delincuentes, quienes si pensaran en los riesgos que corren y las penas que pueden recibir de ser atrapados, no cometerían delitos, ya que sus costos serían muy altos. Al referirse al filósofo y

---

63 *Ibíd.*, Nº 12, 20 de enero de 1821, Tomo I, p. 166.

64 "Las Matemáticas en sus relaciones con la prosperidad de los Estados", 16 de mayo de 1831, en J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp), *op. cit.*, T. I., p. 215.

65 *Ibíd.*, p. 218.

66 *Ibíd.*, p. 220.

67 E. Halévy, *op. cit.*, p. 33.

matemático francés, Valle dice que Maupertuis *"calculó los placeres y penas: enseñó a graduar su valor, y manifestó que la estimación de los momentos felices o infelices, es el producto de la intensidad del placer o pena, por su duración".*[68]

Hacia el final de su exposición, Valle se refería a Bentham al afirmar que:

> *"cuando el legislador no sabe calcular, es natural que el pueblo dirigido por él tenga ideas falsas, y marche por curvas que lo lleven al abismo. Ya se han manifestado los daños que hacen los legisladores que no saben sumar y restar bienes y males.*
> *"El jurisconsulto del siglo* [Bentham] *ha hecho al género humano este gran presente. Su genio feliz ha elevado el análisis legislativo a un grado a que no lo había llevado ninguno de los sabios que le han precedido. Sus obras de jurisprudencia tienen el sello de las matemáticas; y las tablas que ha hecho, guiado por ellas, deben estar a la vista de los legisladores".*[69]

En una nota a pie de página de su escrito, Valle realizó un pequeño comentario sobre los últimos trabajos del filósofo inglés y la relación epistolar que mantenía con él. En ese apartado Valle sostenía:

> *La América ha comenzado a ser legisladora de sus hijos y le interesan especialmente las obras del Jurista que sabe analizar y pensar con exactitud: del talento que enseña a obrar con circunspección y detenimiento, en la ciencia más delicada por sus consecuencias y resultados: del genio que ha publicado un volumen intitulado "Aptitud de los funcionarios elevada al máximum. Gastos del Gobierno reducidos al mínimum".*[70]

e) La Mujer

Otro de los aspectos en los que se aprecia el impacto de las ideas de Bentham es en el trato que le da Valle al tema de las mujeres. Su enfoque fue similar a la del filósofo inglés, ya que si bien llama la atención sobre los derechos de la mujer y los sometimientos a los que fue reducida a lo largo de la historia, a la

68 J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp), *op. cit.*, T. I. p. 221.
69 *Ibíd.*, p. 222.
70 *Ibíd.*

hora de declarar sus derechos políticos se mostraba renuente a otorgarlos abiertamente, considerándola en función de su rol de compañera del hombre.

Bentham al tratar el tema de la mujer, sostenía que no veía el motivo por el cual la causa de éstas, tendría menos importancia que la del hombre a la hora de aspirar al mayor grado de felicidad; y en lo referido a la cuestión de los derechos políticos, no veía impedimento alguno para que las mujeres pudieran ejercerlos con la misma plenitud con que lo hacían los hombres, tomando como ejemplo el caso de las reinas en Inglaterra. De todos modos, a la hora de proponer una reforma en este sentido, argumentaba que a fines de las década de 1820 no estaban dadas las condiciones para que las mujeres se integraran a la política ya fuera como votantes o como gobernantes, dado que semejante cambio implicaría poner en peligro los avances que se habían conseguido hasta ese momento.[71]

Por su parte, Valle en su escrito de 1829 titulado *Mujeres,* se manifestó a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, *"una nación es una sociedad o reunión de mujeres y hombres dirigidos por las mismas leyes"*; en consecuencia, cuando un gobierno era despótico, sus acciones recaían tanto en unos como en otros;

> *"los destinos de las mujeres están enlazados con los de los hombres... Las mujeres, sumergidas antes en el mismo abismo donde estaban arrojados los hombres, comenzaron a salir de la abyección: y fueron compañeras de maridos menos incultos, más ilustrados o menos ignorantes: gozaron ventajas que no habían disfrutado: tuvieron un ser nuevo o una nueva existencia que lo era".*[72]

El tratamiento que Valle da a este tema, revista la misma precaución que en Bentham, si bien las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres, la posibilidad de ejercitarlos estaba supeditada a su filiación con éstos; la mujer es madre, es hija, es hermana o esposa, y su derechos valían de acuerdo a su relación con los hombres, pero no las presentaba con derechos independientes de su filiación masculina. Uno de los proyectos que escribió en 1829 propone medidas tendientes a lograr la integración social y política de las mujeres: *"La influencia de las mujeres es grande. Importa nacionalizarlas,* [hacerlas ciudadanas] *y a este fin sería conveniente que en*

---

71 M. Williford, "Bentham on the Rights of Women", en *Journal of the History of Ideas*, Vol. 36, No. 1 (Jan. Mar., 1975), pp. 167-176; J. Dinwiddy, *Bentham, op. cit.,* pp. 82 y 110.

72 "Mujeres", 1829. En R. H. Valle (ed.), *op. cit.,* pp. 222-224.

cada periódico se publicase un artículo que llamase su atención. Esto las inclinaría a leer el periódico, y la lectura de éste les iría dando conocimientos...La noticia de las mujeres ilustradas de M. Stael, de M. Williams, etc., debe también darse a luz para estimularlas a la imitación".[73]

Valle y su crítica a la Constitución Federal

Aun con el entusiasmo despertado por su relación con Bentham, no fue mucho lo que pudo hacer Valle para impulsar sus proyectos y planes reformistas, ya que las condiciones generales de Centroamérica como consecuencia de la guerra civil habían empeorado. Los problemas que aquejaron al primer gobierno federal se agravaron sobre todo por la falta de recursos para emprender cualquier tipo de reforma. La guerra arrojó como resultado la caída de José Manuel de Arce y la restauración, en junio de 1829, del Congreso Federal que éste había disuelto en 1826; si bien Valle volvió a ocupar su banca de diputado, la brevedad de su mandato (desde finales de ese mismo año se venían realizando elecciones para renovar los diputados) y las escasez de recursos económicos no le permitieron llevar a la práctica ninguno de sus proyectos.

En las elecciones presidenciales se consagró el triunfo del General Francisco Morazán, líder militar del bando que triunfó en la guerra, para el período 1830-1834.[74] Por su parte, Valle, una vez finalizada su labor en el Congreso, buscó nuevamente refugio en su estudio. En octubre de 1831 le escribía a Bentham: *"Vivo encerrado en mi gabinete en medio de mi pequeña Biblioteca, y los libros escritos por usted tienen lugar eminente en ella. No es posible olvidar al Autor inmortal de obras tan importantes... Deseo que los principios luminosos de usted circulen por el nuevo mundo como están circulando por el antiguo"*. Allí comentaba que en Guatemala se estaba hablando sobre una posible reforma constitucional, diciéndole que cuando se produjera el debate seguramente las ideas de Bentham y su código constitucional serían tenidos en cuenta; teniendo en mente esto, estaba traduciendo el opúsculo *"official aptitude maximized; expense minimized"*, que en su opinión era el que más debería conocerse en Centroamérica.[75]

---

73 "Proyectos", en R. H. Valle (ed.), *op. cit.*, p. 105.
74 L. Bumgartner, *op. cit.*, pp. 349-350. En esta elección Valle fue el segundo candidato en cantidad de votos detrás de Morazán.
75 De Valle a Bentham, 28 de octubre de 1831, en J. Valladares Rodríguez (ed.), *op. cit.*, p. 212.

En 1832 Valle escribe un trabajo titulado *La Constitución Federal,* en el cual critica la sancionada en 1824.[76] Allí señalaba que la constitución abre la puerta de la participación a todos los ciudadanos, quienes al no estar preparados para votar ni para ejercer las funciones de gobierno, terminaban provocando la gran inestabilidad por la que había pasado el país en los últimos años. Bentham le había manifestado sus reparos con respecto a la Constitución en enero y marzo de 1827. De acuerdo a su visión, las dificultades de un gobierno federal tan laxo como el que había pergeñado la Constitución de 1824 lo colocaba en una situación similar a la sufrida por Estados Unidos con los *Artículos de la Confederación*, por los cuales el gobierno federal era tan débil que casi no podía hacer nada. En tal sentido, al analizar la forma federal, Bentham le anticipaba a Valle los obstáculos que se presentarían para su aplicación: *"1. Contributions for the common exigencies in money: 2. contributions for the common exigencies in men: 3. Detriment liable to be produced with or without injustice to the trade of every other".*[77] Por este motivo, Bentham en otra carta señalaba que, *"my Constitutional Code has not comprised any arrangements for the use of a* ***federative*** *government. This circumstance is a matter of regret to me, as it renders my system of arrangements applicable with so much the less advantage to your State"*, aclarando que si se había de adoptar la forma federal, debería dejarse en claro que era sólo en forma provisoria.[78]

Valle parece retomar estas recomendaciones de Bentham en su trabajo sobre la Constitución, aunque sus comentarios se asemejan más al del reformismo gradualista de Dumont que al *radicalismo benthamita.*[79] En su escrito comienza haciendo una comparación de la Francia post revolucionaria con la situación que estaba atravesando Centroamérica:

> *"Treinta años corridos desde 1789,..., han sido 30 años de desgracia, crímenes y errores. Veinte y dos años pasados desde 1810, digo yo de la América, mi patria, han sido 22 años de equivocaciones, sangre y lágrimas"*. Guatemala, de acuerdo a su análisis,

76 "La Constitución Federal", en J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp.), *op. cit.,* T. I, pp. 257-265.

77 De Bentham a Valle, 10-11 de enero de 1827. En *Correspondence of Jeremy Bentham,* Letter 3.27.

78 De Bentham a Valle, 19 de marzo de 1827. En *Ibíd.*, Letter 28.27.

79 Recordemos que Dumont fue quien tradujo y divulgó algunos de los escritos de Bentham.

no estaba preparada para pasar del absolutismo español a un sistema republicano, *"el entusiasmo del patriotismo no quiso pensar en la humildad de nuestras aptitudes... Del mismo salón de donde salió el Decreto que acordó tertulias patrióticas en los pueblos más estúpidos de indígenas para que en ella se discutiesen los principios políticos de las naciones más ilustradas de Europa, salió también la Constitución..."*

La multiplicidad de cargos creados por el sistema federal, la falta de personas capacitadas para ejercerlos y la escasez de recursos, sumado a la existencia de un gobierno nacional débil con respecto al de cada uno de los cinco estados provinciales de la Federación centroamericana, minaron cualquier posibilidad de éxito del gobierno federal. Valle atribuía este fracaso a dos motivos; en primer lugar, eran muy pocos los requisitos que se exigían tanto a los electores como a los candidatos a ocupar puestos en el gobierno; y el segundo, la mala organización de los poderes políticos.

El primero de los puntos a los que hacía referencia se relaciona con el tema del sufragio, en el cual Valle era más escéptico que Bentham a la hora de otorgarlo sin restricciones (salvo aquella de saber leer),[80] al sostener que:

"El Poder electoral, de donde emanan los demás Poderes,... es el que menos consideración ha merecido a la Ley...

"El que no sabe cuáles son los conocimientos y virtudes que es preciso tener para ser legislador, jefe o juez: el indio más rudo: el joven más corrompido... Ascenderán a los destinos más altos los que sin culpa suya tienen menor aptitud para legislar, gobernar y juzgar: gozarán sueldos ciento o doscientos individuos poco capaces de las funciones que ejercen; y sufrirán por su incapacidad dos millones o millón y medio de hombres...

"... que se designen las cualidades que deben tener los electores y los electos para que no sufra el pueblo por la ineptitud o inmoralidad de sus funcionarios...

"Dar tanta latitud al derecho de elección y hacer que por esa latitud sufran los pueblos tantos males, es olvidar sus verdaderos intereses y sacrificar al bien de pocos individuos la suerte de una nación entera".

80 J. Dinwiddy, *Bentham*, *op. cit.*, p. 82.

"No importa al pueblo que haga botas, tejidos, casas, etc., cualquiera que tenga voluntad de hacerlas. Le interesa que las haga el que aprendió a hacerlas, el que sabe fabricarlas y formarlas acabadas." ¿Si este principio es válido para una cosa por qué no lo es para la otra?, se pregunta Valle.[81]

Con respecto a las capacidades de los legisladores, sostenía que al no exigirse más requisitos que el de la edad y la ciudadanía para integrar el Congreso, entonces éste *"puede componerse de tales individuos* [sin ningún tipo de aptitudes]... *poniendo la facultad de legislar en manos que no han aprendido este oficio. El poder legislador, que debía ser el primero en sabiduría y virtud, llegará a ser el último en ambos aspectos..."*[82]

Las críticas de Valle a la constitución de 1824, en cuanto a la apertura de la participación política tanto desde el punto de vista de los electores como de los elegidos, se centraban en la falta de ciudadanos con capacidad para ejercitar ambos niveles de responsabilidad cívica. Por este motivo, proponía la aplicación de reformas más gradualistas que tenderían a la integración progresiva de los distintos sectores de la sociedad centroamericana a medida que se fueran educando para la vida republicana. Valle parecía desencantado con el rumbo que había tomado la política en Centroamérica desde la declaración de independencia; y si bien, como hemos visto, coincidía en muchos aspectos con las ideas profesadas por Bentham, en otros como los del sufragio y la apertura política fue mucho más moderado que éste, acercándose más, si se quiere, a lo que podrían representar los *Whigs* en la Inglaterra de aquellos años.[83]

En cuanto a la organización de los poderes públicos de la Constitución, Valle consideró que en su disposición se comenten dos errores fundamentales; por un lado, en el Congreso sólo se representaba a la clase baja, siendo que *"todos los pueblos de la tierra han sido y serán en todos los siglos y climas, divididos en dos clases: los propietarios o capitalistas y los que no lo son";* pero como el sistema bicameral de Guatemala no respetaba esta división, la falta de contrapesos entre ambos sectores de la sociedad provocó

81 J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp.), *op. cit.*, T. I, pp. 257-265.
82 *Ibíd*.
83 K. Gallo, "¿Reformismo radical o liberal?: La política rivadaviana en una era de conservadorismo europeo. 1815-1830", en *Investigaciones y Ensayos*, No. 49 (Buenos Aires, 1999), pp. 287–313.

el choque de intereses que generó revoluciones políticas como las que hubo durante la guerra civil y *"las que hay al presente"*.[84]

Nuevamente, en esta crítica se puede ver diferencias entre Valle y Bentham, en cuanto al enfoque de la representación parlamentaria de la sociedad. En este aspecto, la preocupación de Valle se asemeja a la de John Stuart Mill quien en su ensayo *On Liberty* veía como algo peligroso *"the possibility that an ingnorant majority would dominate an enlightened minority"*.[85] Por su parte, Bentham en 1810, al referirse a este aspecto controversial, sostuvo que la diferencia estaba dada en que el mal que se infligía a la sociedad al poner el gobierno en las manos de una minoría ilustrada que podría gobernar en su propio beneficio no tenía remedio, mientras que el mal que se experimentaría al poner el gobierno en las manos de las masas ignorantes se podía ir subsanando con la expansión del conocimiento y la experiencia, previendo además que para actuar como funcionarios y legisladores los individuos *"would need to pass through a process of education and examination"*.[86]

Al analizar al Ejecutivo Nacional, Valle sostuvo que estaba muy limitado en sus funciones precisamente por el gran poder que se confería al legislativo y por la falta de recursos económicos y militares, lo cual no le permitía ejercer sus funciones. *"El Ejecutor de una República dividida en cinco Estados, debe ser un poder fuerte, independiente y respetable por su autoridad y hacienda... Querer que haya Nación y no establecer un Gobierno Nacional o crearlo débil y de existencia precaria, sin rentas ni fuerza, es contradecirse o manifestar poca previsión en un punto en que era de desear la de un Dios"*.[87] El mismo tipo de consideraciones se referían al Poder Judicial, ya que *"la Constitución facilita la impunidad: pone la magistratura en manos ineptas, y no designa con exactitud las atribuciones de la Corte Suprema de Justicia"*.[88]

En este tramo de su crítica a la Constitución, puede verse una diferencia de concepto con Bentham en cuanto al poder que debía tener el Ejecutivo, ya que para el filósofo inglés *"sovereignty, in this code, was firmly located in the hands of people, and was to be exercised by what Bentham called the*

---

84 J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp.), *op. cit.*, T. I, pp. 257-265.
85 J. Dinwiddy, *Bentham, op. cit.*, p. 84.
86 *Ibíd.*, pp.84-85.
87 J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp.), *op. cit.*, T. I, pp. 257-265.
88 *Ibíd.*

“constitutive” authority, that is, the electorate”. Éste consideraba *“that any portion of power given to a monarchy or aristocracy would inevitably be used to promote the interest of “the one or the few” at the expense of that of the many...”*[89]

Esta disparidad de enfoque entre Valle y Bentham, se explica por el carácter más moderado que le daba el primero a las reformas que proponía. Su estilo gradualista lo diferenciaban del radicalismo que había asumido Bentham a partir de la segunda década del siglo XIX. De hecho, la aparición de los primeros partidos políticos en Guatemala a comienzos de la década de 1820 estuvo fuertemente influida por esta división entre moderados y radicales más que por diferencias ideológicas. Ambos bandos, el de los *conservadores*, liderados por José del Valle, y el de los *liberales,* liderados por Pedro Molina, adherían al liberalismo ilustrado, aunque diferían en la forma de implementar los cambios que ambos proclamaban.

En su escrito de 1832, Valle deja entrever el desencanto que tenía con respecto al rumbo que había tomado Centroamérica en los últimos diez años, culpando a la Constitución por su carácter ampliamente inclusivo, sin tener en cuenta el grado de atraso en que se encontraba la región, especialmente en cuanto a la escasez de hombres capaces de llevar a cabo sus disposiciones. En tal sentido, señalaba que de mantenerse ese estado de cosas, *“desaparecerá el* [gobierno] *federal y quedará solamente los de los Estados. Cesará de haber Nación y sólo existirán los Estados. Habrá cinco Repúblicas débiles por no haber un vínculo de unión”*,[90] lo que finalmente terminó sucediendo a comienzos de la década de 1840. Aún aquellos que habían sido sus rivales políticos, como Pedro Molina, que a comienzos de los años veinte proponían reformas más radicales, terminaron reconociendo en la década del treinta que la región no estaba preparada para cambios tan abruptos.

El conocimiento del contexto político de la región fue lo que alejó a Valle de la propuesta más radicalizada de Jeremy Bentham, en cuanto a las reformas políticas que había que aplicar en Centroamérica. Pero este alejamiento de ideas no implicó un distanciamiento desde el punto de vista personal ya que, a diferencia de lo que hicieran Bolívar y Rivadavia en su momento, Valle continuó ponderando y, casi, venerando la figura de Bentham aún después de su muerte.

---

89 J. Dinwiddy, *Bentham*, *op. cit.*, p. 81.

90 J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp.), *op. cit.*, T. I, pp. 257-265.

Valle y la muerte de Bentham

En 1832 la salud de Bentham se iba deteriorando cada vez más, y la correspondencia de éste con sus discípulos sería continuada por su secretario, John Bowring, que ese año le escribe a Valle desde París ofreciéndole su ayuda para que las luces y conocimientos de Europa siguieran llegando a Guatemala. En la carta sugería que habría que conseguir traducciones al español de las nuevas obras que se estaban escribiendo, así como también la adquisición de nuevos instrumentos utilizado en la agricultura y que serían de mucha utilidad para Centroamérica. Browring se despedía diciendo: *"Un hombre como Usted hace adelantar su siglo más de una generación"*.[91]

El 6 de junio de 1832 se producía el deceso de Jeremy Bentham, y en consecuencia, el 31 de agosto de ese año Valle propuso que todos los miembros del Congreso Federal llevaran luto para honrar su memoria, al igual que lo harían los miembros de la Corte Suprema.[92] Fiel a la promesa que le había hecho en 1831, de que en cada oportunidad que tuviera haría conocer el nombre y las ideas de *"the first Judicial Consul of the world"*,[93] Valle escribió el *Elogio a Bentham*, en el que destacaba la figura del filósofo inglés y su aporte para el progreso de toda la humanidad:

> *"Murió Jeremías Bentham. Ya no existe el Sabio que trabajaba incesantemente por regenerar la legislación de todos los pueblos...*
> *"Ya cesó de ser, dice el americano, el defensor celoso de nuestra independencia, el que demostró el interés que tenían las metrópolis en la emancipación de las colonias, el que escribió obras luminosas para que aprendiésemos a calcular bienes y males antes de ser legisladores; el que nos dijo que* ***La mayor aptitud posible en los funcionarios, y el menor gasto posible en la administración,*** *son los caracteres distintivos de un buen Gobierno, el que repitió sin ce-*

---

91 Carta de Bowring a Valle, 25 de marzo de 1832, en J. Valladares Rodríguez (ed.), *op. cit.*, pp. 213-214.

92 Alejandro Marure, *Efemérides de los Hechos Notables acaecidos en la República de Centro América. Desde el año de 1821 hasta el de 1842* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1895), p. 72. Para Marure, esta propuesta de Valle era un remedo de lo que había hecho Franklin con el Conde Mirabeau.

93 De Valle a Bentham, 3 de agosto de 1831. En *Correspondence of Jeremy Bentham*, Volume 13, Letter 63.31.

sar, que no puede haber riqueza ni propiedad, sino habiendo seguridad en la persona, libertad en el giro y respeto a la propiedad...
"Murió mi Amigo, digo yo: murió mi Maestro amado y respetado: murió el Sabio que me enviaba la parte más preciosa de su alma: murió el Hombre que me dirigía sus pensamientos grandes y luminosos consignados en las cartas que me escribía y en las obras que me remitía: murió el que antes de expirar me legó una parte de su Ser..."[94]

Efectivamente, como señala Dinwiddy, *"there was some truth in what William Hazlitt wrote in the essay on Bentham which he published in 1824: "The lights of his understanding are reflected, with increasing lustre, on the other side of the globe. His name is little known in England, better in Europe, best of all in the plains of Chile and the mines of México",*[95] aunque, más allá de los tardíos intentos de Valle, en Guatemala el alcance de la obra de Bentham fue mucho más acotado que en otras regiones de Sudamérica.

En su respuesta a Bowring, Valle se refería al homenaje que se le hizo a Bentham en el Congreso de Centroamérica, y aprovechó la oportunidad para pedirle que le envíe el anillo con su retrato y el mechón de pelo que Bentham había dispuesto en su testamento para que fueran entregados a sus discípulos: *"Pero si es perdido para mi el original de un Ser tan respetable, quiero poseer al menos su Retrato. Si tengo en sus obras la parte más preciosa de su genio, quiero también una porción de su físico".*[96] Apenas un par de años después, fallecía José del Valle, el 2 de marzo de 1834, se encontraba a pocos kilómetros de la ciudad de Guatemala, regresando de su estancia La Concepción ya que se había enterado de su triunfo en las elecciones presidenciales de Centroamérica.[97] El anillo de Bentham, que tanto deseaba, finalmente llegaría a Guatemala casi diez años después, siendo recibido en 1843 por su viuda Josefa Valero.[98]

---

94 "Elogio de Bentham", en J. Valladares Rodríguez (ed.), *op. cit.,* pp. 141-145.
95 J. Dinwiddy, *Radicalism and Reform, op. cit.*, p. 294.
96 Carta de Valle a Bowring, 2 de enero de 1833, en J. Valladares Rodríguez (ed.), *op. cit.,* pp. 215-216.
97 Para un relato sobre sus últimos momentos ver: Ramón Rosa, "Biografía de don José Cecilio del Valle", en J. del Valle y J. del Valle Matheu (comp.), *op. cit.*, T. I, pp. XCV-XCVI.
98 Carta de Auguste Mahesin a Josefa Valero de Valle, 25 de mayo de 1843, en J. Valladares Rodríguez (ed.), *op. cit.*, p. 217.

Conclusiones

En este trabajo hemos presentado una clara evidencia de la influencia de la doctrina utilitaria en el pensamiento de José del Valle. En los escritos que ha publicado el hondureño desde comienzos de la década de 1810 en adelante, se aprecia una recurrente mención al principio de *“the greatest happiness for the greatest number of people”*. Pero es a partir de 1820, cuando por medio de su periódico, *El Amigo de la Patria*, se dedicará a difundir estos principios con mayor énfasis, de la lectura de sus artículos, discursos y proyectos, se aprecia una identificación con las propuestas de Bentham, lo que se puede corroborar aún más a través de las cartas que se intercambian ambos.

Hemos podido apreciar que eran muchos más los temas en los que ambos coincidían que en los que diferían, aún así, estimamos que la evidencia expuesta en este trabajo no sería suficiente como para considerar a Valle un discípulo de Bentham. Sobre todo, si tenemos en cuenta que una de las características distintivas de Valle como político e intelectual fue su carácter moderado y gradualista, lo cual lo aleja del *radicalismo benthamita* de comienzos del siglo XIX. En este sentido, es reveladora la crítica que hace Valle a la Constitución de 1824, que si bien toma algunos de los consejos que Bentham escribiera en una de sus cartas, en la mayor parte de su crítica se puede ver a un Valle mucho más moderado y gradualista a la hora de implementar las reformas.

De alguna manera, esta posición de Valle se asemeja a la de otros políticos e intelectuales liberales que se pusieron en contacto con las ideas de Bentham a través de las ediciones de Dumont, las que de alguna manera presentaba una visión mucho más moderada del utilitarismo de la que tenía el propio Bentham en su última etapa.[99]

99 J. Dinwiddy, *Radicalism and Reform*, *op. cit.*, p. 304.

En busca de una nueva hegemonía: hombres e ideas en la transición al régimen fuerte de Rafael Carrera, 1837-1854

Brian F. Connaughton*

Las múltiples fracturas del régimen guatemalteco surgido de la Independencia hicieron difícil la concertación política requerida por la sublevación popular y el colapso de la República centroamericana entre 1838 y 1840. Por ello, no prevalecieron -a pesar de creencias muy arraigadas- las posturas más polarizadas a lo largo de los años cuarenta, ni siquiera en el primer lustro de la década de los cincuenta. La conducta de algunos de los actores más destacados de la época, cuyos planteamientos pretendían reconciliar las posturas más encontradas, sólo puede explicarse en este sentido. La peculiar naturaleza del poder de Carrera, a partir de 1851 y especialmente desde 1854, puede explicarse como una aceptación de un marco pretoriano de orden, mientras se dieran las bases de una nueva cultura política. El recurrir al discurso del providencialismo divino como nunca antes, y la aceptación de dicho orden pretoriano, no eran signos de la fortaleza del régimen conservador, sino la admisión por los más destacados miembros de la clase política de que las bases de la estabilidad interna y externa aún no se habían construido.

Ralph Lee Woodward ha reconocido ya fuerzas centrípetas importantes, de moderación política, en el difícil primer período presidencial de Rafael Carrera como presidente de Guatemala, de 1844 a 1848, y aún en parte del período subsecuente. Hasta 1847 Carrera en efecto balanceó los intereses de conservadores y liberales, procurando convertirse así en eje político indispensable. Mas esto mismo permitió desde fines de ese año que una “coalición del centro” erosionara su poder militar y popular al estallar una nueva rebelión de la montaña. No obstante las inclinaciones conservadoras de Carrera, entre estas fechas y principios de 1848 el poder de los liberales sobre

* Universidad Autónoma Metropolitana / Unidad Iztapalapa.

la administración era tal, que se dudó de su resolución para mantener las fuerzas corporativas.[1]

En enero de 1848, al pretender apaciguar el campo bajo su liderazgo militar directo, Carrera todavía intentó -fallidamente- entregar el poder presidencial a Vicente Cruz, "el más liberal" de sus generales. La oposición conservadora frenó esta disposición, pero el gobierno en seguida se amplió para incluir a un consejo consultivo de ciudadanos "ilustrados". No sorprende que éste se compusiera de "una buena combinación de conservadores y liberales moderados", según Woodward. Incluso en el período de marzo a mayo de 1848, el prominente liberal Pedro Molina pudo desafiar a sus críticos y sostener una publicación de marcado tono liberal. Cerrado su periódico el día 9 del último mes, y suspendida la ley electoral liberal de 1845, se convocaban no obstante a elecciones para la asamblea constituyente a reunirse en agosto. Woodward sugiere que en mayo y junio "el gobierno buscó un consenso" entre liberales y conservadores en la capital de la república.[2]

Cuando finalmente se realizaron las elecciones legislativas, ganaron los liberales. Woodward califica este resultado como "una victoria notable para la oposición", que se concertó incluso con el apoyo de miembros de la misma administración. Pedro Molina, encarcelado luego de que fuera cerrado su periódico, fue liberado para ocupar un escaño en la asamblea, misma que presidió durante un mes a partir del 15 de agosto de 1848. Ante los legisladores reunidos, Carrera presentó su último informe y su renuncia. Mas nuevamente apareció "un delicado equilibrio en la asamblea entre conservadores y liberales en el cual los moderados mantenían la fiel de la balanza". Para mediados de septiembre el ascendiente liberal se había frenado y Molina dejó de presidir la asamblea. No obstante que Woodward observa ahora una "reconsolidación conservadora", el nuevo presidente, Juan Antonio Martínez, era cuando más un liberal moderado, y tenía tratos y apoyo entre los conservadores. Su gobierno siguió un rumbo ambivalente ya familiar, entre la represión y los esfuerzos de reconciliación. Su sucesor (a partir del 28 de noviembre de 1848), José Bernardo Escobar, duró escasamente un mes en el poder, con una asamblea en que los liberales habían perdido ya el control.

---

1 El Consulado de Comercio temió, por ello mismo, que fuera abolido. La opinión sobre Cruz es la de los mismos liberales. Véase Ralph Lee Woodward, Jr., *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871* (Athens: The University of Georgia Press, 1993), 191-193.

2. Woodward, *op. cit.*, 190-198.

Woodward juzga al siguiente presidente, Mariano Paredes, nombrado en enero de 1849, como "relativamente apolítico", y la comisión nombrada ese mismo mes para redactar la constitución como liberal, igual que el gabinete presidencial. Al mes siguiente el presidente se permitió promover una política de reconciliación entre liberales y conservadores, la Iglesia, y los rebeldes de la montaña, signada con celebraciones sagradas y profanas. Nuevamente se gestionaba una "coalición entre moderados y conservadores", lo cual sugiere "una capacidad de cooperación entre los dos partidos y la combinación de ambos en un partido nacional único". Los avances posteriores de los conservadores se dieron en medio de un intenso proceso de negociación entre intereses encontrados de mayo a agosto. Aunque Woodward tacha la política del régimen subsecuente de "reaccionaria", admite que "no podía sofocar completamente la oposición liberal, especialmente en los países vecinos".[3]

Con mucha antelación a estos sucesos que recuenta Woodward con gran maestría, el nuevo régimen emanado del encuentro del caudillo de la montaña con la reacción criolla contra el gobierno liberal de Mariano Gálvez, había evidenciado notable fluctuación. El régimen de Gálvez cayó en medio de la convicción generalizada de que su actuación y la Constitución estatal no reflejaban "la opinión pública".[4] Si bien la rebelión de la montaña, dirigida por Rafael Carrera, representaba el rechazo popular al gobierno de Gálvez, la misma élite guatemalteca estaba profundamente dividida y seguiría así por un largo tiempo. En medio del derrumbe del orden, la Iglesia y los grupos laicos hicieron esfuerzos por definirse frente a la situación, pero no quedaba claro si prevalecería una mancuerna entre la fe y la república, como pedían unos, o si el anhelo de la libertad rebasaría las posibilidades de adaptación de la Iglesia y los grupos más conservadores. La nueva definición de la política guatemalteca, además, no era ya un asunto meramente cupular. Desde las elecciones legislativas de 1838 y las reflexiones políticas de Alejandro Marure en ese año, se trasparentaba el nacimiento de una nueva conciencia de que la cuestión popular había llegado para quedarse al escenario político guatemalteco.

---

3 Woodward, *op. cit.*, 200-224, y 263.

4 Brian Connaughton, "Cultura conservadora y mundo cambiante. Las polémicas al seno de una hegemonía desafiada (Guatemala: 1839-1872)", *Signos Históricos*, vol. 1, nro. 1, junio de 1999, 104-127.

La regulación de las elecciones de ese año procuraba que votara un espectro más amplio de la población y que la representación consiguiente legitimara la nueva constitución que estaba por redactarse. Paralelamente, Alejandro Marure ofrecía un primer análisis del papel de la rebelión popular en la redefinición de la cosa política en el país. Evidenciaba un claro reconocimiento de la opresión secular a la que habían sido sometidas las masas de Guatemala, e introducía la idea de que su resistencia podía ser no sólo ancestral sino dotada de cualidades humanas y viriles que valía la pena sopesar.[5] Opinaba que una "coalición insurreccional" entre los montañeses del oriente del país y los criollos de Sacatepéquez había producido "la estrepitosa caída" del gobierno. En el futuro, Marure contemplaba que había que evitar una nueva división insalvable entre los criollos y ajustar la situación con las masas ladinas e indígenas mediante "la obra de la política (más) que del terror". La filosofía política, el régimen de derecho y las instituciones republicanas de la era posindependentista, no menos que el manejo popular de las armas, hacían ilusorio una represión meramente violenta. Pretender otra cosa era un verdadero "delirio".

En la visión de Marure, había que combinar la lenidad y la fuerza, "el rigor y la indulgencia", en la respuesta del gobierno a los retos en su contra. Además, sugería que no había que actuar "prematuramente" en materia de reformas que de otra manera tuvieran un amplio apoyo entre la gente ilustrada. Reorientando el ritmo de los cambios en la sociedad, se lograría "interesar al clero en un negocio en que están de por medio las preocupaciones religiosas". De esta manera, en la cuestión popular se recurriría a "los prestigios de la religión y el influjo de la justicia y de los buenos tratamientos". El premio para "nosotros" sería no perecer en una situación que necesariamente sobrevendría "(s)i seguimos en las mismas huellas de los desgraciados colonos de Santo Domingo". Marure auguró, y luego ayudó a poner en práctica, las pautas de la política criolla en Guatemala en los años que siguieron. La propuesta de este pensador era contrarrevolucionaria, no reaccionaria, y ayuda a entender aquella fuerza centrípeta de moderación que ocurrió a lo largo de los años cuarenta.

5 Alejandro Marure, "Memoria sobre la insurrección de Santa Rosa y Mataquescuintla, en Centro América, comparada con la que estalló en Francia en el año de 1790 en los departamentos de la Vendée", en *La Revista Organo de la Academia Guatemalteca, Correspondiente de la Academia Española*, Imprenta "El Porvenir", junio 16 a 1 de septiembre, 1889. El ensayo está fechado originalmente el 31 de octubre, 1838.

Hubo muchos ecos a la postura de Alejandro Marure. Basilio Porras planteó en 1841 que al amparo de la independencia sólo se habían cosechado "frutos amargos". Mas argumentaba que "ni la INDEPENDENCIA ni los principios estatuidos sobre su altar, han sido ni podido ser origen de aquellos males, ni de los demás que aún tenemos que llorar". Recordaba que en 1821 "Independencia y prosperidad, libertad y bienestar general, eran para nosotros voces sinónimas". Porras revisaba la situación para concluir que la libertad era buena, pero había pasado a la licencia; la igualdad de derechos era necesaria, pero se quiso entender "igualdad de hechos"; la apertura de la administración se había abierto al mérito, pero se había caído en una prodigalidad de dudoso valor.

Porras planteaba que naciones más civilizadas que Guatemala padecían problemas similares, y "comparativamente no son tan graves nuestros males". Convocaba a que se dieran "todos el beso fraternal de paz que nos unió, veinte años ha". Denunciaba el "funesto espíritu de partido", *sin pretender* una homogeneización de la opinión pública. "Tengamos opiniones, en hora buena; pero no querramos(sic) ser tiranos de las ajenas". Insistía: "*Tolerancia* y más *tolerancia*, si queremos conservar los vínculos sociales y legar una patria a nuestros hijos". Dirigiéndose a las autoridades agregaba:

> ¡Supremos poderes del Estado! ¡General en gefe y gefes del ejército! [...] no puedo menos de suplicaros y conjuraros [...] para que no permitáis caiga el Estado en las garras del despotismo que todo lo *enerva* y *abate*, ni mucho menos en el abismo de la anarquía que todo lo *destruye* y *aniquila*. El Bajel de nuestra existencia política es el que más ha padecido en la tormenta que ha tronado sobre la armada de la República, y vosotros os habéis encargado de ser sus *Timoneles*; es preciso [...] que lo salveis, llevándolo al puerto de la *concordia*, único donde no zozobrará.

Puntualizaba más aún:

> ¡Que sea, pues, vuestro mejor y más merecido elogio la más rígida observancia que tengan las *leyes*, la mayor *paz* de que goce el Estado, las más grandes *garantías* que disfruten los ciudadanos, la más cumplida *justicia* que se administre en favor del inocente y persecución del malvado. El mejor pie de *subordinación* y *disciplina* en que se halle el ejército! ¡Que sea, en fin, vuestro mejor panegírico el mayor *culto* que se de a la *religión* de nuestros padres y respeto que se guarde a sus ministros *virtuosos*; la menor

> *superstición* y *fanatismo* que se note; la mejor *educación* que se de al pueblo; la mayor protección que deis a las *artes*, *comercio* y *agricultura*; la mayor compostura que hagais a las *calzadas*, *puentes y caminos*; los mejores *canales* que abrais y los nuevos ramos de *industria* y *riqueza* que exploteis![6]

Estas prescripciones moderadas para el buen gobierno seguirían haciéndose en la víspera de la asunción de Rafael Carrera a la presidencia en 1844. Se velaba evidentemente por la fusión de partidos. Consideraba un orador eclesiástico en enero de este año que el Estado deseaba "levantar su edificio social sobre los principios indestructibles de la moral evangélica". El orador deseaba mostrar a los pueblos "*los beneficios recibidos de Dios en el orden político y religioso, y* [...] *la conducta que debe observarse para merecerlos en lo futuro*".[7] Consideraba que "El orden político y religioso se hallan tan íntimamente unidos y enlazados, que no puede trastornarse el uno, sin que padezca alteración el otro". Más aún:

> Los primeros ataques contra el orden público, destruyen los vínculos de las(sic) sociedad y desprecian la religión que los protege. Los segundos contra el orden religioso, destruyen la religión, y los vínculos de la sociedad que no puede existir sin ella. Rotos los vínculos de la sociedad, no hay gobierno protector de la religión. Destruída la religión no hay moral, sin la que no puede existir el gobierno. Disuelta la sociedad por la infracción de sus leyes político-religiosas, todas las pasiones se ponen en acción sólo para destruir.

De tales pasiones y los odios y deseos de venganza nacidos de ellas, "se forman los partidos y se prende la guerra civil entre hermanos, y en la gran familia social". Como persistían las huellas de las diferencias pasadas, había que reconciliarse no obstante ellas, lamentando los exilios impuestos y las muertes indebidas. Por ello, "[l]loramos con tristeza la pérdida de nuestros hermanos de la misma o diversa opinión".

---

6 *Discurso de ley pronunciado en el salón de sesiones de la Asamblea Constituyente, 15 de septiembre de 1841, por el representante Señor ...*, "Impreso de Orden del Gobierno del Estado" (Guatemala: Imprenta del Gobierno, c. 1841), especialmente 5-6 y 8-10.

7 Basilio Zeceña, *Sermón que en la función de gracias celebrada el día 1 de enero de 1844 en la Sta. Iglesia Catedral, predicó el Presbítero Dr.... ante las Supremas Autoridades del Estado* (Guatemala: Imprenta de la Paz, c. 1844), especialmente 3-5, 9-13, y 15.

Se aspiraba claramente a una nueva concordia social, ya que en seguida se agregaba:

> Desaparecieron para siempre en los pueblos de Guatemala las desavenencias y discordias; una es su opinión política, porque una es la religión que los une; unos mismos son sus sentimientos, porque son idénticos sus intereses. La unión, fraternidad, y concordia son los lazos de su sociedad; sobre principios tan sólidos se levantará el magestuoso edificio de las virtudes del cristianismo y de la felicidad pública.

Se admitía que la vida en sociedad era un "pacto" entre el gobierno y sus "consocios", que implicaba obligaciones mutuas:

> La equidad y la justicia son el cimiento del edificio social. Por la justicia se establecen los gobiernos, se consolidan y se perpetuan. El gobierno que se desvía de la justicia, infringe el primer deber que ha contraído, se opone a los fines de la sociedad, y desquicia el mismo edificio que se ha comprometido a sostener.
>
> Jamás debe el gobierno separarse de la observancia de la ley y deber que tiene de hacerla cumplir y obedecer a los súbditos.

Ante los intereses encontrados en la sociedad y las pasiones difíciles de reconciliar, "el gobierno puesto para conciliar estos, debe obligarlos a obedecer la ley, haciéndoles ver la razón del bien público, y común que resulta de su observancia". Aún más, "[e]l gobierno que se persuade que es la misma ley, y que no es su voluntad la que gobierna, jamás da un paso falso. El gobierno justo es imperturbable". Tal gobierno debía de caminar equilibradamente entre la "ley social" y la ley evangélica. Y en su dinámica providencial, habría un lugar para todas las profesiones o grupos, sin excluir desde luego a los sacerdotes.

En 1844 proliferaba el deseo de fundar un principio conservador en la religión, mas comulgando ésta con la libertad. Ya se recalcaba el aspecto relativamente pacífico de la independencia, señalando que se había desviado por la disputa entre los mismos centroamericanos en los años subsecuentes. Esto colocaba la responsabilidad por la composición de la situación en los ciudadanos de la República. Y no tardaría otro pensador en hacer planteamientos similares para fines del mismo año.[8]

---

8 Manuel Zacarías Velásquez, *Discurso político-religioso pronunciado en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala el día 15 de septiembre de 1844, delante de las autoridades de la Iglesia y del Estado, por el M.R.P.Fr. ... del Sagrado Orden de Pre-*

Este autor partía de un rechazo a los rasgos de conquista que permearon la época colonial, y de un rescate de la figura de Bartolomé de las Casas. Lo llevaba este abordaje al planteamiento de que

> en mi concepto los gobiernos, sean cuales fuesen, fundados en la tiranía, están fundados en la espuma. Son más despreciables que un harapo, más débiles que las hojas en la estación de otoño, más odiosos que el mal, y más movibles que las arenillas que lamen las olas del oceáno.

Pero de allí pudo llegar rápidamente a un repudio a que "nuestros primeros Demagogos con una anomalía espantosa, creyeron neciamente hacer la felicidad de la República, quitándole su principio conservador, que es el amor a la religión, la sumisión a las leyes, y el respeto a las autoridades".

Los estragos a la religión y a los eclesiásticos eran particularmente lamentables, y sin embargo "(p)or esta senda de destrucción hemos andado desde la época de nuestra Independencia hasta ahora". Aseguraba el autor que "la nave del Estado sin religión, es una nave sin velas, sin brújula, y sin piloto, hecha siempre el juguete de las olas caprichosas. Es una pajilla que sobre-nada; es un cuerpo sin alma, que no brinda sino la fetidez, y que solo puede atraer a los animales inmundos".

Pero si por momentos su discurso parecía precipitarse hacia una auténtica teocracia, con miras únicamente conservadoras y acentos ultraterrenos, el orador no terminaba sin añadir énfasis nuevos: "Sed cristianos, pero sin fanatismo. Sed libres, pero sin libertinaje. *Saber hermanar la libertad con la religión es la ciencia de las ciencias.* Si habeis conseguido esto, habeis llegado ya al apogeo de la ilustración y de vuestra dicha".

El mismo general Carrera, que aún no asumía la presidencia, presumía estar en tono con el discurso que hemos venido analizando. A mediados de 1844, en medio de un ataque a los que pretendían reconstruir la República centroamericana que acababa de deshilvanarse, condenaba el "horrendo fratricidio" y encomiaba la política del gobierno del Estado por "moderada y generosa, propia para hacer olvidar las divisiones funestas que tanto mal han hecho a nuestro país". Aseguraba que Guatemala prosperaba

---

dicadores (Guatemala: Imprenta del Ejército, c. 1844), 7-9, 11-12, énfasis mío. Un estudio de interés en este respecto es: Douglass Sullivan-González, *Piety, Power, and Politics: Religion and Nation Formation in Guatemala 1821-1871* (Pittsburg: University of Pittsburg Press, 1998).

> y a la sombra de mi autoridad, que el enemigo pinta despótica y tiránica, las propiedades han sido respetadas; no se han visto proscripciones; se ha restablecido la veneración debida al culto de nuestra religión, y se han satisfecho los deseos de los pueblos en cuanto era dable y lo permitían las afligidas circunstancias, de entre las cuales había nacido este nuevo orden de cosas.[9]

Un testimonio de que efectivamente había hechos de progreso en el régimen emanado de "la revolución popular, que por Providencia Divina" le tocó acaudillar, fue el conciso informe que, hacia fines del año, se elaboró sobre la administración pública. Ahí se aseguraba que "En medio de [...] dificultades, atendida la situación en que se hallaba la administración en 839, no es poco lo que se ha adelantado".[10]

A pesar de este discurso de moderación no estaba seguro todavía el dominio en el país. La *Gaceta Oficial* de 1845 estaba llena de noticias que indicaban desavenencias subsistentes entre las élites políticas. La Iglesia católica se resistía de su aportación a las contribuciones extraordinarias; los comerciantes lucraban con el agiotaje y con "escasearle los recursos al gobierno" para burlarse de los controles aduaneros; la Sociedad Económica se lamentaba de la falta de protección a las artes y la industria, con su consiguiente decadencia, y el presidente de la legislatura se quejaba de "lo que cuesta reunir los pareceres y aún las personas" para redactar la nueva constitución del Estado.[11]

Recordaba Juan José de Aycinena ese mismo año que el proyecto para impulsar la unión de la libertad y la civilización por vía de la reintroducción de los jesuitas al país se había frustrado.[12] Aycinena contaba que legisladores

---

9 *Manifiesto del Teniente General Rafael Carrera, General en Gefe de las Armas de Guatemala, a los habitantes del Estado y demás de Centro-América* (Guatemala: Imprenta de la Paz, fechado 10 de junio de 1844).

10 *Ibid.*, y M.F. Pavón, *Informe sobre los diferentes ramos de la administración pública, presentado al Exmo. Señor Presidente, por el L...., al dejar la Secretaría General del Despacho* (Impreso de Orden Suprema; Guatemala: Imprenta de la Paz, 1844), 4. El informe está fechado el 3 de diciembre de ese año. La cita refería específicamente al ramo de justicia, pero refleja fielmente el tono general del informe.

11 *Gaceta Oficial*, 9 y 28 de agosto, 10 y 25 de septiembre, 1845.

12 *Exposición que hace al público el Presb. Dr. Juan José de Aycinena, sobre el asunto de la llamada de los PP. de la Compañía de Jesús, por la intervención que en ella tuvo como Ministro de relaciones, justicia y negocios eclesiásticos del Gobier-*

de "diferentes opiniones políticas" habían apoyado originalmente esta medida. Se quería con ella fomentar la "educación de la juventud", adelantar el régimen de derecho y amainar la "arbitrariedad", no menos que promover la conversión de los indígenas que aún no se hubiesen evangelizado. En medio de la desolación del sacerdocio nacional por la disminución de sus números y el poco adelanto de las ciencias eclesiásticas, se deseaba que los jesuitas contribuyeran "a la educación de un clero virtuoso e ilustrado". Además se confiaba en que los jesuitas ayudarían a superar la situación de precariedad en todos los órdenes de la Universidad de San Carlos. Más se ponían en entredicho los ideales fincados en la fusión de partidos, porque "no hay más que una pugna declarada por el espíritu del mundo, contra el espíritu del Evangelio".

Cinco meses después de este escrito se suscitaba otro conflicto, esta vez sobre la pretendida injerencia de la legislatura y el gobierno en la Universidad. El claustro universitario enmarcaba la acción dentro de "una larga y dolorosa experiencia" que demostraba "que entre nosotros ha habido bastante poder para destruir, y ningún genio capaz de edificar".[13] Se denunciaba el "espíritu ciego de innovación", y se asentaba que el gobierno pretendía inmiscuirse en el plan de estudios, así como en la composición del claustro y administración de la institución. Se protestaba que la administración violentaba la normatividad legal existente, y por ende infringía derechos adquiridos bajo la ley y acorde con los usos y costumbres. El claustro universitario se ofrecía a colaborar en la reforma de la institución, pero amenazaba renunciar si era desoído; simultáneamente el rector renunciaba para volver a formar parte exclusivamente del claustro.[14] Corrían en esta época otras denuncias de arbitrariedades y estropicios, y en particular se dirigían contra el con-

no del Estado de Guatemala en el año de 1843 (Guatemala: Imprenta Nueva de la Paz, 1845), 2, 9-10, y 19-22.

13 *Exposición que el claustro de doctores de la P. Universidad de S. Carlos del Estado de Guatemala, dirigió al Supremo Gobierno, manifestándole los inconvenientes que ofrece la ejecución de los decretos de 20 de septiembre y 31 de octubre últimos, y renuncia de su Rector* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1845).

14 Además del documento que se está analizando, véase de Juan José Aycinena, *Discurso pronunciado en la P. Universidad de S. Carlos del Estado de Guatemala, en la apertura solemne de las clases el día 19 de octubre de 1845, por el P. Dr. ..., Catedrático de Cánones y Rector de la misma Universidad*, Guatemala, Imprenta de la Paz, c. 1845, donde habla de las normas de calidad educativa, y denuncia el peligro de tiranía si la Universidad no mantiene la enseñanza y conocimiento ciudadano del derecho.

greso, los magistrados que derivaban su poder de él, y el vicepresidente Vicente Cruz que ejercía el poder ejecutivo en ausencia del presidente Carrera.[15]

Aunque el gobierno quería poner buena cara al mal tiempo, y el Consulado de Comercio reportaba por su lado importantes mejoras materiales en su memoria de 1846, era evidente que había serios problemas políticos que atender. Se auguraba, además, "la necesidad de un nuevo ramo de extracción" agrocomercial, indicio de que la grana ya lucía poco segura.[16] Hasta el discurso oficial celebrando la independencia en 1846 fue motivo de fuerte impugnación. Se denunciaba que renegaba del compromiso y de los logros de la independencia, por una visión exagerada de los problemas que se dieron a partir de ella.[17] Incluso dentro de la Iglesia las cosas andaban mal, con el cura Basilio Zeceña denunciando la absoluta decadencia del Colegio Tridentino, negándose por ende a pagar una contribución por su mantenimiento, y responsabilizando a los gobiernos civil y eclesiástico. No entendía Zeceña como, sólo porque no habían venido los jesuitas, pudo haberse esfumado todo plan consecuente de educación del sacerdote.[18] Se preguntaba:

> ¿Con qué armas podrán la Iglesia, los hombres de bien, los padres de familia y los mismos Gobiernos defenderse de los rayos que la electricidad de costumbres corrompidas, y de la atrevida ignorancia descarguen sobre sus cabezas, si en tiempo oportuno no se han levantado para-rayos político-religiosos? ¿De qué nos servirá entonces haber declamado contra los tiranos, si hemos dejado nacer y robustecido el cetro más temible y despótico de la ignorancia y de la inmoralidad?
>
> Pido pues, como sacerdote, como cura y como guatemalteco y a nombre de la Iglesia, del Cuerpo respetable de curas y de los pueblos, el restablecimiento del Colegio Tridentino, y que se ob-

---

15 Véase también Andrés Andreu, *Al Público*, Guatemala, fechado 8 de diciembre de 1845.

16 Véase *Memoria leída por el Secretario del Consulado de Comercio del Estado de Guatemala, al abrirse la sesión el día 19 de junio, en conformidad a lo que previene el artículo 30, de la Cédula de erección* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1846), especialmente p. 8.

17 *Un militar, Observaciones sobre el discurso pronunciado por el Bachiller José D. Milla, en el aniversario de la Independencia de Centro-América* (Guatemala: Imprenta de la Aurora, 1846). Se atribuye a Lorenzo Montúfar.

18 *Carta del Párroco de S. Juan Sacatepéquez Doctor Basilio Zeceña, al Administrador de Rentas del Colegio Tridentino* (Guatemala: Imprenta de la Paz, firmado en San Juan el 6 de noviembre de 1846).

serven en él, las constituciones antiguas con las reformas que la época presente y sus circunstancias exijan.

En medio del incierto panorama que se perfilaba, un reimpreso de 1846 asentaba que no hallaba "en la intención de Carrera ningunas miras de reacción", lo encontraba apto para su "misión civilizadora", y pensaba ver en él al gobernante que podía "consolidar las bases todavía conmovidas del edificio que su mano poderosa ha levantado".[19] Mientras esto sucedía, sin embargo, el proyecto de constitución estatal fue descartado por carecer de una "declaratoria de los derechos naturales del hombre, y de las limitaciones también naturales del poder civil". Se denunciaba que el proyecto propuesto se prestaba al "absolutismo o tiranía parlamentaria", atentaba contra los "usos y costumbres" de los indígenas, y privaba "a la generalidad de los ciudadanos y habitantes, del derecho de acusar a los altos funcionarios por infracción de la ley fundamental o por delitos graves".[20]

La economía de la grana seguía demostrando su vulnerabilidad por la estrechez de los mercados y "la horrible usura" del capital local.[21] El unionismo convocaba a una nueva reunión ístmica, pero en medio de "los restos de un edificio en ruina" y la "acefalía de Centroamérica" quedaba subrayada nuevamente por una asonada popular en El Salvador que descarriló al último esfuerzo unionista.[22] En un sesudo artículo reproducido del extranjero, la *Gaceta* informaba a sus lectores que se vivía una indiscutible "época de transición" donde las sociedades "se agitan con una inquietud providencial", ya que la "necesidad apremiante de nuestro siglo es progresar". Ante el reto, se argumentaba que sólo "el cristianismo, germen de todo progreso, de toda civilización, es capaz de preparar y realizar los grandes cambios sociales de la humanidad". En este contexto, se recordaba, "[l]a caridad es por excelencia la virtud civilizadora".[23] Era lógico que el año de 1847 resultara ser de definiciones en medio de esta borrasca.

19 *Carrera y Morazán, Artículo que con este título se ha publicado en una obra titulada "Colección de Noticias de Centro-América, recogidas y publicadas por la Compañía Belga de Colonización"* (París: 1844, y reimpreso en Guatemala: Imprenta a cargo de F. Téllez, 1846).
20 *Gaceta Oficial*, 13 de febrero, 1846.
21 *Gaceta Oficial*, 31 de mayo, 1846.
22 *Gaceta Oficial*, 11, 18 y 24 de julio, 1846.
23 *Gaceta Oficial*, 24 de julio, 1846.

Como se ve, la inestabilidad, no sólo era interna del Estado de Guatemala, sino que provenía asimismo del debate que continuaba sobre la nacionalidad y la reconstrucción de la República Centroamericana, malograda desde 1838. El 21 de marzo de 1847 Carrera dio el paso que esperaba lo enrumbara a la consolidación de su gobierno en el horizonte interno y externo. Ese día proclamaba la independencia absoluta del Estado, y la intención de la reorganización definitiva de sus instituciones. Presentaba su decisión como producto del consenso guatemalteco en la materia, así como una medida imprescindible para el fomento de la economía y la consecución de relaciones adecuadas con las grandes naciones comerciales. Aseguraba que este paso abriría el crédito internacional al país. El presidente asociaba la medida con la "verdadera regeneración", y "la senda de mejora y de progreso".[24]

La actuación del presidente pareció por momentos darle el renovado apoyo que buscaba. Proclamaba un individuo en Esquipulas que:

> El Gobierno de Guatemala, con un solo decreto ha dictado la salvación del Estado. Él hará época en los anales de nuestra historia; porque rompiendo de una vez las cadenas degradantes de la nulidad a que nos redujera nuestra lenta indiferencia ha mudado enteramente el aspecto del país, fijando sus destinos para siempre.

Se hablaba del "enérgico entusiasmo que ha producido en todas las clases del Estado este acuerdo memorable". Volvía en sí el pueblo guatemalteco "del sueño dilatado de tantos ensayos infructuosos, teorías sin éxito, y hermosas ilusiones".[25] A semejanza del presidente, el orador asociaba esta acción resolutiva con "la regeneración de la patria", "el progreso y la civilización" y con el "ambicioso deseo de mejorar".

Este pensador aplaudía la pronta elaboración de una constitución para la nueva república, máxime que el gobierno ya había mandado a los corregidores elaborar "la exacta formación de la estadística de sus respectivos de-

---

24 Véanse Rafael Carrera, *Decreto N. 15*, Guatemala, fechado 21 de marzo de 1847, y, *Manifiesto del Exmo. Señor Presidente del Estado de Guatemala, en que se exponen los fundamentos del Decreto en 21 de marzo del presente año, erigiendo dicho Estado en República Independiente* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1847).

25 Manuel Arellano, *Discurso que por disposición de la Municipalidad de Esquipulas, pronunció el Señor ..., el día nueve de mayo de 1847, en que solemnizo aquel cuerpo la publicación del Decreto de 21 de marzo, en que el Supremo Gobierno declara: que el Estado de Guatemala es República Independiente*, Guatemala, Imprenta del Gobierno, 1847, 2-4, 6, y 8-9.

partamentos, datos necesarios y esenciales, para no aventurar un código que establezca de una vez el Gobierno, y sistema que mejor nos convenga". Se prometía así, un futuro lleno de confianza y carente de abusos, basado en el derecho, "para adelantar y no retroceder".

Aunque el gobierno de Esquipulas había sido recientemente tratado con "abritrariedad hostil" por un comandante departamental, la nueva situación le auguraba a este orador una era de "bien procomunal" en donde se hubieran "refundido los partidos con la saludable mira de compactar el cuerpo político de la gran sociedad guatemalteca". Se creía que Carrera cerraba así "las puertas de la anarquía y despotismo", a la vez que marchaba "con el siglo hacia la perfecibilidad social".

Declarada la independencia del Estado, y asociándose con tales promesas de estabilización, progreso y respeto de derechos, se podía esperar nuevos bríos y matices en la conmemoración anual del día 15 de septiembre. Y así fue. Ese año Juan José de Aycinena, astro en definitivo ascenso en el escenario político, dio el discurso conmemorativo de la emancipación en la catedral de la nueva república.[26] El llamado "discurso" del prelado parecía más un sermón que una oración cívica, cual correspondía al sitio donde se ofrecía. El orador se amparó, para justificarse, en su carácter sacerdotal y en la naturaleza del recinto donde hablaba: "el lenguaje de que he de usar, no puede ni debe ser profano en ningún sentido".

Asentaba Aycinena que dentro de los terribles vaivenes de los últimos años, lo único que había quedado igual era la ley divina. De hecho, el aparente caos sólo podía entenderse como obra de la Providencia:

> Muchos cálculos sobre el porvenir, y muchos pronósticos que parecían fundados, han salido completamente fallidos; y muchas cosas hemos visto, que ni por la imaginación se nos habían pasado. Nada de esto ha sido obra del acaso, porque los acontecimientos, todos son ordenados por la sabiduría infinita de Dios.

El dignatario eclesiástico prometía hablar a su público acorde con las palabras de San Pablo: *En donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad.* A su modo de ver, esa doctrina contenía "el principio radical de la ciencia de gobernar con acierto a los pueblos". Las "prevaricaciones" de los guatemal-

---

26 *Discurso pronunciado el 15 de septiembre de 1847, XXVI aniversario de la Independencia de Guatemala, por el P. Dr. ..., Rector, y Catedrático de Cánones y Derecho público, de la Pontificia Universidad de San Carlos*, "Impreso por disposición del S. Gobierno", Guatemala, Imprenta del Gobierno, 1847, 2-5, 7-10 y 12-13.

tecos en estas cosas, nada distantes de las de los antiguos israelitas, habían sido la causa de todos los males de la patria. Era sólo bajo los auspicios del Señor que "comenzará una era nueva de reconciliación fraternal y de concordia". Sin "su influjo vivificante y poderoso"

> ningún pueblo será libre en la realidad, aunque sus legisladores o gobernantes hagan proclamar la palabra LIBERTAD.
>
> Os diré todavía más, y es: que la ira divina nos la intiman las desgracias públicas, y con mayor energía las guerras intestinas, que son el azote más terrible para castigar a los pueblos.

Aunque Aycinena convocaba a "la exacta conformidad de nuestras acciones libres, a la voluntad divina" y declamaba contra los gobiernos que no fincaran su aspiración a la "verdadera fuerza moral" en la suprema autoridad que "sobre el género humano deben tener los principios religiosos", aseguraba que no había contradicción con la república: "[l]a obediencia prestada por el influjo que los principios religiosos ejercen sobre el ánimo, es sincera, y se hermana perfectamente con la libertad".

Precisaba el pensador:

> así como el hombre le debe la libertad de que está dotado (a su Creador), así también nunca será más libre y perfecto, que cuando obre según su Espíritu. Este Espíritu superior a todo lo criado(sic), si nos prescribe por una parte obediencia a los que están investidos legítimamente de autoridad, pone por otra, límites a todo poder humano, condena la arbitrariedad, y anatemiza al despotismo, como insulto hecho a la Divinidad, oprimiendo a los que ella quiso hacer libres.

Ponía Aycinena la caridad, a semejanza de lo que otros oradores habían hecho desde principios de los años cuarenta, como el elemento indispensable del vínculo social:

> Debemos vivir unidos por la caridad de Jesu Cristo; porque ella es el vínculo que nos estrecha con Dios y nuestros hermanos, y la virtud que más ennoblece al corazón humano. En la caridad está comprehendida toda la ley, y a ella se reducen nuestras obligaciones como hombres, como hijos de una misma patria, y sobre todo, como cristianos.

Los sacerdotes, desde luego, ejercerían un papel fundamental en esto, y así les tocaba "por razón de nuestro ministerio sagrado un influjo inmediato y eficaz en la conservación de la paz". Quedaba claro que el poder de amo-

nestación, sobre ciudadanos y sobre el gobierno, quedaba en manos de la Iglesia.

La decepción con la historia posindependentista, el desengaño con los partidos que se habían disputado el poder y el rechazo a la orientación política del país, abrían espacios para que el planteamiento de Aycinena prosperara. Enraizaba un pragmatismo en que el orden era primordial, así como obras materiales y educativas básicas. Ahí donde los partidos despertaban desconfianza, la nueva república despertaba esperanzas y la fe religiosa parecía la única cosa absolutamente segura.[27]

Más, aún faltaba lograr la consolidación de una fórmula de gobierno realmente efectiva. El liberalismo más acendrado no podía reconciliarse con estas posturas, y el unionismo de nuevo se levantaba ante la amenaza extranjera. Ésta era gráficamente representada por la presencia estadounidense en México y por la injerencia británica en Centroamérica. Por ello, se seguía impugnando la formación de micro-repúblicas a despecho de la gran federación. Esta "senda engañosa [...] tarde o temprano precipitará a Centro-América en una completa ruina". El único "puerto seguro" frente al "naufragio con que os amenaza la tormenta" era la unión.[28]

Las presiones en torno al rumbo que debía adoptar el gobierno no cesaban, a pesar del avance de una orientación consecuente con los planteamientos de Marure en 1838 y la declaración de la República de Guatemala en 1847. Había muchos intereses que atender y los pareceres al respecto seguían encontrados. La *Gaceta* buscaba la reconciliación predicando que en materia de opiniones [c]ada uno puede tener y defender las suyas dentro de los "límites que prescribe la conservación del orden".[29] Mientras el gobierno ofrecía salvoconductos a los líderes rebeldes de Mita que depusieran las armas, e invitaba a la población a registrar sus quejas con el Comandante General, los funcionarios del gobierno o los curas, los secretarios de despacho del gobierno fundamentaban la creación de un consejo consultivo amplio para

27 Véanse, por ejemplo, Fernando Sanchinel, Discurso pronunciado en la Sala Capitular de Chiquimula el día 15 de septiembre de 1847 por el Sr. ..., Regidor de la Corporación municipal de dicha Ciudad, "Impreso de Orden del Gobierno" (Guatemala, Imprenta de la Paz, 1847); la *Gaceta Oficial* de 29 de enero de 1847, y la *Gaceta de Guatemala* de 21 de septiembre de 1847.

28 Unos Centro-Americanos, *Necesidad urgente de la reorganización de Centro-América, bajo un Pacto Federal* (París: Imprenta de AD. Blondeau, 1848) y fechado el 20 de enero de ese año.

29 *Gaceta de Guatemala*, 11 de febrero, 1848.

"buscar el apoyo de la opinión general". Un editorial de la *Gaceta* atacaba la falta de espíritu de cooperación con la cosa pública y resaltaba la necesidad de concertar una convergencia de opiniones.[30]

De hecho, no tardaría el presidente Carrera en renunciar. Además de la falta de integración de un eje político estable que agilizara los asuntos de su administración, aún no era plenamente aceptado por la élite criolla del país, que despreciaba sus orígenes populares. La aceptación generalizada -incluso entre las fuerzas conservadoras- de una teoría política orientada hacia un régimen de leyes y normas fijas, cuestionaba adicionalmente la presencia del caudillo.

El informe que presentó el presidente Carrera en el momento de su dimisión era un balance no sólo de los logros materiales de su gobierno, sino del estado en general de la cuestión política del país.[31] Admitía Carrera que era "un hombre sencillo y no educado para gobernar". Pero declaró que había procurado "restablecer la autoridad pública, volviendo la sociedad a sus quicios". Afirmaba que "yo pertenecía a la misma masa del pueblo, que me puso a su cabeza (desde 1837), y no conocía, como ella, ni los partidos políticos que se agitaban, ni las personas, ni los intereses que se debatían". Por ello, se había dedicado a "impedir la preponderancia de un partido sobre el otro". Convocaba a la concordia entre los partidos, porque las "desavenencias" "le irritarían (al pueblo) de nuevo contra el corto número de los que por sus luces, por su mejor educación y demás ventajas sociales, están llamados a gobernar". Insistía el presidente en el respeto que un gobierno prudente debía acordar a los usos y costumbres del pueblo, incluidos su fe y su peculiar relación con sus párrocos, que se veían como agentes "de civilización y de moralidad". Abogaba, no obstante, por una mejor educación eclesiástica.

Carrera señalaba sus éxitos fiscales, diplomáticos, y en materia de crédito internacional, para recalcar que "[p]or todas partes desaparecen y se extinguen las ideas estrechas de aislamiento y monopolio; debemos pues, seguir el movimiento del mundo, y no desviarnos del camino franco que en el comercio, así como en la política, siguen los otros pueblos". Admitía el presidente que no había podido lograr una consolidación gubernamental a

---

30 *Gaceta de Guatemala*, 18 de febrero, 1848.

31 *Informe que dirigió el Presidente de la República de Guatemala al Cuerpo Representativo, en su instalación el día 15 de agosto de 1848* (Guatemala: Imprenta de la Paz, c. 1848), sin paginación.

nivel departamental, porque muchos individuos aptos manifestaban “justa aversión” a participar en la cosa pública, y otros menos aptos disputaban “los títulos que se adquieren en cada desorden y trastorno para optar a los empleos”. Aseguraba que, pese a los problemas que quedaban, dejaba las cosas en relativo orden en todos los casos, y no dejaba “las ruinas que se esperaban de la barbarie”.

No acababa de renunciar el caudillo de la montaña cuando los departamentos y distritos de Los Altos le montaron una despiadada campaña en contra suya como parte de su movimiento para separarse nuevamente de Guatemala. Asociaban su separatismo con la libertad de los centroamericanos, y levantaban el espectro de restauración de la federación y el estallido de una guerra. En ésta, Guatemala se vería rodeada no sólo por los estados de Los Altos, Honduras y Salvador, sino por sus aliados en el área de la montaña y Chiquimula dentro de la misma Guatemala.[32] En medio de esta agitación, en que se esgrimían principios de organización política y preocupaciones geopolíticas, los liberales avanzaron brevemente en su reposesión de la legislatura guatemalteca y su control sobre la presidencia.[33] Antes de que pasaran seis meses, sin embargo, se habían asesinado a dos de los nuevos corregidores, con los cuales el gobierno había esperado aplacar la disidencia en el Oriente del país y acoplar la montaña al nuevo régimen. La situación era tétrica:

> Después de un año de lucha fratricida, nuestra sociedad estaba casi exánime. El gobierno sin prestigio y sin poder; el comercio enteramente paralizado; la propiedad rural entregada al pillaje; la hacienda pública agotada, y los hombres cansados ya de tanta agitación. Todo presagiaba funestos sucesos, y el horizonte político estaba envuelto en una atmósfera tempestuosa. El ejército de los pueblos se encontraba fuerte con nuestra impotencia, y nuestros

---

32 M. Arellano, *AL PUBLICO*, fechado Guatemala, 11 de septiembre de 1848, especialmente p. 6, y *Manifiesto documentado que El Supremo Gobierno Provisorio del Estado de los Altos, dirige a los centroamericanos* (Guatemala: Imprenta Nueva de Luciano Luna, 1849), fechado el 10 de octubre de ese año. Véase también Arturo Taracena Arriola, *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena, Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850* (Guatemala: Editorial Porvenir, CIRMA y Delegación Regional de Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de Francia, 1997).

33 Woodward, *op.cit.*, 203 y siguientes.

enemigos exteriores lo alentaban contemplando risueños nuestra posición.[34]

Las noticias de *La Gaceta* de El Salvador también pintaban un cuadro de anarquía en la vecina Guatemala, señalando los asesinatos de Rivera Paz y Orantes a la vez que la invasión del territorio de Los Altos desde Chiapas por Carrera. Un folleto de la época, favorable al gobierno guatemalteco, contraatacaba sugiriendo que la situación de Los Altos como estado separado era precaria, que los asesinos de Oriente no gozaban de apoyo popular, y que Carrera había perdido ya el apoyo tanto de indígenas como ladinos en sus correrías occidentales. Los indios no le veían el poder con que los quería alucinar, y "la clase ladina" estaba convencida de que sus miras no eran "otras que las de exterminarla, empleando en su contra la clase indígena".[35]

De cualquier manera, la muy sonada "regeneración política" nacional estaba evidentemente en entredicho y era inevitable un nuevo gobierno. Fue en este contexto que Carrera logró nuevamente tomar las riendas del poder, con la clase política del país lista para una componenda más. En mayo de 1849, ante la amenaza de una pronta reasunción del poder presidencial por Carrera, el gobierno firmó un convenio con Los Altos, en que éstos se reincorporaron al país mediante una concesión formal a sus demandas en materia económica y política. Se les hicieron promesas explícitas en cuestión de justicia, educación, alcabalas, empleos, guarniciones militares, puertos y caminos.[36] Simultáneamente comenzó el embate al nuevo federalismo centroamericano y contra las fuerzas en El Salvador, a las que se acusaba de

---

34 Andrés Andreu, *Oración pronunciada en el salón del Supremo Gobierno el 13 de marzo de 1849, en honra de la memoria de los señores D. Mariano Rivera Paz y L.D. Gregorio Orantes, por el Dr. D. ..., Diputado a la Asamblea Constituyente de la República de Guatemala* (Guatemala: Imprenta de la Paz, c. 1849), 2. Véase también, *La Municipalidad de Guatemala, a la memoria esclarecida del Señor D. Mariano Rivera Paz, Ex-Presidente del Estado, y a la del Señor Licenciado Don Gregorio Orantes, Alcalde 1.o que fue de la misma Corporación* (Guatemala: Imprenta Nueva de la Aurora, 1849).

35 *La República* (Guatemala: Imprenta Nueva de L. Luna, 23 de marzo de 1849), especialmente 8.

36 Mariano Paredes y Agustín Guzmán, *CONVENIO*, firmado en La Antigua Guatemala, el 8 de mayo de 1849, con la *APROBACION* gubernamental con fecha de 15 de mayo, en Palacio Nacional.

agitar en Quezaltenango y la montaña con fines de desestabilizar al régimen guatemalteco.[37]

Carrera anunciaba desde Quezaltenango el próximo triunfo de su regreso en junio de ese año. Se presentaba como el salvador de la república, y rememoraba los logros materiales en su anterior gobierno, así como su mantenimiento de "un régimen de positivas garantías, que dan seguridad a personas y propiedades". Recordaba asimismo su defensa de la religión y su promoción de "buenas relaciones con las potencias extranjeras". Precisaba que "[e]sto es lo que de nuevo ofrezco, y lo que nadie ha tenido, ni pudiera tener derecho a impedirme". Pretendiendo colocarse por encima de rencores, Carrera aseguraba que "mis miras serán siempre de general interés, y no abandonaré por cosa alguna los destinos a que me conduzca la Providencia Divina".[38]

Pero la situación política era tensa en extremo. Decía un folletista que desde 1848 "los hombres de la *civilización*", aparentemente derrotados en 1838, habían logrado sobrevivir en los años subsiguientes, "atacan al Gobierno por la imprenta y lo debilitan de todos modos, aumentando la división y ostentando resentimientos que parecía se iban ya amortiguando en aquellos mismos que eran llamados a tener parte en el poder público después que habían sido vencidos".[39]

Acusaba al gobierno que sustituyó a Carrera de "pequeñas pasiones" contra éste, despilfarros, poca unidad, ineficacia e inestabilidad en su administración. En su inconsecuencia, incluso

> tuvo que seguir la política de aquella (la administración anterior), declarando la independencia de la República, sosteniendo la integridad del territorio, haciendo la guerra a los sublevados de los Altos, manteniendo en sus puestos a los miembros de la Corte y demás funcionarios que estaban antes [...], y lo que es más, se solicitaba sin cesar y se procuraba ejercer un poder más absoluto que el que ejercía el General Carrera; es decir, una verdadera dictadura, a pretexto de que la guerra de la montaña así lo demandaba.

---

37 Unos Guatemaltecos, *La Prensa del Estado del Salvador. Núm. 4*, firmado Guatemala, julio 20 de 1849.

38 Rafael Carrera, *El Teniente General..., a sus compatriotas guatemaltecos* (Quezaltenango, junio 27 de 1849).

39 *Sucesos del día*, Guatemala, 1849, con fecha 4 de agosto de 1849, y con una adición de 24 de septiembre del mismo año.

El cambio de rumbo planteado en 1849, para buscar sinceramente la paz, no había tenido éxito. De manera que "[l]a sociedad entera sufre diariamente pérdidas considerables, y si este mal no se cortara, sería causa de una completa ruina del país". Era en este contexto que la "novedad prominente" del momento era la reaparición del general Carrera. A su favor se sabía que "aunque sostenedor del principio conservativo, ha sabido guardar una posición independiente en medio de los partidos y no se sujeta con ceguedad a influencias malignas y funestas".

Por encima de sus "faltas y defectos", Carrera había dado al país estabilidad religiosa, fiscal y administrativa, así como prosperidad. No obstante, "algunas repugnancias sistemáticas" a Carrera por motivo de sus orígenes, "los pueblos [...] están ya decididos por un Gobierno de hecho que satisfaga sus necesidades efectivas". Con Carrera podía haber un gobierno de ley, se aseguraba, y también "el progreso y las mejoras". El general haría un gobierno "enérgico y equitativo", que si bien molestara a los inquietos,

> los comerciantes y hacendados, cuyas propiedades sufren tanto, los agricultores y las demás gente pacífica y de bien, estamos ciertos de que celebran el regreso de un Jefe, que saben ama a Guatemala, bajo cuyo Gobierno ha prosperado, y a cuya sombra la autoridad puede tener más estabilidad.

Se agregaba, que "dicha, y muy grande, es el tener un punto de apoyo en el momento de peligro". Se sugería que la Providencia intervenía en que Carrera supliera al debilitado gobierno de Mariano Paredes. En una adición a este folleto, realizada casi dos meses después, se decía vindicado por el desarrollo de los eventos, y subrayaba que "lo que importa es que haya orden y regularidad", pues "poco importa que sea bajo de ésta o la otra forma". Aludía al peligro de una guerra de castas como en la vecina Yucatán, para sentenciar: "[n]o tenemos inconveniente en decirlo, *abandonar todo sistema exclusivo y abstracto en materia de Gobierno, y obrar en todos los casos que se presenten, de la manera que la razón y la experiencia enseñan que se hace más bien a los pueblos*" (énfasis en el original).

En medio de una peligrosa polarización política, se velaba por mantener y ensanchar el centro. Ahí pudieran congeniarse las demandas encontradas de estabilidad y libertad, ortodoxia religiosa e ilustración sacra y profana, atención a las peculiaridades guatemaltecas y sensibilidad a las reformas exigidas por el "siglo", así como garantías para los propietarios y para el pueblo. La *Gaceta* recalcaba simultáneamente los peligros de la división de

la "opinión culta" y de la "discordia civil" que amenazaban con la desaparición misma de la sociedad.[40]

Una economía debilitada por la guerra civil no era un punto fuerte a favor de esta postura. En su memoria de 1850, el Consulado de Comercio sólo pudo ofrecer esperanzas para el futuro, no grandes obras, admitiendo que desde 1847 tenía pocos logros de los cuales informar.[41] José Barrundia, guatemalteco "errante y proscripto", dio ese año el discurso conmemorativo de la independencia en el vecino San Salvador, mientras Juan José de Aycinena lo dio en la ciudad de Guatemala. Sus diversos tonos y matices evidencian que la polarización ejercía un poder muy grande. Barrundia todavía veía la independencia como producto del avance de la libertad, "este gran fenómeno político del universo", que impulsado por el Creador mismo, pretendía la "regeneración del mundo".[42] Aseguraba que la religión era ya "el apoyo santo de la igualdad y de la justicia republicana", y asentaba categórico que

> Creer que un pueblo ha podido romper la cadena colonial y sostener su rango de nación, sin tener capacidad para ser libre, es incurrir en una contradicción servil, es embarazar a la sociedad en el primer impulso que le ha dado ya la naturaleza en todo su vigor, y desconocer y paralizar el designio de la Providencia; es romper las alas en el primer vuelo, y precisar a la ave sublime a arrastrarse siempre por la tierra.

Mientras Barrundia acusó al pensamiento contrario de "apologista de la inacción y de las represiones", entregado a la "insensata prudencia" y la "tiranía encubierta", Aycinena elaboraba un discurso alterno, el mismo día del mismo año, pero en Guatemala. Según este orador, la "época de ilusiones y delirios ha ido pasando", y así "[e]l lenguaje impostor, usado en tantísimas promesas de futuro engrandecimiento y prosperidad, ha sido constantemente desmentido por infortunios venidos unos en pos de otros; y perdido su prestigio, no se escucha sin probar irrisión".

40 *Gaceta de Guatemala*, 13 y 21 de septiembre, 4 de octubre, y 2 de noviembre de 1849.

41 *Memoria leída por el Secretario del Consulado de Comercio de la República de Guatemala, al abrirse la sesión el día 6 de junio de 1850, en conformidad a lo que previene el artículo 30 de la Cédula de erección* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1850), fechado por Manuel Echeverría el 4 de junio de ese año.

42 José Barrundia, *Discurso pronunciado el día 15 de setiembre del año de 1850, por el Ciud. ..., en el aniversario de nuestra gloriosa Independencia* (San Salvador: Imprenta Nueva de A. Liévano, c. 1850), 2, y 4-6.

A diferencia del gran movimiento de la libertad que observaba Barrundia, Aycinena hallaba que esta "calamidad no sólo ha caído sobre nosotros, sino plagado también a otros países del antiguo y nuevo mundo, causando en ellos estragos espantosos".[43] Se trataba de una "horrible epidemia moral" que había invadido el mundo. Sugería que el antídoto a esta enfermad se hallaba en la epístola de Santiago que podía traducirse libremente en el aforismo de que "Dios es el autor único de la libertad del hombre". El decálogo era el "fundamento del estado social", y de allí había poco tramo que recorrer hasta llegar a la conclusión de que, así como en el antiguo Israel Dios vigilaba cuidadosamente la correspondencia entre la religión y la sociedad, y castigaba al pueblo remiso en sus deberes respectivos, así en la Guatemala contemporánea subsistía el mismo vínculo y la consiguiente amenaza de castigo divino. La "subordinación de la sociedad a la religión" era insoslayable, y de allí que la ley evangélica era "la única capaz de llenar completamente las exigencias de la sociedad".

Explicitaba Aycinena que la ley evangélica daba "a la autoridad un origen superior a la voluntad humana, y a la obediencia el carácter de una virtud meritoria en la vida temporal, y digna por esto de premio en la eternidad". Desear lo contrario era arriesgar "un tumulto ingobernable". Del deseo de cada quien de mandar se llegaba a la inacción o a "un poder ilimitado", caprichosa y "sin más regla que el ímpetu ciego de sus desordenadas pasiones".

El orador eclesiástico, haciendo de pensador cívico, rechazaba que "la sociedad es exclusivamente obra de convenios entre los hombres". Tal teoría volvía "materializado" al hombre y lo volcaba sobre la misma sociedad. Muy por el contrario, había que reorientar la sociedad hacia el conocimiento de que "el Evangelio es la única ley perfecta de libertad que existe". De acuerdo con esta enseñanza del Apóstol Santiago, y disfrutando las consiguientes paz y concordia basadas en la caridad cristiana, había que aspirar a otra calidad de felicidad temporal y espiritual.

La disparidad de pareceres manifestada en los discursos de Barrundia y Aycinena en 1850 era evidente nuevamente en el contraste que se expresó el año siguiente entre el *Proyecto de Constitución* republicana, en que había participado Barrundia, y el *Acta Constitutiva*, que inspiró Aycinena. El Pro-

---

43 *Discurso pronunciado el 15 de setiembre de 1850, XXIX aniversario de la Independencia de Guatemala, por el Sr. Dr. D. Juan José de Aycinena, Maestrescuela de esta S.M. Iglesia, Rector, y Catedrático de Cánones de la P. Universidad de San Carlos* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1850), 3-12 y 14-16.

yecto era una constitución completa, basada en claros principios jurídicos liberales y con un Título entero dedicado específicamente a los "Derechos del Hombre y del Ciudadano". Por contraste, el Acta Constitutiva tiene el aspecto de un reglamento de organización administrativa. Es sintomático de la situación, que el Proyecto fue publicado en San Salvador, poco después de que el Acta saliera de las prensas de la capital guatemalteca.[44]

Claramente la Iglesia católica guatemalteca estaba lista para asumir un renovado papel en la vida social del país. Intensificaría el sentido de sacramentalidad en la vivencia cotidiana, vigilando con mayor intensidad el comportamiento de indígenas y mestizos, y bregando porque los criollos particularmente y la población en general reasumiera su compromiso con el santo patrono del Apóstol Santiago.[45] En el contexto de la guerra de castas que amenazaba al país, el arzobispo recordaba que para la vieja España, apremiada por los moros, "la inagotable materia de su entusiasmo nacional" fue la esperanza que inspiraba su santo patrono, cuya "apostolicidad" habían de conservar sus descendientes.[46] La concordia nacional guatemalteca, ante el peligro de divisionismo, también debía inspirarse en el santo patrono hispánico.

Los conservadores se acercaban así a la consolidación de su poder, especialmente con la derrota militar de la oposición guatemalteca y sus aliados salvadoreños en febrero de 1851. El gobierno reencontraba el camino no sólo a la estabilidad interna, sino que estrechaba lazos internacionalmente en pos del comercio y el crédito, a la vez que reducía a su mínimo alcance la

---

44 *Proyecto de Constitución para la República de Guatemala, redactado por la Comisión permanente del año de 1849* (San Salvador: Imprenta del Triunfo, 1851); *Acta Constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Constituyente el 19 de octubre de 1851* (Guatemala: Imprenta de la Paz, c. 1851).

45 Desde el 25 de febrero de 1848 la *Gaceta de Guatemala* anunciaba una gran visita arzobispal a su diócesis. El 14 de junio del mismo año la *Gaceta* publicó un exhorto del arzobispo a los curas a predicar con el ejemplo y así procurar la "enmienda de las costumbres". Véase también "Nos el Doctor Francisco de Paula García Peláez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana de Santiago de Guatemala", Edicto Pastoral del 15 de noviembre de 1850 sobre los matrimonios de indios y ladinos y el correcto proceder de los curas párrocos, con base en edictos de 1748.

46 Francisco de Paula García Peláez, *Memoria sobre el patronato del glorioso Apóstol Santiago titular de la Sta. Iglesia Metropolitana de Guatemala* (Guatemala: Imprenta de la Aurora, 1850), especialmente 12-13 y 16-17.

amenaza externa.[47] Resulta curioso que, en vez de un desenfrenado triunfalismo, las fuerzas hegemónicas del régimen combinaban mensajes de diferentes índoles.

El planteamiento oportuno de un firmante del Acta Constitutiva de ese mismo año procuraba definir en Guatemala un tipo de cambio, que desautorizaba simultáneamente al otro. El pensador pretendía diferenciar entre dos clases de revolución, la del tiempo y la de los hombres. Había que ceder ante la primera, se decía, que era obra de la Providencia, pero había que evitar a toda costa la segunda, que era destructiva: "[e]l medio más sabio y seguro [...] de precaver la revolución de los hombres, es apreciar bien la del tiempo y acordar lo que ella exige, y acordarlo no como soberano que cede, sino como soberano que prescribe".

Se aseguraba que aunque se había desquiciado la "revolución de los hombres", quedando finalmente agotada, "La revolución del tiempo ha de seguir su marcha, y siéndolo de la Providencia, debe llevarnos a la felicidad".[48] Procediendo con esta actitud firme más cautelosa, abierta al cambio mas no casada con él por anticipado, Guatemala progresaría en todos los órdenes sociales y materiales. Este planteamiento, además de tender un puente hacia los liberales derrotados, prometía un espacio en el nuevo régimen para moderados de distinto signo, a la vez que daba seguridades a los pragmáticos de que Guatemala seguiría un paso que en su comercio y su organización general no la colocaría a contracorriente de las tendencias internacionales.

Guatemala, como país cuya economía nacional estaba basada en el comercio de ultramar, necesitaba una estabilidad prudente, que sólo podía lograrse cambiando a tiempo, para evitar variaciones bruscas al cabo de una inacción peligrosa. Esto lo captaban bien distintos pensadores. Otro orador aseguraba contundentemente que "el orden público solamente se conserva cuando los gobiernos tienen suficiente flexibilidad para amoldarse a las legítimas exigencias de la opinión". Con base en la experiencia que él, como

47 Woodward, *op.cit.*, 229-246; *Contestación de la Asamblea al informe del Exmo Sr. Presidente de la República. Discutida y Acordada en la sesión del 26 de agosto de 1851*, firmado por Juan Matheu el 26 de agosto de 1851 y dirigida a Don Mariano Paredes, que ocupaba nuevamente la presidencia, en ausencia de Carrera.

48 Basilio Zeceña, *Oración pronunciada en la Santa Iglesia Catedral en el XXX Aniversario de la Independencia; por el Sr. Presb. D. ..., Doctor en Sagrada Teología. Cura de San Juan Sacatepéquez* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1851), 5 y 11-12.

otros guatemaltecos, adquirió en el extranjero, formulaba esta pregunta sobre los adelantos de Inglaterra:

> ¿Por qué prospera constantemente la Inglaterra cuando otras naciones decaen, y, a pesar de encerrar elementos de revolución, son tan raras allí las conmociones políticas? Porque la opinión pública halla a su gobierno siempre dispuesto a realizar todas las mejoras y a evitar aquella política que expone la sociedad a peligrosos sacudimientos, que casi siempre traspasan los límites de lo útil y razonable.[49]

En consonancia con la tradición conservadora de poner énfasis en la realización de obras materiales y avances educativas a la vez que relativizar la importancia de lo específicamente ideológico, este pensador agregaba: "[d]emos vida a la riqueza. Rebajas en los impuestos, baratura en los consumos, desestanco de los ramos de la producción, franquicias al comercio y a la industria, puentes y caminos, economías radicales en los gastos, claridad en las cuentas, fomento, en fin, de los intereses positivos".

La forja de un bienestar nacional progresivo haría factible que no hubiera en Guatemala "ni esclavos ni tiranos".

Seguiría Juan José de Aycinena, es cierto, sonando la voz de alarma, pero con confesiones ilustrativas. En 1853, insistía que

> se ha denominado progreso al desorden, ilustración a la impiedad, gobierno al despotismo más caprichoso, leyes a las determinaciones más absurdas, y regeneración a la insensatez para destruir todo lo antiguo. [...] *Nosotros participamos bastante del contagio (de esta demagogia), y sentimos muy a pesar nuestro sus ruinosos efectos*.[50]

Su prédica no variaba de la de años anteriores, y recalcaba nuevamente que la "ley de Dios" era "el principio de la justicia, la base del orden social,

---

49 Ygnacio Gómez, *Oración pronunciada en el Palacio Nacional de Guatemala, en el Trigésimo Aniversario de la Independencia, por el Sr. Lic. D. ...: Del Colegio de Abogados de Madrid-De los Arcades de Roma-Del Instituto Americano de New-York--Caballero de la Orden de San Gregorio Magno* (Guatemala: Imprenta de la Paz, c. 1851), 8 y 13.

50 *Discurso pronunciado el 15 de setiembre de 1853, aniversario XXXII de la Independencia de Guatemala, por el Sr. Dr. D. ..., Maestrescuela de esta S.M. Iglesia, y Catedrático de Cánones de la Universidad de San Carlos* (Impreso por disposición del S.G., Guatemala: Imprenta de la Paz, c. 1853), 5 y 7, énfasis mío.

la verdadera reguladora de los derechos individuales; y la que prescribiendo el amor fraternal, estrecha los vínculos de la sociedad".

Seguramente había tendencias dentro del régimen conservador triunfante, con un ala más conservadora y otra más moderada. El evidente recurso del clero a las tensiones étnicas para fundamentar su visión de la sociedad sugiere que las tendencias secularizantes y materialistas amenazaban también desde adentro la cohesión del bloque conservador, y no sólo provenían del campo liberal. En los años veinte y treinta, con el evidente ascendiente del liberalismo, muchos clérigos habían parecido dispuestos a ceder ante su fuerza.[51] Luego, aún en medio de una situación de gran inestabilidad a lo largo de los años cuarenta, se ha visto que la propuesta de Alejandro Marure de un régimen de progreso moderado con un papel clave en la sociedad para los curas y la Iglesia, tardó una década en afianzarse.

Tan tardíamente como a fines de 1853, mientras Juan José de Aycinena celebraba la refundada alianza entre el Estado, la Iglesia y la sociedad guatemalteca, y en medio de una campaña para establecer un protectorado español para Guatemala y los demás países hispanoamericanos, por parte de la *Gaceta de Guatemala*, sendos pensadores insistían en temas de cambio.[52] La misma *Gaceta* reconocía que no se trataba de restablecer la colonia ni se podían dar exclusivos privilegios comerciales a España. Eso sería no realista, concluía, en la perspectiva de los intereses guatemaltecos. Se circunscribía a sugerir que la estabilidad brindada por un protectorado podía facilitar "elementos de prosperidad" en vez de frenarlos.

Mas si por un lado seguía la preocupación por la estabilidad como base para concertar el progreso, por otro se daban planteamientos más inquietos. En su discurso a los alumnos y maestros de la Universidad de San Carlos en octubre de ese año, Juan Andreu manifestó premura por formar "hombres útiles a esta naciente patria".[53] Consideraba que las matemáticas debían ser el nuevo pilar de la instrucción. Citando a quien después fuera Papa Clemente

---

51. Marure, en obra citada arriba, pintó la situación en forma dramática después del triunfo liberal en 1829.

52 *El protectorado de España (Artículos publicados por la Gaceta de Guatemala desde el núm. 65 hasta el 74.)*, agosto a octubre de 1853, especialmente 13.

53 *Discurso pronunciado en la Universidad de San Carlos el día 18 de octubre de 1853, en la solemne apertura del curso académico, por el Sr. D. ..., Diputado a la Cámara de RR., Licdo. agrimensor y Catedrático de Matemáticas en la misma Universidad* (Impreso de orden del Supremo Gobierno, Guatemala: Imprenta de la Paz, c. 1853).

XIV, asentaba que "[e]s fácil conocer leyendo un libro aún de moral, si el autor es matemático, o no". De las obras de filosofía, ¡ni qué decir! En Descartes y Leibnitz, por ejemplo, "[s]e deja ver en estas obras aquel orden geométrico, que estrecha los raciocinios, que les da energía y, sobre todo, método".

La cuestión era clave porque "un hombre privado de las matemáticas, no ve sino de un modo vago y casi siempre incierto". El descubrimiento de América y las obras civilizadoras asociadas con los canales, el vapor, las máquinas y los telégrafos submarinos, se veían como aplicaciones de las matemáticas, "auxiliadas de las demás ciencias".

Era importante aprender las ciencias para "no ser engañado", asentaba el orador. Un ejemplo más era la ciencia del derecho, porque le enseñaba "al hombre a conocer sus derechos en sociedad". Las ciencias eclesiásticas eran necesarias para el sacerdote debido a que "si para la carrera eclesiástica sólo atendeis a los curatos, capellanías, prebendas, en fin, vuestro sustento y no el de las almas y su dirección a la eterna felicidad, [...] entonces sólo os serviría para escandalizar al pueblo...".

Antes de terminar, y en lo que sonaba a reproche, llamó la atención explícitamente a la ausencia en el acto del arzobispo García Peláez y el dean Larrazabal, "porque ellos observarían ahora los trabajos de la Universidad en el año escolar que expiró, y animarían con su respetable presencia, a la juventud que va a comenzar un nuevo curso, observando al mismo tiempo el estado en que hoy se encuentra la Universidad". Tras quejarse del disminuido presupuesto de la universidad, cuestionaba si el gobierno había hecho todo lo posible para "su conservación y mejora, que tanto la necesita". El mensaje de Andreu parecía claro, pero por si hacía falta precisarlo más, añadía: "los establecimientos literarios deben marchar con las ciencias y *con el tiempo, que no pueden naturalmente estar sin ir adelante"* (énfasis mío).

Otro discurso universitario el año siguiente recalcaba el mismo mensaje. Aseguraba que "[e]ntre todos los seres el hombre es el único susceptible de progreso...", y relacionaba su capacidad de progreso y el desarrollo de "todos los ramos que forman la riqueza pública" con la instrucción. Aún más, agregaba, "sin ella, no hay progreso material, ni costumbres, ni virtudes, porque éstas no se conocen y sin conocerlas no se pueden practicar". En este contexto formuló un osado juicio: "[l]os que difunden los conocimientos útiles, son pues, los que hacen a los pueblos el más grande y positivo

beneficio; y la indiferencia en una materia tan vital será la indiferencia más culpable".

Este pensador, en forma quizá hasta más explícita que el orador del año anterior, llamaba la atención a los problemas de la universidad, "que hoy *no* se encuentra en el estado floreciente que los buenos guatemaltecos desearían" (énfasis mío). Lamentaba que el acervo de la biblioteca demostrara "tantos años de atraso", y aseguraba que "el plan de estudios es incompleto y demanda también reformas".[54]

Parece seguro que había tensiones al dentro del régimen conservador, pero es difícil saber a ciencia cierta sus alcances. Juan José de Aycinena fue el rector de la Universidad en 1853 y parte de 1854, y el orador de este último año se refería a él explícitamente de manera favorable. Ambos discursos fueron publicados por el gobierno. Cuando la administración finalmente intervino para arreglar la situación de la universidad, la Cámara de representantes aplaudió "las medidas de protección y reforma" concebidas "en un espíritu práctico" y decretadas por el presidente.[55]

Por otra parte, la *Gaceta de Guatemala*, en su participación en la campaña para declarar la presidencia vitalicia de Rafael Carrera, lo asociaba con posibilidades de reforma y progreso en diversos órdenes. Todavía había resistencias entre la élite política al absoluto predominio del caudillo y la orquestación del apoyo político tuvo que argumentar su compatibilidad con un régimen no sólo de orden, sino de leyes y progreso.[56] Quizá sea significativo que las representaciones municipales jugaron un papel clave aquí. Enviadas al gobierno y publicadas en la *Gaceta*, suscribían la propuesta de la presidencia vitalicia con argumentaciones muy similares. La de Suchitepéquez recomendaba a Carrera

---

54 Rafael Machado, *Discurso pronunciado en el salón principal de la Universidad de S. Carlos en la solemne apertura del curso académico el día 18 de octubre de 1854, por el Lic. D. ...*, "Se imprime de orden del Supremo Gobierno" (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1854), 5-6, 11 y 14. Precisaba que "[l]a historia, el derecho público, el de gentes, el arte de bien decir y la economía política, si eran ciencias innecesarias bajo el sistema colonial, hoy deben ser familiares para los hombres de casi todas las profesiones y estados". Énfasis mío.

55 *Contestación de la Cámara de Representantes de la República de Guatemala, al Mensaje que el Exmo. Sr. Presidente le dirigió al abrir sus sesiones del corriente año; discutida y aprobada en la del 14 de diciembre de 1855*, fechado por Juan Matheu el 14 de diciembre de 1855.

56 Woodward, *op. cit.*, 264-281.

> por los muchos e importantes servicios que él ha prestado a la nación, sacándola del lamentable estado en que se hallaba, preservándola del desorden de la anarquía, de la que en un tiempo fue víctima; defendiéndola gloriosamente de los ataques que sus enemigos le han dado reiteradas veces; y elevándola por último, al rango de república con una honrosa representación: por hallarse en la vía del progreso, recibiendo en todos los ramos las mejoras que diariamente se palpan: sabedores de que [...](son) impulsados todo los pueblos de la república por los mismos sentimientos...

La municipalidad de Suchitepéquez no dejaba de mencionar "la feliz regeneración que [se] ha emprendido, y está verificándose" en donde se esperaba que respondería al "sentimiento popular" para así asegurar "la tranquilidad de la república".[57]

Esto seguramente no era cuestión de palabras y esperanzas vanas. La pluralidad de los intereses políticos del país se reflejaba en este discurso, que pretendía una hegemonía prolongada. Transparentaba la opinión largamente sostenida por el caudillo cultural del momento, Juan José de Aycinena, sobre la naturaleza de la misma sociedad guatemalteca, ese "complejo de partes heterogéneas que forman el cuerpo político de nuestro Estado".[58] Asimismo, las representaciones municipales reflejaban el poder que el culto jugaría en el nuevo régimen, y documentos paralelos que se imprimían en los mismos números de la *Gaceta* daban a entender el emergente poder de los corregidores, haciendo contrapunto con los curas a nivel local, y la élite de la "opinión culta" en la capital.[59] La moderación y relativa tolerancia de intereses encontrados que aún podía proyectar el régimen conservador en el momento de su consumación, pretendía reflejar la Guatemala existente, no la añorada ni la utópicamente deseada. Era, por ende, producto del concierto y las alianzas, no una simple imposición, misma que Alejandro Marure había descartado ya como ineficaz quince años antes.

57 *Gaceta de Guatemala*, 26 de mayo, 1854.
58 Véase su largo análisis publicado en la *Gaceta Oficial*, el 31 de mayo y el 6 de junio de 1846.
59 Véase, por ejemplo, *Gaceta de Guatemala*, 12 de mayo de 1854.

El origen de la sal en la tradición oral de San Mateo Ixtatán y la peregrinación de los zapalutas

Carlos Navarrete Cáceres*

Entre 1975 y 1980 llevé a cabo cuatro temporadas de campo en los altos de Los Cuchumatanes, departamento de Huehuetenango, nudo montañoso cuyas cumbres van de los 800 m a poco más de tres mil metros sobre el nivel del mar, constituyendo la región habitada de mayor altitud en el área maya. Como señalan McQuown y Kaufman,[1] es notable que dentro de una región geográfica pequeña se presente tal cantidad de lenguas: kanjobal, dos variantes del chuj, varias formas del mam, ixil, jacalteca (poptí) y aguacateca. El territorio coincidentemente posee una amplia variedad de especies de maíz, por lo que resulta obvia la necesidad de llevar a cabo investigaciones arqueológicas, etnobotánicas y etnohistóricas. La lingüística ha establecido un fuerte parentesco entre el chuj y el tojolabal de Chiapas, relaciones que etnográficamente continúan en nuestros días a través del ritual agrario conectado con el comercio de la sal, centrado en la cabecera municipal de San Mateo Ixtatán (figura 1).

La investigación arqueológica consistió en extensos recorridos de superficie, siguiendo los senderos que hasta la fecha transitan los comerciantes ("marchantes") que emplean como sistema de carga el mecapal y el cacaxte. Cruzan la sierra individualmente o en grupos en "fila india" en busca de los pasos montañosos cortos, aunque transitarlos sea extremadamente arduo, y

* Académico de número. Miembro del Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.

1 Norman McQuown, "Los orígenes y la diferenciación de los mayas según se infiere del estudio comparativo de las lenguas mayanas". Terrence S. Kaufman, "Material lingüístico para el estudio de las relaciones externas de la familia de idiomas mayanos". En, *Desarrollo Cultural de los mayas* (México: Centro de Estudios Mayas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971).

de los callejones formados por los ríos en cuyas márgenes corren senderos que conducen a los mercados municipales o de aldea, a los que semanalmente o en tiempo de celebraciones religiosas acude la población dispersa.

La existencia de importantes salinas en las tierras altas mayas, registradas desde el siglo XVI,[2] y en el caso de San Mateo Ixtatán documentadas arqueológicamente desde el Clásico Tardío,[3] podrían explicar la concurrencia de caminos, sobre todo si los vemos en función de la cadena de salinas de altura, fundamental hasta la fecha en la economía indígena.[4] Principia en territorio mexicano en Iztapa -Altos de Chiapas-, desciende a Portatenco -hoy bajo el agua de la presa La Angostura- en la Depresión de Chiapas, ascienden en Guatemala a San Mateo Ixtatán en los Altos Cuchumatanes, y a las montañas del Quiché en donde se produce la sal negra de Sacapulas, a la que otorgan propiedades curativas. Aunque ya son terrenos bajos, puede decirse que remata en Los Nueve Cerros sobre la cuenca del Chixoy o Río de las Salinas, importante afluente del Usumacinta.[5]

El fechamiento de las salinas de San Mateo Ixtatán en tiempo prehispánico, permite visualizar el centro productor de un artículo básico para la dieta humana y el comercio, explica la presencia del único centro arqueológico monumental en la parte alta de Los Cuchumatanes, y la razón del por qué se escogió este pueblo para soportar la entrada hispana a la pacificación del Lacandón (figuras 2, 3, 4, 5 *a*).

El hecho de que en nuestro tiempo el control de las salinas permanezca en manos indígenas, así como la fabricación del producto y su distribución

---

2 Juan de Estrada, Fernando de Niebla, "Descripción de la Provincia de Zapotitlán y Suchitepéquez, 1579", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala,* t. XXVIII (1955), pp. 68-84.

3 Carlos Navarrete Cáceres, "Las rutas de comunicación prehispánica en los Altos Cuchumatanes. Un proyecto arqueológico y etnohistórico", *Antropología e Historia de Guatemala*, 2ª época, n. 2, (1980), pp. 7-19.

4 Thomas A. Lee, Carlos Navarrete Cáceres, *Mesoamerican Comunication Routes and Cultural Contacts*, Papers of the New World Archaeological Foundation, n. 40, (Provo, Utah: Brigham Young University, 1978); Carlos Navarrete Cáceres, "El sistema prehispánico de comunicaciones entre Chiapas y Tabasco", *Anales de Antropología*, n. 10 (México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Autónoma de México, 1973); Anthony P. Andrews, *Maya Salt Production and Trade* (Tucson, Arizona: The University of Arizona Press, 1983).

5 Brian D. Dillon, *Salinas de los Nueve Cerros, Guatemala* (Ballena Press Studies in Mesoamerican Art, Archaeology and Ethnohistory, no. 2; Socorro, New México, 1977), pp. 55-57.

–cada día más precaria y en peligro de desaparecer–, ofrece la posibilidad de realizar una investigación etnográfica paralela que muestre el proceso de elaboración y los resortes sociales que se mueven alrededor, y el papel económico de la sal dentro del sistema de mercados de montaña, que aporte luz sobre el intercambio de los diversos productos nativos llevados a los mercados, en un territorio donde abruptamente se mezclan los climas y los idiomas mayances (figuras 5 *b*, 6, 7, 8).[6]

El presente artículo forma parte de un libro en preparación sobre la arqueología de la región alta de Los Cuchumatanes. Se basa en relatos populares sobre el origen de la sal recogido en San Mateo Ixtatán, y en la descripción de una peregrinación anual que parte del oriente de Chiapas rumbo a las fuentes de sal y a visitar el templo y al patrón San Mateo, conocida como "llegada de los zapalutas", pues así nombran a los peregrinos procedentes de distintos puntos de La Trinitaria –antes Zapaluta-, Comitán y Las Margaritas, municipios fronterizos con Guatemala. El valor testimonial de los textos contribuye a subrayar el vínculo entre chujes y tojolabales (figura 9, *a*).

Por explicar el origen de las peregrinaciones –aunque los participantes lo ignoren– principio con la historia mítica de la sal, según el relato de Felipe Pérez Pascual y su hermano Antonio Pérez Felipe, ambos con más de 80 años, padre y tío del ex-alcalde Lucas Alonso, quien me recomendó entrevistarlos. El relato lo confirmó en 1980 el anciano "principal" Juan Domingo Diego, quien frisaba los 100, asesinado ese año por el ejército.[7]

> Estaban los animalitos en gracia con los hombres.
>
> Se trabajaba duro, así eran los antiguos. En el Catepán estaba su casa, su pueblo de ellos.
>
> Se veían juntos el pizote, el coche de monte, la taltuza, el conejo, el tepezcuintle; así caminaban el ratón y el tigre, los pájaros, la gallina, el chompipe, el tacuazín.

---

6 La producción salinera de las Tierras Altas, en propiedad de tzotziles, tzeltales, chujes e ixiles, vendría a ser un ejemplo más de la larga lista que registra un escrito clásico: Miguel Othón de Mendizábal, "Influencia de la sal en la distribución geográfica de los grupos indígenas de México", *Obras Completas*, vol. 2 (México, 1946), pp. 177-340.

7 Carlos Navarrete Cáceres, "Recordatorio por San Mateo Ixtatán", en *Guatemala, las líneas de su mano* (México: Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo–Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1982).

Los animales no hacían daño, no se acercaban a comer tu mazorca, tu milpa. No escarbaban. Los hombres no iban detrás para matarlos.

El último en llegar fue el venado, animal que mandó el tata Dios Mundo para nuestro regalo. Llegó rápido, bonito, sus cuernos picudos, el cuerpo lustroso, alzado, brincador.

Un día se fue al cerro a rascar duro, a meterse en un hoyo para irse a pasear, adentro pues. Que cuatro veces lo hizo y de último salió con los cascos blancos, dejando marcada en el camino una como harina, así su huella.

Los antiguos recogieron el polvito, lo probaron y les supo. En el fondo del hoyo estaba la madre de la sal, el brotante de agua. Le dieron gracias al tata Dios-Mundo. *Atzam* le llamaron.

Ya tuvieron para su comida sabrosa, para ponerle a los elotes, a los frijoles, les dieron sabor porque los antepasados lo comían simple.

Pero un día los hombres no rezaron, dejaron de prender velas y ocote. Entonces llegó el *choj*, el león, el *nahual*, y empezó a comerse a los animalitos y a espantar. El miedo sacó a los antepasados de sus tierras y abandonaron todo, se fueron de las siembras al bosque donde sacaban leña y horcones. Dejaron su casa, sus trastes, su ropa, su piedra de moler...

Después llegaron los hombres Chuj, nosotros, los meros de antes, los que somos ahora. Se quedaron con la *Atsam*, el agua de sal, que aquellos abandonaron.

No fue *Atsam* del común, ya no fue igual como antes.

Mal pleito hicieron los hombres, y los animales que se habían escondido en el monte principiaron a matarse. Y así ha sido: el animal que se muestra le dan con honda, le seguimos dando con escopeta y machete. La rata grande se come al pollo, el gato a la rata, el zorro al gato, el coyote al zorro, y a todos el *choj* (jaguar), hasta al hombre que camina solo, que deja que la noche lo alcance.

La sal se quedó, pero ya no como en el antigual.

Ahora hay lío, cada quién quiere más y la vende, no como antes que era de todos. El justicia tuvo que intervenir, meterse a hacer orden para que no acabara la mina. Ya no hay respeto por la

Cruz, ya no dan su alimento a Dios-Mundo, no le quieren dar su comida, su fuego. Ya no está el alcalde que reparta (la sal).

Los primeros que vivieron en el Catepán, se fueron al otro lado, a Comitán y Zapaluta. Vienen de romeristas cada año, antes que siembren, ellos vienen a recordar sus lugares y a llevarse su tecomate, su botella con agua de sal y su medicina, pues.

Otros hermanos se separaron y quedaron en San Sebastián Coatán, allí plantaron nuevos horcones. Todavía se llama San Sebastián donde antes tenían sus casas. Cada año vienen dos principales y el alcalde rezador de ese pueblo y se llevan su agua también; llegan a rezar, a prender candela y bajan a hacer costumbre donde vivieron antes, el lugar de los horcones viejos.

Los zapalutas traen candelas y tambor, traen cohetes, cargan flores. Les damos posada en la iglesia y dejan manojos de candelas de seis quetzales. Traen mantel para el altar, adorno de papel, traen banderas, traen pito.

Piden que los vientos de San Mateo lleven lluvia a sus tierras, pues.

Fui testigo de la llegada de dos grupos provenientes de la cabecera de La Trinitaria y de dos colonias tojolabales de tierra caliente, en los bordes de "la selva". Algunas son congregaciones agrarias recientes, cuyos pobladores jóvenes continúan realizando esta costumbre propia de las tierras orientales de Chiapas (figura 9, *b*). Este año se agregó un grupo organizado por vecinos de "los riegos", en las goteras de Comitán y de la cabecera de Las Margaritas.

Ambos agrupamientos los comanda un patrón o jefe de peregrinación, quien en su comunidad dispone cada año los avisos que informan de los detalles de la caminata y la fecha de partida, los organiza internamente y se encarga de representarlos ante las autoridades con las que tratan en el camino; por lo general nombra a sus ayudantes entre gente mayor. Parece que el cargo se conserva de por vida, y cuando el patrón ya no puede lo hereda un miembro de su familia o recae en el peregrino más experimentado en mantener el orden entre los participantes y en las ceremonias.

Hay diferencias entre los grupos. El de Trinitaria es mestizo, compuesto de gente "ladina" de la cabecera, vecinos de barrio y campesinos no indígenas de las colonias cercanas, aunque también participaba un contin-

gente de músicos tojolabales de Las Margaritas (figura 10). El otro grupo es totalmente indígena, algunos de sus miembros prácticamente monolingües. Coinciden en varios aspectos y propósitos.

A. Entre la mayoría indígena, sobre todo en los de edad madura, priva el sentimiento de retorno al lugar de origen, de regresar al sitio de donde partieron los antepasados. Ellos, que en esos tiempos fueron dueños de la mina de sal, vienen a cumplir con la obligación establecida por sus ascendientes de peregrinar a la fuente para pedir que los vientos y la lluvia les sean propicios y les otorguen buenas siembras.

B. Entre los ladinos el sentido de identidad está menos enraizado, y muchos peregrinan para continuar una costumbre que sus abuelos practicaban por motivos agrícolas comunes. En la actualidad privan razones individuales: búsqueda de salud y suerte, y el cumplimiento de una manda: "Le juré a San Mateo que si salvaba a mi madre iría a verlo". En este caso, frente al santo católico, el agua de sal y el significado del retorno pasan a segundo término. Algunos jóvenes confesaron hacerlo por deporte y "por conocer".

Muchos peregrinos son los mismos que rezan en las grutas del Arco de San José, cercanas a los lagos de Montebello, o procesionan a La Trinitaria a visitar al Padre Eterno, igualmente con pito, estandartes y tambor. Pero caminar hasta San Mateo significa fatigarse al máximo, con la esperanza de lograr purificación y "limpia" de males y pecados. Con las dificultades se adquiere derecho a recibir del Santo algo deseado con vehemencia.

C. Se compra sal en polvo para consumo familiar, destinando los pilones completos para venderlos al regreso a fin de resarcirse de los gastos de la marcha. También constituyen regalos, sumamente apreciados dada la dificultad de adquirir el producto. El agua salina posee una significación más allá de las propiedades curativas que le atribuyen, y viene a ser la prueba material de haber peregrinado al lejano San Mateo adquiriendo con ello prestigio social. El agua que transportan en los morrales es medicina espiritual y de renovación moral y de fe a través de la penitencia que implica ir por ella.

La siguiente descripción del arribo de dos contingentes de romeristas es una síntesis de las notas de campo tomadas a principios de marzo de 1980.

1

Llegaron los romeristas, los “zapalutas” de La Trinitaria. Entraron por la carretera de Barillas, bajando por el desvío a Xequel.

Salieron el día 19 de febrero. Su punto de reunión fue la cabecera de la Trinitaria, de donde hicieron una jornada a la finca La Trinidad, ya en territorio guatemalteco, pernoctando en los corredores de la casa grande.

La marcha se reanudó rumbo a la finca Las Palmas, pasaron Chaculá Viejo, remontaron la agreste cuesta de Paluá y descansaron en la escuela de la aldea. Quemaron copal y rezaron frente a las cruces ahumadas que coronan la subida. Es el “puerto del aire”.

La última jornada los trajo por Patalcal hasta bajar a San Mateo, en medio de una neblina fría, cerrada desde las cuatro de la tarde. En las afueras de la población aguardaron a que dos mensajeros se adelantaran a traer el beneplácito de los munícipes.

Un pito abrió la marcha acompañado de dos tambores pequeños y uno mayor. Las banderas de los lugares de procedencia venían en medio del apretado grupo de unas cincuenta personas de toda edad. Cantando el Alabado bajaron a la explanada del templo; después de darle tres vueltas a la alta cruz atrial entraron al recinto (figura 10, *a*).

Hincados dieron gracias por haber llegado; luego de recostar las banderas a un lado del altar mayor pasaron ordenadamente a tocar la imagen de San Mateo. Se les alojo en la casa parroquial atendidos por los miembros de la asociación cristiana y por el padre.

Se les ve seguros y a gusto en San Mateo. Prendieron fuego en el patio y algunos fueron inmediatamente a comprar víveres al mercado. Los vecinos llegaron a regalarles pan. Para divertirlos y aliviarles el cansancio, les exhibieron en la noche de parte del templo una película sobre la pasión de Cristo que vieron contentos.

Al día siguiente los invitamos a visitar las ruinas y llegaron con música. Les explicamos el lugar, la leyenda de la sal y la historia de los sitios arqueológicos de donde se dice que emigraron los

viejos tojolabales. El señor Mónico Pérez López, jefe del grupo me respondió:

> *Mis abuelos decían que nuestro mero cimiento de nosotros, estaba en San Mateo; que antiguamente éramos, junto con la Trinitaria, Comitán, Las Margaritas, Independencia y Altamirano, una sola hermandad que la envidia separó, y los antepasados salieron de ese lugar del Catepán. Que por eso venimos cada año a visitar al Señor, para que nos ayude a que peguen las siembras.*

A las dos de la tarde bajaron a la mina de sal, pasando antes a prender velas y a rezarle al Cajonado[8] en casa del alcalde rezador, un cofre ahumado en el que se dice están guardados “los papeles y documentos que legitiman el pueblo (figura 11, *a*). En la mina grande tuvo lugar el rezo principal, todos de hinojos ofrendando muchas velas al pie de las cruces del altar del fondo.

Terminado el rezo, los señores de mayor edad se encaminaron a dejar velas y ramos de hojas verdes a la segunda mina en importancia, luego a la pequeña perteneciente al “Dueño” del pueblo, de beneficio exclusivo de los alcaldes rezadores, cuyo producto emplean para comprar velas, aguardiente, ocote y copal durante el tiempo que duran en el cargo. En la primera las velas fueron colocadas en la parte baja de las cruces; en la mina del “Dueño”, que carece de ellas, lo hicieron en la puerta (figura 11, *b*).[9]

Ceremonia sencilla en la que todos se prosternan. Después formaron cola para llenar los recipientes de agua, ya no en pumpos o tecomates como antaño sino en botellas de vidrio y plástico.

---

8 Cajonado: cofre rústico al cuidado del alcalde rezador en el que guardan los “papeles antiguos del pueblo”. Es posible que entre ellos se conserven las partituras de los “maestros de coro”, vigentes hasta entrado el siglo XX, como sucedió en San Miguel Acatán.

9 “Dueño”: espíritu protector. En la concepción indígena de la naturaleza cada lugar de interés o de uso colectivo tiene un custodio al que se le debe respeto. Cualquier actividad en las propiedades del Dueño deberá ir precedida de una sencilla ceremonia de solicitud de permiso: una veladora, un pequeño fuego de rajitas de ocote o una petición en forma de rezo.

Pagaron el agua y subieron al pueblo con los músicos a la cabeza, haciéndole una nueva visita al “cajonado”. A las cinco de la tarde, al toque de misa de las campanas, los forasteros se apresuraron puntuales a la ceremonia especial que les dedicó el padre.

Entrevisto a la señora xx (no quiso darme su nombre pero se dejó fotografiar), quien vino con otras familias de la colonia Santa Rita. Tenía 61 años de edad y comenzó a peregrinar a los 10 años, acompañando a sus abuelos maternos. Desde entonces no falta.

> *De primero, mientras vivían, lo hice año con año y también cuando el abuelo enviudó. Siguió viniendo hasta que ya estuvo viejito. El decía que empezó de muy niño con sus padres. Por cuidarlo dejé de participar cerca de siete años, y ahora, por la edad, entre cada año de caminata descanso dos.*

Importantes las fechas: de acuerdo a su edad el primer viaje lo hizo en 1939 y si le damos seguimiento a la historia familiar hasta llegar a los bisabuelos, estaríamos hablando de la segunda parte del siglo XIX, constituyendo históricamente el dato más temprano de estas peregrinaciones.

En dos ocasiones la vi encabezar los rezos de las mujeres, primero en la noche del arribo, en el templo, entre la cena y la función de cine, y antes de partir de regreso. Me cuenta que su abuela era “rezandera” de oficio y ella le heredó el conocimiento de “las adecuaciones de los rezos”: para oficios de difuntos, enfermedades, celebraciones. De la abuela guarda dos cuadernos de oraciones y novenas y el rosario viejo. Ahora es a ella a quien buscan. Al preguntarle la razón por lo que no participó frente al Cajonado y en el altar y las cruces de la salina mayor, me contesta:

> *No me toca. Para la misión que nos trae es cosa del señor rezandero que vino, él sabe de las palabras convenientes para las cruces y las visitas que hacemos. El sabe hablar en su lengua de los antiguos. Así ha sido siempre. Para el viaje a traer la sal y cuando vamos a las Cuevas de San José, se busca un natural de los ancianos que saben llamar el*

agua. A saber porqué, pero ellos son los que tienen mano y palabras. Ellos saben su música, lo deben traer de natural, de antes.

"Ellos" son los indígenas que en minoría participan en el contingente, los piteros, los tamboreros, hablantes de tojolabal, procedentes de los alrededores de la Colonia Veracruz.

Quizá sea de raíz antigua el hecho de que, con intercalación de oraciones cristianas en español, la larga y sentida rogativa frente al Patrón San Mateo y en las cruces de la mina el rezador la pronunció en tojolabal, manteniendo la tensión a través del ritmo, de las pausas y cambios de entonación, de las exhalaciones profundas, resumiendo en la oración las peticiones colectivas y algunos ruegos particulares. No importa que la mayoría no entienda las palabras, la esperanza depositada en ellas es la de todos.

Pero las mujeres traemos nuestras cosas, como pedir por los hijos, y para eso me solicitan a mi. Son rezos para nosotras, no tienen que ver los hombres; también al regreso encamino un rezo frente al agüita. Yo canto los alabados, digo las novenas, me llaman a que les rece a los chiquitillos antes de bautizarlos. Con esto del regreso nos reunimos en casa de la familia que ese año tiene voluntad de hacer el ofrecimiento, y a'i voy. Ponen las botellas en el altar los que fueron a San Mateo. Le rezo al santo, a Santa Rita y a la Santísima Trinidad. Rezo para que ni el agua ni la sal pierdan su virtud, y que el sacrificio que hicimos nos traiga ventura.

Las actividades del regreso comenzaron a las 7:30 de la mañana, después de desayunar tortillas y café. Una última oración a San Mateo y en fila pasaron a despedirse de las imágenes. Recogieron las banderas, dieron una vuelta a la cruz atrial y tal como llegaron emprendieron la vuelta. La niebla pronto los ocultó.

Les espera dos días de camino, ahora de bajada pendiente, de continuo frenar. Entran a México por el Vértice de Santiago –lugar en donde les venden café, un tazón de frijoles "parados" y tortillas

a los caminantes que cruzan la frontera- hasta Tierra Blanca, donde esperan el autobús que viene de Tziscao y Lagos de Montebello rumbo a La Trinitaria. El tesoro que llevan es el agua milagrosa y unas libras de sal.

Me dicen que el "encabezado" de la peregrinación es el señor Francisco Calvo Pérez, quien funge como presidente de la romería de La Trinitaria, la cual reúne gente del barrio de San Antonio Patate, Colonia Santa Rita y de otros municipios: Comitán: Huninahab; Las Margaritas: Felipe Ángeles, Saltillo, de donde vienen los músicos o "musiqueros", Veracruz y Morelia, comunidades agrarias cuyos pobladores son en su mayoría "naturales".

2

El lunes 10 de marzo llegó la peregrinación de Comitán, compuesta de 67 personas, dos piteros, 12 tambores y 20 banderas que señalan la procedencia: los Riegos, Mexiquito –allí vive el principal pitero–, Los Laureles y el Rosario Bajahuitz; de Las Margaritas la colonia Jalisco (figura 12 *a*). También hicieron cuatro días de camino, pasando por el Vértice de Santiago –en donde pernoctaron-, Ocanté, más la mañana de bajada a San Mateo. Por la forma de expresarse los sentí mayoritariamente indígenas. Casi todos se entendían en tojolabal y el protocolo de ceremonias fue más complicado. Dieron las tres vueltas obligadas a la Cruz atrial y entraron al templo. Los músicos permanecieron afuera. Terminado el rezo los abanderados pasaron al altar a tocar con los estandartes las tres imágenes principales, enseguida tomaron los pasillos laterales de la nave para hacer lo mismo con las cruces, las demás imágenes y la gran Cruz color verde de la entrada. Colocaron las insignias en dos grupos, recostadas en la pared derecha, separadas por el bastón insignia del jefe Hermelindo Morales, cuyo remate consiste en una estampa de Cristo en su trono con atributos de "Señor de los dos poderes". El resto de peregrinos repitieron el paseo interior.

Los alojaron en el patio y corredores de la casa parroquial. A las tres de la tarde bajaron a la mina. Igual que en la peregrinación anterior visitaron el Cajonado y a la rezadora Angelina Axlam, ofrendándole velas y ramas verdes de palma. Nuevo rezo al pie de las cruces de las fuentes salinas acompañados de las banderas (figuras 12 *b*, 13).

De regreso otra vez visitaron el Cajonado, partiendo inmediatamente a misa; esta vez entraron los músicos y acompañaron la ceremonia con la anuencia del padre.

Tal como pasó con la anterior peregrinación, en el patio se forman grupos de familias o de amigos y prenden fogatas. De los morrales salen tortillas frías para tostarse, "bolas" de frijoles molidos refritos –en manteca de cerdo para que no se descompongan-, tiras de tasajo o cecina, algún chorizo, queso seco. El padre obsequia dulces. La comida se calienta en pequeños comales de metal y en botes reciclados como cafeteras.

El equipo para dormir no puede ser más sencillo: de colchón un plástico y una lona individual, una cobija gruesa y de almohada la mochila con ropa o una chamarra enrollada. En esto cada uno se arma como puede, lo que importa es que la carga sea liviana. Mochilas, morrales y redes con mecapal son los elementos de carga. Las flores vienen en medio de petates enrollados. A las nueve de la noche todos duermen.

A día siguiente llevaron a cabo una visita que no hizo el primer grupo. Los hombres marcharon sin música, portando ramos con plantas medicinales –manzanilla y albahaca-. Caminaron las calles altas del pueblo. Eran las siete de la mañana cuando llamaron a la puerta de Juan Carmelo Pedro, uno de los mejores adivinadores locales, quien sabe leer las señales que indican los frijolitos rojos (de colorín) que arroja sobre un pequeño tapete, y de acuerdo en la posición en que quedan interpreta el porvenir de las siembras. Además le atribuyen el poder de vislumbrar futuros accidentes de la vida personal.

Flores y velas adornan el altar del zahorín. Pensativo, con la mano en la frente, se concentra para comunicarle al pequeño grupo de principales lo más importante: la suerte de los cultivos. La mayoría no entró, esperó afuera, pendientes de la predicción del tiempo: será propicio y las siembras se lograrán.

Con este grupo todas las rogativas fueron conducidas por el rezador sin intervención de mujeres, las cuales se concentraron a encender las velas, a llevar las flores y colocarlas, y en seguir silenciosamente las plegarias.

> Terminada la visita fueron por las banderas. Hicieron un último rezo, se despidieron de la Cruz atrial y marcharon con la promesa de regresar el siguiente año. Esta vez el sol estaba radiante y se les vio subiendo por el camino a Ocanté.

De acuerdo a la leyenda del origen de la sal, podría establecerse alguna liga histórica entre el *choj*-león-puma, causante de la dispersión de los pobladores originales, y los hombres *chuj* que se apropiaron de la mina. Según las distintas versiones quienes partieron a Chiapas-Zapaluta son tojolabales, lingüísticamente emparentados con el idioma chuj, lo que da relevancia a la peregrinación por lo que hace a una relación cultural antigua.

Hasta aquí la información transcrita del diario de campo de 1980. Había planeado regresar a San Mateo Ixtatán y sus alrededores a continuar la investigación de arqueología etnohistórica. Fue imposible. La violencia que azotó la región y las masacres contra la población principalmente indígena lo impidieron.[10] Muchos de mis amigos mateanos fueron asesinados, entre ellos quienes me transmitieron leyendas y tradiciones, me explicaron el funcionamiento del calendario y abrieron para mí las puertas de las salinas y de sus casas.

Soy arqueólogo nostálgico. Años después, al firmarse la paz, no quise volver. El vínculo humano que le dio sustento a la investigación no era el mismo.

---

10 Carlos Navarrete, "Una investigación fuera de currículo; las matanzas de indígenas en los Altos Cuchumatanes", *Coloquio Paul Kirchoff* (México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 1988), pp. 199-211).



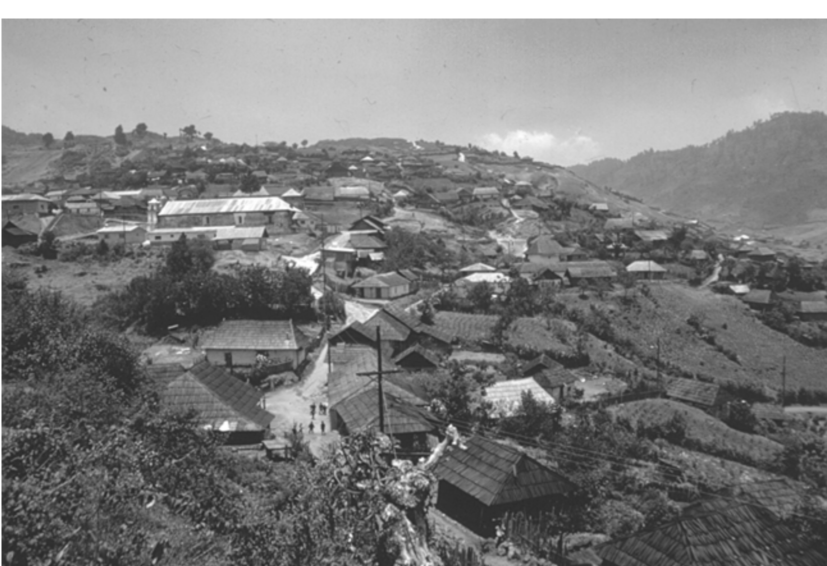


Figura 1. Dos vistas de San Mateo Ixtatán. *a*, Panorámica desde el Catepán, el óvalo señala el sitio arqueológico del Carvao. *b,* Las calles del pueblo desde el sitio anterior. 1980.



Figura 2. Ruinas del Carvao. *a*, Vista general con el sitio al fondo. *b*, Las terrazas y la plataforma principal. Se fechan en el Clásico tardío y Epiclásico (800-1100 d.C.).

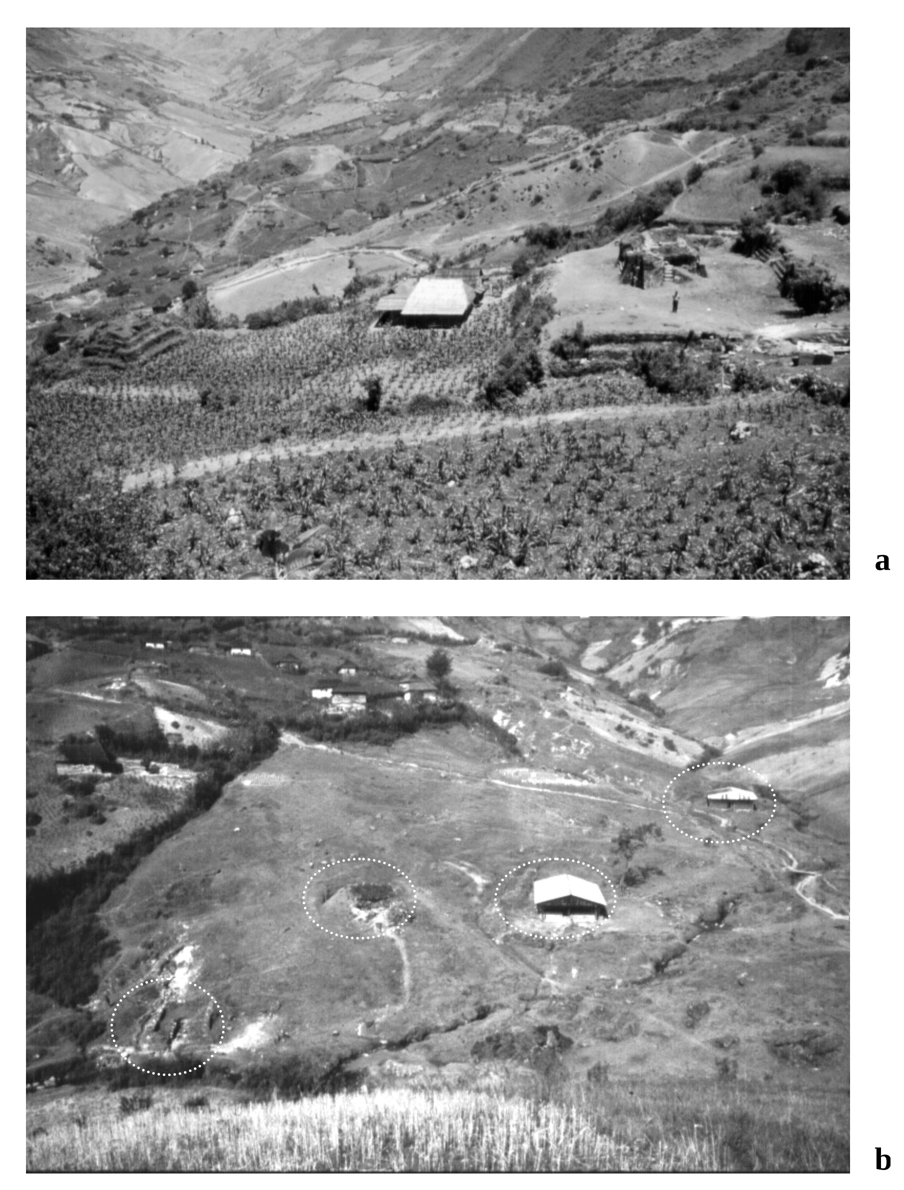


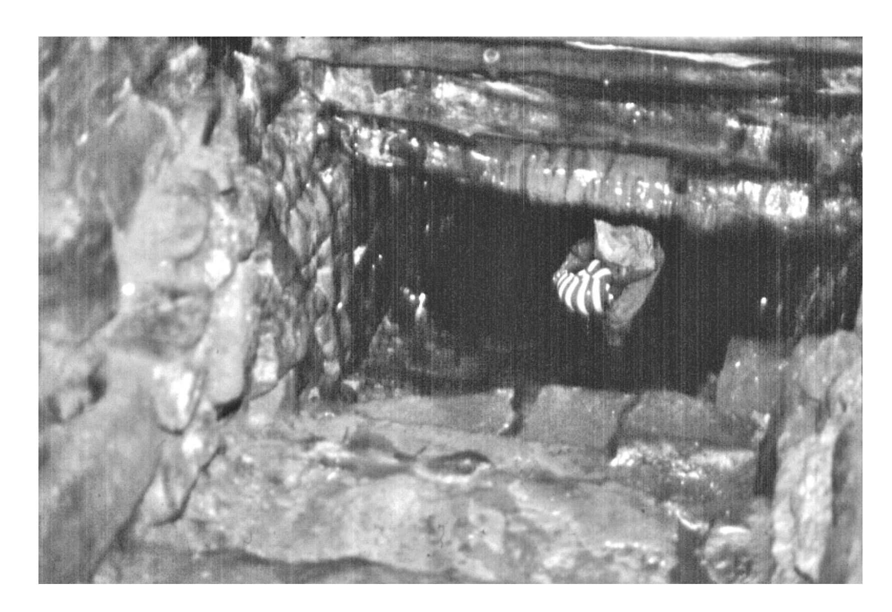
Figura 3. *a*, El Catepán, típico sitio del Posclásico de las Tierras Altas Mayas (1200-1524 d.C.). *b*, Vista desde el Catepán de las cuatro fuentes de sal.



Figura 4. *a*, Basamento ceremonial situado atrás de la mina principal. *b*, La alfarda central con las cruces está a eje con la entrada a la mina.



Figura 5. a, El altar prehispánico arriba de la pirámide, sostiene una cruz. *b*, Las instalaciones actuales



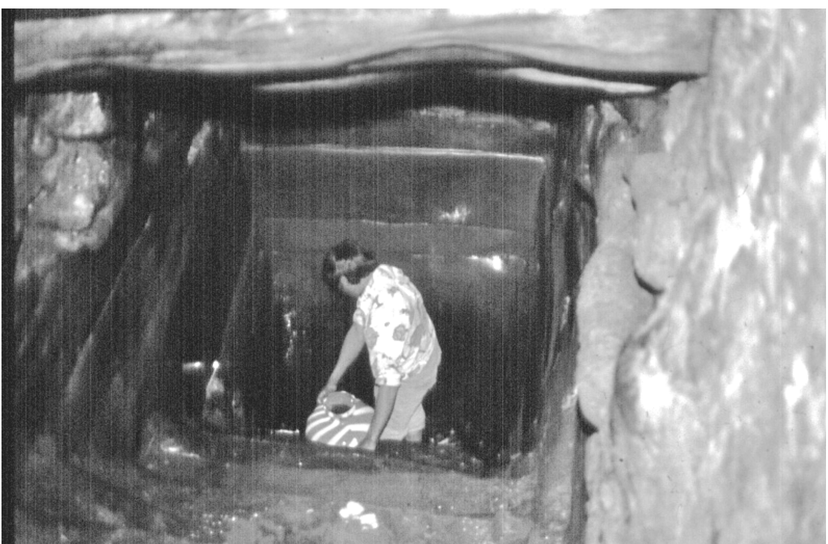


Figura 6. Interior de la mina principal. El depósito está protegido con tablones. Nótese el aspecto de las vigas debido a la acción de los vapores de sal.



Figura 7. *a*, El fontanero llena los cántaros de las fabricantes de sal. *b*, Acarreadoras de agua en la subida al pueblo.

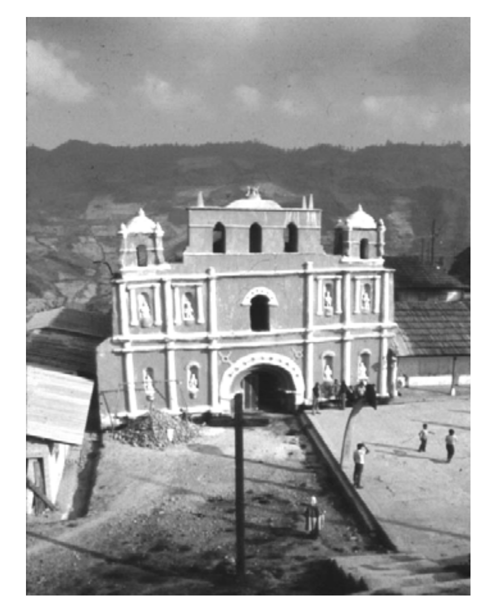


a



b

Figura 8. Ventas de sal en el mercado. *a,* La concurrencia en un día domingo. *b,* vendedora en un día normal.

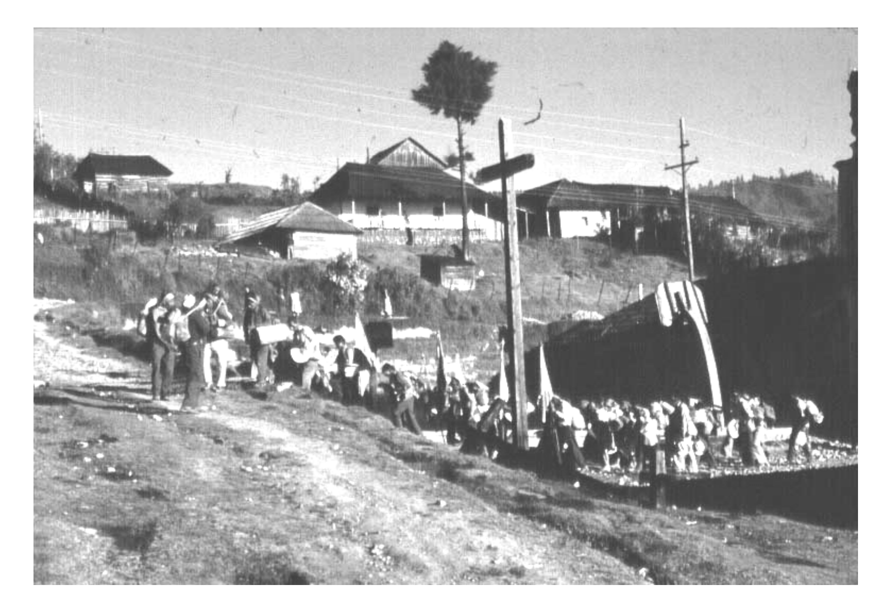


a

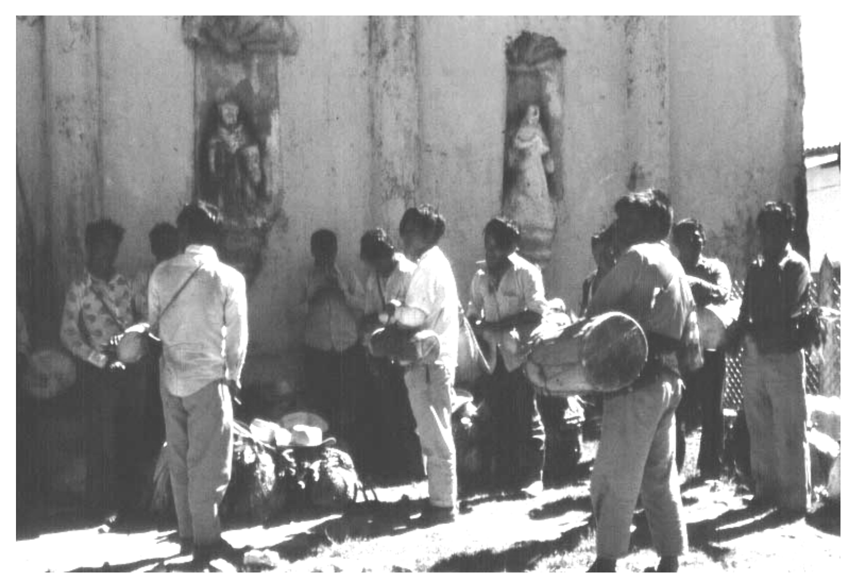


b

Figura 9. *a*, Durante la Colonia la producción de sal propició la construcción del templo al patrón San Mateo. *b*, De la Trinitaria arriba la peregrinación de los “zapalutas”.



a



b

Figura 10. *a*, Los peregrinos de la Trinitaria dan tres vueltas obligadas a la cruz atrial. *b*, Músicos tojolabales frente a la puerta del templo.



a



b

Figura 11. *a*, Angelina Axlam, alcaldesa rezadora, sentada junto al Cajonado. *b*, La salina exclusiva del alcalde rezador. 1980.



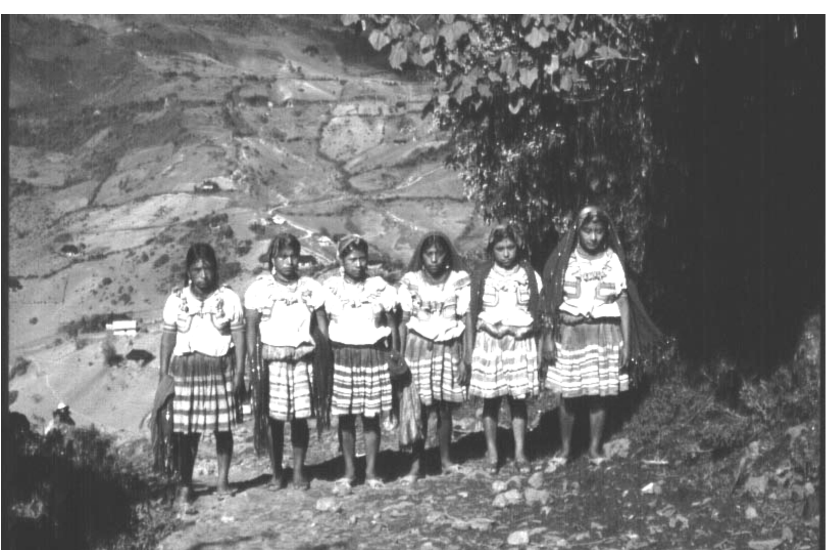
a

b

Figura 12. *a,* Entre la niebla llega una peregrinación más de "zapalutas". *b,* Ofrenda de candelas a las cruces de la mina mayor.



a



b

Figura 13. *a*, Los “principales” de la peregrinación llevan flores a las cruces. *b*, Muchachas tojolabales pasean en las calles de San Mateo Ixtatán.

Juan Corz y la Inquisición. Tres documentos inéditos

Bruno Renato Frison, ofm.

En el 2006 se publicó un nuestro trabajo sobre Juan Corz, el venerable ermitaño que a finales del siglo XVI o principios del XVII trajo a Guatemala la sagrada imagen de la Virgen María que se venera en la ermita del Cerrito del Carmen de la Ciudad de Guatemala. En dicho trabajo, al que remitimos,[1] se dedicó un capítulo completo, el último del libro, a la exposición de un problema grave que el ermitaño, terciario franciscano, tuvo que enfrentar en los días de su paso por el Cerro del Carmen. Nos referimos a las acusaciones que el presbítero Juan Aguilar Suárez, beneficiario del Valle de Mixco, presentó en su contra nada menos que al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México. Las acusaciones, infamantes y tendenciosas, determinaron la salida del Cerro de Juan Corz que resolvió irse definitivamente a otra parte, en un paraje que a la fecha queda todavía ignorado.

En relación a este delicado y triste evento, pudimos recientemente conseguir unos documentos que, por su origen y contenido consideramos preciosos y dignos de ser llevados al conocimiento del público interesado. Los documentos son tres y están directamente relacionados al caso que nos interesa: Juan Corz y la Inquisición. Se encuentran en el Archivo General de la Nación de México, ramo Inquisición, y de cada uno tenemos fotocopia del texto original y una paleografía realizada de una manera tan ejemplar que sólo profesionales en la materia lo pueden hacer. Al Dr. Carlos Navarrete Cáceres y a su señora, Dra. Elsa Hernández Pons, que bondadosamente nos proporcionaron fotocopia y paleografía de los documentos va desde aquí nuestro cumplido agradecimiento.

1 Bruno Frison, *Juan Corz. Venerable desconocido* (Guatemala: Ediciones Cerrito del Carmen, 2006), 92 pp.

Los documentos vienen aquí reproducidos íntegros y presentados separadamente en orden cronológico. A cada uno le precede una breve presentación con la finalidad de introducir a la lectura del texto original y orientar al lector en su interpretación.

Documento número 1

Contiene una denuncia que el presbítero Juan Aguilar Suárez, beneficiario del Valle de Mixco, dirige al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México en contra del ermitaño Juan Corz. La denuncia, en tres hojas, es rubricada por su autor en Guatemala el día primero de junio de 1620 y llega al Tribunal de México el 11 de julio de 1620, en donde viene tabulada de la siguiente manera: "De Juan de Aguilar Suarez, beneficiado del Valle de Mixco en Guatemala, contra Juan Corzo, extrangero, que ha hecho una ermita en un monte y publica milagros y otras cosas. Recibida en 11 de julio de 1620. Es de primero de junio".

El texto de la denuncia se abre con una introducción, muy retórica, en la que su autor lamenta la ineficacia de la "justicia eclesiástica". Se dirige luego directamente a los Señores del Tribunal en estos términos: "Y viniendo al caso, digo señores, que en un valle de esta comarca, que nombran el Valle de Misco, donde yo he sido cura,[2] reside un Juan Corzo, extrangero, con hábito y nombre de ermitaño, el cual ha hecho una ermita y casa, que aunque para hacerla tuvo licencia del ordinario la ha extendido a cosas injustas, escandalosas y perjudiciales, y sobre algunas de ellas se ha procedido y están probadas no se ha remediado, y me ha parecido, para el descargo de mi conciencia, dar noticia de ellas sumándolas de la manera que se siguen". Las acusaciones que el presbítero Aguilar presenta en contra de Juan Corz son 13. La primera y más pesada es la que va directamente en contra de la autenticidad y buena fe del acusado. El ermitaño, según el presbítero, es un falso, un hipócrita: quiere llamar la atención sobre su persona publicando presuntos milagros que ocurren en la ermita; finge ser penitente "poniéndose en el cuello una cadena de hierro"; da "a entender a los ignorantes que es santo", cuando en realidad no lo es. Se insinúa también la falta de respeto del ermitaño hacia las autoridades ecle-

2 Cuando el 1 de junio de 1620 el presbítero firma la presente denuncia, ya había dejado el curato de Mixco para trasladarse al departamento de Suchitepéquez, según consta en el documento número 2.

siásticas y especialmente se expone al “escándalo” que causa al permitir “que fuesen mujeres tarde y casi de noche en romería a la dicha ermita, estando en un monte apartado de poblaciones”. Pero el problema de fondo, al que el presbítero dedica seis puntos de la denuncia, radica presumiblemente en la economía. La presencia de la ermita y su ermitaño –que además había recibido del obispo de Guatemala permiso para recoger limosnas en la ermita para las necesidades del culto y su sustento–, afectaban negativamente al presbítero Aguilar que de los Valles de Mixco y Río de las Vacas era el beneficiario.

/[f.31] DE JUAN DE AGUILAR SUAREZ, BENEFICIADO DEL VALLE DE MISCA EN GUATEMALA, CONTRA JUAN CORZO, EXTRANJERO, QUE HA HECHO UNA ERMITA EN UN MONTE Y PUBLICA MILAGROS Y OTRAS COSAS. RECIBIDA EN 11 DE JULIO DE 1620. ES DE PRIMERO DE JUNIO.

Son tan remisos los efectos que la justicia eclesiástica hace en esta tierra en las cosas para que se castiguen que nunca llega este fin, que aunque se representen con demostraciones vivas las culpas y excesos con que obligan y fuerzan a que se [procure] y traiga de la fuente, porque los ríos que de ella corren a tierras tan remotas llegan secos. Y viniendo al caso, digo señores, que en un valle de esta comarca, que nombran el **Valle de Misco**, donde yo he sido cura, reside un **Juan Corzo, extranjero, con hábito y nombre de ermitaño**, el cual ha hecho una ermita y casa, que aunque para hacerla tuvo licencia del ordinario la ha extendido a cosas injustas, escandalosas y perjudiciales, y sobre algunas de ellas se ha procedido y están probadas no se han remediado, y me ha parecido, para el descargo de mi conciencia, dar noticia de ellas sumándolas de la manera que se siguen:

Que publica que se hacen milagros en su ermita y los hace escribir y poner fijados junto al altar, sin constar ser verdaderos y le han mandado quitar y todavía insiste en persuadir a que le crean, no pudiendo ni debiendo hacerlo sin que precedan diligencias por juez competente.

Que de su propia autoridad pedía limosna para las ánimas del purgatorio, metiendo las manos en las faltiqueras [faltriqueras] de los hombres forzándoles, a que contra su voluntad, a darla.

Que permitía que fuesen mujeres tarde y casi de noche en romería a la dicha ermita, estando en un monte apartado de poblaciones, de que causa escándalo [e inquieta] a todos los que lo ven.

Que un día, que fue del apóstol San Pedro [pretendía] no diesen limosna ni besasen el manipulo, escandalizando a los circunstantes y levantándose /[f- 31v] dijo con voz alta y con mucha soberbia al dicho clérigo que desistiese de dar [beso al] manipulo ni de pretender limosna, y luego incontinenti pidió el ermitaño (si lo es) que le diesen para comprar pollos, afirmando que no estaba sujeto al [ordinario].

[Es tratado] de ambicioso y tiene opinión de rico porque arquiere [adquiere] dineros con diligencias, tratos y granjerías, vendiendo candelas de cera y volviéndolas a comprar a menos precio de aquel en que las vendió; y ansimesmo encierra muncha [cera] y la vende cuando hay necesidad.

Anda a caballo, es mozo, come y bebe muy bien y no procede con la limitación y recato del estado que representa, y se finge con embustes hombre con[tinente] y santo, y pide a los vecinos de aquella comarca que le envíen a sus criados [con] cantaros de agua y otras cosas, de que causa muy grande escándalo.

Que dijo con voz alta y con muy gran soberbia que pondría en el altar donde se dice misa un pedazo de jerga por palio, escandalizando con este desacato a los que lo oyeron.

Que pidiéndose para las ánimas de purgatorio con licencia del provisor, dijo con mucha soberbia e ira que rompería la cabeza a quien pidiese la dicha limosna en la ermita.

Hace demostración para dar a entender que es penitente, poniéndose en el cuello una cadena de hierro, descubriendo parte de ella para que la echen de ver, y menosprecia a la justicia eclesiástica diciendo que qué le ha de hacer el provisor.

Que dijo en el pueblo de Petapa, un jueves santo, en presencia de mucha gente, que no era verdad que Su Santidad ni los ordinarios mandaban que los cristianos acudiesen a sus parroquias a comulgar la pascua florida por haber de cumplir con su iglesia.

Que para dar a entender a los ignorantes que es santo, con aparentes demostraciones pone cada día sobre una tabla pan desmenuzado y granos de [trigo] para que los pájaros se abatan a comer y ansí lo hacen, acostumbrándose a[sí], rodeándole la casa hasta que les echa la comida, y munchos se

persuaden a [creer] lo que él quiere que crean y lo publiquen por santo, como lo hacen.

Algunas personas le dan pitanzas para que se digan de misas en su ermita por sus intenciones y devociones y se queda con las limosnas, atesorando[las] y no se dicen misas, quedando engañados los que pretenden que se digan.

Que la semana santa pasada estuvo en el pueblo de Petapa hasta el [jueves] santo a media noche y luego se fue al pueblo de Misco, que hay más de cuatro leguas, de que causó muy gran confusión a todos los españoles e indios de los pueblos.

/[f. 32] Todas estas cosas me parecen, señores, que es razón que se sepan e enpidan [impidan] si son dignos de impedirse para que no crezcan y se hagan mayores culpas, cometiéndose la averiguación a persona cual convenga, y se imponga pena para que se haga, y los testigos que, mandándolo vuestra señoría, yo daré copia de los testigos que saben esta verdad, que yo en este aviso no pretendo más de la honra y servicio de Dios Nuestro Señor, y ansí lo juro en verbo sacerdotis y entiendo que si de ese santo oficio no viene el remedio me le ha de haber aquí. Nuestro Señor guarde a vuestra señoría para honra y gloria suya. Guatemala, a primero de junio de 1620 años. Humilde capellán y siervo de vuestra señoría, Juan de Aguilar Suárez [rúbrica].

AGNM: Ramo Inquisición, Vol. 333, Exp. 49, Fojas 31 a 32, Año 1620.

Documento número 2

Es un legajo, de 19 folios, que contiene el texto de una segunda denuncia del presbítero Juan Aguilar Suárez en contra del ermitaño Juan Corz y las subsiguientes declaraciones sobre el asunto de dos testigos. El legajo, levantado en el pueblo de San Bartolomé Mazatenango por el Comisario don Antonio Prieto de Villegas, es enviado al Tribunal del Santo Oficio de México, con una nota del Comisario Prieto puesta al margen de la primera hoja del texto que dice: "Esta denunciación remito a vuestra señoría para que pareciendo proseguir en ella se haga". El legajo llega al Tribunal de México el 17 de enero de 1622 y viene tabulado de la siguiente manera: "Denunciación de Juan de Aguilar, clérigo presbítero, contra Juan Corzo, ermitaño en el Valle de Mixco. Dijo que había de poner por fuerza un pedazo de jerga por palia, acabando de decir misa Juan de Aguilar, y dice hay milagros en su ermita. Han se de ver y juntar con lo que hay acá más contra este reo".

Presentamos primero el texto de la denuncia y luego las declaraciones de los testigos.

La presente denuncia, como es sabido, es la segunda que el presbítero Juan Aguilar presenta al Santo Oficio en contra de su adversario el ermitaño Juan Corz. Esta vez lo hace a viva voz, delante del Comisario del Santo Oficio de Mazatenango don Antonio Prieto de Villegas, en presencia del notario Pedro de Luna, el 31 de diciembre de 1620, último día del año.

De el acta levantada por un anónimo escribano se desprende que: el presbítero denunciante tiene a la fecha 38 años de edad, reside en la provincia de Suchitepéquez, habiendo ya dejado el curato del Valle de Mixco y Río de las Vacas, y se presenta delante del Comisario del Santo Oficio de Mazatenango para deponer en contra de Juan Corz en forma espontánea, "sin ser llamado". En esta su denuncia el presbítero presenta, en contra del ermitaño una serie de acusaciones que, tal como se puede fácilmente verificar, son en su mayoría similares a las que ya había enviado por escrito al Tribunal del Santo Oficio de México seis meses antes. A una acusación cuyo contenido cuesta entender y del cual no se ve la gravedad, le atribuye especial importancia. Un día de entre semana –declara el presbítero– después de decir misa, el ermitaño le amenazó "con enojo y con voz descompuesta…de poner por palia un pedazo de jerga sobre el altar". El texto necesita de una exegesis para ser entendido. La "palia" (latino palla) es un

lienzo fino con que se cubre la patena y el caliz en la celebración de la misa. La “jerga” es una tela gruesa y tosca que sirve para cualquier uso profano. Sustituir pues en la misa la palia con la jerga implica falta de respeto hacia lo sagrado de la misa. En eso pues estaría la gravedad de la acusación: el ermitaño, en una oportunidad, ha pronunciado palabras irrespetuosas hacia lo sagrado de la misa. Leída el acta y ratificado lo expuesto, es firmada por el Comisario Antonio Prieto Villegas, el denunciante Juan de Aguilar Suárez y el notario Pedro de Luna.

En la misma tarde del 31 de diciembre de 1620 el Comisario Prieto recibe también la deposición de un testigo, cierto Alonso Dominguez: un joven español de 22 años, natural de la villa de Ayamontes en los reinos de Castilla, soltero, “que ha residido estos días atrás en el Valle de Mixco y Rio de las Vacas… y que no tiene ningún oficio”. El joven testigo comparece “siendo llamado”, posiblemente por el mismo Comisario y bajo indicación del presbítero Aguilar. A las pocas preguntas de menor importancia que le hace el Comisario, responde de una manera escueta. Acerca de las relaciones entre acusante y acusado afirma de conocer “que son enemigos el dicho padre Juan de Aguilar y el dicho Juan Corzo porque nunca se han llevado bien”. Lo expuesto en el acta viene ratificado por el testigo y luego firmado por el Comisario Prieto, el mismo testigo Alonso Dominguez y el notario de Luna.

Nueve meses después, el 8 de octubre de 1621, otro testigo comparece ante el Comisario del Santo Oficio de Mazatenango, don Antonio Prieto, para deponer sobre el caso que nos interesa. Se trata de Alonso Méndez de Ardón: español, de 36 años, natural de la Ciudad de Guatemala y labrador en el Valle de Mixco. Comparece, como el primer testigo, “siendo llamado”. En su deposición el testigo Alonso Méndez vuelve a recordar unas de las acusaciones que el presbítero ya había señalado 15 meses antes en el escrito dirigido al Tribunal de México el primero de junio de 1620. Entre ellas, los supuestos milagros que hubo en la ermita y que el ermitaño publica a pesar de la prohibición del ordinario. Una mención especial la dedica también al notado asunto de la palia y la jerga. Todo el documento viene ratificado y luego firmado por el Comisario Prieto, el testigo Alonso Méndez y el notario Pedro de Luna.

Al término de la presentación de este documento número 2, nos permitimos expresar nuestra personal sorpresa y alegría al constatar que en esta su segunda denuncia el presbítero Aguilar ya no vuelve a poner en tela

de juicio la integridad moral de su adversario. Sorprende, porque lo había hecho pocos meses antes y por escrito al dirigirse al Tribunal de México, y lo más lógico habría sido que volviera a hacerlo también aquí. Alegra, porque luego de un sincero esfuerzo por acercarnos a la vida y espiritualidad de nuestro venerable ermitaño–terciario franciscano, sentimos de poder unir nuestra voz a la de sus contemporáneos, los vecinos del Valle en particular, que unánimemente veían en él el hombre de Dios y lo tenían por santo.

/[f- 36] DENUNCIACION DE JUAN DE AGUILAR, CLERIGO PRESBITERO, CONTRA JUAN CORZO, ERMITAÑO EN EL VALLE DE MIXCO. DIJO QUE HABIA DE PONER POR FUERZA UN PEDAZO DE JERGA POR PALIA, ACABANDO DE DECIR MISA JUAN DE AGUILAR, Y DICE HAY MILAGROS EN SU ERMITA. HAN SE DE VER Y JUNTAR CON LO QUE HAY ACA MAS CONTRA ESTE REO.

/[F. 37] En el pueblo de San Bartolomé Mazatenango, de la provincia de Zapotitlán, hoy jueves por la tarde, que se cuentan treinta y un días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte años, ante el señor Antonio Prieto de Villegas, beneficiado de este partido y comisario del Santo Oficio de la Inquisición en esta provincia, pareció sin ser llamado un hombre y juró en forma que dirá verdad y dijo llamarse Juan de Aguilar, y ser clérigo presbítero, vecino de Guatemala, estante en esta provincia de los Suchitepeques, y cura que dice haber sido del **Valle de Mixco y río de las Vacas**, de esta diócesis, de edad de treinta y ocho años poco más o menos. [al margen] Esta denunciación remito a vuestra señoría para que pareciendo proseguir en ella se haga. No se ratificaron los testigos y denunciante ante vuestras personas por falta de ellas al tiempo en que se hizo y examinaron de el comisario de Guatemala que está cerca la podrá proseguir porque los testigos viven en el Valle de Mixco, que está treinta y seis leguas de mi casa. Antonio Prieto de Villegas [rúbrica].

[al centro] El cual por descargo de su conciencia dice y denuncia de un hombre que se llama <u>Juan Corzo, de nación extranjero, el cual habita y reside en el dicho Valle de Mixco, en una ermita que en aquel valle tiene, en las tierras que fueron de Jácome López Corzo,</u> que al presente son de Gabriel de Guizavel, en la cual dicha ermita se celebra y dice misa con licencia del ordinario; y el dicho Juan Corzo anda en hábito de ermitaño. Y

es el caso que un día, acabando de decir misa este denunciante en la dicha ermita, habrá tiempo de seis meses poco más o menos, un día de entre semana, dejo de doblar la palia, habiendo doblado los corporales, y el dicho ermitaño, con enojo, con voz descompuesta, dijo que otro día había de poner por palia un pedazo de jerga sobre el altar para que dijera misa este denunciante, a lo cual le respondió que decía mal y era mal sonante aquello, que no ponía la palia por autoridad del sacerdote sino por reverencia y ornato del /[f. 37v] santísimo sacramento que sobre ella se consagraba, lo cual le pareció mal a este denunciante por ser el dicho Juan Corzo extranjero y porque publica el susodicho que en su ermita se hacen milagros, como es decir que pegaron fuego a la ermita y que se quemó el cordel donde pendía la lámpara y cayendo en el suelo no se quebró el vaso de vidrio en que estaba el aceite, y que se apagó el fuego de la ermita; y que dice y publica que han sanado algunos enfermos que han ido [a] aquella ermita, y pone por escrito en ella los milagros que dice que se han hecho en ella, y aunque el ordinario le ha mandado que no los publique, con todo eso persevera en hacerlo. Y que diciéndole que comulgase, para cumplir con la pascua en su parroquia, dijo que no mandaba el Papa tal sino que donde quiera que comulgase cumplía con la iglesia, lo cual dijo en el pueblo de Petapa un día jueves santo del año de mil y seiscientos y diecinueve, en presencia de Luis Zapata, español, vecino del Valle de Petapa, el cual se lo dijo a este denunciante, y que pasó en presencia de otros testigos, los cuales y quienes son sabe el dicho Luis Zapata. Y que el dicho ermitaño, en el año pasado de mil y seiscientos y diecinueve, no se acuerda este testigo qué día fue, dijo a este denunciante que /[f. 38] rompería la cabeza al que pidiere en su ermita limosna para las ánimas del purgatorio, lo cual dijo en presencia de Vicente Rodríguez, español, vecino de aquel valle. Y que el dicho ermitaño, porque lo tengan por santo pone junto a su aposento donde habita una tabla con migajas de pan y granos de trigo para que vengan los pájaros a comer, cebados de aquellas legumbres, y él les habla y les dice: miren como me vienen a buscar y a ver estos pájaros, todo porque lo tengan por santo, y que lo festejan las aves, lo cual saben todos los vecinos de aquel valle, como son Alonso Pérez de Portillo, y Alonso Méndez de Ardón y Sebastián López; y porque le tengan por penitente y santo descubre un pedazo de cadena de hierro que trae sobre un saco de jerga, y que a lo que tiene referido y de la palia estaba presente, cuando lo dijo, Alonso Domínguez, español, que al presente está en este dicho pueblo, y Juan de

Silva, molinero, asimismo español residente en aquel valle. Y esta es la verdad y lo que tiene que decir y denunciar para el juramento que fecho tiene y siéndole leído este su dicho, dijo que estaba bien escrito y que no lo dice por odio /[f. 38v] ni enemistad sino por descargo de su conciencia, prometió el secreto y firmólo de su nombre. Antonio Prieto de Villegas [rúbrica]. Juan de Aguilar Suárez [rúbrica]. Pasó ante mí, Pedro de Luna, Notario [rúbrica].

RATIFICACION. En el dicho pueblo de Mazatenango, hoy jueves por la tarde, que se cuentan treinta y uno de diciembre de mil y seiscientos y veinte años, ante el señor comisario Antonio Prieto de Villegas pareció el padre Juan de Aguilar Juárez, clérigo presbítero, estante en esta provincia, y cura que fue del Valle de Mixco y Río de las Vacas, de edad que dijo ser de treinta y ocho años, del cual fue recibido juramento en forma y prometió de decir verdad.

Fuele preguntado si se acuerda haber depuesto ante algún juez contra alguna persona en cosas tocantes al santo oficio, dijo: que agora acaba de decir su dicho ante el señor comisario contra Juan Corzo, extranjero ermitaño, residente en el /[f. 39] Valle de Mixco, y refirió en sustancia lo en él contenido y pidió se le leyese. Fuéle dicho que se le hace saber que el promotor fiscal del santo oficio le presenta por testigo ad perpetuam rei memoriam en una causa que trata contra el dicho Juan Corzo, que esté atento y se le leerá su dicho y si en él hubiere qué alterar, añadir o enmendar lo haga, de manera que en todo diga la verdad y se afirme y ratifique en ella porque lo que agora dijere parará perjuicio al dicho Juan Corzo, extranjero; y luego le fue leído de verbo ad verbum el dicho arriba contenido y dijo que lo había oído y entendido y que aquello era su dicho y él lo había dicho y estaba bien escrito y asentado y no había qué alterar, añadir ni enmendar cosa alguna porque como estaba escrito era la verdad y en ello se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó y si necesario era lo decía de nuevo contra el dicho Juan Corzo, no por odio sino por descargo de su conciencia, encargósele el secreto en forma, prometiólo y firmólo de su nombre. Antonio Prieto de Villegas [rúbrica]. Juan de Aguilar Suárez [rúbrica]. Ante mí, Pedro de Luna, Notario [rúbrica].

/[f. 39v] TESTIGO ALONSO DOMINGUEZ. En el pueblo de Mazatenango, hoy jueves por la tarde que se cuentan treinta y uno de diciembre de mil y seiscientos y veinte años, ante el señor comisario Antonio Prieto de Villegas pareció, siendo llamado, y juró en forma que dirá verdad un hombre

que se dijo llamar Alonso Domínguez y ser español natural de la villa de Ayamonte en los reinos de castilla, que ha residido estos días atrás en el Valle de Mixco y Río de las Vacas, y que es de edad de veintidós años, y que no tiene ningún oficio y que es soltero.

Fuéle preguntado si sabe o presume la causa para que ha sido llamado ante el señor comisario, dijo: que presume que es llamado para que diga y declare lo que en su presencia pasó este año entre el padre Juan de Aguilar, cura que fue del Valle de Mixco y Río de las Vacas, y Juan Corzo, ermitaño que asiste en una ermita en el dicho valle, en tierras que fueron de Jácome Corzo, que al presente son de Gabriel de Guizaval. Y el señor comisario le mandó que diga y declare qué es lo que pasó entre los susodichos, y dijo que un día entre semana, que habrá tiempo de seis o siete meses, estando en la dicha ermita, habiendo dicho misa en ella el dicho padre Juan de Aguilar, en presencia /[f. 40] de este testigo el dicho Juan Corzo le dijo al dicho Juan de Aguilar que cómo doblaba la palia y corporales, que ya se lo había dicho otras muchas veces que él tenía escrúpulo de tocar a ellos. A lo cual le dijo el padre Juan de Aguilar que bien podía doblarlas él. Y el dicho ermitaño dijo que muchas veces tenía las manos sucias y no era la palia y corporales de jerga. Y que a esto dijo el padre Juan de Aguilar a este testigo y otro que estaba presente, que era Juan de Silva, estante en aquel valle, que fuesen testigos de aquello que decía el dicho ermitaño y que esto es lo que sabe de este caso.

Fuéle preguntado si es verdad que en esta ocasión que dicho tiene dijo el dicho Juan Corzo, con voz descompuesta y enojado, que otro día le había de poner en el altar un pedazo de jerga por palia para que celebrase en él. Dijo que no dijo tal el dicho Juan Corzo y que no oyó este testigo más de lo que tiene dicho. Y que sabe que son enemigos el dicho padre Juan de Aguilar y el dicho Juan Corzo porque nunca se han llevado bien, y que de esto no sabe más y que esta es la verdad para el juramento que fecho tiene y siéndole leído dijo que estaba bien /[f. 40v] escrito, y no lo dice por odio ni por malicia, prometió el secreto y firmólo de su nombre. Antonio Prieto de Villegas [rúbrica]. Alonso Domínguez [rúbrica]. Ante mí, Pedro de Luna, Notario [rúbrica].

RATIFICACION. En el dicho pueblo de Mazatenango, jueves por la tarde que se cuentan treinta y uno de diciembre del dicho año, ante el señor comisario pareció Alonso Domínguez, español residente en esta provincia, natural de la villa de Ayamonte, de edad que dijo ser de veintidós años poco

más o menos, del cual fue recibido juramento en forma y prometió de decir verdad. Fuéle preguntado si se acuerda haber depuesto ante algún juez contra persona alguna en casos tocantes al Santo Oficio. Dijo que se acuerda haber depuesto su dicho ante el señor comisario en razón de lo que se escribe cerca de lo que pasó entre Juan Corzo, ermitaño, y el padre Juan de Aguilar, y refirió en sustancia lo en él contenido y pidió se le leyese. /[f. 41] Fuele dicho que se le hacía saber que el promotor fiscal del santo oficio le presenta por testigo ad perpetuam rei memoriam en una causa que trata contra el dicho Juan Corzo, que esté atento y se le leerá su dicho y si en él tuviere qué alterar, añadir o enmendar lo haga de manera que en todo diga la verdad y se afirme y ratifique en ella, porque lo que agora dijere parará perjuicio al dicho Juan Corzo. Y luego le fue leído de verbo ad verbum el dicho arriba contenido y habiéndolo oído el dicho Alonso Domínguez dijo: que lo había oído y entendido y que aquello era su dicho y él lo había dicho según se le había leído y estaba bien escrito y asentado y en él no había qué alterar, añadir ni enmendar cosa alguna, porque como estaba escrito era la verdad y en ello se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó y si necesario era lo decía de nuevo, no /[f. 41v] por odio sino por descargo de su conciencia, encargósele el secreto en forma, prometiólo y firmólo de su nombre. Antonio Prieto de Villegas [rúbrica]. Alonso Domínguez [rúbrica]. Ante mí, Pedro de Luna, Notario [rúbrica].

TESTIGO ALONSO MENDEZ DE ARDON, ESPAÑOL. En el pueblo de San Bartolomé Mazatenango, de la provincia de Suchitepeques, hoy viernes por la mañana, que se cuentan ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos y veintiún años, ante el señor comisario del Santo Oficio Antonio Prieto de Villegas, pareció siendo llamado un hombre español y juró en forma de derecho que dirá verdad, que dijo llamarse Alonso Méndez de Ardón y ser natural de la ciudad de Guatemala y labrador en el Valle de Mixco, en términos de la dicha ciudad, de edad de treinta y seis años poco más o menos.

Fuéle preguntado si /[f. 42] sabe o presume la causa para que ha sido llamado ante el señor comisario. Dijo que ha poco más o menos entiende la causa para que ha sido llamado.

Fuéle dicho que diga y declare la causa que presume para que es llamado. Dijo que entiende que es sobre cierta carta que han dicho a este testigo que el padre Juan de Aguilar, clérigo presbítero, escribió al Santo Oficio de la Inquisición de México contra un ermitaño llamado Juan Corzo, que dicen

ser de nación xinoves [genovés], que reside en el Valle de Mixco, junto al Río de las Vacas, en una ermita que el dicho ermitaño ha hecho allí, donde se dice misa. Y que aunque este testigo no sabe lo que contenía la carta que el dicho Juan de Aguilar escribió al santo oficio, presume este testigo que fue en razón de milagros que el dicho ermitaño publica que se hacen en su ermita. Porque el año pasado de mil y seiscientos y veinte, que /[f. 42v] no se acuerda este testigo en qué mes ni día fuese, publicó en el dicho Valle de Mixco que habían querido quemar la ermita del dicho Juan Corzo, ermitaño, y que fue este testigo a ella a ver lo que era y el dicho ermitaño le dijo que habían querido quemar la iglesia por la ventana, y que habían quemado el cordel de la lámpara, la cual se cayó y no quebró el vaso de vidrio, y que aquél era milagro. Y que estando el padre Juan de Aguilar por cura en aquel valle, oyó decir este testigo al dicho padre Aguilar y a otras personas vecinos del valle, que riñendo el dicho Juan Corzo con el dicho padre Juan de Aguilar le dijo que otra vez cuando viniese a decir misa le había de poner una palia de jerga, y que esto oyó decir por público en el dicho valle, y no se acuerda este testigo en particular a qué personas más que al dicho padre Aguilar.

Fuéle preguntado si sabe u oyó decir la causa /[f. 43] que hubo entre el dicho padre Juan de Aguilar y el dicho ermitaño para que dijese lo que tiene dicho de la palia. Dijo que no la sabe más de que lo que tiene dicho oyó decir públicamente como dicho tiene.

Y que el día de San Pedro, agora cuatro años, dijeron a este testigo algunos vecinos del dicho Valle de Mixco, como son Sebastián López y Alonso Pérez, que el dicho ermitaño no había consentido aquel día que el padre **Antonio López**, que dijo la misa, saliese a la ofrenda ni diese el manipulo, porque decía que aquella era su casa.

Y que ansimesmo oyó decir este testigo al dicho Sebastián López, que yendo él mismo a pedir, un día de fiesta, limosna para las ánimas del purgatorio a los que habían oído misa en la dicha ermita, el dicho ermitaño dijo que rompería la cabeza al que otra vez fuese a pedir a su ermita para las ánimas. Y que esto es lo que sabe.

Fuéle preguntado si sabe o ha oído decir que el dicho ermitaño publica otros /[f. 43v] milagros diciendo que en la dicha su ermita han sanado algunos enfermos y pone por escrito las personas que dice que en ella han sanado, y que aunque el ordinario le ha mandado que no lo haga todavía lo hace. Dijo que lo que sabe es que en el dicho valle se publicó entre los vecinos de

él que el dicho ermitaño decía que habían sucedido algunos milagros sanando enfermos en su ermita, poniendo allí figuras de cera y escrito al pie de ellas el suceso o milagro. Que este testigo no vio los escritos sino las figuras de cera, y que oyó decir en el dicho valle que el ordinario le había mandado al dicho ermitaño que no publicase los dichos milagros, y que presume este testigo que debió de quitar los escritos, los cuales nunca vido este testigo, y que no se acuerda en particular a qué personas lo oyó decir porque como todos los vecinos de aquel valle se juntan públicamente se trataba /[f. 44] de éste, y que esto es lo que sabe.

Fuéle preguntado si sabe o ha oído que diciéndole al dicho ermitaño que comulgase en su parroquia el día de pascua de resurrección para cumplir con la iglesia, respondió el dicho ermitaño que no mandaba el Papa tal. Dijo este testigo que habrá tiempo de tres o cuatro años que diciéndole el padre Juan de Aguilar, cura que era de aquel valle, al dicho ermitaño en presencia de este testigo las palabras contenidas en la pregunta, respondió el dicho ermitaño que el Papa no mandaba tal sino que donde quiera que comulgase bastaba, y que no se acuerda este testigo si había otras personas presentes mas que después se trataba públicamente, y que esto es lo que sabe.

Fuéle preguntado si sabe que el dicho Juan Corzo, ermitaño, porque lo tengan por santo pone junto a su /[f. 44v] dormitorio unas tablas con migajas de pan para que vengan allí las aves y que viéndolas así domésticas lo atribuyan a que es milagro. Dijo que este testigo diversas veces, estando en la dicha ermita, ha visto las dichas tablas con migajas de pan y que las aves las vienen a comer, y el dicho ermitaño les habla diciéndoles: ven acá bellacos, come; y no consiente que ninguna persona las mate ni haga mal, pero que no sabe este testigo ni lo ha entendido que el dicho ermitaño lo haga porque lo tengan por santo, y que esto es lo que sabe y es la verdad para el juramento que tiene hecho, y siéndole leído este su dicho, dijo que estaba bien escrito y asentado y que no lo dice por odio, prometió el secreto y firmólo de su nombre. Antonio Prieto de Villegas [rúbrica]. Alonso Méndez de Ardón [rúbrica]. Ante mí, Pedro de Luna, Notario [rúbrica].

RATIFICACION. En el pueblo de Mazatenango, hoy viernes /[f. 45] por la mañana, que se cuentan ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos y veintiún años, ante el señor comisario Antonio Prieto de Villegas pareció Alonso Méndez de Ardón, español, natural de la ciudad de Guate-

mala, labrador en el valle de Mixco, de edad que dijo ser de treinta y seis años poco más o menos, del cual fue recibido juramento en forma y prometió de decir verdad.

Preguntado si se acuerda haber depuesto ante algún juez contra persona alguna sobre cosas tocantes a la santa inquisición. Dijo que agora acaba de decir su dicho ante el dicho señor comisario contra Juan Corzo, ermitaño, y refirió en sustancia lo en él contenido y pidió se le leyese.

Fuéle dicho que se le hace saber que el promotor fiscal del santo oficio le presenta por testigo ad perpetuam rei memoriam en una causa que contra el dicho Juan Corzo trata, que esté atento y se le leerá su dicho y si en él hubiere que /[f. 45v] alterar, añadir o enmendar lo haga de manera que en todo diga la verdad y se afirme y ratifique en ella, porque lo que agora dijere parará perjuicio al dicho Juan Curzo.

Y luego le fue leído de verbo ad verbum el dicho arriba contenido y habiéndoselo leído y el dicho Alonso Méndez oídolo, dijo que lo había oído y entendido y que aquello era su dicho y él lo había dicho según se le había leído y estaba bien escrito y asentado y no había qué alterar, añadir ni enmendar porque como estaba escrito era la verdad y en ello se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó y si necesario era lo decía de nuevo contra el dicho Juan Corzo, no por odio ni enemistad sino por descargo de su conciencia, encargósele el secreto en forma, prometiólo y firmólo de su nombre. Antonio Prieto de Villegas [rúbrica]. Alonso Méndez de Ardón [rúbrica]. Ante mí, Pedro de Luna, Notario [rúbrica].

AGNM: Ramo Inquisición, Vol. 339, Exp. 7, Fojas 36 a 45v, Año 1621.

Documento número 3

Contiene una nueva denuncia en contra del ermitaño Juan Corz. Su autor es otro presbítero, cierto don Miguel de Solís, nuevo beneficiario de los Valles del Río de las Vacas, en lugar del predecesor don Juan Aguilar Suárez que, como vimos en el documento número 2, había dejado el Valle de Mixco para transferirse al departamento de Suchitepéquez. La nueva denuncia viene dirigida por escrito al Comisario del Santo Oficio de la Ciudad de Santiago, deán don Felipe Ruíz del Corral. Extendida en dos folios, es rubricada por su autor el 22 de noviembre de 1622 y llega al Tribunal de México el 3 de marzo de 1623, donde viene catalogada de la siguiente forma: "Del beneficiado de los Valles del Río de las Vacas que escribió al deán don Felipe Ruíz del Corral, Comisario de este Santo Oficio, contra el ermitaño que reside allí cerca llamado Juan Corzo, ermitaño. Recibida en 3 de marzo de 1623".

El denunciante, sin ningún preámbulo, se dirige directamente al Comisario de Santiago exponiéndole un caso concreto que él considera grave y por ende cree conveniente darlo a conocer a la autoridad del Santo Oficio. El caso, curioso, reside en una sorpresiva visita del ermitaño a casa del presbítero, reclamándole con palabras duras y unas amenazas que unos sus perros están destruyéndole los conejos y otros animales que pacen en el recinto de su casa. A este hecho concreto el presbítero añade en su denuncia "otras cosas, que de ellas [el ermitaño] ha dado mal ejemplo a los vecinos de este valle". Las "otras cosas" causantes del "mal ejemplo" a los vecinos del Valle y que el denunciante reseña en su escrito, vierten particularmente sobre las misas que se celebran en la ermita, a las que el ermitaño no siempre asiste y "todas las veces que oye misa se pone a oírla en la puerta".

Estas y otras acusaciones en contra del ermitaño las consideramos hoy auténticas minucias y no faltas graves como para acudir al Santo Oficio de la Inquisición, encargado de velar por la fiel observancia de la fe y la moral de los católicos. Con eso, por supuesto, no intentamos juzgar el pasado con categorías mentales propias del presente. Sería un error hacerlo. El asunto Inquisición, lo sabemos, es muy complejo; al enfrentarlo hoy, creemos, se debería enfocarlo a la luz de un contexto histórico que ya pertenece al pasado y luego juzgarlo con objetiva serenidad.

/[f. 594] DEL BENEFICIADO DE LOS VALLES DEL RIO DE LAS VACAS QUE ESCRIBIO AL DEAN DON FELIPE RUIZ DEL CORRAL, COMISARIO DE ESTE SANTO OFICIO, CONTRA UN ERMITAÑO QUE RESIDE ALLI CERCA LLAMADO JUAN CORZO, ERMITAÑO. RECIBIDA EN 3 DE MARZO DE 1623.

Señor Comisario: Habrá poco más de un año que en esta ermita de estos valles del Río de las Vacas sucedió un caso de que yo he hecho muy grande escrúpulo, y pareciéndome conviene dar aviso y denunciar ante vuestra merced, porque entiendo hago servicio a Dios Nuestro Señor y al Santo Oficio de la Inquisición, y es el caso que estando en mi casa quieto y pacífico, sin perjuicio de persona alguna, llegó a mí Juan Corzo, ermitaño, diciéndome estas palabras: qué quiere conmigo, guerra o paz. Y visto yo su determinación levánteme del asiento en que estaba yo asentado y le respondí en la forma siguiente: padre ermitaño, yo quiero paz, y pues Dios nos la dejó, la quiero y la amo. Tornó a repetir si quería guerra o paz, y torné a decirle que paz quería. Y preguntándole sucesivamente que cómo me venía con tal embajada, respondió que unos podencos que yo tenía le iban a su casa a destruir los conejos y otros animales que pacían en el cerrillo de su casa, que es una espesura de monte grueso y menudo, y que si otra vez iban los había de matar y al que fuera con ellos, fuese el que fuese. No teniendo yo culpa de que los perros fuesen, porque envie a su casa a un paje llamado Juan, indio, y no me afirmé expresamente si a visitarle o avisarle que iba a decir misa a su ermita, y los perros se fueron con el paje y milagrosamente no mató al paje por tirar a los perros; esto no lo vide, mas cuando fuere necesario lo dirá cómo fue. Después me tornó a decir si quería guerra o paz, y yo le satisfice diciendo que respetase mi sacerdocio porque si no haría que lo echasen de aquí, pues había justicia, y dejándole en el patio de mi casa me recogí para mi aposento, y al entrar dijo estas palabras, con muy grande demostración de ser blasfemia, alzando los ojos y abriendo los brazos: ¡ah! Más quisiera estar en tierra de moros y de turcos que no en tierra de cristianos, en presencia de Jordán Rodríguez y de Bartolomé Gamarra, españoles, y uno de los presentes, que fue Jordán Rodríguez, quedó reprendiéndole y yo me entré en mi aposento y no hice caso, atribuyendo ser el dicho Juan Corzo hombre simple. Y visto en estos tiempos otras cosas, que de ellas ha dado mal ejemplo a los vecinos de estos valles, y son no oír misa en ningún día de entre semana estando tan cerca de poderla oír, porque hay de /[f. 594v] su casa y ermita a la que estoy quinientos pasos poco menos, y

en muchos días festivos no hay misa, y preguntando por él a algunas personas de este valle cómo no venía a misa me decían, debe de estar enfermo; y después de misa debía bajar de su casa en busca de sus caballos y por una vez se quedó sin misa un día de fiesta, y habiendo dejado sonar la campana como es costumbre y él estaba paseándose en el campo alrededor de su ermita solo, y llegó a tiempo que estaba yo en el ofertorio de la misa, y esto fue preguntando a mis feligreses si había oído misa y me respondieron que les daba muy mal ejemplo en pasearse por las sabanas pudiendo estar dentro de la iglesia. También todas las veces que oye misa se pone a oírla en la puerta, no queriendo estar adentro; también tiene unas piedras a un lado del altar de su ermita y preguntándole para qué las quería respondió que para si algún bellaco le quería hacer mal le tiraría con ellas. Esto lo saben todos los vecinos; también tiene puesta una escopeta pequeña, reventada por la punta, colgada en su ermita junto al altar, haciendo milagro que naturalmente pudo suceder. También, en presencia de Gabriel de Guisabal, llegando yo un día a decir misa en su ermita, dijo a un muchacho mío que si otra [vez] no decía: alabado sea el santísimo sacramento le quebraría la cabeza con un palo, con muy grande enojo e ira, sin más temor de Dios y poco respeto de la imagen y del sacerdote; esto pasó en el mismo altar, ya digo que habiendo visto todas estas cosas en el discurso de tan poco tiempo y que este hombre se confiesa tan de tarde en tarde, se me ha hecho escrúpulo, como tengo dicho arriba, de que tengo yo muy poca satisfacción de su persona, y esto es verdad, sin agravio de su persona ni digo más de lo que es y lo juro in verbo sacerdotis que no le levanto falso testimonio, y para que vuestra merced tenga noticia del dicho Juan Corzo, ermitaño, denuncio lo que tengo dicho para descargo de mi conciencia y por hacer servicio a Dios Nuestro Señor y al Santo Oficio de la Inquisición. Que Dios au[mente] muchos años con el acrecentamiento que vuestra merced merece. De estos valles y montes, veintidós de noviembre de mil y seiscientos y veintidós años. De vuestra merced su muy humilde hijo y capellán, Miguel de Solís [rúbrica].

Que se junte con los papeles que acá hubiere y se escriba al comisario [envíe] lo que allá tuviere.

AGNM: Ramo Inquisición, Vol. 345, Exp. 33, Foja 594 frente y vuelta, Año 1623.

En torno a la destrucción de la ciudad de Guatemala, 1773. Una carta del Ingeniero Militar Antonio Marín*

J. Omar Moncada Maya**

El 29 julio de 1773, día de Santa Marta, y durante varios meses después, una serie de fuertes temblores sacudió a la Capitanía General de Guatemala. La consecuencia de ello fue la destrucción casi total de la ciudad capital, del mismo nombre.[1] Ante ello, las autoridades solicitan numerosos dictámenes a funcionarios y militares, para que se considere, por una parte, la posibilidad de reconstrucción de la ciudad o, por otra, su traslado; en este último caso, se solicitaba considerar el sitio donde sería más conveniente establecer la nueva ciudad. Lo cierto es que muy pronto se convencieron las autoridades locales de la imposibilidad de reconstruir sobre las ruinas de la ciudad. Pocos, muy pocos edificios habían podido resistir la terrible naturaleza de los terremotos. La frecuencia en la repetición ocasionó que las pocas construcciones que se habían salvado en un primer término, cayeran con las réplicas.

Ante ello, la suerte estaba echada. Había que buscar el lugar adonde podría trasladarse a la capital del reino. Debieron hacerse numerosos reconocimientos y debieron considerarse varios posibles emplazamientos antes de tomar la decisión. Desgraciadamente, los ingenieros militares tuvieron

---

* Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, SAB2000-0287.

** Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad de Barcelona.

1 La ciudad de Guatemala, fundada el 25 ó 27 de julio de 1524, por Pedro de Alvarado, lugarteniente de Hernán Cortés. Fue destruida, total o parcialmente, en varias ocasiones. Causa de ello era la naturaleza volcánica de su terreno. Así, se sabe que en 1547, 1585, 1586, 1607, 1651, 1689, 1717 y 1751, se vio afectada grandemente, al grado que después de los terremotos de 1773, que aquí se narran, debió abandonarse la llamada Antigua Guatemala, que llegó a tener 70.000 habitantes.

poca intervención en ello, pues al momento del fenómeno que narramos, sólo se encontraban dos ingenieros militares.

Si bien en el reino de Guatemala se hallaba uno de los ingenieros más brillantes de cuantos estuvieron destinados en América, Luis Diez Navarro, su avanzada edad y sus achaques, no le permitieron ya participar directamente en estos trabajos, aun cuando coordinaba buena parte de los mismos y elaboró un plano de lo que podría ser la futura nueva ciudad.[2] Sin embargo, al tiempo que tuvieran lugar los seísmos había llegado a la ciudad capital el ingeniero Antonio Marín, a quien se le encargó el reconocimiento de un par de sitios a donde podría ser trasladada la ciudad.[3] Lo que presentamos aquí, es una carta que envía el ingeniero Marín a Pedro (Martín) Zermeño, quien estaba al mando del Real Cuerpo de Ingenieros. Consideramos que una carta de esta naturaleza muestra los mecanismos de comunicación interna establecidos en el cuerpo de ingenieros, que le permitía estar informado de forma directa de las obras y proyectos en que intervenían los miembros de la corporación que dirigía.

Este documento se encuentra depositado en el Servicio Histórico Militar, de Madrid, con la signatura 5-1-11-3. La trascripción del documento ha respetado totalmente la ortografía del mismo.

2 Tal vez la mejor fuente para la historia guatemalteca sea la muy importante obra de: Jorge Luján Muñoz (Director General), *Historia General de Guatemala*. Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 6 vols., 1993-1999, donde se puede encontrar importante información sobre la etapa del traslado de la ciudad, que en nuestro documento sólo se plantea.

3 Ello no significa que los ingenieros militares no participaran de la construcción de la nueva ciudad. Pocos años después se destinó a las obras de la ciudad de Guatemala a Joaquín Isasi (ca. 1777) y a José María Alejandre Guerrero, quien estaba destinado en Indias desde 1771. Véase H. Capel, L. García, O. Moncada, F. Olive, S. Quezada, A. Rodríguez, J. E. Sánchez y R. Tello, *Los ingenieros militares en España Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1983.

Carta de Antonio Marín a Pedro Zermeño, informándole sobre el reconocimiento del traslado de la capital del Reino de Guatemala

Enero de 1774

Muy Señor mío: el día 8 del corriente se ha prefixado para celebrar la Junta general sobre la translación de la Capital del Reyno: cuya copia de mi dictamen dirijo a V. S. reservadamente; para que antes, y con tiempo este enterado de su contenido, y de lo que son los dos Valles que se han reconocido á este fin; pues hasta que se convengan los dictamenes (que son muchos) discurro no se remitiran a la Corte todas las diligencias, que se han practicado, y queden acordes donde se debe situar: Luego que se haya elegido el parage, y todo lo demás que ocurra sobre este particular, ú otra cualesquiera se lo comunicare á v.s. con la mayor brevedad, y con extension, y exactitud que me sea posible.

No dexan de repetir los Temblores en Guatemala, con la misma fuerza, y continuacion, como los de la tarde del dia 29. de Julio de su ruina, hasta aquí hemos experimentado algunos muy fuertes, y violentos, principalmente el de la tarde del dia 13. y mañana del 14. del mes de Diziembre proximo passado, assegurando todos fueron mayores, porque se experimento en ellos, lo que no en los antecedentes, que fue habrirse la tierra en distintos parages, el camino que esta en la cuesta de las cañas no mui lexos de la ciudad, se derrumbó enteramente, quedando casi imposibilitado su transito, cayendose muchos arboles en la ciudad, y hechando un hedor pestilente de Azufre las haberturas (segun dicen), se arrazaron muchas casas de las que mantenian alguna consistencia, y diferentes Yglesias, y Conventos, que estaban para ello: una porcion interior del Palacio Real; y de la Real casa de Moneda la bobeda de la Sala de Zizalla, y su pared, con otras infinitas ruinas de lo poco, que havia quedado existente, particularmente de las casas, con bastantes desgracias de personas, sobre todo de los infelices Yndios.

Los volcanes estan continuamente retumbando con un ruido subterraneo, que los mas antiguos no lo han experimentado; todos estabamos en una continua zozobra, y atemorizados, temiendo un funesto succeso si llega el caso de rebentar.

Nuestro señor Gue. y dilate la vida de V.S. m.^{s} a.^{s} Hermita 1º. de enero de 1774.

B. L. M. de V.S. su mas atento seguro servidor

Antonio Marin

(rúbrica)

S.^{or} D.^{n} Pedro Zermeño

M. Y. S. Muy señor mio: Previeneme V.S. en fha. de 12 de Agosto lo siguiente =esta Vm. nombrado para passar a reconocer si es a proposito el sitio de Jalapa =para establecer en el esta Capital, en compañía de otros sujetos que ban =representando la Audiencia, el Arzobispo y cavildo eclesiastico y la ciudad. Lo =que participo a Vm. con la advertencia de que benga el Domingo o Lunes =proximo a berse conmigo, y unirse con los demas para emprehender el viage =Dios Gue. á Vm. M.^{s} a.^{s} = Guatemala 12 de Agosto de 1773= Martin de Mayorga =S.^{r} D.^{n} Antonio Marin.

Aunque por su tenor no me pide V. S. expresamente el correspondiente informe; devo discurrir, que puedo estimarlo conveniente quando no en todo a lo menos para acreditar mas la verdad, y constancia de algunos puntos proprios de mi profesion, y no agenos de la gravisima dependencia de que trata la orden de V.S. qual es la eleccion del sitio proporcionado a la translacion formal de la ciudad de Guatemala destruida.

Ya tengo dicho a V.S. en 20. del citado mes de Agosto, y en cumplimiento de lo que sirvio prevenirme en el 17. del mismo el estado en que reconoci la ciudad, sus Templos, Conventos, casas de comunidades, edificios públicos, y los de sus vecinos, pues aviendo hecho muy menuda inspeccion de todos ellos, o de la mayor parte, y en el modo que lo permitia la brevedad del tiempo, y los vestigios de sus ruinas, y tambien la continuacion de terremotos, el deplorable, e infeliz estado en que los hallé, introduciendome hasta sus interiores con riesgo de mi vida. y del escribano de camara D.^{n} Antonio Peñalver, que me acompaño a esta diligencia para manifestarmelos en parti-

cular por no tener conocimiento del pueblo, de sus calles, ni de los edificios, por estar acabado de llegar de España.

Desprecie, o me expuse á estos peligros, que nadie puede ignorar, assi por dar cumplimiento a lo prevenido por V. S. como por satisfacer a mi conciencia, y al honor de mi carrera, y á los que nos dispensa la piedad del Rey, y baxo este presupuesto se reconoce en el Tomo 4º de R.s Ordenanzas lo que debo, y debemos tener presente para negocios de tanta importancia como es del dia, y no ignora V. S.

Reconoci, (buelvo a decir) la Ciudad, y sus edificios con aquel cuidado, que pedia la orden de V. S. y la gravedad de la materia, para exponer sobre ella, y todas sus partes mi parecer, y el juicio, que formé con la devida refleccion, pareciendome (como assi lo afirmo) que con lo informado haría qualesquiera una perfecta disposicion en que está la Ciudad, y sus fabricas, la destruccion total, que han padecido algunas, pues se ven enteramente por el suelo; las que en otras se ven desde sus cimientos; y las que se hallan en pie, ofreciendo un gravissimo peligro; como son la Cathedral, immediata al Colegio Tridentino porque no intermedia mas que una calle: y si por partes huviera estendido mi informe, no se reduxera mas sino a confirmar lo que todos ven, y no dexarian de advertir, quando se experimentaban los terremotos; pues el remate piramidal que esta encima de la portada de la Cathedral, que mira a la Plaza mayor, se halla enteramente fuera de su centro, y sin embargo por altissima providencia de Dios permanece, pero amenazando un gravissimo riesgo a todos los ranchos y habitantes de la Plaza mayor. y los dos lados que forman el costado siniestro, y el quadro por aquella parte, y cae a la Universidad, y Tridentino, con el intermedio unicamente de una calle estan enteramente fuera de su centro, ofreciendo grave peligro.

El Palacio R.l y sus Oficinas, no necesitaba de mi inspeccion, ni dictamen para acreditar el deplorable á que lo han reducido los temblores, por el frontis, ó fachada, que mira a la Plaza mayor, formado de porticos en lo alto, y baxo, pues a todos esta de manifiesto, ó por rudo, ó ignorante que qualesquiera sea dira, que esta quasi amenazando ruina, y lo mismo succede con la pared del costado, que cae al Tridentino: Pero Yo que he visto sus interiores, y advierto según mi profession la disposicion, que tienen, buelvo a repetir á V.S. lo mismo que he dicho en mi antecedente, y quando no este satisfecho, (que lo dudo)

de mi concepto, tendria la mayor satisfaccion de que igualmente se reconociese por otros, y qualquiera ingeniero si los huviera, y se dessaria enteramente toda, y otra duda que pudiessen ofrecer todas las circunstancias del dia.

Lo proprio digo, y reitero á V.S. en quanto á los demas edificios publicos; y del vecindario de Guathemala, sin ser necesario explicar por partes los estragos, y ruinas que han padecido, ó están amenazando; de modo que todos piden por precission ser sacados de cimientos que discurre tan maltratados como los restantes de las obras, y si fuera fácil reconocer aquellos, se advertiria con evidencia, lo que tengo informado á V.S y expreso en este.

De lo antecedentemente relacionado vendrá V.S. en pleno conocimiento de ser ó no conforme mi dictamen, y que los edificios no admiten compostura, ó remiendo, sino el medio de hacerlos de nuevo porque de lo contrario desgraciados los habitantes de Guatemala, que construiran sus sepulcros, aunque tuviessen la seguridad de no experimentar temblores, y mas si suceden otros semejantes a los de la tarde del dia 29. de Julio, y demas que se dice ciertamente han continuado, y continuán hasta estos ultimos dias: principalmente los de la tarde del dia 13. y mañana del 14. del presente.

Quando se tratasse de rehedificar unos, y componer otros, es preciso pensar no en millares, sino en millones de pesos, y en tanto, y en mayor cantidad como costaría su nueva construccion; porque nadie puede dudar, aunque no sea facultativo, lo que importaria hechar abaxo tanta porcion de escombros y fracmentos de ruinas, y suma dificultad de acarrearlas, ó colocarlas, donde no ofreciessen en muchos años infinitas incomodidades, careciendo para lo primero esta ciudad aun lo mas necesario, según esta informado, y se dexa advertir por la poca, ó ninguna formalidad que tienen, y se reconocen en las mas de las fabricas.

Estoi tan satisfecho del informe que he dado, y doy a V.S. que gustaría huviera en estas Provincias sujetos de mi profesion, que como Oficiales de honor lo aprobassen, como no lo dudo, y si no fuesse tan larga la distancia a los Reynos de España, sería muy facil exponer mi concepto al suyo, y acredatiria S.M. la verdad, y evidencia de mi relacion; pero la desgracia es; que este medio se imposibilita, y mi Director Dn. Luis Diez Navarro, se halla

gravemente accidentado, é imposibilitado por falta de vista para formalizar la propria Comission que yo he practicado.

He molestado a V.S. repitiendole mi antecedente informe, porque comprehenda por este la figeza y serenidad con que di el primero, no llevando otro deseo, que la Gloria de Dios, el Servicio del Rey, y el comun beneficio de la Patria, y que se tubiesse presente para qualesquiera determinacion en punto de la translacion de la ciudad.

Passando a de que trata la orden de V.S. de 12. de Agosto, que va copiada al principio, no tengo por ocioso, y fuera de tiempo haced presente a su comprehencion algunas circunstancias que advertí en los reconocimientos del pueblo de Jalapa, deste que llaman la Hermita.

Por el Plano de Jalapa que tengo entregado, y precisamente consta en los Autos, ó Diligencias, que se instruyeron, vendrá V.S, en pleno conocimiento de lo limitado del terreno, ó de su reducida capacidad, que se compone de 34. cavallerias, 104 cuerdas, 2307.1/2 varas todo quadrado, con la circunstancia de la divicion, que se hace de aquel llamado valle; y que al mismo tiempo en la parte de el mas espaciosa, no se halla llano considerable, por que fuera de lo dicho: es assi tambien barrancoso, como lo demuestra el proprio Plano, y en extremo cenagoso la que esta á la parte del sur, y mas elevada, que la del otro llano que miran principal, y reynando como reynan en aquel parage los vientos Sures por ciertos tiempo, según me he informado, no puede este defecto ofrecer proporcion para la fundacion de la Ciudad.

El Pueblo de Jalapa se halla circumbalado de asperissimas montañas de poca utilidad; pues quando me prometi abundancia de piedra para todos usos, hallo que toda su materia por la mayor parte se compone de piedras, y peñascos sueltos, y asperos, cuio unico destino podria servir para mamposteria ordinaria, ó de cal y canto, y de estos ay en abundancia.

Verdad es que a poca distancia como legua y media, o dos leguas, abunda de cal, pero se escacea considerablemente la arena, y en caso de hacerse con talpetate, ó tierragreda, quando no se dificultasse improporcionarian las escavaciones el corto terreno de lo que llaman valle, y no dudo la ocupasse

toda la ciudad, sin dexar un estrecho campo donde sus moradores lograssen algun desahogo.

Quando passé al reconocimiento; sali á otros particulares por aquellas immediaciones, con diversos fines, que miran al assumpto, y assi que emprehendimos nuestro viaje, regreso reparé tambien, que no havia parage alguno de extension, y comodidad; y de alguna competente llanura; pues el de una hacienda de que es dueño el Regidor d.^{n} Ventura Naxera, no es aproposito por su temperamento, y en el que reconoci abundancia de maderas llamado el Potrero, es sumamente pantanosos, y poco saludable por necesidad.

Tambien es cierto, que se halla como a las 4. leguas de distancia cantidad de maderas en dha. Hacienda llamada el Potrero, y es la unica partida que pudiera ser recomendable; pero como carece de otras tanto mas apetecibles, y necesarias, no merece aquella el menor concepto para pensar hacer la translacion en aquel sitio.

Las diligencias acreditarán á V.S. mas claramente todos los demás puntos de la Ynstruccion, que reconoci, y lei, y sin reparo se me franqueó para mi gobierno; y por tanto omito exponer a V.S. lo demás, que con mayor extención comprehenden las diligencias.

Y haciendo juicio de la capacidad, que ofrece este dilatado valle, o Pueblo de la Hermita, del buen temperamento, que se experimenta, sin orizonte despejado, apartado de los volcanes que por momentos amenazan con sus repetidos retumbos, o estruendos a la Capital, de no ser escaso de agua, de haver facilidad para introducir otras, de apreciarse todas por de buena calidad, con las demás proporciones, que tiene con la proximidad a Guatemala, pues dista como 8. ó 9. leguas vulgares, parece por todas circunstancias mas proporcionado para la translacion de que se trata.

Bien a la vista se halla ee unico defecto que contemplo en este valle; o continente, y es el de ser por la mayor parte compuesto su suelo de barro lodoso, que incomoda en tiempos de las aguas, o en el rigor de ellas, pero no es dificil su remedio en lo succesivo, por que no és, ni será la primera ciudad, que

tenga igual situacion, y que á expensas de competentes sumas de cuidado, y trabajo, se pueda poner en estado de la mayor perfeccion.

Ygualmente por lo que toca a mi facultad hallo abundancia de cal, con la immediacion de menos de medio de quarto de legua, arena, y talpetate, de maderas de diferentes calidades, y superiores no a larga distancia, de suelo consistente, y piedra no con abundancia, pero si la suficiente por ahora, y hasta que el tiempo ofresca otras proporciones que podrán facilitarse; y quando no se lograsse supliria la cantidad de ladrillo, que se puede hacer como se quiera, texa, y demás obra cozida: se logrará la utilidad no de corta consideracion de que se pueda aprovechar en las fabricas de los edificios, muchas partes de los que componian los de la Ciudad arruinada, como son maderas, rexas, puertas, y ventanas &.[a].

Por todo lo dicho hago juicio que es precisa, y necesaria la transmigracion, y que en ninguna otra parte se puede executar con ygual proporcion que en este Pueblo de la Hermita.

Bien save V.S. que los Ingenieros logran de la correspondiente gratificacion quando se les destina en alguna comision semejante a la presente; Lo que suplico á V.S. se sirva tener en consideracion para la providencia que estime conforme en el assumpto.

Dios Gue. á V.S. m.[s] a.[s] Hermita 27 de Xbre. de 1773

Antonio Marin

M. Y. S. D.[n] Martin de Mayorga

Bibliografía no citada en notas

GONZALEZ MATEOS, M. V. “Marcos Ibáñez, Arquitecto español en Guatemala”, *Anuario de Estudios Americanos*, tomo III, 1946, pp. 877-910.

MONCADA MAYA, J O. *Ingenieros Militares en Nueva España. Inventario de su labor científica y espacial, siglos XVI a XVIII*. México: Instituto de Geografía, 1993.

ULARTE SEGURA, J. *El ingeniero Luis Diez Navarro.* San José, Costa Rica, 1964.

Ficha bibliográfica
MONCADA MAYA, J. O. “En torno a la destrucción de la ciudad de Guatemala, 1773. Una carta del ingeniero militar Antonio Marín”. *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. VIII, nº 444, 5 de mayo de 2003.
<http://www.ub.es/geocrit/b3w-444.htm> [ISSN 1138-9796]

El ambiente ilustrado en el Reino de Guatemala

Jorge Luján Muñoz*

Introducción

Creo que cualquier autor que escriba sobre este tema se enfrenta con dos problemas iniciales: el del ámbito temporal y el de la terminología. Conviene aclarar nuestros puntos de vista en ambos. En el primero, está el de cuándo se dio el verdadero inicio de la Ilustración y el de su cierre; en el segundo, cuáles son los términos a usar y su sentido.

Es usual decir que abarcó todo el siglo XVIII, al que se le llama "siglo de las luces". Sin embargo, al menos en el caso de España e Hispanoamérica, hay que señalar dos situaciones: que hubo un "retraso" de varias décadas y que el inicio fue difuso y poco definido, además de lento y conflictivo. Fue hasta la década de 1760 que se aprecia un mayor ritmo de cambios y reformas. En cuanto al cierre, así como hubo retraso en su arranque, también lo hubo en su término, que se confunde con los procesos emancipadores y los inicios de la vida independiente. Por supuesto, hubo variantes regionales dignas de tener en cuenta.

En la literatura histórica es usual hablar no sólo de Ilustración sino de "iluminismo" y "siglo o época de las luces". Mi opinión es que lo más adecuado es utilizar el vocablo Ilustración y no emplear (al menos en español) los vocablos "iluminismo" e "iluminación", porque tienen una connotación religiosa y se refieren a los seguidores de la secta herética de los iluminados.[1] Lo de "las luces" (*siécle des Lumières*), mejor sólo emplearlo para señalar una de las características del movimiento.

* Académico de número.

1 Véase al respecto la última edición del *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española de la Lengua.

Más que un conjunto de ideas definidas, la Ilustración implicaba una actitud, un método de pensamiento. El período se caracteriza por su optimismo con el poder de la razón humana y en la necesidad de reorganizar o reformar a fondo la sociedad con base en los principios racionales. Ese optimismo se expresa claramente en el lema que incorporó los Estados Unidos de América en el reverso de su sello mayor: "*Novus Ordo Secloroum*" ("Nuevo orden de los tiempos"), que por cierto no es un lema masónico. En Europa se dio con mayor fuerza en Alemania, Francia e Inglaterra. En España fue débil al principio y sólo se desarrolló vigorosamente cuando contó con el decidido apoyo oficial, en el reinado de Carlos III, desde la perspectiva de "despotismo ilustrado". Además, los autores ilustrados españoles mantuvieron una actitud ambigua, casi temerosa, frente a la Iglesia católica, tratando de evitar cualquier denuncia inquisitorial.

Fue esencial su énfasis y esfuerzo por estudiar la naturaleza y como usarla para mejorar la vida humana. Asimismo, subrayó la importancia de la experiencia sensible como medio de conocimiento frente a la especulación racional. Combatió y se burló del fanatismo, la superstición, la mojigatería y la superchería. Promovió la tolerancia en lo religioso, lo intelectual y lo político. Volvió al sentido humanista (antropocéntrico) del Renacimiento y favoreció la libertad (en el sentido de autonomía de la voluntad) y la capacidad de los seres humanos educados para "atreverse a conocer" o "atreverse a saber" (*sapere aude*), a fin de salir de su "culpable" y limitado estado de pupilo, como requisito para alcanzar la libertad y, por lo tanto, la dignidad. En ese sentido hay que tener en cuenta la respuesta de Immanuel Kant a la pregunta "¿Qué es la ilustración?", en la que defendió el derecho a pensar por sí mismo y dejar de ser menores de edad.[2] Es decir, tener la valentía y la decisión de servirse del entendimiento sin guía ajena. Es claro que esas ideas promovieron un amplio debate ideológico en Europa, así como desconcierto en las fuerzas tradicionalistas. La reacción de las monarquías fue tratar de controlar los procesos a través del despotismo ilustrado.

---

2 La respuesta de I. Kant fue a la pregunta que formuló a varios pensadores y políticos el periódico *Berliner Monatsschrift*. La respuesta es de 5 de diciembre de 1783. Véase, Carlos Pereda, *Razón e incertidumbre* (Madrid: Siglo Veintiuno, 1994). Los criterios kantianos de libertad de pensar y de dignidad humana están íntimamente ligados y parten en considerar al hombre como un fin en sí mismo y no como un medio; por lo tanto pertenecen a lo más consubstancial del ser humano.

Es evidente que muchos de los anteriores elementos o postulados no podían tener un campo fértil ni fácil en España, un país con una sola religión, en el que desde los Reyes Católicos no se toleraba otra. Además, la Iglesia católica no estaba dispuesta a ceder su papel hegemónico. Desde el siglo XVI era política de Estado la identificación entre gobierno y religión católica, con un minucioso control ideológico a través de la inquisición. Sin embargo, hay que reconocer que no sólo en España hubo desconcierto oficial y reacción en contra de las posturas ilustradas. Un ejemplo en ese sentido fue la reacción tajante y sucesiva de las monarquías de Portugal (en 1759), Francia (en 1762) y España (en 1767) de expulsar de sus territorios a la Compañía de Jesús, en pleno siglo ilustrado. En otras palabras, la Ilustración fue una corriente que generó reacciones y desconfianzas, que se manifestaron de muchas formas. La reacción contraria se reforzó después de los excesos de la Revolución Francesa.

Cambios en la administración colonial española en el siglo XVIII

Los borbones aplicaron en América las mismas políticas reformadoras y centralizadoras que en la península, en el marco de la creciente ideología del Estado absoluto. Los medios de la política borbónica se centraron en la creación de nuevos organismos (que casi siempre coexistieron con los heredados de los austrias). Tanto en España como en ultramar las más profundas transformaciones y de mayor proyección se dieron hasta la segunda mitad del siglo XVIII, sobre todo a partir de 1764. En ello influyó la presencia de Carlos III en el trono y su preocupación por hacer más efectiva su relación con los territorios americanos tras la recuperación de La Habana.

Después de la Paz de Utrecht (1713-14) se creó (junto a otras cuatro) la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina e Indias, que desplazó algunas de las funciones del Consejo de Indias, que después de 1717 se limitó casi únicamente a los aspectos judiciales. El concepto de secretaría de estado fue una importación borbónica, bien diferente del sistema de consejos, favorecido hasta entonces. La nueva secretaría fue una dependencia real que debía de dirigir, para las Indias, la hacienda, el comercio, la defensa y otras materias a fin de hacer más efectiva la administración y el gobierno. Casi simultáneamente se trasladó la Real Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz (1717-18) y se creó un tercer virreinato, el de Nueva Granada (1717, suprimido en 1723 y restaurado definitivamente en 1739). En el aspecto comer-

cial disminuyeron las tasas de importación o se derogaron del todo. Se crearon compañías privilegiadas para llevar a cabo con exclusividad y preferencia (monopolios) el comercio con regiones específicas, como la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (con Venezuela), en 1728; la de La Habana, en 1740; la Real Compañía de Comercio para las Islas de Santo Domingo, Puerto Rico y la Margarita, de 1755, y la de Honduras en 1775.[3]

La disputa americana entre británicos y españoles tuvo muchos momentos difíciles a lo largo del siglo XVIII. Los ejemplos más evidentes son la toma de Portobello, en 1739; varios ataques a Puerto Rico, el intento frustrado de capturar Cartagena de Indias (1741); la toma de La Habana (1762), durante la llamada Guerra de los Siete Años, que recobró España en la Paz de París de 1763. En 1797 se produjeron el ataque exitoso a la Isla de Trinidad (febrero) y el de la misma flota a San Juan en Puerto Rico (abril), que fracasó. Ese tipo de acciones culminaron en el Río de La Plata, con la toma de Buenos Aires en 1806, para ser rechazados 46 días después, y la toma de Montevideo el año siguiente, donde permanecieron algunos meses.

Durante el reinado de Carlos III (1759) se activó el ritmo de los cambios, apoyado por un cuerpo de capaces ministros. El programa de reformas incluyó una mayor restricción de las funciones del Consejo de Indias, la división de la Secretaría de Marina e Indias en dos separadas; así como la creación de un cuarto virreinato, el de La Plata (1776), que comprendía más o menos lo que hoy son Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia (Alto Perú). También se crearon en Sudamérica nuevas Capitanías Generales: en Venezuela (1777) y en Chile (1798).

Un reajuste reformador importante se enfocó hacia la desregulación del comercio entre España y sus colonias o territorios de ultramar como se decía entonces, dentro de una mayor libertad de comercio, incluyendo el intercambio directo entre los diferentes reinos (autorizado entre 1770 y 80). También se suprimió temporalmente el sistema de flotas. Todo ello disminuyó costos, aumentó el número de navíos y rebajó las tarifas de carga, con el consiguiente aumento del comercio. Asimismo, se incrementó el combate al contrabando, con limitados resultados. Esto último requirió mejorar las defensas costeras y la apertura o modernización de puertos, pero ello fue insuficiente para detener las rutas del intercambio ilegal.

---

3 Véase, Margarita Eva Rodríguez de García. *Compañías privilegiadas de comercio con América y cambio político* (Estudios de Historia Económica No 46 (Madrid: Banco de España, 2005).

Un tema de constante preocupación fue aumentar los ingresos de la real hacienda y así poder no sólo obtener fondos destinados a la península, sino para financiar los gastos que implicaban las reformas en Indias. Entre los cambios efectuados con ese propósito estuvo el que la Corona asumiera la recaudación de algunos impuestos que se habían arrendado a los ayuntamientos (p.e. las alcabalas y al aguardiente). Asimismo, se estableció el estanco del tabaco, que provocó duros reajustes en el cultivo, que fueron impopulares por sus efectos depresivos en varias regiones.[4]

El reformismo en la administración colonial se produjo en un momento de relativa prosperidad general en Hispanoamérica, en que estaba aumentando el intercambio comercial y crecía la población (sobre todo resultado del crecimiento natural y no de la inmigración española –que no se incrementó– o de población negra –que sí creció–). Sin que tuvieran un reflejo importante en la evolución demográfica, se llevaron a cabo, en diferentes momentos y regiones, proyectos de colonización con población española, básicamente de campesinos de Galicia y Canarias. Cualitativamente tuvo mucha proyección y efectos, en los sectores medios y altos, la llegada de jóvenes provenientes de las provincias vascas, que destacaron como comerciantes y empresarios en casi todas las colonias hispanoamericanas.

Un tema que no sólo no se resolvió, sino que tuvo graves consecuencias para una amplia región, fue la disputa fronteriza entre Portugal y España en el área de las misiones (Paraguay, Argentina y Uruguay), que tuvo un fatal desenlace con la expulsión de los jesuitas, en 1767. En ninguna otra parte de la América española dicha expulsión tuvo efectos tan generales y negativos.

Las reformas borbónicas en América llegaron a su culminación con el establecimiento del sistema de intendencias, que ya se había aplicado en la península. Se inició con la de La Habana, en 1765-67 (inmediatamente después de la desocupación inglesa de 1763, que no llegó a durar un año). En la Nueva España se implantó como resultado de la visita de José de Gálvez a dicho virreinato (la cual se inició en 1764). En 1770 se creó la de Arizpe, en las provincias de Sonora y Sinaloa. Luego, ya bajo la Secretaria de Indias de José de Gálvez, se establecieron en 1776 en lo que hoy es Venezuela (Caracas, Cumaná, Margarita, Guayana y Maracaibo). Siguió La Plata, en 1778, dos años después de instaurado el virreinato. En 1782 se dictaron las *Ordenanzas de Intendentes del Río de la Plata*, pasando a ser la de Buenos Aires

4 Véase, Jorge Luján Muñoz, “El establecimiento del Estanco del Tabaco en el Reino de Guatemala”. *Mesoamérica* 41 (junio de 2001), pp. 99-136.

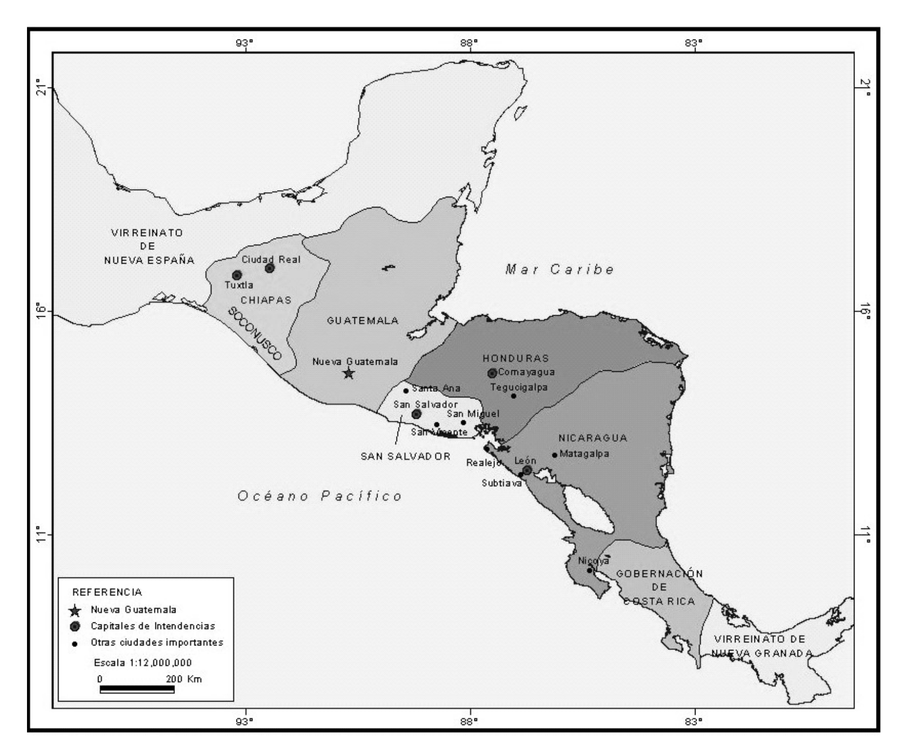
de "ejército y provincia" y las otras sólo de "provincia". A continuación se aplicó el sistema en Perú, en 1784 (siguiendo las ordenanzas de La Plata con adaptaciones, la de Lima fue de "ejército y provincia" y las demás de "provincia"). Ese mismo año se establecieron en Filipinas y se nombró intendente al Gobernador de Puerto Rico. Después se aplicó en el Reino de Guatemala, decidido en 1785 y puesto en ejecución el año siguiente, comenzando por El Salvador y siguiendo con Ciudad Real (Chiapas), León (Nicaragua) y Comayagua (Honduras), a lo largo de 1786; no estableciéndose en Guatemala, donde residía el Presidente de la Audiencia y Capitán General, que tuvo la categoría de Superintendente. En la Gobernación de Guatemala se conservaron las alcaldías mayores y los corregimientos. Ese año se modificó el sistema en Nueva España (siendo de "ejército y provincia" la de México y el resto de "provincia") y se instauró en el Reino de Chile. En Nueva Granada sólo se dieron en lo que hoy es Ecuador, en Quito (1783) y Cuenca (1786). En 1803 se dictó una *Ordenanza General de Intendentes* (que reunió en un solo texto todas las regulaciones), que pronto fue derogada. Las últimas intendencias en crearse fueron las de Puerto Príncipe y Santiago, en Cuba y la de Puerto Rico, en 1813. Los intendentes tuvieron funciones en las áreas de hacienda, gobierno y policía, justicia, guerra y patronato (Iglesia), en una búsqueda de mayor control centralizado y efectividad. La opinión general es que el nuevo sistema no produjo un cambio sustancial en el mejor desarrollo de Hispanoamérica.[5]

Todo el cuerpo de reformas, especialmente la aplicación del sistema de intendencias, supusieron un grave retroceso en la participación criolla en los altos cargos de gobierno y administración. Después de 1760 se produjo lo que se puede calificar de una creciente "desamericanización" del Estado y del sistema colonial, tanto en lo político como en lo económico. Funcionarios y empresarios de origen peninsular invadieron espacios que habían sido criollos por mucho tiempo. Así pues, las reformas borbónicas tuvieron el

---

5 Lillian E. Fischer, *The Intendent System in Spanish America*, 2a ed. (New York: Gordian Press, 1969). Gisela Morazzini de Pérez Enciso, *Las intendencias en España y América* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1976). Héctor H. Samayoa G., *Implantación del régimen de intendencias en el Reino de Guatemala* (Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1960). Cristina Zilbermann de Luján, "El Régimen de Intendencias", en, *Historia General de Guatemala* (de aquí en adelante *HGG*), Tomo III*: Siglo XVIII hasta la Independencia* (Guatemala: Asociación de Amigos del País- Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994), pp. 33-38.

efecto de enajenar a los grupos medios y altos hispanoamericanos criollos, que vieron como les arrebataban campos y oportunidades que consideraban suyos. En otras palabras, sin proponérselo, la metrópoli contribuyó a agravar las tensiones entre los sectores urbanos, especialmente en las capitales de los diversos reinos americanos.



Intendencias establecidas en el Reino de Guatemala

Por supuesto, las nociones de identidad nacional o regional no iban más allá de los “españoles americanos” urbanos, ilustrados o educados. El concepto de patria significaba poco para las llamadas castas en las ciudades, y menos aún para los indígenas rurales y la población de origen africano (libres o esclavos). Las reformas borbónicas supusieron logros importantes, pero estuvieron lejos de restaurar la grandeza imperial de España, así como detener su caída como potencia europea, que era lo que se deseaba.

No todas las reformas alcanzaron sus objetivos, pero tampoco fueron un fracaso. Es innegable que, entre otros logros, creció el comercio trasatlántico entre España y sus territorios de ultramar, se elevó la recaudación fiscal y se logró estimular la minería de la plata, tanto en México como en Perú.

El sentido urbano del sistema colonial[6]

Desde un principio, el sistema colonial hispanoamericano resultó desequilibrado. El centro de los poderes –políticos, económicos, culturales y religiosos– estuvo en las capitales (ya fueran costeras y portuarias o interiores), una para cada región. En las ciudades se concentró la población española y toda aquella que la servía (esclavos, mestizos, artesanos, indígenas, comerciantes, etc.). En las capitales de región se encontraban las instituciones centrales, con los funcionarios reales y la jerarquía eclesiástica, así como los mayores conventos de las órdenes religiosas. Cada centro urbano generó empresas mercantiles e instituciones educativas (colegios menores, mayores y universidades) para la educación de la juventud española y criolla. Había pues una acentuada y exclusiva centralización, frente a la múltiple dispersión local de los pueblos de indios, con unas cuantas cabeceras de corregimiento o alcaldía mayor.

La capital (de cada virreinato o reino) era la ciudad en la que residía el máximo representante del monarca y tenía su sede la Audiencia. Su área de influencia incluía las haciendas, labores y estancias de los españoles. A continuación estaban las urbes que eran cabeceras de corregimientos y alcaldías mayores, donde residía el funcionario a cargo de cada circunscripción. Desde ese centro urbano –el más importante para cada región– se ejercía el control sobre todos y cada uno de los pueblos de indios.

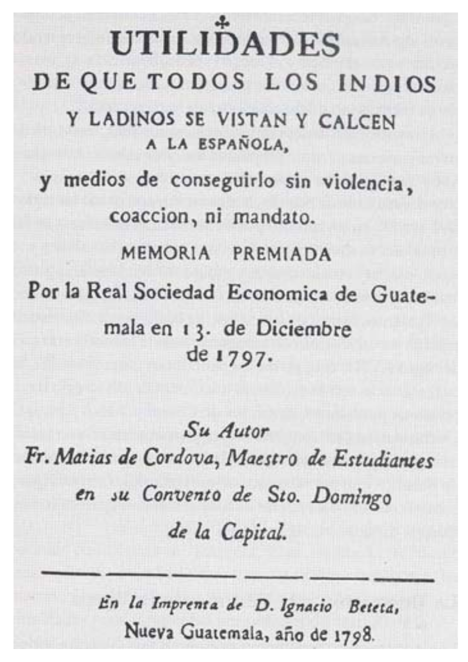
En el esquema ideal (raras veces cumplido con el correr del tiempo) no debía de existir población dispersa, salvo la que residía como fuerza laboral en las explotaciones agrícolas y mineras. Pero fue imposible evitar esa población esparcida por "campos y montes", no sólo indígena sino mestiza o ladina y de origen africano. Permanentemente se mantuvo el esfuerzo por

---

6 Sobre este tema ver mi trabajo, "El sentido urbano de la colonización española: el proceso fundacional en el Reino de Guatemala". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 78 (2003), pp. 49-57.

recogerla en el pueblo a que pertenecía, o congregarla en nuevos pueblos o villas, aunque nunca existió una política definida al respecto.[7]

Tanto para fines hacendarios, como religiosos y de gobierno secular, el sistema colonial estaba diseñado para que funcionara a través de la concatenación de los diversos niveles urbanos. Los indios no podían avecindarse en otros pueblos, cada poblado constituía una "comunidad cerrada". Aunque el sistema se concibió al inicio de la Colonia, después hubo muy pocas transformaciones. Por la crisis demográfica al principio no hubo necesidad de nuevos pueblos de indios, sino al contrario, juntar la población de los pueblos "perdidos". Sólo hasta el siglo XVIII (al menos en Guatemala) se congregó población ladina dispersa en nuevas villas, que, por supuesto, siguieron la traza reticular tradicional. En buena medida ello fue reflejo de la nueva orientación de la época de racionalizar el sistema y hacerlo más funcional.



UTILIDADES
DE QUE TODOS LOS INDIOS
Y LADINOS SE VISTAN Y CALCEN
A LA ESPAÑOLA,
y medios de conseguirlo sin violencia, coaccion, ni mandato.
MEMORIA PREMIADA
Por la Real Sociedad Economica de Guatemala en 13. de Diciembre de 1797.

Su Autor
Fr. Matias de Cordova, Maestro de Estudiantes en su Convento de Sto. Domingo de la Capital.

En la Imprenta de D. Ignacio Beteta,
Nueva Guatemala, año de 1798.

Portada, *Utilidades* ... publicado por la Sociedad Económica en 1798

7 Jorge Luján Muñoz, "Urbanismo". *HGG*, Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700* (Guatemala: AAP-FCD, 1994), pp. 691-8.

Urbanismo en el Reino de Guatemala durante el siglo XVIII

A) Fundaciones urbanas para españoles y ladinos

El crecimiento de la población mestiza o ladina obligó a realizar algunas fundaciones o congregaciones de “villas”, lo cual, como cosa excepcional, se había iniciado desde el siglo XVII, por ejemplo la Villa de La Gomera (c. 1611), en la Alcaldía Mayor de Escuintla, con población negra y mulata, y el de la Villa de San Vicente de Lorenzana o de Austria, en 1635, en la actual República de El Salvador.[8]

Hasta donde he podido localizar, el primero en fundarse en el siglo XVIII, fue el poblado de ladinos de Don García, en 1708, en la Alcaldía Mayor de Escuintla (hoy municipio de La Democracia). Se hizo en una estancia que había sido del Alférez Mayor Don García de Aguilar (por eso el nombre). También a principios del mismo siglo (aunque se desconoce el año exacto) es probable que se estableciera formalmente el poblado de La Ermita (el nombre indicaría su posible origen alrededor de una pequeña iglesia), en el noreste del valle de la actual ciudad de Guatemala. Hay que citar, asimismo, la fundación de la Villa de Rivas, en Nicaragua, alrededor de 1717, en la que se juntaron unas 500 familias (alrededor de 2,400 personas) de no indígenas, al que el Presidente Francisco Rodríguez de Rivas (de ahí el nombre) le otorgó en 1720 el “título y privilegio de villa”. En Costa Rica se mencionan, hacia 1719, los casos de Barba, Aserrí y Esparza, con pocas familias, y en el Valle Central las villas que después serían Heredia (en Cubuquí) y San José.

A partir de 1760 hubo más fundaciones de villas. El primer caso es doble; es decir, tanto de un pueblo de indios como de una villa de ladinos, ya que fue resultado de la inundación ocurrida en San Miguel Petapa, en 1762. El año siguiente se establecieron sendos poblados separados; en el primero se trasladaron los indígenas, en el paraje de La Horca, a dos kilómetros al oeste del abandonado, los días 10 y 11 de abril de 1763, mientras los no indígenas se establecieron cuatro kilómetros al oeste en lo que se llamó Villa Nueva de la Concepción (hoy Villa Nueva), cuya traza se hizo el 17 del mismo mes y año. En ambos casos se aplicó al modelo reticular con plaza central, sólo que en Villa Nueva las calles y la plaza fueron mayores.

8 Jorge Luján Muñoz, “Política Fundacional en los Siglos XVI y XVII”, *HGG*, Tomo II (Guatemala: AAP-FCD, 1994), pp. 131-142.

En la década siguiente se efectuó la congregación de dos “gremios” de ladinos o “valles”, a cargo del Alcalde Mayor de Totonicapán y Huehuetenango: San Luis Salcajá (entre el 9 y el 12 de diciembre de 1776), 76 familias y San Carlos Sija (el 14 del mismo mes y año), 70 familias; en ambos casos había una pequeña iglesia que sirvió de punto de referencia urbanístico.[9]

B) El caso de la destrucción y traslado de Santiago de Guatemala

En el Reino de Guatemala se produjo un caso excepcional durante la Colonia: el traslado de una capital con 35,000 habitantes, como resultado de los Terremotos de Santa Marta, el 29 de julio de 1773. No era la primera vez que Santiago de Guatemala era afectada por fuertes sismos. Sólo en el siglo XVIII habían ocurrido en 1717 y 1751. Sin embargo, en este caso, por decisión del Presidente Martín de Mayorga (recién llegado a su cargo, ya que había tomado posesión el 12 de junio de ese año) se decidió el abandono e inmediato traslado provisional de la ciudad, en sesiones de principios de agosto.[10]

No es éste el momento de entrar a referirnos a la agria y prolongada polémica que se produjo entre los “terronistas”, que se oponían a dejar la ciudad, encabezados por el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz, y los “traslacionistas”, comandados por el Presidente. El hecho es que la Corona aprobó el traslado de la capital al Valle de la Ermita o de La Virgen, por real cédula de 17 de julio de 1775, que se obedeció el 1 de diciembre del mismo año. El primer cabildo en el nuevo asiento se efectuó, en condiciones muy precarias, el 2 de enero de 1776.

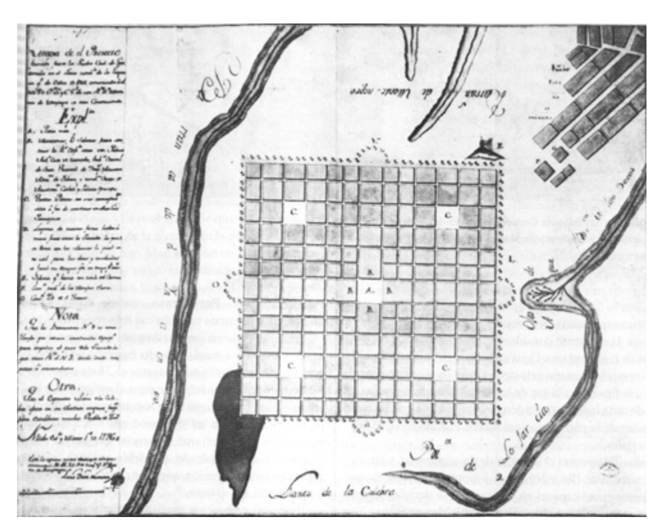
El trazo urbanístico de la nueva ciudad se puede dividir en dos etapas. La primera, inmediata al traslado, estuvo a cargo del Ingeniero Militar y Brigadier Luis Diez Navarro (1700?-1780), nacido en Málaga, quien había llegado al Reino en 1741, desde la Nueva España. Él hizo el primer proyecto (fechado el 31 de enero de 1776), que se puso en ejecución de inmediato, sin esperar la aprobación. Siguiendo las Leyes de Indias y la práctica americana,

---

9 Para todo este tema ver, J. Luján Muñoz, “Las Fundaciones en el Reino de Guatemala”, *HGG*, Tomo III, 47-56. También mi trabajo, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII* (Guatemala: Facultad de Humanidades Sección de Publicaciones, 1978).

10 Véase, Cristina Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1987) y, “Destrucción y Traslado de la Capital. La Nueva Guatemala de la Asunción”, *HGG*, Tomo III, pp. 199-210.

fue reticular, con calles orientadas a los puntos cardinales, que eran más anchas que las de Panchoy, así como una plaza mayor que casi doblaba el tamaño de la de Santiago, y cuatro plazas menores en los centros aproximados de los barrios. La segunda etapa corresponde al arquitecto español enviado expresamente desde Madrid, Marcos Ibáñez (nacido en Odón, Teruel, Aragón, alrededor de 1741), quien fue escogido por el Arquitecto Real Francisco de Sabatini.[11] Cuando llegó a la Nueva Guatemala, el 17 de julio de 1777, se encontró que la ciudad ya estaba trazada y la mayoría de los solares repartidos y a medio construir, por lo que no pudo modificar la traza realizada por Díez Navarro ni aplicar los cambios propuestos por Sabatini.[12] El primer plano conocido de Ibáñez está fechado el 24 de noviembre de 1778, y contiene pocos cambios con respecto al original de Díez Navarro.[13]

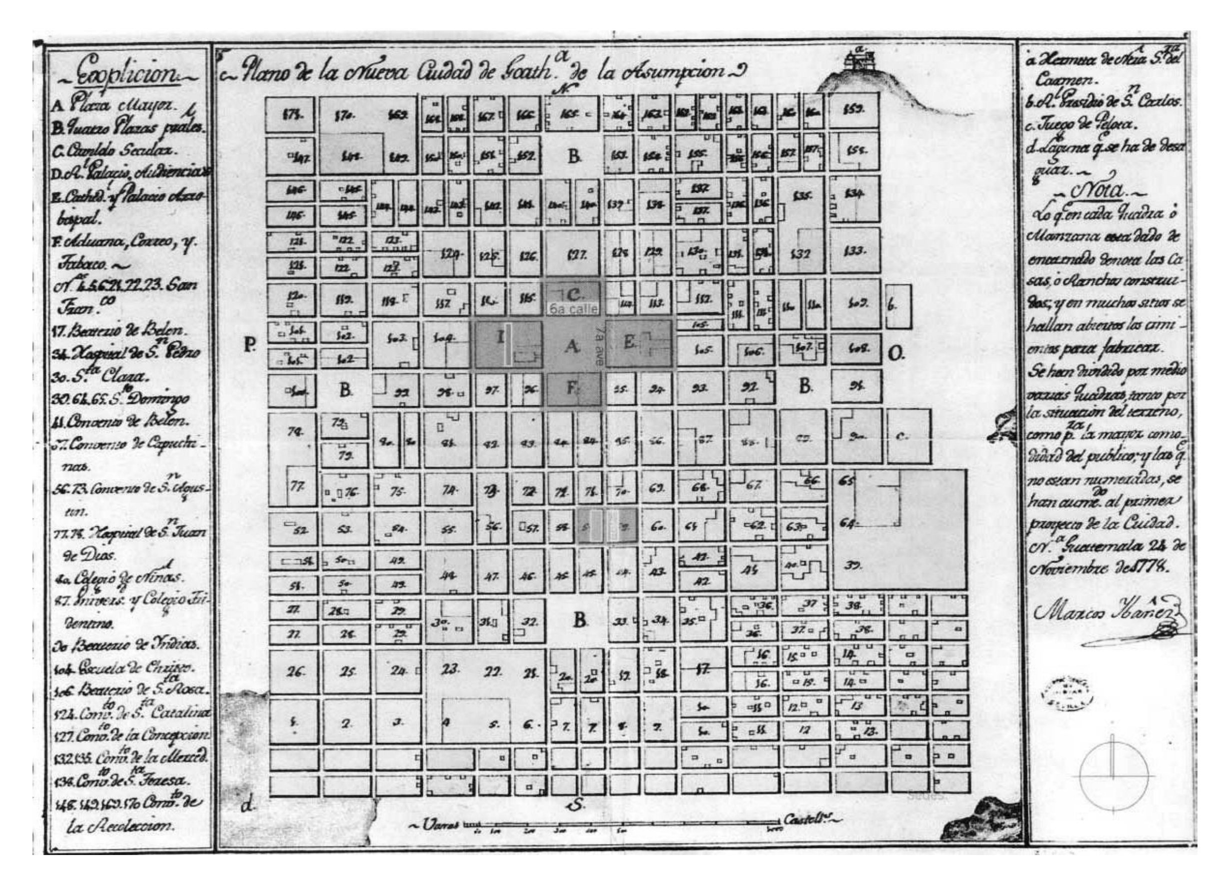


Proyecto urbanístico de Luis Díez Navarro para la Nueva Guatemala, fechado el 1 de marzo de 1776

11 Con él viajó, como sobrestante, Antonio de Bernasconi, nacido en Ancona (Italia) y también escogido por Sabatini.

12 Las objeciones de Sabatini eran que los terrenos asignados a los edificios reales en la plaza mayor le parecían insuficientes, también que sólo se hablara de edificios de una planta, que las manzanas se orientaran a los puntos cardinales (él pensaba que era mejor que las esquinas dieran a los puntos cardinales a fin de enfrentar mejor los vientos) y rodear la traza con "una tapia" o muralla.

13 Jorge Luján Muñoz, "Urbanismo", *HGG*, Tomo III, pp. 465-72.



Plano de la Nueva Guatemala de la Asunción, hecho por Marcos Ibáñez, fechado el 24 de noviembre de 1778.

Un servicio que fue costoso, problemático y tardado en solucionar para la urbe fue el abastecimiento del agua, que sólo se pudo traer, a través de acueductos, desde los pueblos de Mixco y Pinula, obras que tuvo a su cargo el fontanero mayor Bernardo Ramírez, las cuales tomaron tiempo en funcionar adecuadamente y que tuvieron un alto costo.

Se puede afirmar que en la traza de la Nueva Guatemala se reflejó poco el pensamiento ilustrado, ya que no hubo cambios en el diseño urbano. Lo que sí se produjo es que las edificaciones reales y principales conventos se hicieron en estilo neoclásico,[14] comenzando por el Real Palacio, los edificios de correos y aduana, el Real Cabildo, así como la Catedral y Palacio Arzobispal, en la plaza mayor, en cuyo centro se colocó una fuente con una estatua ecuestre de Carlos III, la cual diseñó el sobrestante Bernasconi.

También se incluyeron en el traslado al nuevo asiento los pueblos y aldeas aledaños a Santiago en Panchoy (los principales eran Jocotenango, Almolonga o Ciudad Vieja y San Pedro Las Huertas), cuya traza estuvo a cargo del más prestigioso arquitecto local, Bernardo Ramírez. Asimismo, se recogió población no indígena dispersa y se fundó una nueva población, la Villa de Guadalupe, al sur de la urbe. Todos estos poblados fueron absorbidos a lo largo del siglo XX por la ciudad de Guatemala.

Manifestaciones de la Ilustración en el Reino de Guatemala

Ya nos hemos referido a las transformaciones en lo político-administrativo (intendencias) y hacendarias en el Reino. Ahora me referiré a lo propiamente cultural, artístico, social y económico, tanto en la Nueva Guatemala como en todo el Reino.[15]

---

14 Una excepción fue el templo del Monasterio de Capuchinas.

15 Como se ha podido apreciar a lo largo del presente trabajo, es numerosa la literatura histórica que trata de la Ilustración en el Reino de Guatemala que ya ha sido citada o que se citará para cuestiones específicas. Sin embargo, vale la pena mencionar tres obras generales: la de Carlos Meléndez Chaverri, *La Ilustración en el antiguo Reino de Guatemala* (San José, C.R.: EDUCA, 1970), el ensayo sobre lo artístico de Ricardo Toledo Palomo, *Las artes y las ideas de arte durante la Independencia (1794-1821)* (Publicación Especial 19; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1977) y el reciente trabajo de Sergio García Granados, *Libre crezca fecunda. Guatemala en el Siglo de las Luces 1729-1821* (Guatemala: Magna Terra Editores, 2005).

A) Las manifestaciones culturales

El espíritu ilustrado provino de muchos procesos e instituciones. Por un lado, llegaban, especialmente a la capital, las obras publicadas en España, e incluso algunas condenadas por la inquisición. Uno de sus focos fue, por supuesto, la Universidad de San Carlos (la única del reino), donde se había efectuado una reforma y se enseñaba la física experimental desde 1789, gracias al interés y labor de fray Antonio de Liendo y Goicoechea.[16] Sobre el plan de reformas docentes promovidas en 1782 por este ilustre franciscano nacido en Cartago (Costa Rica), escribió John Tate Lanning:

> "Lo que Goicoechea recomendaba para Guatemala eran precisamente los grandes trabajos de filosofía natural en boga en España, Francia, Italia, Alemania e Inglaterra durante el siglo XVIII. Difícilmente hubiera podido estar más al día".[17]



José Antonio de Liendo y Goicoechea
(1735-1814)

16 Es interesante que en 1781, fray Fermín Aleas, dominico español recién llegado al reino y catedrático de la Universidad de San Carlos, hizo una denuncia poco fundada a España sobre la mala calidad de la docencia, que provocó una averiguación y una dura reacción del claustro de San Carlos. Aleas terminó por retractarse y pidió disculpas. Véase, S. García Granados, *op. cit.*, pp. 90-3.

17 J. T. Lanning, *The Eighteenth Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala* (Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 1956), p. 70. Hay edición en español, Guatemala: Editorial Universitaria, 1978.

Al respecto, el historiador de la universidad colonial guatemalteca, José Mata Gavidia, llamó la atención desde 1948, con base, sobre todo, en las tesis universitarias.[18] Por su parte, el recién citado Lanning lo expresó de esta manera:

> "Los estudiantes de Guatemala tenían en 1785 una amplia, variada y adecuada perceptividad de los problemas del mundo del conocimiento, mayor de lo que cualquier científico experimentado en la enseñanza puede esperar de los estudiantes avanzados de hoy. Desde la duda metódica de Descartes, o la gravitación universal de Sir Isaac Newton, hasta los experimentos de Franklin sobre electricidad, o los últimos avances de la hidráulica; apenas había una cuestión que no fuera defendida o analizada en algún examen de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la última mitad del siglo XVIII".[19]



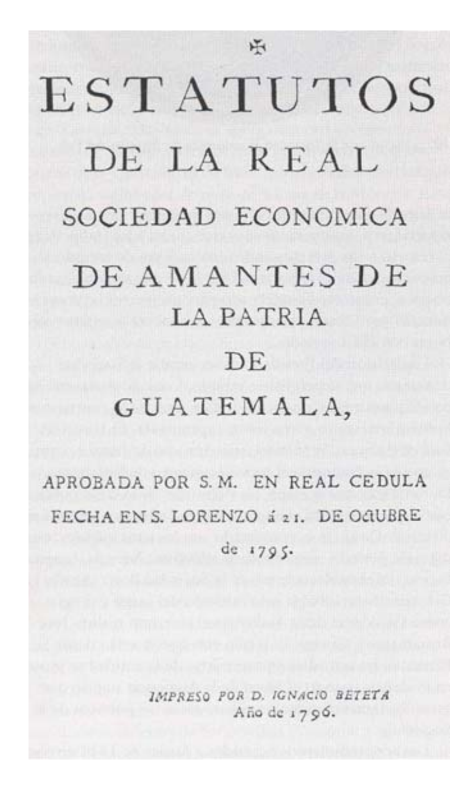
Jacobo de Villaurrutia (1757-1833), fundador de la Sociedad Económica de Amigos del País



Alejandro Ramírez, Director de la *Gazeta de Guatemala*, 1797-1802. Grabado de Francisco Cabrera.

18 J. Mata G. *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII* (Guatemala: Unión Tipográfica, 1948).

19 J. T. Lanning, *op. cit.*, p. 115.



ESTATUTOS
DE LA REAL
SOCIEDAD ECONOMICA
DE AMANTES DE
LA PATRIA
DE
GUATEMALA,

APROBADA POR S. M. EN REAL CEDULA
FECHA EN S. LORENZO á 21. DE OCTUBRE
de 1795.

IMPRESO POR D. IGNACIO BETETA
Año de 1796.

Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amantes
de la Patria de Guatemala, 1796

Sin embargo, fue en la Sociedad Económica de Amigos del País donde mejor se aglutinó el grupo de ilustrados y expresó sus inquietudes y afanes de modernización. Surgió en la capital del Reino entre agosto y noviembre de 1794 y fue aprobada en real cédula de 21 de octubre de 1795. En su seno se unió la presencia de funcionarios e intelectuales llegados desde fuera del Reino como el oidor Jacobo de Villaurrutia, el secretario de la Audiencia Alejandro Ramírez, el Ingeniero Josef de Sierra, el grabador y artista Pedro de Garci-Aguirre, el dean Antonio García Redondo y el médico Narciso Esparragosa; así como personajes del Reino residentes en la ciudad de Guatemala como fray Antonio de Liendo y Goicoechea, el médico José de Flores e Ignacio Beteta, impresor y fundador de la *Gazeta*, de la que fue editor.



Escudo de la Real Sociedad Económica de
Amantes de la Patria de Guatemala

La Sociedad fue el auténtico foco irradiador de programas ilustrados como el intento de establecer una Academia de Bellas Artes, que no se autorizó y que se expresó en una Escuela de Dibujo, dirigida por Garci-Aguirre; una Escuela de Matemática y el establecimiento de un Museo de Historia Natural. Coincidiendo con el arranque de la entidad llegó a Guatemala una extensión de la Real Expedición Botánica a la Nueva España (1787-1803), que estuvo en diferentes regiones del reino entre 1795 y 99, cuyos principales integrantes fueron José Mariano Moziño y José Longinos Martínez.[20] Miembros de la Expedición participaron en la organización del Museo,[21] y Moziño escribió un ensayo sobre el xiquilite y el añil de Guatemala, con notas de Goicoechea.[22]

---

20 Véase, José de la Sota Ríus, "La Expedición Científica a Nueva España (1787-1803) y al Reino de Guatemala (1795-1799)", *HGG*, Tomo III, pp. 621-26.

21 *Noticia del establecimiento del Museo de esta Capital de la Nueva Guatemala y exercicios públicos de Historia Natural que han tenido en la Sala de Estudios de dicho Museo…*bajo la dirección de José Longinos Martínez…(Guatemala: Oficina de la Viuda de D. Sebastián de Arévalo, 1797).

22 José María Moziño, *Tratado del Xiquilite y Añil de Guatemala* (1799).

✠

NOTICIA

DEL ESTABLECIMIENTO DEL MUSEO
de esta Capital de la Nueva Guatemala.

Y EXERCICIOS PUBLICOS

DE HISTORIA NATURAL

Que han tenido en la Sala de Estudios
de dicho Museo.

LOS BACHILLERES EN FILOSOFIA
Don Pascasio Ortiz de Letona, Cursante en Leyes,
Y Don Mariano Antonio de Larrabe en Medicina.

BAJO LA DIRECCION DE
Don Jose Longinos Martinez, Naturalista
de la Real Expedicion facultativa de este
Reyno, y Nueva España, Profesor
de Botanica &c.

Con motivo de la apertura del Gavinete de
Historia Natural, que en celebridad de los
años de Nuestra Augusta Reyna y Señora,
le dedicò, ofreciò, y consagrò dicho Natu-
ralista, en su dia 9. de Diciembre de 1796.



CON PERMISO DEL SUPERIOR.

*Impreso en la Oficina de la Viuda de D. Se
bastian de Arevalo año de 1797.*

Noticia del establecimiento del Museo de Historia Natural
en la ciudad de Guatemala, 1797.

TRATADO

DEL XIQUILITE Y AÑIL

DE GUATEMALA.

DEDICADO A SU REAL SOCIEDAD

ECONOMICA

POR D. JOSE MARIANO MOZIÑO

BOTANICO DE LA REAL EXPEDICION DE N. E.

CON NOTAS PUESTAS

POR EL SOCIO MENCIONADO

Dr. Fr. JOSE ANTONIO GOYCOECHEA.



Año de 1799.

Portada del *Tratado del Xiquilite y Añil de Guatemala*,
de José Mariano Mociño, 1799.

Además, no hay que dejar de mencionar el "redescubrimiento" de un sitio arqueológico maya cerca del pueblo de Palenque (hoy en Chiapas, México) en 1784, que entonces se identificaba como "Casas de Piedra". El año siguiente el Presidente Josef de Estachería ordenó reconocerlo al sobrestante Bernasconi, quien levantó los primeros planos e hizo dibujos.[23] En 1787 hubo otra expedición encabezada por el Capitán Antonio del Río, quien levantó más planos. De entonces son los dibujos más exactos de Ricardo Almendáriz.[24] Cabe preguntarse cuáles pudieron haber sido los efectos de este "descubrimiento" entre los sectores ilustrados de la Nueva Guatemala.

El órgano divulgativo y de discusión de los ilustrados fue la *Gazeta de Guatemala*, publicada a partir de febrero de 1797. La *Gazeta* se convirtió en el auténtico vocero de la Sociedad y de muchas personas ilustradas deseosas de reformar y mejorar el reino. Baste recordar un texto aparecido en aquel importante órgano divulgativo, que firmó su editor I. Beteta:

> "El reino de Guatemala necesita ser descrito…menuda y prolijamente, con toda puntualidad posible. Tratándose de la Nueva España, o del Perú, países de que se tiene una idea ventajosa, bastan pocas líneas para imponer a sus lectores de su estado; pero hablándose de un reino casi desconocido como el de Guatemala, que está tenido en un concepto menos noble, o del cual no se hace el aprecio a que es acreedor, es menester que las cosas más menudas se toquen, y que la descripción sea tan cabal que desengañe a los prevenidos y dé una idea exacta y precisa a los ignorantes".[25]

23 Bernasconi murió inesperadamente en octubre de 1785, quizás como consecuencia de su viaje a Palenque.

24 Véase, Ricardo Castañeda Paganini, *Las Ruinas de Palenque, su descubrimiento y primeras exploraciones en el siglo XVIII* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1946) y, José Alcina Franch, *Arqueólogos o anticuarios. Historia antigua de la Arqueología en la América española* (Barcelona: Ediciones del Serbal, 1995), cap. 4, "El siglo XVIII y la Ilustración". También, Paz Cabello, *Política investigadora de la época de Carlos III en el área maya. Según documentación de Calderón, Bernasconi, Del Río y otros* (Madrid: Ediciones de la Torre, 1992) y, Carlos Navarrete, *Palenque, 1784: el inicio de la aventura arqueológica maya* (Centro de Estudios Mayas Cuaderno 26 (México, D.F.: UNAM, 2000).

25 *Gazeta de Guatemala*, I:14 (1797), pp. 107-8.

B) Las manifestaciones sociales

Un fenómeno que venía al menos desde el siglo XVII era la rivalidad e incluso animosidad entre españoles recién llegados (incluyendo la mayoría de los funcionarios reales) y los españoles originales o “beneméritos”. Esta cuestión es evidente en la obra de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida*, escrita en los últimos años del siglo XVII. Este fue el “arquetipo” de criollo que dio origen al conocido ensayo de Severo Martínez Peláez.[26] También estudió este proceso, llevándolo hasta la emancipación, el historiador francés André Saint-Lu.[27] Dicho sentimiento o conciencia se acentuó a finales del siglo XVIII. Por ejemplo, en la *Gazeta de Guatemala* apareció el siguiente texto, firmado por el seudónimo *Guatemalófilo*:

> “Un criollo por el hecho de nacer en América, parece que hereda la ojeriza, y el mirar de soslayo a todo europeo. Un europeo, por la casualidad de haber nacido en la metrópoli, se cree con derecho de preeminencia sobre todo criollo: y esta rivalidad odiosa se echa de ver en las cosas serias, en las frívolas, en los asuntos públicos, en los privados, en todo aquello en que intervienen criollos y europeos. Unos y otros desprecian todo lo que no es del país en que nacieron, se desprecian entre sí, y creen que es amor verdadero de la patria lo que no es más que un amor tonto de ellos mismos”.[28]

Acerca del problema que representaba para la prosperidad del reino el enfrentamiento entre españoles europeos y españoles americanos, se había publicado ya antes en la *Gazeta*, perspicazmente aunque con pesimismo, este otro texto anónimo:

> “Una de las causas de que no prospere este país, de que ningún pensamiento útil florezca, de que ninguna empresa patriótica surta los efectos favorables que surtiría en otra parte, es el espíritu de partido que reina entre europeos y criollos… Hay pandillas, hay

---

26 *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, 1ª. ed., (Guatemala: Editorial Universitaria, 1970).

27 *Condition coloniale et consciense creole au Guatemala* (Faculté des Lettres et Ciences Humaines de Poitiers; Paris: Presses Universitaire de France, 1970). Edición en español: Guatemala: Editorial Universitaria, 1978. Véase también del mismo autor, “Españoles y Criollos. Criollismo”, *HGG*, Tomo III, pp. 225-34.

28 *Gazeta de Guatemala*, I:8 (1797), pp. 59-60.

bandos, hay secretas parcialidades, no menos funestas al bien público que las de los antiguos Güelfos y Gibelinos en la Italia".[29]

En la afirmación del sentimiento criollo, en la segunda mitad del XVIII, desempeñó un papel importante la reacción de los americanos ilustrados ante el menosprecio y desconocimiento que se evidenciaba en Europa en las obras del holandés Cornelius de Pauw; de los franceses George Louis Leclerc, conde de Buffon, Guillaume Raynal y Nicolás Masson de Morvilliers, o el inglés William Robertson, precisamente también autores ilustrados.[30]

No debe olvidarse que previamente a la Sociedad Económica se había autorizado el Real Consulado de Comercio (11 de diciembre de 1793), que reunió a los grandes y medianos comerciantes y que también participó el espíritu ilustrado. Ambas entidades compartieron miembros, aunque a veces tuvieron criterios diferentes. A ese respecto vale la pena apreciar el pensamiento del sector mercantil sobre la situación del reino, expresado en los *Apuntamientos sobre la agricultura y comercio*, aunque sea de años después (1810), que prepararon a petición del Diputado por la Nueva Guatemala a las Cortes Generales Españolas.[31] El gremio mercantil había prosperado mucho con el auge del comercio de finales del siglo XVIII, en el que destacaron varios peninsulares de origen vasco y navarro, como Juan Fermín de Aycinena,[32] (el primer marqués de Aycinena, único título que hubo en el reino) o Juan Bautista de Irisarri.[33]

En resumen, nunca antes se había dado en la ciudad de Guatemala un clima de discusión y de tratar de resolver los problemas que se consideraba obstaculizaban el progreso, como el que se dio en la última década del siglo XVIII, hasta que la reacción en contra de la Ilustración comenzó a cambiar

29 *Ibid*., I:3 (1797), p. 17.

30 Sobre este tema, véanse los artículos de John Browning en el Tomo III de la *HGG*, "Las Gazetas de Guatemala" (pp. 565-78), "Rafael Landívar: Poeta, Historiador y Revolucionario" (pp. 605-612) y, "El Despertar de la Conciencia Nacional" (pp. 627-640). También, José Alcina F., *op. cit*., pp. 58-60 y S. García Granados, *op. cit*., pp. 32-3.

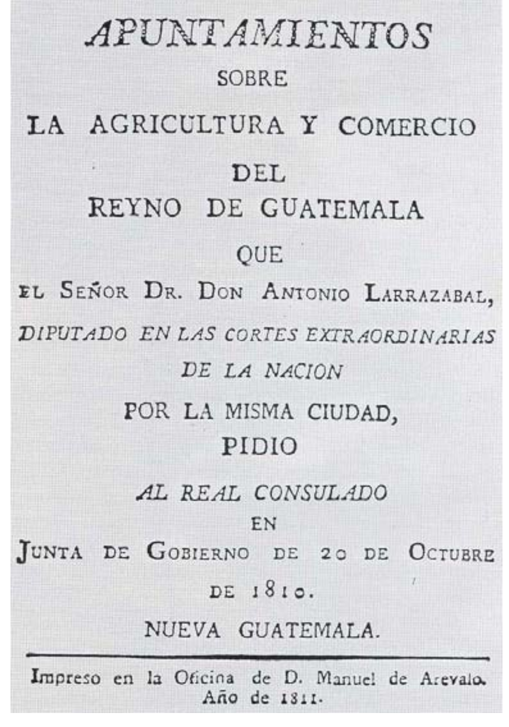
31 *Apuntamientos sobre la Agricultura y Comercio del Reyno de Guatemala que el Señor Don Antonio de Larrazábal Diputado a Cortes Extraordinarias de la Nación por la misma Ciudad, pidió al Real Consulado en Junta de Gobierno de veinte de octubre de 1810* (Guatemala: Imprenta de Manuel de Arévalo, 1811).

32 Richmond F. Brown, *Juan Fermín de Aycinena: Central American Entrepreneur, 1729-1796* (Norman: University of Oklahoma Press, 1997).

33 John Browning, *Vida e ideología de Antonio José de Irisarri* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1986).

las cosas, comenzando por la supresión de la Sociedad Económica, en 1800. De cualquier manera, no hay duda que la Ilustración fortaleció la conciencia americana local en el Reino de Guatemala, especialmente en la capital.

En este proceso no puede dejarse de mencionar el rol que tuvo en el pensamiento ilustrado de la Nueva Guatemala la francmasonería. Se trata de un tema apenas estudiado, pero como me ha señalado el colega John Browning, hay poca duda de que hubo algunos masones en la capital y que el exitoso comerciante Juan Bautista de Irisarri (1755-1805), de origen navarro, desempeñó un papel esencial e innegable, siendo probable que en su casa de habitación se llevaran a cabo las tenidas.[34] Don Juan Bautista fue, por cierto, un asiduo y agudo colaborador de la *Gazeta*.


APUNTAMIENTOS
SOBRE
LA AGRICULTURA Y COMERCIO
DEL
REYNO DE GUATEMALA
QUE
EL SEÑOR DR. DON ANTONIO LARRAZABAL,
DIPUTADO EN LAS CORTES EXTRAORDINARIAS
DE LA NACION
POR LA MISMA CIUDAD,
PIDIO
AL REAL CONSULADO
EN
JUNTA DE GOBIERNO DE 20 DE OCTUBRE
DE 1810.
NUEVA GUATEMALA.

Impreso en la Oficina de D. Manuel de Arevalo.
Año de 1811.

Apuntamientos sobre la Agricultura y Comercio, preparados por el Real Consulado de Comercio para el Diputado a Cortes por la ciudad de Guatemala, Impreso en 1811.

34 Información personal.

C. Las defensas del reino

Antes de terminar habría que mencionar, como parte de la política española de la época, el esfuerzo por mejorar las defensas del reino. La obra de más aliento fue el Castillo o Fortaleza de San Fernando de Omoa, en la costa atlántica occidental de lo que hoy es Honduras. Si bien los primeros intentos son de la década de 1740, el diseño triangular que se usó se comenzó a construir hacia 1759 y las obras, muy costosas por cierto, se prolongaron hasta la década de 1770. Todavía sin finalizar las obras de las baterías laterales fue tomado por los ingleses en 1779.[35]

Otros fuertes fueron de carácter menor. Desde el siglo XVII existían en la entrada del Golfo Dulce (hoy Lago de Izabal), en Guatemala, el llamado Castillo de San Felipe del Golfo, y en el río San Juan (entre Nicaragua y Costa Rica), el Castillo de La Concepción o de San Carlos, cuyas defensas se mejoraron precariamente en el siglo XVIII. Además, en la década de 1740 se construyó de estacas (por falta de ingeniero) el Castillo de Matina, en Costa Rica.[36]

Conclusiones y cierre

La Ilustración llegó a Hispanoamérica en general y al Reino de Guatemala en particular con algún retraso. En realidad, durante las primeras tres décadas del siglo XVIII se produjeron reformas administrativas y cambios económicos que más bien correspondían a la presencia de la nueva dinastía borbónica que al espíritu ilustrado. La Ilustración propiamente se manifestó más en la segunda mitad, sobre todo a partir de la década de 1760. Hubo iniciativas provenientes de la política oficial de reforma, características del llamado despotismo ilustrado. Sin embargo, también los sectores educados urbanos, especialmente de la capital del reino, estaban más o menos al día de la literatura que aparecía en Europa, incluso de aquella que era condenada en

---

35 Juan Manuel Zapatero, “El Fuerte de San Fernando de Omoa”, *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas* (Caracas), 8 (1974), pp. 9-47.

36 Véase, Luis Díez Navarro, “Informe de la visita al fuerte de San Fernando de Matina (Costa Rica), 1744”, en, Jorge Luján Muñoz, editor, *Relaciones Geográficas e Históricas de la década de 1740* (Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala, 2006), pp. 403-23.

las listas inquisitoriales. Esas minorías leían en francés e inglés y recibían libros, ya fuera por medios legales o de contrabando.

Es una exageración y una simplificación decir que las ideas y la literatura ilustrada se difundieron ampliamente en Hispanoamérica. Está más cerca de la verdad afirmar que esa difusión fue exclusivamente entre los más inquietos espíritus urbanos ilustrados, que, por supuesto, era una pequeña minoría. La inmensa mayoría de la población, incluso de las grandes ciudades hispanoamericanas, no puede considerársele como ilustrada. Sin embargo, entre esos pocos caló hondo su entusiasmo por el racionalismo y el afán de reforma, e incluso en temas religiosos (como la tolerancia y la libertad de cultos y de pensamiento), pero lo hicieron con suma cautela y se abstuvieron de expresarlos públicamente, limitándose a las reducidas tertulias de gente de confianza.

Así pues, como bien escribió en 1970 André Saint-Lu, el aspecto progresista de los ilustrados guatemaltecos no se debe ni sobrestimar ni minimizar. Tuvo una diversidad de manifestaciones, aunque sus expresiones tuvieron una eficacia limitada. Tampoco hay que perder de vista que también se dio, más o menos simultáneamente, en toda Hispanoamérica y que la ilustración guatemalteca no llegó a manifestarse en lo político, sino casi sólo en lo académico y en la ciencia.[37]

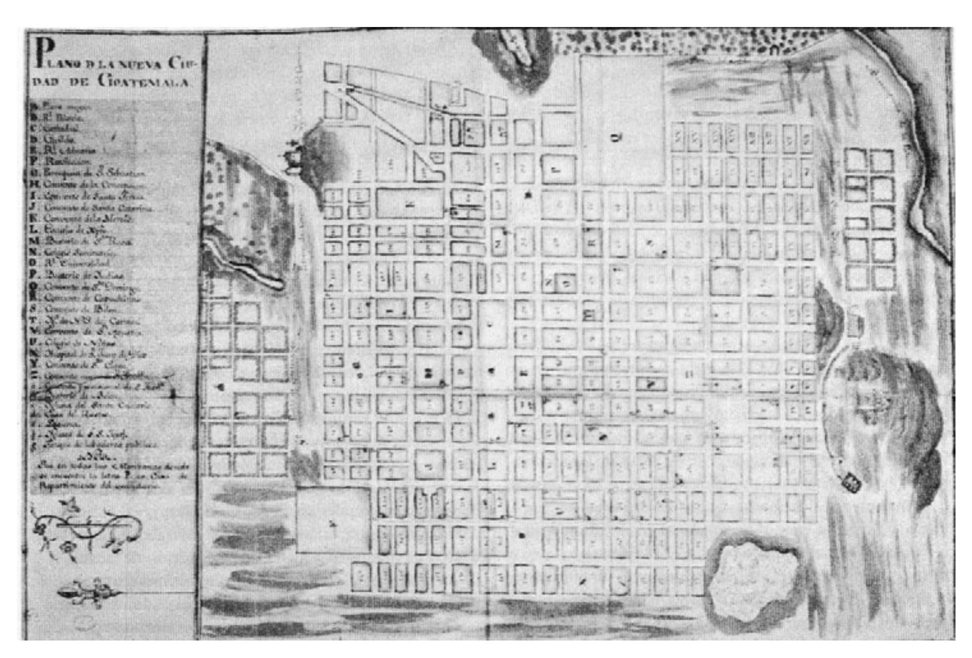
Si bien no hay duda de que la Nueva Guatemala se construyó dentro del nuevo estilo neoclásico, en medio del rechazo de las “deformidades” del anterior estilo (al que luego se llamaría barroco),[38] hay que reconocer que la traza urbana no fue diferente. Se hizo, de acuerdo a las Leyes de Indias, en forma reticular, con calles orientadas de norte a sur y de oriente a poniente, con una gran plaza central y cuatro plazas menores en los cuadrantes de los barrios. Eso sí, las manzanas fueron mayores, las calles más anchas y la plaza mayor casi duplicó las dimensiones de la de Santiago de Guatemala. El primer responsable del proyecto urbanístico fue el Ingeniero Luis Díez Navarro. La propuesta se puso en ejecución sin esperar la real revisión y aprobación. Es decir, que no se incorporaron las recomendaciones y observaciones que hizo al proyecto F. Sabatini. Así, cuando llegó el arquitecto Marcos Ibáñez, en 1777, poco pudo cambiar, aunque sí se hizo cargo del

---

37 A. Saint-Lu, *op. cit.*, (1978), pp. 168-9.

38 “Real Disposición para desterrar las deformidades arquitectónicas de los edificios (1777)”. Publicada por Francisco de la Maza. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), 31 (1962), pp. 144-6.

diseño de los edificios reales, así como de la Catedral y palacio arzobispal. Además, no duró mucho la presencia de Ibáñez, ya que hacia 1783 retornó a la península. El que sí permaneció fue su sobrestante Antonio Bernasconi (fallecido en 1785).



Plano de la Nueva Guatemala, sin firma, 1787.

El nuevo clima fue acentuando su fuerza en los pequeños círculos de iniciados en las últimas dos décadas del siglo. Una serie de factores contribuyeron: la reforma universitaria, el inicio de la francmasonería, las expediciones arqueológicas y botánicas, la llegada de funcionarios y personajes ilustrados, las inquietudes intelectuales, las tertulias literarias, las nuevas corrientes artísticas y de pensamiento, etcétera. Ese clima fructificó en la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País y en la publicación de la segunda época de la *Gazeta de Guatemala*, un periódico lleno de inquietudes, discusiones e iniciativas genuinamente ilustradas. También se estableció el Real Consulado de Comercio. Todo ello ocurrió en un clima de prosperidad y optimismo, a la vez que se acrecentaba la conciencia nacionalista ciudadana.

Sin embargo, muchas de las reformas exacerbaron el preexistente enfrentamiento entre españoles americanos (criollos) y españoles peninsulares. Los primeros se sintieron discriminados por la mayor presencia de funcionarios de origen peninsular, a la vez que la literatura ilustrada pseudocientífica menospreciaba lo americano. Todo ello se vio interrumpido por la vuelta atrás que supuso el temor de la monarquía española (y también de otros países) ante los excesos que ocurrían en la Francia revolucionaria. La supresión de la Sociedad Económica en 1800 (real cédula de 23 de noviembre de 1799) vino a frustrar todavía más a los criollos y a aumentar su conciencia nacional, que poco a poco fue afirmándose.

Se trata, pues, de situaciones y procesos muy complejos y de alcance limitado. Empero, no hay duda de que existió ese clima y ambiente ilustrado, aunque fuera minoritario.

Reseña de la instauración de la democracia participativa en Guatemala de 1975 al presente*

Miguel von Hoegen**

Presentación

La celebración de las cuatro décadas de labores del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) constituye una oportunidad para poner atención al proceso de instauración de la democracia participativa en Guatemala, la cual fortalece la democracia representativa al constituirse en un elemento de (a) práctica cotidiana de la democracia; vinculado al anterior pero con valor separado intrínseco, (b) control social que pone, junto con otros, limitaciones al abuso del poder que con frecuencia ejercen funcionarios tanto desde cargos públicos electos, es decir producto de la democracia representativa, como desde los cargos públicos designados; y (c) fortalecimiento del tejido social al unir a las personas y sus asociaciones en las instancias de participación.

La democracia participativa en Guatemala tiene varias características propias, entre las cuales están: (a) posee raíces profundas en la historia del país y su cultura, psicología o conciencia social –en lo que puede denominarse la *Guatemala profunda*–, pues tiene antecedentes pre-colombinos que luego pasaron a dos instituciones coloniales y de la primera etapa de la vida independiente:[1] la caja de comunidad y la alcaldía indígena;[2] (b) se gestó en

---

* Conferencia presentada en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 27 de agosto de 2008.

** Académico de número.

1 En el presente trabajo se entiende por primera etapa de la vida independiente al período que va de la firma de la independencia en 1821 al triunfo de la Reforma Liberal de 1871.

2 Con el objeto concentrar el presente trabajo en la participación ciudadana, se deja de lado la descripción del uso negativo de ambas instituciones como mecanismos de control social y explotación económica por parte de las autoridades y élite dominan-

el marco de la guerra insurgente y contrainsurgente que duró 36 años;[3] (c) tiene las instancias de participación más completo de América Latina –y quizá del mundo– al incluir instancias desde el nivel comunitario[4] hasta el nacional; y, para concluir, (d) se basa en el pensamiento social cristiano, específicamente en el principio de subsidiariedad, sobre el cual por ejemplo Juan XXIII señaló en su encíclica *Mater et Magistra* (1961):

> "Sigue en pie en la filosofía social un gravísimo principio, inamovible e inmutable: así como no es lícito quitar a los individuos y traspasar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e iniciativa, así tampoco es justo, porque daña y perturba gravemente el recto orden social, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden realizar y ofrecer por sí mismas, y atribuirlo a una comunidad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, en virtud de su propia naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos ni absorberlos". (Párrafo número 53).

Derivado de lo expuesto, el resto de los países de Centro América podrían interesarse en lo vivido en Guatemala y luego acordar si establecen la democracia participativa, desde luego con modelo propio y adaptado a sus realidades.

---

te, en especial la del café; lo referido puede consultarse en, por ejemplo, tres publicaciones del autor del presente trabajo: (a) "La organización comunitaria en Guatemala. Apuntes y reflexiones", *Revista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales*. (ASIES), Guatemala, No. 1, 1990. (b) "Organización social: Notas sobre el pasado y lineamientos para el futuro", *Revista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales*. (ASIES), Guatemala, No.1, 1991; y (c) "La recuperación de una administración gubernamental descentralizada: el caso de Guatemala", *Revista Estudios Sociales*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales/ Universidad Rafael Landívar (IDIES/URL), Guatemala, No. 54, 1995.

3 De 1960 –específicamente con el levantamiento militar del 13 de noviembre- a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en diciembre de 1996.

4 Es decir, con base en el pensamiento social cristiano: desde el nivel inmediato superior de la familia; debe al respecto tenerse presente que dicho pensamiento pregona que el Estado debe evitar injerencias en la familia, excepto cuando ésta se encuentra en crisis.

Los cuatro períodos de la democracia participativa en Guatemala

El primer período: de la planificación global y sectorial a la planificación regional y participativa (1975-1982)

El primer período, que es el de antecedentes de la democracia participativa contemporánea,[5] se caracteriza por el inicio de la planificación regional o espacial como complemento de la planificación global y sectorial, en el seno de lo que fue la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y que hoy es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN); la planificación regional se introdujo en la SEGEPLAN en la segunda mitad de la década de 1970, en tres niveles:[6]

- Nivel nacional, en el que se empezaron a identificar las grandes diferencias económicas y sociales entre los diversos espacios geográficos y se determinó la necesidad de escoger una sola regionalización para el trabajo de todas las dependencias del Estado, tomando en cuenta que casi cada ministerio contaba con una.[7]
- Nivel regional, limitado en esa época al occidente del país e incluía a todos sus departamentos: Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez; luego, a partir de la Ley Preliminar de Regionalización (Decreto del Congreso No. 70-87), la región se dividió en dos: Quiché y Huehuetenango en una región y el resto de departamentos en otra, lo que rompió la lógica del centro o

---

5 Se le designa como *contemporánea* para diferenciarla de la participación en las instituciones históricas citadas: caja de comunidad y alcaldía indígena; las situaciones de precariedad -como enfermos, huérfanos, gastos de enterramiento, etcétera- se atendían en las cofradías indígenas.

6 El autor ocupó el cargo de Director de Planificación Regional de SEGEPLAN entre 1976 y marzo 1982; luego fue Secretario en dos ocasiones (1982, 2001-2004) y en una Subsecretario (1983-1985).

7 Esta planificación contó con asesoría técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

dominio cultural, social y económico de todo el occidente en la ciudad de Quetzaltenango.[8]

– Nivel departamental, limitado en esa época al departamento de Baja Verapaz, en especial el eje conformado por sus cinco municipios centrales.[9]

La naturaleza de la planificación regional en este nivel fue, desde sus inicios, diferente a la de las dos anteriores al incluir, por un lado, la consulta y debate con los gobiernos municipales, comunidades y organizaciones sociales[10] operando en dicho departamento y, por el otro lado, fuentes internacionales de financiamiento a las que se podía recurrir para cubrir los costos de ejecutar obras identificadas como prioritarias.[11]

La importancia y trascendencia del apoyo brindado por las dos instituciones internacionales debe tomar en cuenta que el modelo financiero nacional previsto por la SEGEPLAN fracasó; ese modelo consistía en que: (a) cada entidad pública con sede u operaciones en Baja Verapaz incluiría anualmente, en el marco de la planificación departamental, las requisiciones de recursos a su correspondiente sede nacional –ministerio, secretaría o entidad autónoma y descentralizada– y (b) SEGEPLAN cabildearía ante (b.1) los despachos superiores de las entidades públicas para que incluyeran esas requisiciones en sus presu-

---

8 Esta planificación contó con asesoría técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

9 De oriente a poniente: San Jerónimo, Salamá, San Miguel Chicaj, Rabinal y Cubulco; con menos intensidad se tomaron en cuenta los dos municipios al sur de ese eje –El Chol y Granados- y el ubicado al norte –Purulhá-, en parte porque aquellos dos parecía que ya giraban más alrededor de la ciudad de Guatemala y éste de la Ciudad de Cobán, en Alta Verapaz, además de que éste ecológicamente es parte del ambiente húmedo de Alta Verapaz.

10 Entre estas organizaciones debe citarse al Hogar Rural, en el municipio de Rabinal, del Centro de Integración Familiar (CIF).

11 Las dos instituciones que apoyaron el proceso de financiamiento para ejecutar obras que se identificaban necesarias en el ámbito local fueron: el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para la reconstrucción de la infraestructura social dañada por el terremoto de 1976; y el Ministerio de Cooperación para el Trabajo Conjunto del Gobierno de la República Federal de Alemania –Bundesministerium fuer Zusammenarbeiten- (BMZ)-, este apoyo se concretó en el proyecto conocido como Cooperación Guatemalteca-Alemana de Alimentos por Trabajo (COGAAT) y tuvo una duración y cobertura mucho más amplia que la primera fuente.

puestos para el año siguiente; (b.2) la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas para que las mantuviera en el proyecto de presupuesto que el Organismo Ejecutivo envía al Congreso de la República; y (b.3) los diputados del Distrito de Baja Verapaz para asegurar que los requerimientos fueran efectivamente asignados en el presupuesto que aprobaría el Congreso. Las causas del fracaso fueron fundamentalmente dos: (a) la ineficacia del cabildeo de la SEGEPLAN, por la coyuntura del momento, en el que Baja Verapaz carecía de interés político por el caudal político bajo que ofrecía y, vinculado a lo anterior, (b) los despachos superiores reasignaron los recursos efectivamente asignados a otros departamentos.

La disponibilidad de recursos financieros para obras comunitarias identificadas como prioritarias merecen dos comentarios finales: El primero es que el mismo es crucial para demostrar la efectividad de la participación ciudadana en la resolución de problemas locales, pues conforme la planificación regional se acerca a la población se hace más puntual o concreta y requiere de recursos para resolver los problemas que han sido identificados como prioritarios; en caso contrario se pierde credibilidad y con ello la democracia participativa pierde sentido.[12]

En lo expuesto se observa que en Guatemala se pasó de la planificación global y sectorial a la planificación regional o espacial y de ésta a la participación ciudadana, conforme la misma se fue acercando a lo local; en ese proceso se fue cobrando conciencia de que la planificación regional o espacial podía darse sin la participación ciudadana por medio de la simple desconcentración, o inclusive descentralización, de funciones públicas en las entidades públicas del Organismo Ejecutivo, pero ello empobrecería el desarrollo nacional al haberse alejado de los planteamientos o necesidades de la población.

12 Esta planificación contó con asesoría técnica de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El segundo período: la primera institucionalización jurídica de la participación ciudadana (1982-1986)

El segundo período se caracteriza por un entorno político de dos administraciones militares[13] cuyo objetivo fundamental era instaurar la democracia representativa[14] –lo cual logran en poco menos de tres años–; en el proceso de dicha instauración culmina la derrota militar del movimiento insurgente[15] y la emisión de la primera legislación a favor de la participación ciudadana, sobre la cual se mantiene vivo el debate sobre si fue parte de la estrategia contrainsurgente, el cual debiera en todo caso también aplicar a la instauración de la democracia representativa.[16]

Independientemente del debate citado, por primera vez se legisló a favor de la participación ciudadana –es decir: de la democracia participativa– en la época contemporánea al emitirse la ley del Sistema Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Decreto Ley No. 111-84), cuyo objetivo era:

> "... orientar y coordinar las acciones y esfuerzos del sector público y de las organizaciones no-gubernamentales, con participación de la población en la generación, ejecución, instrumentación y operación de los planes, programas y proyectos encaminados a lograr la reconstrucción y el desarrollo del país a nivel nacional, departamental, municipal y local". (Art. 2).

---

13 Las de los generales Efraín Ríos Montt y Oscar Humberto Mejía Vítores.

14 Ver el Decreto Ley No. 24-82 de la Junta de Gobierno, fechado 27 de abril de 1982.

15 Pareciera que esa derrota ocurre entre 1983 y 1984; de ahí en adelante, hasta la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en diciembre de 1996, la insurgencia se limitó a actos de sabotaje. Algunos ubican la derrota de la guerrilla mucho antes: en 1966; ver por ejemplo Edelberto Torres-Rivas. "Las aporías de la guerra en Centroamérica." En: *El Periódico*. Guatemala; 8 de junio de 2008.

16 El señalamiento de que la introducción de la democracia representativa fue un instrumento de la estrategia contrainsurgente se basa en que el grupo de militares jóvenes que dieron el golpe de Estado en marzo de 1982 tenían claro que los gobiernos producto de elecciones fraudulentas dificultaban el proceso de derrotar la insurgencia; y en el caso de la democracia participativa se basa en que un gobierno central cuya vinculación con las comunidades se limitara al ámbito de la seguridad, por medio de los *comisionados militares*, operaba a espaldas de la población en el resto de los ámbitos y por ende los dejaba en manos de la insurgencia.

La implementación de esa ley descansó en dos dependencias estatales: una de planificación y otra de ejecución, o de apoyo a la ejecución, de obras de infraestructura comunitaria, las que en este período fueron respectivamente: la SEGEPLAN y el Comité Nacional de Reconstrucción (CNR), el cual se había creado para el proceso de reconstrucción de la infraestructura comunitaria y municipal dañada en el terremoto de 1976 y contaba con una gran capacidad institucional en esos dos niveles.

Más importante que la ley citada fue la inclusión del tema de la participación ciudadana en la Constitución Política de la República, la cual fue decretada en mayo de 1985 y entró en vigor en enero de 1986; los elementos constitucionales sobre el tema de participación ciudadana, o democracia participativa, son:

- La administración pública será descentralizada (Arts. 119 -literal b)- y 224).
- Las instancias de participación ciudadana –denominadas Consejos de Desarrollo Urbano y Rural– se establecieron en los niveles departamental, regional y nacional (Arts. 225, 226 y 228).
- En los campos sectoriales: (a) el sistema educativo será descentralizado y regionalizado (Art. 76) y (b) el derecho y obligación de la población de participar en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud (Art. 98).[17]
- En el campo financiero: el establecimiento de una asignación presupuestaria estatal para obras municipales, trasladado por conducto del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Art. 257);[18] pero la restricción a los gobiernos municipales de poder decretar impuestos, ar-

17 Llaman la atención dos hechos: (a) se dejan de lado todos los otros sectores, para cuya descentralización debe recurrirse al mandato general contenido en los artículos 19 y 224 citados. Y (b) la falta de uniformidad en el mandato de participación: en el caso de salud es explícito y en el de educación es indirecto al limitarse a su descentralización y regionalización, el que por lo tanto podría realizarse incluso sin participación ciudadana; esa falta de uniformidad puede explicarse, al menos en parte, por la urgencia de la administración militar de hacer efectivo el compromiso citado de que se aprobara la Constitución para poder proceder a convocar a elecciones y traspasar el poder a una administración civil.

18 Posteriormente se agregaron otras asignaciones, entre las cuales la más importante es la de uno y medio por ciento (1.5 %) de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) –ver el Decreto del Congreso 48-2991-, la cual ha llegado a ser en montos absolutos mayor que la asignación constitucional citada.

bitrios o contribuciones especiales conforme a sus necesidades, dado que ello sólo puede hacerlo el Organismo Legislativo o Congreso de la República (Arts. 239 y 255).

Lo expuesto puede resumirse, complementado con algunos comentarios y datos, así:

- La meta de los regímenes militares de instaurar en el país una democracia representativa fue aprovechada para instaurar una democracia participativa.
- La Constitución dejó de lado dos niveles de participación cruciales e insustituibles, que en la legislación del período anterior se habían creado: el local y el municipal.[19] Ello en parte se explica por el entorno político del momento, influido por el enfrentamiento de la insurgencia y contrainsurgencia, en que ésta consideraba que esos dos niveles –en especial el local– podían cobijar legalmente a las células de base de aquella.[20]
- El saldo neto de este período fue, por lo tanto, un marco constitucional favorable a la democracia participativa pero limitado a niveles alejados de la población, al haber dejado de lado los niveles local y municipal; por lo que puede afirmarse que la democracia participativa quedaba sin base operativa y por ende inviable. Además, el saldo neto debe incluir el que quedó fortalecida la capacidad financiera de construir obras de infraestructura identificadas en las instancias de participación ciudadana pero limitada la capacidad de los gobiernos municipales de decretar la captación de recursos para hacer frente a las necesidades identificadas localmente.
- A pesar de que en la ley Sistema Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Reconstrucción y el Desarrollo se carecía del nivel regional –pues del nivel departamental se pasaba al nacional–, en la Constitución se le introduce. La inclusión de ese nivel fue controversial porque desde un inicio, en el año 1982, surgió el debate sobre que

19 Ver la ley citada del Sistema Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Reconstrucción y el Desarrollo.

20 Ese planteamiento quedó registrado en los *Comunicados de los Oficiales de la Montaña* que circularon, impresos en fotocopias, en el período siguiente -entre el 17 de noviembre de 1987 y el 12 de enero de 1990-, aunque oficialmente rechazado como puede verse en: “Ejército rechaza acusaciones de ´Oficiales de la Montaña´”, *Prensa Libre*. Guatemala; 18 de enero 1990.

la planificación regional y la participación ciudadana podían poner en peligro la unidad nacional, a lo que con frecuencia se respondió que (a) era peor continuar ignorando las diferencias culturales, étnicas y ambientales profundas que existen entre las regiones del país y (b) sería responsabilidad de la conducción política del país garantizar la unidad nacional, aunque eventualmente lo fuera por medio de la figura de una federación o confederación.[21]

El tercer período: la institucionalización de la participación ciudadana en el marco de la Constitución (1986-2002)

El tercer período se caracteriza por el desarrollo jurídico de los mandatos constitucionales a favor de la participación ciudadana; ese marco jurídico se plasmó en dos leyes: la Ley Preliminar de Regionalización, mencionada arriba, y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto del Congreso No. 52-87). Sobre el contenido de ambas leyes debe señalarse:

- La Ley Preliminar de Regionalización implementó una división regional o supra-departamental sin usar de manera uniforme criterios importantes, como lo son los culturales, étnicos, económicos, ambientales, geográficos –como lo son las cuencas–. Por ejemplo, (a) se quebró el occidente, como se indicó arriba, en dos partes: por un lado Quiché y Huehuetenango y por el otro San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez, lo que rompió la lógica del centro o dominio cultural, social y económico de todo el occidente en la ciudad de Quetzaltenango y debilitó el proceso de tener en el país dos polos de desarrollo fuertes: esa ciudad y la capital; (b) se establecieron regiones cuyos miembros o partes carecen totalmente de vinculación, como por ejemplo Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla;[22] (c) sin embargo también se reconocieron o institucionalizaron regiones que tienen, o históricamente la han tenido, vinculaciones, como lo es: Alta

21 En el Centro de Estudios Militares (CEM) incluso se señaló que se podía *balcanizar* el país, con lo que se hacía referencia a lo que estaba ocurriendo en la península de los Balcanes.

22 Los dos primeros sí tienen elementos comunes u homogéneos para integrar una región, como por ejemplo el que sus habitantes son fundamentalmente kaqchiqueles.

y Baja Verapaz –la Verapaz-; Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa -el Distrito de Mita-; Petén.

- En la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (a) se recuperan las dos instancias de participación ciudadana –local y municipal– que habían sido dejadas de lado en la Constitución, con lo que se volvía a recuperar los espacios en que instituciones públicas[23] habían venido trabajando desde finales de la década de 1970; (b) el gobierno central (b.1) carece de presencia en los niveles local y municipal y (b.2) tiene minoría de votos en el nivel departamental,[24] aunque puede tener mayoría en los niveles regional y nacional, dependiendo del número de funcionarios designados por la Presidencia de la República.
- Con valor propio y congruente con la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se decretaron dos leyes; (a) el nuevo Código Municipal (Decreto del Congreso No. 58-88), el cual contempla (Arts. 40, 44, 62): (a.1) entre los fines del municipio está la promoción de la participación de los vecinos en identificación de necesidades locales, formulación de soluciones y ejecución de las mismas y (a.2) mantener informada a la población sobre las actividades del gobierno municipal y publicar el estado de las cuentas; y (b) la Ley de Alfabetización (Decreto del Congreso No. 43-86) y su reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 898-87), en los que se norma que los servidores públicos –los alfabetizadores– serían propuestos por los pobladores y, en su defecto, por el gobierno municipal, lo que significó que por primera vez, al menos desde la Revolución Liberal de 1871,[25] el gobierno

23 SEGEPLAN y el CNR.

24 En parte por la presencia de todos los alcaldes municipales en el nivel departamental.
Los sectores no gubernamentales representados son cuatro: asociaciones industriales, agropecuarias, comerciales y financieras; cooperativas de primer grado; organizaciones de trabajadores; organizaciones no gubernamentales de desarrollo; además, en el nivel departamental, con voz pero sin voto, los partidos políticos.
La participación, y a veces predominio, de sectores no gubernamentales fundamentó el debate sobre si se estaban poniendo las bases para la construcción de un Estado corporativo y los problemas de ingobernabilidad que el mismo conllevaría; el debate fue más fuerte en el período siguiente que en éste.

25 La cual destruyó las instancias de participación ciudadana ancestrales citadas arriba: las cajas de comunidad y la alcaldía indígena.

central delegaba la selección de los servidores públicos en la localidad o en el municipio.

- Las dos dependencias estatales que implementaron o hicieron operativa la ley fueron: la SEGEPLAN, al igual que en el período anterior, y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural (MINDES),[26] el cual fue luego sustituido por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP); los dos últimos en la función que con anterioridad realizó el CNR.

En el tercer período ocurren tres reveses contra la participación ciudadana:

- El primero, el más serio, fue la declaratoria de inconstitucionalidad de la Corte de Constitucionalidad, en mayo de 1988, contra la instancia de participación ciudadana en el nivel comunitario, aunque deja de lado la solicitud de inconstitucionalidad contra el nivel municipal; es fácil intuir la vinculación entre las solicitudes de inconstitucionalidad contra ambos niveles -aunque sólo se logró en el más importante: el local- con lo expuesto arriba: la contrainsurgencia temía que en esos dos niveles –en especial el local– se podían cobijar legalmente las células de base de la insurgencia.[27]
- El segundo fue la costumbre de las visitas del Presidente de la República y su gabinete de gobierno al interior del país, con el objeto de identificar las necesidades de la población. La presencia de esos funcionarios opacó, incluso anuló, los procesos de debate y deliberación en los Consejos de Desarrollo Departamentales sobre la identificación, establecimiento de prioridades, escogencia de proyectos a ejecutarse y asignación de recursos, pues esos procesos fueron sustituidos por la elaboración de listados que los alcaldes plantearon a los funcionarios del nivel nacional y rogarles que fueran tomados en cuenta en los presupuestos ministeriales.
- El tercero fue la integración débil de los consejos de los niveles regional y con ello el nacional; este último incluso celebró sesiones con representantes de los sectores no gubernamentales de las organizaciones ubicadas en la capital en lugar de haberlo sido, como era lo legalmen-

26 El autor ocupó el cargo de Primer Viceministro del MINDES en el período 1986-1989.

27 Ello sobre todo por la escasa o nula evidencia de que la insurgencia había sido derrotada militarmente en 1983-1984.

te previsto, con los miembros electos de esas organizaciones en los consejos regionales.

El cuarto período: la institucionalización de la participación ciudadana en el marco de los acuerdos de paz (2002 en adelante)

El cuarto período se caracteriza por la implementación de los acuerdos de paz y con ellos (a) la recuperación del nivel comunitario o local de participación ciudadana y (b) el reconocimiento y representación de los pueblos indígenas en los Consejos de Desarrollo, todo ello precisamente en seguimiento de esos acuerdos en general y en especial del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática,[28] suscrito en México en septiembre de 1996; y la emisión de tres leyes de las cuales dos, como en el período anterior, aunque tienen valor propio complementan adecuadamente a la específica sobre participación ciudadana. El conjunto de las tres leyes emitidas es:

- La ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto del Congreso No. 11-2002).
- El Código Municipal (Decreto del Congreso No. 12-2002).
- La ley General de Descentralización (Decreto del Congreso No. 14-2002).

Los cambios más relevantes en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural son:

- La recuperación, como se indicó arriba, del nivel comunitario o local.
- La adición o agregación de otros sectores no gubernamentales en los niveles departamental, regional y nacional (Arts. 5, 7 y 9)[29] y la posibilidad de incluir en el futuro a representantes de nuevos sectores sociales que surjan (Art. 19).
- El reconocimiento jurídico explícito de la existencia e importancia de los pueblos indígenas por medio de (a) su representación en las instancias departamental, regional y nacional; (b) los Consejos Asesores Indígenas en los niveles comunitario y municipal (Art. 23); y (c) las consultas a los pueblos indígenas (Art. 26).

28 Ver su apartado V, numeral 58, literales a) y b).

29 Esos sectores son: pueblos indígenas; micro, pequeñas y medianas empresas; organizaciones campesinas; organizaciones de mujeres.

En el reconocimiento jurídico explícito de la existencia e importancia de los pueblos indígenas debe agregarse que en el Código Municipal se contempla:

- El derecho consuetudinario del lugar como elemento integrante del municipio (Art. 8).
- El reconocimiento de las comunidades de los pueblos indígenas (Art. 20) y las relaciones de éstas entre sí (Art. 21); y de las alcaldías indígenas (Art. 55).

Este período también enfrenta, al igual que los anteriores, debilidades y dificultades, entre las cuales están:

- La continuada integración débil de los consejos del nivel regional y con ello el nacional; este último volvió incluso a celebrar sesiones –al menos entre diciembre 2001 y enero 2004– con representantes de los sectores no gubernamentales de las organizaciones ubicadas en la capital en lugar de haberlo hecho, como es lo legalmente previsto, con los miembros electos de esas organizaciones en los consejos regionales.
- Las visitas del Presidente de la República y su gabinete de gobierno al interior del país, con el objeto de identificar las necesidades de la población. La presencia de esos funcionarios continuó opacando, incluso anulando, los procesos de debate y deliberación en los Consejos de Desarrollo Departamentales sobre la identificación, establecimiento de prioridades, escogencia de proyectos a ejecutarse y asignación de recursos, pues esos procesos fueron sustituidos por la elaboración de listados que los alcaldes continuaron rogando a los funcionarios del nivel nacional para que fueran tomados en cuenta en los presupuestos ministeriales.
- Peor que la debilidad anterior fue el cabildeo –más bien la presión– de diputados distritales en el Congreso de la República a favor de proyectos de infraestructura que ellos garantizaban incluir en el presupuesto del Estado a cambio de que su ejecución fuera asignada a empresas previamente identificadas.[30]

---

30 Los escándalos en este sentido se hicieron públicos alrededor del Programa de Apoyo Comunitario (PACUR). Ver por ejemplo: Edgar Gutiérrez. “PACUR, es la nueva marca.” [Clientelismo; comisión de hasta el 30 por ciento.], *El Periódico*; 5 de diciembre de 2005. “Corrupción. Congreso y Secretaría Ejecutiva crean programa para distribuir millones en proyectos a los legisladores; constructoras dicen que deben pagar comisiones. Obras para los diputados.”; “Editorial. Repulsiva forma de hacer

- El abandono, en la administración pública del período enero 2004-enero 2008, del debate sobre la reducción de la pobreza en las instancias de participación ciudadana de los niveles municipal, departamental y regional iniciado en los dos últimos años de la administración pública del período enero 2000 a enero 2004.[31]
- La eliminación, en el año 2008, de (a) la autogestión de las escuelas por los progenitores de los escolares –por medio del Acuerdo Gubernativo No. 147-2008 que terminó con el Programa Nacional de Autogestión Educativa (PRONADE)–;[32] y (b) de los patronatos de los hospitales públicos, que tuvieron a su cargo apoyarlos en la consecución de recursos para cubrir costos de operación que el gobierno central estaba imposibilitado de enfrentar.[33]
- Por último, con el resultado del referéndum a favor de la autonomía de Santa Cruz, Bolivia, surge de nuevo, al igual que en el segundo período, el debate y el reto de la unidad nacional en un país con grandes diversidades culturales, étnicas, económicas y ambientales; y con ello de nuevo podría enfrentarse la necesidad de diseñar e implementar un sistema político basado en el modelo de una federación o de una confederación.

A pesar de las debilidades y dificultades citadas, está fuera de toda duda que el marco jurídico para la participación ciudadana, y con ello la democracia participativa, ha cobrado legitimidad real y su existencia está fuera de discusión; pero ello requirió mucho más tiempo que el quinquenio que, en el segundo lustro de la década de 1970, se consideró en la SEGEPLAN que tomaría, de hecho el proceso está inconcluso y ya ha tomado más de tres décadas.

---

dinero.” [Diputados cobran comisión en proyectos de PACUR, ejecutado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).], *Prensa Libre*; 20 de febrero de 2006.

31 Ver: *Gobierno de Guatemala. Estrategia de reducción de la pobreza 2004 - 2015 validada en los consejos de desarrollo.* Guatemala; octubre de 2003.

32 La importancia del debate sobre este revés contra la participación ciudadana se ejemplifica en las citas periodísticas incluidas en el anexo, al final del trabajo.

33 Ver por ejemplo: *El Periódico*. Guatemala, 27 de mayo de 2008.

REFLEXIONES FINALES Y LECCIONES

Para finalizar, con base en lo expuesto se pueden sacar conclusiones y lecciones tanto para Guatemala como para otros países, en especial los de Centro América, que opten por la implementación de una democracia participativa; esas reflexiones y lecciones son:

- La democracia participativa es inherente al marco doctrinario del movimiento político cristiano, específicamente para hacer operativo el principio de la subsidiariedad, por lo que le es obligatorio impulsarla.
- Los representantes de los sectores y de la población en general deben tener conciencia de que carecen de la legitimidad que tienen las autoridades electas en el marco de la democracia representativa;[34] y tanto ellos como las autoridades electas deben tener conciencia que la naturaleza de la relación entre los actores de dos formas de democracia –la participativa y la representativa- es tensa, pues con frecuencia representan visiones e intereses opuestos.
- Vinculado a lo anterior, el movimiento político cristiano debe tener el convencimiento de que la democracia representativa debe ser complementada con la democracia participativa, con la finalidad de compensar o controlar el poder, muchas veces omnipotente, de la Presidencia del Organismo Ejecutivo en los países, el cual es producto de: (a) la larga secuencia de dictaduras y (b) la debilidad de (b.1) el Organismo Legislativo en su función o atribución constitucional de vigilar y fiscalizar el desempeño del Organismo Ejecutivo (sección segunda del Capítulo II de la Constitución) y (b.2) los medios de comunicación, aunque ambos han ido claramente mejorando. El proceso de introducción de una democracia participativa es largo; en el caso de Guatemala ha tomado más de tres décadas en lugar de un lustro, que es lo que se tenía previsto; y aún más, el proceso aún está inconcluso.
- La implementación de, o el hacer operativa, la ley de participación ciudadana descansa normalmente en dos dependencias estatales: una de planificación y otra de ejecución –o apoyo a la ejecución– de obras de infraestructura en el nivel comunitario y comunal.

34 Con lo que debiera quedar resuelto el problema o temor sobre la ingobernabilidad derivada de un Estado corporativo.

- En el proceso de construcción de la democracia participativa puede surgir el debate sobre la desintegración de la unidad nacional y la necesidad de optar por modelos autonómicos, como los son el de una federación o una confederación; el debate más reciente, en América Latina, es el de las provincias de Santa Cruz, Beni y Pando de Bolivia, sometido a referendo regional en mayo y junio de 2008.[35]

35 Los parámetros de negociación de la autonomía de las regiones en Bolivia podrían ser: (1) Preservar la democracia y la estabilidad de las autoridades electas; (2) mantener la integridad territorial de la nación; (3) preservar las funciones inalienables del gobierno nacional: seguridad interna y externa, política externa, áreas estratégicas de la economía: política monetaria, cambiaria y crediticia y planificación del desarrollo nacional; (4) acordar la tributación y el gasto, en especial en lo social; (5) transferencia gradual de competencias del gobierno nacional a los gobiernos de las regiones autónomas. Ver: Verduga Vélez, César. "Santa Cruz como oportunidad. Propuesta de un pacto amazónico-andino", *El Periódico*. Guatemala, 14 de mayo de 2008. "Beni y Pando, dos regiones que retan a Evo Morales. Ayer efectuaron en estos departamentos referendos para aprobar sus estatutos autonómicos, procedimientos que el Gobierno boliviano califica de ilegales". *El Periódico*. Guatemala, 2 de junio de 2008.

ANEXO

REFERENCIAS PERIODÍSTICAS SOBRE EL ATAQUE CONTRA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CASO DE PRONADE

- Fernández, Dina. "El gran chasco", *Prensa Libre*, 28 de marzo de 2001. La administración pública actual está asfixiando a PRONADE: "... con tal de recuperar el control absoluto de plazas y presupuesto" y estatizando los servicios de salud especializados -cardíacos, renales y cáncer- que brindan organizaciones privadas sin fines de lucro.
- "Magisterio. Rechaza acuerdo que da a padres control de las escuelas. Pedirán derogatoria". [Acuerdo Gubernativo No. 29-2003]. *Prensa Libre*, 5 de abril de 2003.
- "Magisterio no descarta tomar medidas de nuevo". [Por 'privatización' de las escuelas, entendido por tal como la participación de los padres de familia]. *Prensa Libre*, 6 de abril de 2003.
- "Política. Deja sin efecto decreto sancionado por presidente. Reyes López deroga acuerdo de Portillo". [El No. 29-2003, por medio del cual se trasladaba a los padres de familia la responsabilidad de administrar las escuelas públicas. Surge la duda de si la acción tiene como motivo consecución del voto de los maestros y/o beneficio a parientes de diputados, que son maestros]. *Prensa Libre*, 30 de mayo de 2003.
- "El PP se distancia de la ministra de Educación". [Joviel Acevedo, líder magisterial, anunció que Álvaro Colom, candidato de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) se comprometió por escrito con la desaparición del PRONADE]. *El Periódico*, 19 de octubre de 2007.
- "Candidato del PP se reunió con los líderes magisteriales." [Mayoría de líderes magisteriales pidieron el traslado de maestros del PRONADE al renglón 011 presupuestados en sustitución del contrato en el marco de dicho Programa; Pérez Molina se mantuvo ajeno a comprometerse]. *El Periódico,* 20 de octubre de 2007.
- "Tres desconocidos pelean por la cartera de educación." [Sindicalista, Joviel Acevedo, expuso intención de acabar con el sistema del PRONADE]. *El Periódico*, 15 de noviembre de 2007.

- “Entrevista. ‘Las alianzas deben ser con cada diputado, mentira que son bancadas’. María del Carmen Aceña Ministra de Educación.” [Posibilidad de eliminación del PRONADE; importancia de participación de padres de familia]. *El Periódico*, 25 de noviembre de 2007.
- “Advierte el riesgo de menor cobertura. Ministra de Educación dice que 150 mil niños podrían quedar sin clases.” [En caso de cerrar PRONADE]. *El Periódico*, 27 de noviembre de 2007.
- Fernández, Dina. “Guerra contra PRONADE. El sindicato de maestros le pasa la factura al que pronto será el partido oficial”. *El Periódico*; 28 de noviembre de 2007.
- Álvarez Marinelli, Horacio. “PRONADE y los cambios de fondo. El papel de los padres en el sistema de educación pública”. *El Periódico,* 20 de diciembre de 2007.
- “Terna magisterial ocupará viceministerios del MINEDUC. Maestros piden desaparición de juntas escolares y el PRONADE”. *El Periódico*, 8 de enero de 2008.
- Fernández, Dina. “Joviel, ministro de facto.” [Las bondades del PRONADE en el área rural]. *El Periódico*, 9 de enero de 2008.
- Font, Juan Luis. “La ministra, Joviel y Colom.” [Sindicalizados intentarán primero frenar y luego desaparecer PRONADE]. *El Periódico*, 21 de enero de 2008.
- Fernández, Dina. “Los retos en educación.” [Elevar el nivel de remuneración a maestros de PRONADE, sin prescindir de la participación de los progenitores]. *El Periódico*, 30 de enero de 2008.
- “Educación comienza a modificar PRONADE. Las ONG que supervisaban a las escuelas del programa, desaparecieron. En su lugar fueron contratados supervisores”. *El Periódico,* 22 de febrero de 2008.
- Fernández, Dina. “Matan a Pronade. Está consumado: la nueva administración acabó con la autogestión educativa”. *El Periódico,* 24 de marzo de 2008.
- Gutiérrez, Edgar. “Más allá de Pronade. El sistema educativo necesita una reforma”. *El Periódico*, 27 de marzo de 2008.

- “Diputados de la UNE piden hasta 50 plazas para cada uno al Mineduc”. [Ello en el marco de la desaparición del Pronade]. *El Periódico*, 27 de marzo de 2008.
- “No más cobros.” [Eliminación de una razón de ser fundamental de la existencia del Patronato del Hospital Roosevelt; gobierno ha sido incapaz de resolver problemas de financiamiento que sí logró en parte el Patronato]. *El Periódico*, 28 de marzo de 2008.
- Juárez Paz, Rigoberto. “¿Por qué se eliminó Pronade? Piensan que los padres de familia no están capacitados”. *El Periódico*, 28 de marzo de 2008.
- Font, Juan Luis. “Señora Ministra. Un llamado urgente a Ana de Molina”. *El Periódico*, 28 de marzo de 2008.
- “Maestros de PRONADE serán presupuestados”. [COEDUCAS mantendrán funciones administrativas como compra y reparto de útiles y monitoreo –sin especificarse sobre qué-]. *El Periódico*, 29 de marzo de 2008.
- Palomo, Lucrecia de. ”Sin evaluarse, muere Pronade. Hoy le ganó la lengua vil a la evidencia”. *El Periódico*, 29 de marzo de 2008.
- Moreno Godoy, Roberto. “Escuela y participación comunitaria. El Pronade dio resultados positivos para el país”. *El Periódico*; 4 de abril de 2008.
- “Demandan continuidad del Pronade. Padres de familia indican que no podrán ejercer control sobre la educación de sus hijos”. *El Periódico*, 10 de abril de 2008.
- Moreno Godoy, Roberto. “Desaparecen de la escuela. La escuela debe acercarse a la comunidad”. [Pronade se adaptó al calendario y horario de la comunidad]. *El Periódico*, 11 de abril de 2008.
- “Futuro de los padres en Pronade es incierto”. *El Periódico*, 11 de abril de 2008.
- “Joviel: ‘Nunca voy a ser destituido, ni despedido, ni removido”. [Logró la muerte civil de Pronade]. *El Periódico*, 21 de abril de 2008.
- “Maestros serán presupuestados en el 2009”. [Maestros de Pronade]. *El Periódico*, 22 de abril de 2008.

- Font, Juan Luis. “La privatización a favor de Joviel. Expropian al Ministerio de Educación y ahí, todos callan”. [Desaparición de Pronade beneficia al liderazgo sindical magisterial –Joviel Acevedo–]. *El Periódico,* 25 de abril de 2008.
- “Mineduc busca fortalecer participación de los padres. Los maestros de Pronade serán absorbidos por el Estado en octubre. Su salario será el mismo hasta enero”. *El Periódico*, 28 de abril de 2008.
- “Diputados buscan subir caudal de votos en maestros contratados”. [Plazas nuevas para Pronade podrían asignarse a electores por medio de impugnar contratación de maestros de Pronade; la acción la podrían canalizar los diputados por medio de la Asamblea Nacional del Magisterio [ANM)]. *El Periódico*, 1 de mayo de 2008.
- Moreno Godoy, Roberto. “El color de la esperanza. Gobierno dio la espalda a la autogestión”. *El Periódico,* 27 de mayo de 2008.

Presentación y entrega del libro *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*, de Carroll E. Mace, Publicación Especial No. 44*

Palabras explicativas iniciales

Jorge Luján Muñoz**

El libro *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*, de Carroll E. Mace, constituye una valiosa e importante investigación sobre las diversas danzas de *Los Negritos* de Rabinal, Baja Verapaz. Reciben este nombre dos pequeñas imágenes negras, que supuestamente son "muleros" de los Reyes Magos, las cuales son portadas por actores-bailadores, que recorren el poblado llevándolas, en busca del Niño Jesús, en la época de navidad y epifanía. Con ellas bailan, durante varios días, en patios privados de aquellas casas que han acordado "recibirlos" y atenderlos. En el libro se describen dichas danzas, a partir de que las conoció el Doctor Mace, quien llegó por primera vez a Rabinal en 1957. Posteriormente continuó sus observaciones de campo hasta 1985. Este texto tiene el especial valor de la antigüedad de sus estudios, ya que en el medio siglo desde que los inició han ocurrido muchos cambios que han afectado las manifestaciones artísticas y folclóricas de Rabinal.

Quiero recordar en este momento cómo se inició este proyecto, hoy convertido en realidad. Hace un par de años se comunicó conmigo el Doctor Mace para solicitarme que lo ayudara a hacer los contactos en Guatemala

* Mesa redonda que con motivo de la presentación y entrega del libro *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*, del doctor Carroll Edward Mace, se llevó a cabo en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 17 de septiembre de 2008. Participaron como comentaristas: don Francisco Rodríguez Rouanet, M.A. Carlos García Escobar, M.A. Andrés Álvarez Castañeda y el académico numerario Jorge Luján Muñoz (Moderador).

** Coordinador de la publicación y Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

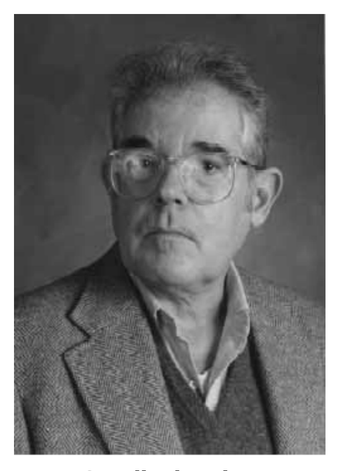
que permitieran la publicación de su estudio sobre Los Negritos de Rabinal. Inmediatamente pensé en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala (AGHG). Como carecíamos de fondos para ello, comencé a buscarlos. Platicando con la colega académica Zoila Rodríguez Girón, me sugirió que hiciéramos la gestión ante el Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA). Al principio la obra iba a ser más modesta, por lo que la cantidad inicial otorgada fue al final insuficiente. En el entusiasmo del proceso de preparación el Dr. Mace fue agregando material. Le hice ver que ello provocaría aumento de costos, pero él insistió en el valor de lo que agregaba, en lo cual coincidía yo. Afortunadamente, como más adelante indicaré, pudimos obtener el dinero adicional.

Es ampliamente reconocido que Rabinal es un caso único en Guatemala, tanto por la cantidad de danzas, como por el esfuerzo y devoción con que sus habitantes las han conservado. Empero, no han podido evitar que se transformen y que algunas se abandonen, a causa de los altos costos y por la pérdida de interés en parte de la comunidad. La manifestación más conocida es el "ballet-drama" *Rabinal Achí* o Baile del Tun (*Xajooj Tun*); sin embargo, en ese poblado han existido otras danzas. Basta consultar el libro del Presbítero Celso Narciso Teletor Tecún (quien fuera miembro de la entonces Sociedad de Geografía e Historia), *Apuntes para una Monografía de Rabinal (B.V.) y algo de nuestro folklore* (1955), para percatarse de la riqueza danzaria de Rabinal. Más recientemente se ha ocupado de estos temas Carlos René García Escobar, quien hoy nos acompaña, para citar dos autores nacionales.

En su obra el Doctor Mace no sólo recogió sus experiencias y analizó las diversas "bailadas" de *Los Negritos* (y el inseparable "Tatabuelo"), sino que las interpretó y correlacionó, con seriedad y originalidad. Estudió sus posibles raíces prehispánicas, españolas y africanas, así como el sentido del humor que contienen. Las bailadas de *Los Negritos* de Rabinal son únicas, no sólo en Guatemala sino en Mesoamérica. Varios autores han señalado su exclusividad, pero hasta ahora no se había emprendido un estudio monográfico tan minucioso. Se trata de un ensayo escrito con cariño y admiración, a la vez que con el manejo comparativo y la experiencia de toda una vida dedicada al estudio de las danzas de Rabinal.

Así pues, sin temor a exagerar, puedo afirmar que la obra que ahora presentamos es un aporte serio y original, que contribuirá al mejor conocimiento de este género danzario, y, ojalá, a su rescate y conservación. Los

dos negritos y el Tatabuelo participan en una serie de bailadas o danzas (cortas y largas). Comprenden la parodia burlesca del *Rabinal Achí*, pero incluyen otras “historias” como “El juego de la ley”, “El juego del molino de caña”, “El juego del toro”, “El casamiento”. “El juego de las ánimas”, “El juego de la muerte”, “El juego del cubulero”, “El juego de la santa gallina”, etcétera. Los textos de algunos de ellos se rescatan en este libro. La obra está ilustrada con fotografías (del autor y de Joel Brown), que contribuyen a captar mejor el tema.



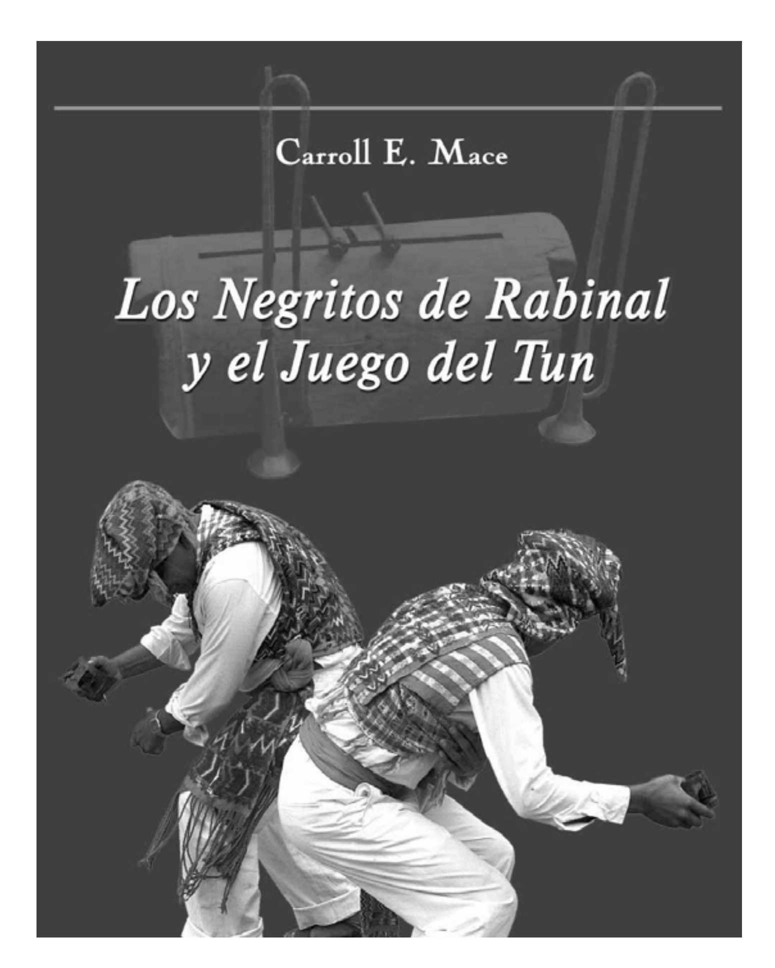
Dr. Carroll Edward Mace

El autor describe las danzas y sus características, analiza la formación y evolución del ciclo desde la Colonia y su asociación con la Navidad y la Epifanía. Además, hace un panorama cronológico y comparativo entre representaciones de 1958 y 1985. Incluso realiza una interesante comparación con los autos navideños de México. Todo ello fue posible por sus amplios conocimientos sobre el tema y su perseverancia a través de muchos años, así como la colaboración de varios rabinaleños (cuyos nombres aparecen a lo largo de la obra), quienes confiaron en él, se hicieron amigos y lo ayudaron eficientemente. A dos de ellos va dedicada esta publicación.

Para terminar, debo reiterar nuestro agradecimiento, personal e institucional, al ADESCA, por habernos otorgado la suma mayoritaria para la publicación. Se trata de una entidad pública descentralizada ejemplar que, fiel a su misión, está contribuyendo eficazmente a la conservación, rescate y difusión de nuestras expresiones culturales. Asimismo, dejamos constancia de los aportes del autor, de la Doctora Rachel McCleary y del Doctor Christopher H. Lutz, que permitieron completar los costos de la impresión. Asimismo, doy las gracias al Doctor Alain Bretón por habernos proporcionado el mapa de la región de Rabinal y a Andrés Álvarez, que también nos acompaña en esta mesa, por su ayuda con el plano de la cabecera municipal de Rabinal, en la cual ha hecho investigaciones antropológicas.

Con orgullo y satisfacción la Academia presenta a los guatemaltecos este libro, que viene a confirmar nuestro permanente esfuerzo, a lo largo de más de 85 años, en favor del conocimiento y la divulgación de nuestra cultu-

ra. Termino lamentando que no nos haya podido acompañar el Dr. Mace, por razones de salud. Para tenerlo presente voy a leer su nota autobiográfica, que aparece en la obra.



Portada del libro

Palabras con motivo de la presentación del libro *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*

Francisco Rodríguez Rouanet

Agradezco a la Academia de Geografía e Historia la invitación que me hizo para participar en la presentación del libro *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*, del Dr. Carroll E. Mace.

El Dr. Mace vino a Guatemala por primera vez en 1957 por sugerencia que le hizo el Dr. John Englekirk para que hiciera el estudio directo del *Rabinal Achí* en su lugar de origen. Como era primera vez que visitaba este país, venía totalmente desorientado y con temor, porque no sabía dónde iba a comenzar, según me confesó después el propio Dr. Mace. En primer lugar, porque supo de la existencia del *Rabinal Achí* hasta que el profesor Ernesto Mejía Sánchez se lo dijo; y, en segundo lugar, porque no sabía a dónde tenía que recurrir al llegar a Guatemala. Antes de emprender el viaje del baile sólo sabía lo que le había dicho el profesor Mejía y lo que había leído del Abate Brasseur de Bourbourg y otros documentos.

Al principio no quería venir porque no le llamaba la atención este trabajo. Por fin se decidió, sin imaginarse cómo le impresionaría el folklore de Guatemala y, en especial, el de Rabinal.

En esto estaba cuando llegó al Instituto Indigenista Nacional en busca de más fuentes de información. Casualmente, yo que trabajaba como Jefe de Investigadores Técnicos de esta institución, hacía relativamente poco que había ido a Rabinal a tratar de localizar dicho baile, el cual se tenía por perdido. La razón para hacer este viaje a Rabinal fue porque en el mes de marzo de 1955 el Maestro Alberto Mendoza, quien fungía como Director General de Bellas Artes, dependencia del Ministerio de Educación, dispuso celebrar el Primer Festival de Arte y Cultura que se llevaría a cabo en el mes de abril siguiente en La Antigua Guatemala. Incluía en el programa la presentación del *Rabinal Achí*, pues por lo regular en este tipo de eventos sólo se presentaba el Baile de la conquista, el de Moros y Cristianos o cualquier otro que traían de los pueblos vecinos.

En este sentido, el Maestro Mendoza solicitó la colaboración del Instituto Indigenista Nacional y el Director me designó para que yo fuera a Rabinal a averiguar de su existencia y ver la posibilidad de traerlo a la capital. En efecto, el 5 de marzo hice el viaje a Rabinal donde, al llegar, me comuniqué con el

Secretario Municipal, quien, por ser originario de Chiquimula no sabía nada del folklore rabinaleño, pero inmediatamente me puso en contacto con otras personas, hasta que uno de ellos, don Ricardo López, antiguo participante de las danzas tradicionales, me llevó con don Manuel Aj. Este señor me acompañó a la casa de don Esteban Xolop, quien en ese entonces era organizador y actor del grupo de bailadores, incluyendo el *Rabinal Achí*, quien aceptó venir a Guatemala; pero antes había que resolver algunos problemas de tipo cultural y económico, porque por tratarse de un baile muy delicado, era necesario realizar determinados ritos (costumbres) mágico-religiosos como pedir permiso a los dueños de los cerros que se mencionan en el baile y otros más, por lo que necesitaría por lo menos un mes para cumplir con todos estos ritos, entre los cuales se incluyen 30 días antes y 30 días después de la presentación del baile de abstinencia sexual que ellos consideraban muy importante. A pesar de los múltiples problemas, todo se resolvió para la realización de estos ritos, acompañados por un brujo rezador o “abogado”, como le llaman ellos. Lo económico se logró salvar por la colaboración que hice, deduciéndolo de mis viáticos, para que compraran candelas, incienso, pom, aguardiente, etc.

Ya solucionado todo esto, el *Rabinal Achí* se presentó en la capital y en La Antigua Guatemala por primera y última vez.

Cuando el Dr. Mace llegó al Indigenista y me dijo la razón de su visita, le narré todo lo que había presenciado, indicándole que en realidad ya se tenía por perdido o desaparecido este baile, pues según me comunicó Xolop, cuando él principió a organizarlo, su padre le contó que hacía como 20 años que no lo presentaban. Para el Dr. Mace fue una gran sorpresa y se entusiasmó de tal manera que me pidió lo acompañara a Rabinal y lo presentara con Xolop y sus compañeros.

Efectivamente, hicimos el viaje y al llegar lo presenté, primero, con las autoridades municipales para que le dieran toda la colaboración necesaria y después con Esteban Xolop y su hijo Eugenio.

Por su carácter tan sociable y con la ventaja de que a pesar de ser estadounidense hablaba el español correctamente por haberlo estudiado en España, el Dr. Mace se ganó la amistad y confianza no sólo de los participantes del baile, sino de varios vecinos que de una u otra forma le ayudaron en su trabajo. Fue así como, aparte del *Rabinal Achí*, gracias a la ayuda del señor Mario Ayala, se enteró de la existencia de otras muchas danzas que hay en la localidad, entre ellas el Charamiyex, Los Negritos, El Chico Mudo y otras.

Fue tan grande la confianza que le tomó Xolop al Dr. Mace, que sin ninguna condición o garantía le permitió que se llevara el "original" del texto del *Rabinal Achí* a los Estados Unidos para emplasticarlo y empastarlo para protegerlo, lo que no habría hecho con cualquier otra persona, puesto que para él, este documento era un tesoro y lo guardaba con mucho cuidado; lo mismo que hacía con todos los implementos del baile como los trajes, platos, hachas, máscaras, plumas, cortinas, etc.

El Dr. Mace le correspondió esta confianza devolviéndole no sólo el "original" sino le obsequió copias de las fotografías que había tomado. Los Xolop, padre e hijo, así como todos los amigos que hizo en Rabinal lo recuerdan con mucho cariño.

En lo personal, desde que nos conocimos entablamos una gran amistad y casualmente coincidimos en que a ambos nos gustaba la música clásica, especialmente a él le gustaba mucho la música de Bach, por lo que nuestras pláticas, aparte de asuntos personales, variaban entre el folklore y la música.

Yo siempre he guardado un grato recuerdo de él, esperando que volviera a Guatemala, pero, según me escribió recientemente, ya no puede viajar porque está ciego de un ojo y no mira bien con el otro, pero aún así, a los 81 años de edad sigue trabajando.

En resumen, debemos reconocerle que sin ningún interés, más que el científico, ha investigado y divulgado tan importante aspecto del folklore de Rabinal y por tanto de Guatemala, muestra de ello es este libro que hoy se presenta.



Francisco Rodríguez Rouanet conversa con la doctora Rachel MacCleary, que asistió al acto en representación del Dr. Mace.

Los Negritos de Rabinal, BajaVerapaz y su estudio, por Carroll E. Mace

Carlos René García Escobar

Como trabajo culminante en casi toda una vida de investigación antropológica, Carroll Edward Mace, connotado antropólogo estadounidense, nos entrega su obra *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*. Es un trabajo acabado realizado después de varias estancias en la población de Rabinal, en los finales de los años 50 y en 1985, casi 40 años después.

Es evidente que en sus escritos nos enfrentamos con una etnografía sumamente detallada de dicha población achí. Es un trabajo que ofrece la oportunidad de conocer al detalle la personalidad social de la población achí de Rabinal. Pueden obtenerse determinadas conclusiones que permiten hacer un recuento de vivencias que únicamente la población rabinalera permite. Y es a través de ello que ahora sabemos con detenimiento la idiosincrasia y cosmovisión de una población sumamente importante para el conocimiento del proceso histórico de los guatemaltecos.

Dada su cultura académica inobjetable, el Doctor Mace se permite ilustrar con análisis comparativos la cultura occidental europea con la cultura no occidental achí. De aquí sabemos que ha habido coincidencias con los europeos en los procesos de creación teatral de los rabinaleros y que el teatro es pues, como se sabe, una condición humana de índole artística que precisamente está presente en todas las culturas y que se ha desarrollado siguiendo las lógicas creativas que competen a las vivencias sociales indistintamente de las culturas a que se pertenezca. Lo humano es universal y, en tanto humanos, todos participamos de semejanzas culturales en todos los puntos de la tierra en donde la humanidad exista y se desenvuelva en sus procesos de desarrollo generales y particulares.

Es así como el teatro popular guatemalteco, rabinalero en este caso, tiene coincidencias con producciones teatrales de otras latitudes del mundo. El Dr. Mace se asombra por ejemplo cuando cita las coincidencias teatrales que tienen los juegos cómicos que ejecutan “Los Negritos” con el teatro europeo medieval. A su vez, muestra la particular relevancia de la participación de músicos que interpretan melodías o “sones” por una misma persona, con flautas de caña cortas y largas, conocidas como “pitos”, que se acompañan de pequeños tambores llamados “cajas” en otros lugares, en número de hasta

12 músicos. Esta forma de interpretar pitos y tamborcitos por una sola persona evoca la imagen que se tiene del músico que ejecuta música de la misma manera subido en el extremo superior de la gigantesca asta que constituye el antiguo y milenario Palo Volador, según ilustración de Rafael Landívar en su *Rusticatio Mexicana*.

No cabe duda también de que la tradición del baile y *los juegos cómicos* de “Los Negritos” muestran la inmensa capacidad histriónica de los achíes rabinaleros. Esta capacidad histriónica se manifiesta en la dramatización jocosa de cuanta historia social e individual se ha quedado en la memoria de los rabinaleros como comunidad, con una cultura especialmente particular. La característica más abundante en estas expresiones dramático danzarias es la de la comicidad burlona con la que trata todo acto, comportamiento y conducta de rabinaleros de todas las edades, sin distinción de sexo, autoridad y clase social, y *las corridas* que hacen de cuadra en cuadra por todo el pueblo anunciando la inminente llegada del Niño Dios a estas tierras, cargando en brazos las imágenes de los reyes que lo andan buscando para adorarlo.

Por otro lado, el chiste en el juguete cómico tiene una función específica en todo ritual. En las ceremonias serias y adustas del rito y culto a los santos patronos y entidades prehispánicas, entra en juego la actitud de romper con la adustez de sus ceremonias como parte del culto ritual. Por eso es que en la mayoría de las danzas tradicionales y del teatro popular callejero, el histrionismo cómico es esencial y atractivo y es representado por los personajes llamados tradicionalmente como graciosos o gracejos. En estas actitudes dramático danzarias todo se pone al revés con el objeto de hacer reír al público, se hace mofa o burla de las autoridades en la escala social familiar y comunitaria, se trastrueca el sentido de las palabras y de las frases, se crean situaciones jocosas, todo ello con el objeto de hacer reír a los presentes, que es lo mismo que hace reír a los dioses.

La catarsis social manifestada en las danzas y juegos de Los Negritos es fundamental. Muchas lecciones resultan de tales juegos cómicos. Además, la sincresis lograda en esta expresión dramática de los rabinaleros es el resultado de un largo y complicado proceso de evangelización cristiana relacionada con el nacimiento del Niño Dios y su adoración por pastores y reyes, en el que aparecen entremezclados tanto las entidades prehispánicas de culto milenario como las entidades cristianas de significado renombre en la cristiandad transplantada en la región por los frailes dominicos.

Esta catarsis en la base del ingenio histriónico rabinalero se manifiesta en los llamados "Juegos y corridas", en que se dramatizan jocosamente expresiones sociales como la del ganado (los juegos del toro), la producción de miel y azúcar (los juegos del trapiche llamados "del molino de caña"), la justicia (los juegos de la ley) y las que realmente trastruecan las posiciones serias de los rajahuales más importantes de Rabinal, puestas en el llamado "Juego del tun", que se refiere ni más ni menos que a la danza drama *Rabinal Achí*.

En Los Negritos asistimos pues a una larga y pausada escenificación de la historia que se refiere al nacimiento del Niño Dios. Toda la historia bíblica de este hecho trascendental es recordado por pasos a través de una mística y devota creencia en el fenómeno cristiano. El Dr. Mace recorre en su descripción toda la expresión dramática de Los Negritos apoyándose en sus lecturas de los cronistas coloniales mexicanos y mesoamericanos que historiografiaron el tema desde el siglo XVI. De esa suerte, con este libro nos informamos abundantemente en torno a este fenómeno del nacimiento de Jesús llevado a las expresiones artísticas más populares y conocidas en todo el mundo de la Nueva España de los siglos XVI y XVII, cuyas reverberaciones toman lugar especialmente en una región guatemalteca como la de los achí, en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, República de Guatemala.

Bibliografía de consulta

Acosta, Rinaldo. *Temas de Mitología Comparada. Pinos Nuevos. Letras Cubanas*. La Habana, 1997.

Mace, Carrol Edward. *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun***.** Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Publicación Especial No. 44. Guatemala, 2008. 352 pp.

Rabinal, vitalidad artística presente y futura

Mtro. Andrés Álvarez Castañeda
Universidad del Valle de Guatemala

El libro del Doctor Carroll E. Mace es un valioso aporte para el estudio de una de las comunidades lingüísticas más ricas en expresiones artísticas y específicamente danzarias. Aunque trabajé a inicios de mi carrera el tema artístico / artesanal, lo hice desde la perspectiva de la antropología aplicada, y me concentré en la artesanía (las reconocidas jícaras y guacales de Rabinal), por lo que no me atrevo a comentar sobre el contenido danzario, del cual el colega que me precedió es experto y ya nos ha brindado algunos elementos de análisis. Sin embargo, no quiero dejar de mencionar algunos puntos que me llamaron poderosamente la atención sobre la obra.

En primer lugar, considero un "lujo" académico la posibilidad de estudiar fenómenos socioculturales desde perspectivas diacrónicas, tal y como lo hizo el Doctor Mace en 1958 y en 1985. Estas perspectivas permiten a los académicos hacer comparaciones en el tiempo, descifrando así los procesos de continuidad, rompimiento y cambio paulatino en las culturas.

El enfocarse en los "juegos" u obras cómicas, como las denomina el autor, es importante, no solamente por la exploración de diferentes géneros artísticos mayas, sino porque podría considerarse como parte del estudio de lo lúdico, el cual ha cobrado cada vez más importancia en la academia.

A continuación me referiré a la vitalidad artística y cultural actual de Rabinal. El municipio es un universo muy complejo y su vitalidad artística se respira en cualquier momento…, desde las estampas folklóricas hasta la artesanía que está a la venta en los mercados. Para una reflexión más enfocada propongo la idea de Diane Nelson en torno a los que llama *Maya Hackers*.[1] Considero que la autora estaba bien encaminada al decir que el futuro del movimiento maya, y en general de los pueblos indígenas, está en manos de la capacidad de ellos mismos de volverse *hackers* culturales; es decir, decodificadores y descifradores de un idioma distinto al suyo, de manera que puedan adaptarse a un mundo nuevo. Creo que en Rabinal podemos encontrar el perfil ideal de este maya "decodificador": una joven achí que conoce

---

1 D. Nelson, *Finger in the Wound: Body Politics in Quincentennial Guatemala* (Berkeley: University of California Press, 1999), pp. 245-82.

sus bailes, su riqueza cultural y su historia, y que a la vez está conectada de múltiples formas al mundo globalizado como activista, feminista, ecologista, lideresa maya, promotora artística y conocedora de las tecnologías de punta. Considero que el modelo de Nelson es muy útil para entender la vitalidad artística y cultural de Rabinal hoy en día. Aunque no son los únicos, quiero hacer mención de dos proyectos importantes que justifican mi argumento.

El primero, que fue objeto de un artículo mío en la *Revista de la Universidad del Valle de Guatemala*,[2] es el Museo Comunitario de Rabinal (ver: www.museo.rabinal.info). La idea de museos comunitarios no es nueva. En 1972, la UNESCO organizó una mesa redonda interdisciplinaria en Chile, donde se revisó y discutió la función de los museos. Conceptos precursores como el de museos integrales, fueron considerados con el objetivo de acercar los museos a la gente que éstos deben servir. Ese mismo año, el Instituto mexicano de Antropología e Historia creó los primeros museos escolares y museos locales, ambos con el objetivo de acercar la cultura local y la identidad al público, específicamente a los niños.

En 1984 se creó una organización internacional, el Comité Internacional para los Ecomuseos y Museos Comunitarios (*The International Committee on Ecomuseums and Community Museums*). De ahí en adelante, México lideró el camino hacia la creación de varios museos comunitarios, con la colaboración de gobiernos locales y organizaciones sociales. Desde ese entonces, muchos otros grupos y organizaciones han sido creados a nivel local, regional, nacional e internacional.

En Guatemala, el primer museo comunitario se creó en Rabinal en 1999. Fue el producto de un esfuerzo colectivo por parte de organizaciones sociales locales y una ONG internacional. Aunque el nivel de apoyo ha variado a través de los años, también ha sido patrocinado por gobiernos municipales. Varios proyectos distintos de ONGs locales e internacionales se han enfocado recientemente en la creación de museos comunitarios en Mesoamérica. Los objetivos de estos museos no sólo incluyen la provisión de alternativas económicas a través del turismo, sino también la creación de un nuevo sentido de orgullo centrado en la comunidad, así como también dirigidos al rescate de la cultura tradicional indígena y la búsqueda de un nuevo sentido de orgullo en la identidad indígena. Básicamente son un símbolo,

2 No. 16 (noviembre 2007), "Museos comunitarios como museos para la paz: el caso de Mesoamérica", pp. 128-140.

representan la forma en que las comunidades locales desean ser vistas por el mundo externo.

El Museo Comunitario Rabinal Achí actualmente consiste de tres exhibiciones permanentes. La primera, llamada “el cuarto de historia”, tiene que ver con la historia de la guerra civil, e incluye retratos de la mayoría de las víctimas de las masacres locales, así como fotografías tomadas durante las exhumaciones. Esta parte del Museo es a la vez un tributo a las víctimas y una experiencia educativa sobre el conflicto armado. La segunda exhibición, llamada “el cuarto de cultura”, incluye artefactos arqueológicos y artesanías del municipio. Esta sección es especialmente interesante porque conecta lo arqueológico con la cultura viviente, el pasado remoto y el presente de una comunidad que superó el genocidio. La tercera, la más reciente, es sobre los diferentes roles que juegan las mujeres en la vida diaria de Rabinal y la forma en que son dadas por sentado la mayoría del tiempo. Se presenta una exposición sobre el trabajo de las mujeres, con fotografías de diferentes mujeres rabinalenses que se dedican a actividades muy variadas, desde la mecánica automotriz hasta el trabajo doméstico.

El segundo caso lo conozco menos y me he acercado a él a través del Diplomado en Artes Escénicas de la Universidad Rafael Landívar, donde imparto un curso de métodos de investigación. Varios de mis alumnos han participado en un proyecto denominado: Intercambio Escénico Intercultural a través de la Red Guatemalteca de Arte Intercultural Nimk´atb´e (que a su vez es parte de un proyecto más amplio denominado Asociación para la Investigación y la Formación en Artes Escénicas, AIFCAE, ver: http://www.youtube.com/AIFCAE). El objeto de este proyecto es el crecimiento artístico y político de jóvenes artistas (o aficionados al arte) de Rabinal, principalmente mayas. Ellos, con la colaboración de artistas “occidentales”, han emprendido un proceso de investigación participativa, enmarcada en lo que se ha denominado la nueva “antropología teatral popular”, con el objetivo de abrir puentes de entendimiento entre la estética occidental y la cosmovisión maya achí.

El libro de Mace puede ser una herramienta poderosa de afirmación cultural y de vínculo con el pasado para estos y otros proyectos rabinalenses. Pido a la Academia permiso para llevar dos copias de este libro a la biblioteca del Museo Comunitario, y para establecer los contactos preliminares para una posible entrega del libro en Rabinal, tal y como lo hemos platicado con el Mtro. Luján desde hace algunos días

Una última reflexión en torno a la tecnología: tanto el Museo como la red tienen una fuerte presencia en internet, y sustentan la idea que compartimos con Diane Nelson de los "decodificadores culturales". El futuro de la difusión del patrimonio cultural está en formatos multimedia, como los DVD's que están a la venta en el Museo Comunitario o como la sistematización que ha hecho AIFCAE de sus encuentros en Rabinal.



Participantes en la Mesa redonda: Francisco Rodríguez Rouanet, Jorge Luján Muñoz, Carlos René García Escobar y Andrés Álvarez Castañeda

"Vida y obra del historiador Agustín Gómez Carrillo, 1838-1908"*

Presentación

Jorge Luján Muñoz**

Es un honor y un gusto para la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el ser la sede, por petición de la Asociación Enrique Gómez Carrillo, de esta mesa redonda en honor del padre del "príncipe de los cronistas", precisamente en el año del centenario del deceso de Don Agustín. Felicitamos a dicha Asociación por haber promovido la reimpresión de los tres tomos de su *Historia de la América Central*, publicados entre 1895 y 1905, que hoy son auténticas joyas bibliográficas, no sólo muy difíciles de adquirir sino incluso de consultar. Desconozco las razones de su rareza, que quizás tiene que ver con un tiraje limitado. En mi caso, sólo poseo el tomo III, adquirido en una librería "de viejo" de nuestra ciudad; nunca he podido encontrar los dos primeros tomos. La reimpresión, en facsímil, está muy dignamente presentada, en buen papel y con una atractiva, a la vez que discreta portada.

Don Agustín Gómez Carrillo (1838-1908) fue un distinguido intelectual guatemalteco. Nació y falleció en la ciudad de Guatemala el 24 de febrero de 1838 y el 7 de mayo de 1908. Fueron sus padres Don Ignacio Gómez Menéndez y Doña Carmen Carrillo de Albornoz. Obtuvo su grado de Bachiller en Humanidades y Filosofía en el Seminario Tridentino. Posteriormente hizo los estudios de abogacía en la Universidad Nacional. Desempeñó numerosos

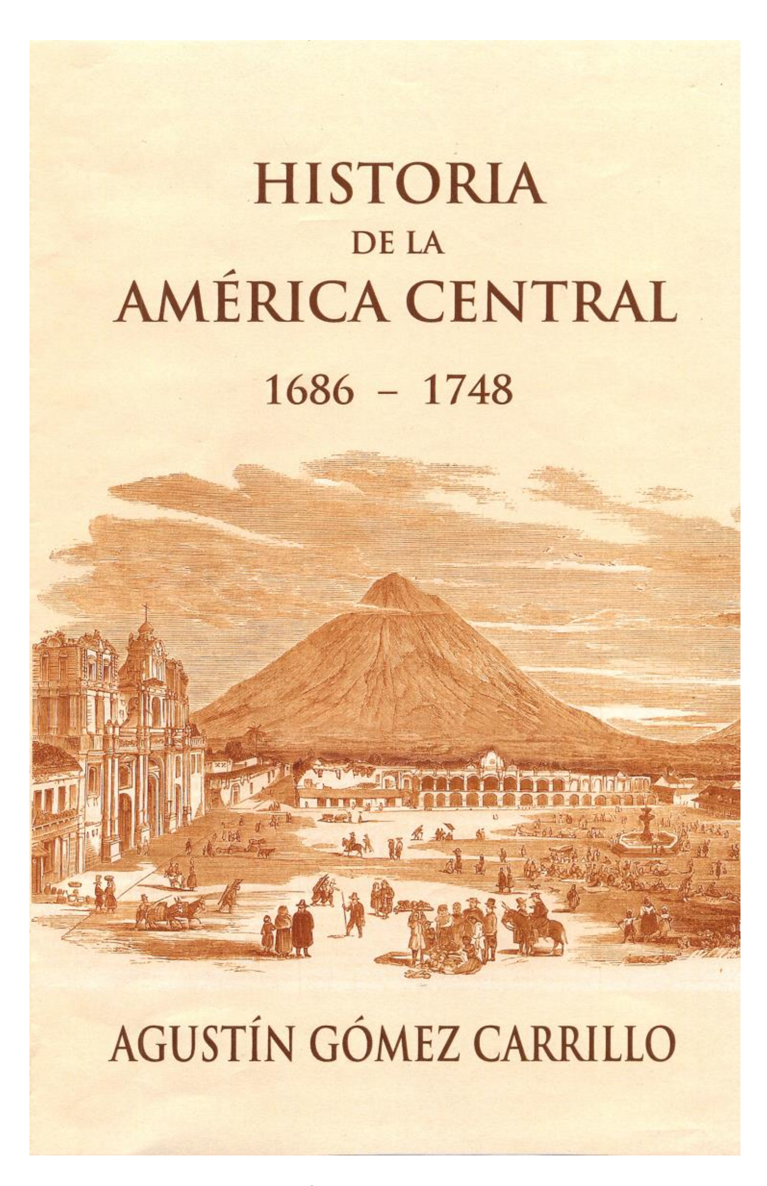
* Mesa redonda que en conmemoración del centenario del fallecimiento del licenciado don Agustín Gómez Carrillo se llevó a cabo en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 3 de diciembre de 2009, en copatrocinio con la Asociación Enrique Gómez Carrillo.

** Académico de número

cargos en la administración pública, fue oficial de la Secretaría de Hacienda y llegó a ser Subsecretario de Relaciones Exteriores y de Educación Pública. Asimismo, ejerció la docencia en varios niveles educativos y fue miembro de la Sociedad Económica de Guatemala, diputado de la Asamblea Legislativa y de la Asamblea Constituyente en 1886-87; redactor de varios periódicos, incluyendo el diario oficial *El Guatemalteco*, así como de *La Gaceta de los Tribunales*, y miembro fundador de la Academia Guatemalteca de la Lengua. Después de un viaje a Europa publicó su crónica, *Recuerdos de un viaje a España* (1890). También escribió la biografía de varios presidentes del organismo judicial, y biografías de algunos personajes históricos, como Juan José de Aycinena, el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy y José F. Barrundia. Durante el gobierno del Presidente José María Reyna o Reina Barrios (1892-1898) recibió el encargo de continuar la obra de Don José Milla, *Historia de la América Central*, que quedó interrumpida, abarcando sólo hasta el año 1686. Únicamente le dio tiempo a preparar y publicar tres tomos, que abarcan un siglo: 1686-1748 (1895), 1748-1768 (1897) y 1768-1786 (1905); y de nuevo quedó incompleta la *Historia de la América Central*, aunque se avanzó cien años. Sin duda quiso ser tan detallado que no pudo llegar siquiera al fin de la Colonia.

Como se ve, fue hombre de múltiples actividades: escritor, periodista, abogado, docente, miembro de la alta burocracia e historiador. Como en esa época no había en el país estudios profesionales para ser historiador, lo hizo por vocación o afición, dentro de los parámetros entonces tradicionales. En todas las actividades a que se dedicó alcanzó fama y prestigio, sin duda porque se empeñaba en hacer las cosas bien. Precisamente por eso se le escogió para continuar el texto histórico de Don José Milla acerca de la Centroamérica colonial, hasta 1686. En contraste con la obra que hoy nos ocupa, los dos tomos de Milla si han sido favorecidos con varias reimpresiones y no son difíciles de conseguir o consultar.

Dejo la palabra a los participantes en esta mesa. Invito a la colega numeraria Alcira Goicolea a que inicie la mesa con su intervención.



Portada del libro. Impresión facsímile conmemorativa del centenario del fallecimiento del licenciado e historiador Agustín Gómez Carrillo (1908-2008). Editorial Óscar de León Palacios

Vida y obra de don Agustín Gómez Carrillo

Alcira Goicolea*

Don Agustín Gómez Carrillo nació en la ciudad de Guatemala el 24 de febrero de 1838, año de la renuncia del Jefe del Estado don Mariano Gálvez. Su padre fue don Ignacio Gómez Menéndez, ilustre abogado, miembro de la Corte Suprema de Justicia, traductor y diplomático, su madre fue doña Carmen Carrillo de Albornoz y Nájera.

Su nombre completo era Agustín Washington Gómez Carrillo, seguramente porque su padre creció en Estados Unidos y estaba influenciado por los héroes de esa nación. Don Agustín fue alumno del Seminario Tridentino donde estudió Humanidades y Filosofía, y en la Universidad de San Carlos donde obtuvo el título de Abogado. Tuvo ocasión de viajar a Europa en la década de 1880, y de hablar varios idiomas, lo que amplió su manera de pensar. En sus escritos se nota una formación histórica y moral, lo que refleja que su educación fue sólida.

Mientras estudiaba trabajó como oficial en la Secretaría de Hacienda y después fue trasladado a la de Relaciones Exteriores, a solicitud del subsecretario, el literato José Milla y Vidaurre, quien talvez vio en el joven Agustín la vena de escritor e investigador. Era obvia la facilidad de pluma de Gómez Carrillo, así que Milla le encomendó la redacción del *Diario Oficial* y posteriormente, en 1872, lo nombró director, cargo que desempeñó también en 1879-80 y en 1885-87. Siempre en la administración pública fue nombrado Jefe de Sección de la Secretaría de Relaciones Exteriores y después subsecretario, cargo que también ocupó en la Secretaría de Educación Pública.

La abogacía parece no haber sido su preferencia, aunque escribió una serie de artículos que fueron recopilados en 1872 como *Observaciones sobre Algunos Puntos de Derecho Constitucional*, y *Cuestiones de Derecho Público Constitucional con Relación a Francia,* que como él mismo advierte son de carácter especial, quiere decir son de temas que no pierden actualidad. También fue redactor y administrador de la *Gaceta de los Tribunales.* Asimismo fue comisionado para hacer y publicar la *Recopilación de las Leyes*

* Académica de número.

de la República de Guatemala correspondientes al año 1889 y, en otro volumen, *las leyes de los años 1890 y 1891.*

Empezó pronto la actividad política. A los 32 años fue electo diputado a la Asamblea Nacional, en 1872 y 73 fue miembro de la Asamblea Constituyente, y en 1886-87 regresó a actuar en la legislatura ordinaria.

Mientras tanto, sus actividades culturales fueron profusas. Participó destacadamente en la Sociedad Económica de Amigos del País, en la que fue vocal de la junta de gobierno y colaboró en su órgano de publicidad. Fue encargado de la redacción y administración del periódico *El Guatemalteco*, de *La Semana*, y colaboró en el *Boletín Oficial* en tiempos de Justo Rufino Barrios. Su fama de escritor hizo que en 1885 se le eligiera miembro correspondiente de la Academia Española de la Lengua, y en nuestro país fue uno de los fundadores de la Academia Guatemalteca de la Lengua, su secretario y encargado de la redacción de la revista.

La literatura era uno de sus mayores intereses, en 1877 publicó la *Galería Poética Centroamericana*, y en 1879 la *Miscelánea Político-Literaria* en El Salvador. Otra obra de carácter descriptivo-literario es *Un Viaje por España*, aparecido en 1885. *La Reseña histórico-crítica de la literatura guatemalteca* se incluyó parcialmente en la *Revista Guatemala* y en la colección poética hispanoamericana de la Real Academia de la Lengua Española, de 1893 a 1895, documento "curioso y erudito" como lo calificó Marcelino Menéndez y Pelayo, quien usó la información para su *Antología de Poetas Hispanoamericanos*.

A los treinta y tres años se casó con doña Josefina Tible Machado, hija de don Felipe Tible Bastide, originario de la Auvernia francesa y de doña Dolores Machado Fernández, tuvieron cinco hijos, de los cuales el mayor, Enrique, fue notable cronista y escritor. El segundo, Ricardo, fue escritor y diplomático, y tres hijas, dos de las cuales dejaron descendencia. Mientras sus hijos crecieron mantuvo relación con la juventud y aumentó su dedicación a la enseñanza, que había tenido desde 1862.

Esa fue otra de sus ocupaciones, y se demuestra su gran vocación de maestro al ver su producción de obras didácticas. La década de 1880 fue muy fructífera en este sentido. Comprende libros de moral y de historia que se usaron por más de treinta años. Uno de ellos, *Elementos de Moral* tiene una introducción con unas "instrucciones a los maestros y maestras" en que recalca el deber de pensar en la unión y en ser centroamericanos. También dictó varios discursos sobre temas históricos, especialmente biográficos,

como sobre dos arzobispos de Guatemala, don Juan José Aycinena y don Cayetano Francos y Monroy, y para contraste, de dos liberales, don Mariano Gálvez y don José Francisco Barrundia.

Los textos de historia incluyen *Elementos de Historia de Honduras*, premiado en ese país. De la historia de Honduras se alargó a la América Central. Como maestro que era en el Instituto de Varones y en la Facultad de Derecho, se dio cuenta de la necesidad de apoyarse en un texto que fue el *Compendio de la Historia de la América Central*, publicado en Madrid y reeditado varias veces. Otra obra fue *Estudio de la América Central*, o *Estudio Histórico de la América Central*, que es una condensación de los hechos ocurridos desde la llegada de los españoles hasta el momento de la independencia. Como sucede frecuentemente trata más los sucesos más antiguos y dado el conflicto liberal-conservador del siglo XIX, trata poco esa época para no emitir juicios, pero se extiende en describir los cultivos y productos del país. El libro *Elementos de Historia de Centro América*, destinado a escolares de primaría, fue usado durante varias décadas en los establecimientos de enseñanza y fue modelo para libros de texto de historia posteriores.

Aunque trabajó siempre con gobiernos liberales, porque le tocó vivir en ese período de la historia, es difícil determinar la ideología de don Agustín, pues en sus escritos buscó el punto de vista moral en el momento y circunstancias en que se dieron los hechos, en vez de opinar con criterios de un siglo sobre la actuación de los personajes que vivieron trescientos años después, no como se hace ahora. Después de haber estado un año en Europa, vivió tres años en El Salvador, y regresó a Guatemala en 1885. Se piensa que estuvo fuera del país por desavenencias con Justo Rufino Barrios, y después de la muerte de éste, tuvo la libertad de volver a su patria.

De nuevo en Guatemala reasumió sus tareas de escritor y publicó algunas de las obras ya mencionadas. Renovó sus actividades políticas y en 1889 fue electo Alcalde Primero de la ciudad de Guatemala, cargo que ejerció con patriotismo, honradez y empeño, según reconocieron sus contemporáneos.

En 1902 se le comisionó para escribir las *Biografías de Presidentes del Poder Judicial*, encargo que recibió del Licenciado don José Pinto, presidente de turno, y que tomara en cuenta sólo a los presidentes “difuntos ya”, que habían ejercido desde 1821. Este trabajo se publicó en la *Gaceta de los Tribunales* y después en forma de libro; ya ha tenido tres ediciones.

Llegamos así a su obra más interesante. El gobierno de Reina Barrios le encargó a don José Milla escribir una *Historia de Centro América*, empezando con los primitivos habitantes y siguiendo hasta la independencia. Milla escribió dos tomos que cubren una descripción física y desde 1502 a 1686, ya que murió antes de completarla. Don Agustín se ofreció a continuar la obra hasta 1821, considerando que los años posteriores a la independencia, 1821-1828 estaban cubiertos por la obra de Alejandro Marure y los posteriores por Lorenzo Montúfar.

Reina Barrios comisionó en 1892 a don Agustín para escribir acerca de esos 135 años, conforme al método usado por Milla; se le dieron tres años para completarlo. Escribió tres tomos numerados del tres al cinco. El primero de 1686 a 1748 (62 años), el siguiente cubre 20 años, del 1748 al 68. La obra se interrumpió por un tiempo, y no fue sino hasta en 1904 cuando apareció el quinto tomo que comprende el período de 1768 al 1786.

En sus preámbulos declara haber sido tan imparcial como pudo, poniendo el pro y el contra de todos los personajes y acontecimientos, citando los folios y números de las colecciones de los reales despachos, siempre que pudieran servirle para confirmar o aclarar algún punto. Cita también a los autores de los libros consultados, aunque no demuestra tener mucha simpatía hacia ellos. La obra quedó inconclusa a causa del fallecimiento del autor, en 1908.

Los comentarios que escribe en su introducción general son muy agudos. Reconoce que se tiene siempre más interés por la historia antigua y de pueblos lejanos, y se descuidan por completo los pueblos que vivían en Guatemala. Insiste en que hay que desempolvar papeles para llegar a las fuentes primarias, y no ponerle tanta atención a las crónicas escritas con deficiencia, que no examinan el régimen colonial de manera fría, sin descubrir a los malos gobernantes ni halagar a los buenos. Habla de las "sabias leyes" del Consejo de Indias, pero hay que entender que corren los siglos y que las instituciones cambian, que los hombres mueren pero las sociedades siguen vivas renovándose a pesar de desastres como los terremotos y las erupciones.

Describe las funciones de la Real Audiencia, de los Ayuntamientos y menciona las actuaciones de los miembros de estas instituciones. Considera "en mala hora forjada" el conflicto entre el poder civil y el eclesiástico, y le molesta el poder que tenía el Santo Oficio. Lamenta el gran número de hombres y mujeres que ingresaban en los conventos, convirtiéndose en seres no productivos. También lamenta la falta de libre comercio que dio lugar a las acciones de piratas y corsarios.

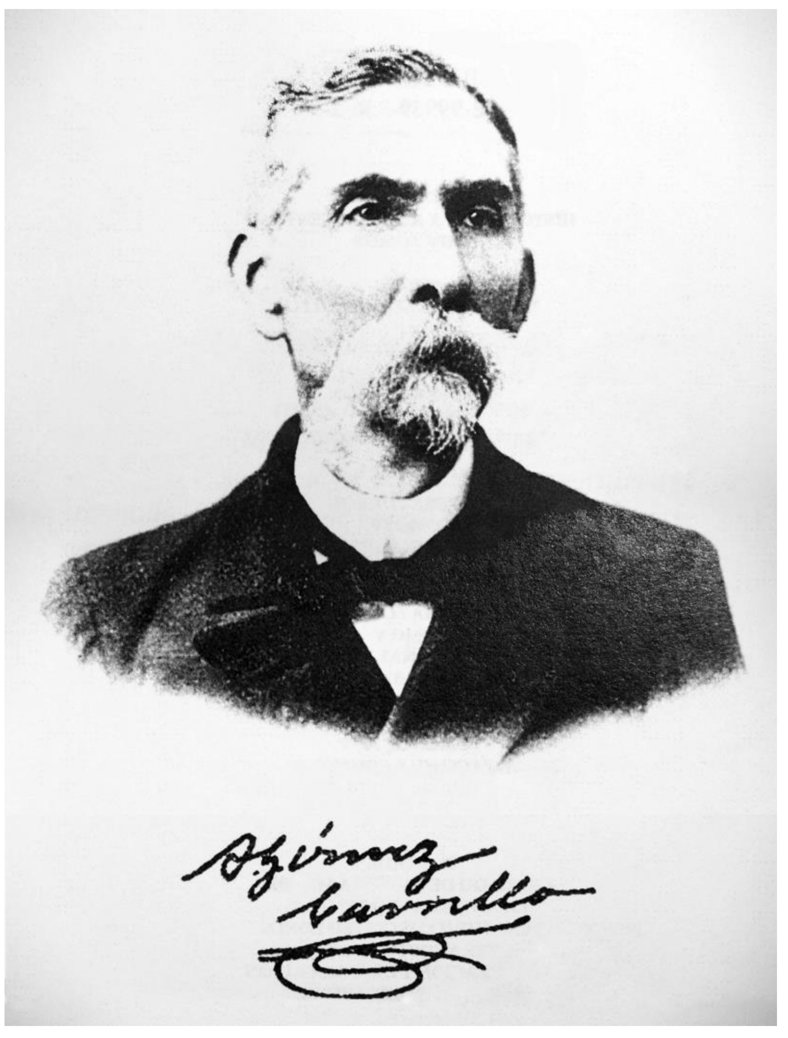
Le molestaba el exceso de religiosidad y supersticiones, así como los abusos de parte del clero; admitía que la mayoría era devota y dedicada a hacer el bien. Consideraba que la población en general tenía buenas costumbres, pero que "la plebe" tenía bajos instintos, sobre todo bajo la influencia del licor, al que era muy aficionada. Al contrario, habla del respeto a los padres y a la autoridad paterna y religiosa. Describe a los "aborígenes" como amilanados, como resultado de la posición de servidumbre en que estaban, aunque muchos de ellos, por trabajo propio y según sus aptitudes se enriquecieron. Pudieron educarse y ocupar oficios públicos y se les podía conferir dignidades eclesiásticas.

No considera que en la sociedad abundaran los hombres ilustrados, excepto en los claustros, donde estaban los versados en latín y en la lengua castellana, en cuyo uso dominaba el gongorismo y puso como muestra a Fuentes y Guzmán. De las bellas letras pasó a las bellas artes, y considera que aquí hubo mayor éxito, especialmente en la escultura. La arquitectura, según él, dejaba mucho qué desear, y dice que después del terremoto de Santa Marta, un ingeniero militar que visitó la ciudad criticó severamente la construcción de los edificios públicos. Al describir este período de terremotos y del traslado de la ciudad de Santiago, considera las consecuencias, desavenencias entre gobierno y eclesiásticos y las reacciones de los habitantes.

A través de su vida, don Agustín fue miembro honorario de la Universidad de Chile en la Facultad de Filosofía y Humanidades y miembro de la Sociedad de Arqueología de México; miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, de la Real Academia de la Historia y de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación de Madrid y de la Academia Internacional de Derecho Penal de Alemania. Recibió varias distinciones como las Palmas Académicas otorgadas por el gobierno francés, de plata en 1889, y de oro en 1892.

Quiero introducir aquí uno de sus escritos, con el que tengo una relación personal. En 1903, hubo en la casa de mis abuelos una tragedia que culminó con la muerte de una de sus hijitas. El hecho conmovió a la sociedad guatemalteca y todos los poetas escribieron versos alusivos que fueron publicados en forma de librito. El grupo de poetas, conociendo la capacidad, el talento y la sensibilidad de don Agustín le pidieron que escribiera una introducción. Yo no hubiera podido nunca, reunir pensamientos que describieran ese momento emotivo, pero don Agustín sí lo hizo. Mi interés en esta introducción es la razón de que yo esté aquí hoy.

Y quiero terminar parafraseando unas palabras de su hijo Enrique refiriéndose a su padre: *"consagró toda su larga existencia a la gramática, a la filosofía, a la historia, a la jurisprudencia a pesar de dificultades materiales, sin ambiciones, pensando en un sueño algo vago de bienaventuranza tranquila"*, que pudo trasmitir a su familia, junto a su talento.



Agustín Gómez Carrillo (1838-1908)

Tras las huellas literarias de Agustín Gómez Carrillo

Enán Moreno*

La figura de Enrique Gómez Carrillo me refirió a Don Agustín, a quien, en principio, solo vi como el padre de nuestro escritor y gran cronista de viajes; pero a principios de este año, en el que se cumple el centenario de su fallecimiento, su nombre fue objeto de conversaciones en el seno de la Asociación Enrique Gómez Carrillo, de la cual formo parte. Inicialmente me llamó la atención, y me agradó mucho, escuchar acerca de su reconocida honradez -cualidad que tanta falta hace en muchos de los actuales funcionarios públicos- pero luego supe que más allá de un hombre honrado, estaba ante la figura de un intelectual de gran valía.

Abogado de profesión, desempeñó importantes cargos públicos: fue diputado a la Asamblea Nacional Legislativa y alcalde de la ciudad de Guatemala, realizó una importante tarea como recopilador de leyes, ejerció el magisterio en los niveles medio y universitario, escribió valiosos textos escolares, fue destacado periodista en distintos medios impresos y administrador o director de algunos de ellos; fue, también, importante historiador, encargado de la escritura de los tomos III, IV y V de la *Historia de la América Central*, iniciada por José Milla y Vidaurre; escribió, además, biografías, recuerdos o crónicas de viajes, estudios literarios y antologías de textos de poetas y escritores guatemaltecos. Fue miembro, también, de las más reconocidas instituciones culturales de su época, tanto nacionales como extranjeras, y recibió de ellas merecidos homenajes. En el campo de la lengua destaca su labor como miembro correspondiente de la Real Academia Española y, particularmente, su tarea como miembro fundador de la Academia Guatemalteca de la Lengua, de la cual fue secretario y encargado de la redacción de su revista.

Dada la polifacética labor de Don Agustín, no es fácil definir su figura. Salomón Carrillo Ramírez escribió: “Era el señor Gómez Carrillo hábil jurista, escritor de cepa castiza, de profunda erudición; había consagrado su existencia al estudio de la Gramática, de la Historia, de la Literatura y de la Jurisprudencia”.

---

* Escritor y académico guatemalteco.

Su afición por la literatura parece natural, si se tiene en cuenta que su padre, Don Ignacio Gómez, tuvo también una formación y ejercicio literario, y luego que en el Colegio Seminario, donde estudió Humanidades y Filosofía, obtuvo, según informa Carrillo Ramírez, el título de Letrado. A estas circunstancias debe sumarse su trato con el escritor José Milla, de quien seguramente recibió no solo influjo sino estímulo. Además, su labor como académico de la lengua lo llevó directamente al estudio del lenguaje y a la valoración de éste como medio o instrumento para la expresión artística, lo cual se observa en muchas partes del conjunto de su obra.

El trabajo realizado por Don Agustín en el campo literario resulta de especial valor, según muestran sus textos publicados, ya como autor, coautor o contribuyente; los títulos son:

Galería poética centroamericana	(1877)
Miscelánea político-literaria	(1879)
Biografías de literatos nacionales	(1889)
Recuerdos de un viaje por España	(1890)
Reseña histórica-crítica de la literatura guatemalteca	(¿?)
Bosquejo biográfico del arzobispo Señor Don Cayetano Francos y Monroy	(1902)
Biografías de los Presidentes del Poder Judicial	(1902)
Flores literarias	(1906)

Este conjunto de obras que corresponden al terreno literario documentan que Don Agustín Gómez Carrillo fue un literato u hombre de letras, pero yo busco encontrar su faceta de escritor, y para tal propósito es necesario hacer una separación: la obra que resulta del estudio e investigación en el campo literario, y la obra que corresponde a la creación literaria, la cual puede, a su vez, clasificarse en dos apartados:

a) textos biográficos
b) textos de memorias de viajes.

En cuanto al primer apartado conviene recordar que, desde sus inicios, el texto biográfico ha estado muy cercano a la literatura, y en su recorrido ha llegado a situarse como una forma particular o género literario. El texto biográfico presenta variantes: autobiografía, biografía o memorias e incluso una forma novelada, y puede abarcar todo el recorrido vital de una persona o solo una parte o etapa. El biógrafo puede tomar directamente como fuente al sujeto, convirtiéndolo en informante, o trabajar con base en documentos u otras fuentes. El carácter literario que en ocasiones adquiere el texto, se ex-

plica porque si bien en él se aborda a una persona real, la narración, la descripción, la recreación de época y la actuación del sujeto en sus distintos escenarios, lleva a la profundización psicológica, y el biógrafo, entonces, se va identificando con el sujeto, estableciendo nexos emotivos que derivan en un tratamiento similar al personaje con el que trabaja el género narrativo o novelesco. Además, el lenguaje, libre de los rigores de la ciencia, fluye con mayor libertad, adquiriendo por momentos un registro literario, dado por una prosa con sintaxis de mayor fluidez, el vocablo elegante o sugestivo, la adjetivación no convencional, el empleo de la comparación, el símil, la metáfora, etc.

Aspectos como los enumerados pueden encontrarse, en menor o mayor grado, en las biografías escritas por Don Agustín Gómez Carrillo. Dos breves ejemplos pueden darnos idea de la prosa biográfica de Don Agustín. En el primero, refiriéndose a Don Marcial Zebadúa, uno de los presidentes del Poder Judicial, escribe:

¡Felices quienes como él, pueden llegar sin obstáculos al término de la carrera, por caminos regados de flores, y complaciéndose en oír sin cesar el eco dulce de los aplausos al mérito tributados!

Aquí, el adjetivo *felices* abre la expresión y denota la emotividad del biógrafo, la cual se acentúa con el empleo de los signos de admiración; luego, el recurso de la figura retórica mediante la cual la vida deviene, en el caso de Zebadúa, en carrera sin contratiempos ni dificultades, regado el camino de flores y alabanzas. A la emotividad y empleo de la metáfora, se suma -y destaca- la extensión de la frase y la sintaxis, que buscan y consiguen un ritmo y sonoridad propios del registro literario; cito de nuevo el final del párrafo: ¡…y *complaciéndose en oír sin cesar el eco dulce de los aplausos al mérito tributados!* En este ejemplo no puedo sino recordar la más sonora y rítmica prosa del modernismo, y aun algunos de sus versos.

En el segundo ejemplo, tomado del final de su libro *Biografías de Presidentes del Poder Judicial*, expresa:

Sin hipérboles, ni apasionamientos; sin apelar al lirismo, que huelga en escritos de esta clase y allá se queda donde tiene cabida para animar cuadros esmaltados con las ricas galas de la imaginación y con las perfumadas flores del sentimiento; sin rendir parias más que a la verdad, ni proponernos otro fin que el de señalar a la estimación pública las cualidades que caracterizaron a egregios patricios, cuya memoria no debe quedar envuelta en la bruma lejana del pasado, hemos llenado un agradable deber, lisonjeándonos con la esperanza de que no es faena estéril la realizada, ...

Deja constancia aquí, Don Agustín, de no haber recurrido, para la escritura de las biografías, a la hipérbole, al apasionamiento ni al lirismo. Y, efectivamente, tal como corresponde a un intelectual y sobre todo un historiador, no recurre a la exageración de los actos o virtudes individuales, sin embargo, dada la naturaleza del texto biográfico, no puede evitar ocasionales emotividades ni, debido a su afición y cultivo de las letras, el empleo frecuente de una prosa de visible naturaleza literaria, tal como lo atestiguan, en el mismo texto, las siguientes muestras:

... y allá se queda donde tiene cabida para animar cuadros esmaltados con ricas galas de la imaginación y con las perfumadas flores del sentimiento;... ... ni proponernos otro fin que el de señalar a la estimación pública las cualidades que caracterizaron a egregios patricios, cuya memoria no debe quedar envuelta en la bruma lejana del pasado,..

Pero si el texto biográfico le ofreció a Don Agustín un espacio para ejercitar la expresión literaria, cultivando una prosa que tiende a lo artístico, su libro *Recuerdos de un viaje por España*, publicado en 1890, le permite el ejercicio o expresión mediante una forma que si bien se basa igualmente en la prosa, corresponde a otra índole textual, pues los recuerdos, escritos mediante una mezcla de apuntes, crónicas o memorias, se acercan al género narrativo. El discurso constituye un relato que incorpora la narración, la descripción y el diálogo indirecto. El autor protagonista -Don Agustín- convertido en yo narrador, cuenta a los lectores lo que siente, lo que ve, lo experimentado durante el viaje realizado por España. Se narran hechos y situaciones, se describen personas y lugares como estaciones, ciudades y paisajes naturales; y tal como correspondía a la formación intelectual del viajero, no faltan los apuntes u observaciones acerca de la cultura española: sociología, historia, política, arte, educación, etc.

La clasificación de *Recuerdos de un viaje por España* llevaría a situarlo, en general, entre la literatura de viajes, pero no se trata solamente de crónicas aisladas, sino de un texto unitario que adquiere mayor variedad y alcance. Dije ya que el autor incluye apuntes y observaciones diversos, y entre éstos llamaron mi atención los de tipo literario: nombres de reconocidos autores españoles y la inclusión de dos textos en verso, desconocidos para mí: *La orgía,* de José Zorrilla, y algunos versos de un drama lírico del poeta Arnao, premiados por la Real Academia Española en 1857.

El libro está dividido en capítulos numerados y con título; además, luego del título, están indicados los aspectos que se tratarán en él. Esta organi-

zación externa es similar a la de novelas como *El Quijote* y *El Visitador*, de Cervantes y Pepe Milla, respectivamente. La extensión y unidad de contenido hace que el lector lo lea como un texto narrativo, que por momentos pareciera una novela. Esto se debe al relato que el narrador protagonista va ofreciendo, y unos segmentos o historias intercaladas, que se indican al inicio de los capítulos I y VIII, también contribuyen a conseguir este efecto. Tales historias son: *Una cantante, dos guitarristas y El maestro de escuela, presentado por el conductor del tren*. En la primera se trata de dos guitarristas que acompañan el canto de una muchacha que viaja con sus padres en el coche de tercera clase, al cual Don Agustín fue a parar, atraído por la música. Además de acompañarla al canto, los guitarristas cortejan a la muchacha. Uno de ellos es gitano, y a decir del autor, *"... reflejaba en sus ojos una buena dosis de malicia, como si estuviese acariciando aviesos pensamientos ó propósitos torcidos;..."* Luego de divertirse escuchando a la cantante y los guitarristas, el narrador testigo, es decir Don Agustín, se despide cuando los músicos sacan una bota de vino, evitando así que le insistan en probar el contenido.

La otra historia trata de un maestro de escuela, a quien el conductor del tren presentó no solo como su maestro sino como un hombre con una instrucción muy amplia. Don Agustín hubo de soportar entonces, durante más de tres horas, la oratoria del insigne maestro, abundante en latinajos y con notorias pretensiones de lucimiento, pero que no dejó de ser ilustrativo en cuanto a la educación en España. El libro, pues, se lee como un texto narrativo que, además de interesante y entretenido, ilustra acerca de la España de finales del siglo XIX.

Revisados ya sus trabajos correspondientes a los géneros biográfico y de literatura de viajes, se puede decir que Agustín Gómez Carrillo presenta una faceta propiamente de escritor, mediante la cual cultiva una prosa limpia, culta y con tendencia a la expresión literaria; y que, con su libro *Recuerdos de un viaje a España,* entra de lleno en el campo de la literatura.

Además de lo anterior, debe reconocerse a Don Agustín, en el ámbito guatemalteco, como un pionero en el estudio del idioma, de la literatura guatemalteca, en el cultivo del género biográfico y en la literatura de viajes, la cual, en la pluma de su hijo Enrique, lucirá más tarde su mayor esplendor en todo el ámbito de Hispanoamérica.

Congratulémonos hoy, entonces, por rendir homenaje a un gran intelectual guatemalteco, cuya memoria debemos mantener vigente.

Preliminares a la *Historia de la América Central*, de don Agustín Gómez Carrillo

Ricardo Toledo Palomo*

Antes que todo, cabe señalar que las siguientes páginas son producto de la muestra bibliográfica presentada recientemente en homenaje a don Agustín Gómez Carrillo, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, en el que se exhibió un recuento de la mayor parte de su producción histórica, literaria y jurídica.

En esta oportunidad sólo se muestran sus obras de carácter histórico, así es como el principal interés de este estudio se centra en significar la importancia de sus textos o manuales históricos para escolares, previos a la *Historia de la América Central.*

Antes de encaminarnos a las páginas definitivas de los presentes tomos de los libros de la *Historia de la América Central*, conviene dedicar alguna breve atención, como algo necesario y develar los méritos que acreditan al autor, antes que fuese comisionado para la continuación de dicha historia.

Para comprender mejor la preocupación de don Agustín por la enseñanza, debemos atender un campo poco abordado de su quehacer, como es el de su prolongada actividad docente, tanto en Guatemala, como en El Salvador, que desempeñó sobre todo en dos diferentes materias; la primera relacionada con el ejercicio de la cátedra en distintos institutos nacionales y en la facultad de jurisprudencia, y la segunda, como autor de varios tratados de historia, adoptados como textos oficiales, por un periodo de casi 30 años, en la mayor parte de los países de Centroamérica.

De ello sólo prestaremos atención a esta última labor, o sea a la edición de manuales de materia histórica, porque para él, y por sus propias palabras reconocía que dicho trabajo que llevaba a cabo con sus manuales históricos, únicamente quedaba en el sentido eminentemente didáctico, ya que: “La historia es la nodriza y la institutriz de las generaciones que entran en la carrera de la acción; y si un resumen como el presente puede servir en las

* Académico de número.

escuelas y en los liceos de la América Central para iniciar a los alumnos en la historia patria, y suministrarles cimientos para levantar el edificio de su instrucción”.[1]

Lo que igualmente fue considerado por sus mismos contemporáneos, como el historiador español Cesáreo Fernández Duro, cuando comentaba en el *Boletín de la Real Academia de la Historia de Madrid*, sobre uno de esos mismos tratados de historia, de esta especial manera y con estas palabras justas: “Gómez Carrillo dedica a los niños la labor, no menos difícil de condensar, restringir y amoldar a su inteligencia la noticia de sucesos culminantes, presentándolos de forma que arraiguen escogidos y limpios de preocupación con la esperanza de sano y razonado fruto en tiempo oportuno”.[2]

De similar manera se manifestó el doctor Fernando Cruz, en el nuevo prólogo de la segunda edición de otra de sus obras, cuando nos dice: “En Agosto de 1887 escribí algunas líneas para encabezar la obrita didáctica que, con el título “Elementos de Historia de Centro-América”, publicó entonces el Lic. D. Agustín Gómez Carrillo. Dije en esa introducción que se necesitaba en verdad una obra pequeña en sus proporciones, pero nutrida en el fondo y sencilla y culta en su expresión y forma, que hiciera el relato fiel de los sucesos centro-americanos en términos apropiados a la inteligencia y condiciones de los alumnos de uno y otro sexo que concurren a las escuelas y expuse mi parecer en el sentido de que el libro indicado era efectivamente útil al prestar un servicio de tanta importancia y llenar una necesidad tan imperiosamente sentida”.[3]

Por ello y antes que todo debemos admitir su papel de educador y forjador de juventudes en el culto dedicado a la historia, y así al prestar atención a ello lograremos comprender mejor su interés por un campo muy poco abordado de su mismo quehacer.

La labor de dichos manuales queda contenida en las varias ediciones con los tres siguientes títulos: *Estudio Histórico de Centro América*, *Elementos de Historia de Centro América*, *y Compendio de Historia de la Amé-*

---

1 *Estudio histórico de la América Central.* (Guatemala: Imp. de P. Arenales, 1885), en 4º, 224 páginas.

2 *Boletín de la Real Academia de la Historia.* Tomo VIII, número XVIII, p. 135; también fue reproducido en Guatemala, en el *Diario de Centro América.*

3 Prólogo de la sexta edición, Imprenta de Hernando y Compañía (Madrid: 1900), p. V.

rica Central, que tuvieran como imprentas, varias de Centroamérica y otras de la península española, entre las primeras como La República, de Arenales, o la Imprenta el Porvenir, de Guatemala; la Concordia de San Salvador; y la de viuda de Lines de Costa Rica; así como la de los sobrinos de López Robert y Cía de Barcelona, y la librería de Hernando o de la viuda de Hernando de Madrid.

En dicha preocupación debe reconocerse asimismo su verdadera importancia, por su constante labor de redacción de textos, que arrancan desde el año de 1884, con la primera edición de su *Estudio Histórico de Centro América*, salido de las prensas de la imprenta La Concordia, de San Salvador, y lo que aún se manifiesta en 1927, varios años después de su fallecimiento, con la edición de sus *Elementos de Historia de Centro América*, impreso por la viuda de Lines en San José de Costa Rica. Se observa que de una a otra edición hay cambios, y se intercalan nuevas aportaciones, lo que demuestra que el autor esta en constante búsqueda de informaciones que le permitan actualizar sus trabajos.

Pero la edición que más le llena de legítimo orgullo, es la de aquel tratado que fuese reconocido por la Academia hondureña, y que el mismo comenta así: “El estudio de la historia patria, está por doquiera incluido en los programas oficiales; y al establecerlos los gobiernos centroamericanos en las escuelas e institutos, al tratar de proporcionarle un texto adecuado, la progresista Academia de la ciudad de Tegucigalpa, con el apoyo de la administración pública de Honduras, en provecho de los planteles de ese país, demuéstrase que se comprende cuán ventajosamente cooperan tales pasos al bien nacional, vinculado en el progreso literario de la niñez y de la juventud”.[4]

Además de la aceptación que tuvieran todos estos manuales centroamericanos, debe hacerse especial referencia a un ejemplo dedicado a la historia universal, ya que en la misma casa de Hernando de Madrid, que dio cabida a otras de sus obras, publicó en el año de 1894, durante la administración Reina Barrios, un “Libro de texto para las escuelas nacionales de Guatemala”, bajo el título: *Resumen de Historia Universal*, “para uso de las escuelas primarias de la América y con la particular de Guatemala”.

---

4 *Compendio de Historia de la América Central* (Madrid: Imprenta de la viuda de Hernando y Cía, 1892), pp. 3-4, reproducido en la 3ª edición (Guatemala: 1906), pp. 3-4.

La pérdida de actualidad de dichos manuales, y su sustitución por los de otros autores modernos, y más adecuados con los programas vigentes, les fueron sustituyendo como textos oficiales, e hicieron que con el paso del tiempo se fueran olvidando, a tal grado que ahora casi son desconocidos. En la actualidad estos manuales han disminuido su importancia, infortunadamente por la caducidad de su vigencia en el tiempo, y por la falta, o la escasa o ninguna existencia de ellos en los repositorios nacionales, debido entre otras razones al continuo uso y manejo de los mismos en su época, por lo que hace que estos eventualmente casi solo por suerte se encuentren en librerías de ocasión o en colecciones privadas de bibliotecas nacionales o del extranjero.

Aunque las ediciones de tales manuales por otra parte, por su importancia deben reconocerse como los preliminares directos de su *Historia de la América Central*, y el antecedente para que a éste le fuese encomendada la continuación de dicha historia.

David Vela señala con acierto, que: "Parece que Pepe Milla hubiese presentido en Gómez Carrillo al continuador de su *Historia de la América Central*, pues le dispensó afecto y estímulos de maestro, guiándole en el ejercicio de las letras, sin duda convencido de su vocación y talento; así llegó a confiarle parte de sus tareas en el diario oficial, cuya dirección le fue encomendada en 1872 a Gómez Carrillo y, posteriormente en 1879-80, y 1885-1887".[5]

Previo a esta parte, cabe mencionar que desde muy temprano estuvo en estrecha relación con don José Milla, quien siendo subsecretario del ramo, lo incorporó a la vida burocrática con el cargo de oficial en el despacho de Relaciones Exteriores. Así es como diez años después de la muerte de Milla en 1882, se le encomienda en 1892 la continuación de la obra que este había empezado: la *Historia de la América Central, desde el descubrimiento del país por los españoles (1502), hasta su Independencia de la España /1821), precedida de una "noticia histórica" relativa a las naciones que habitaban la América Central a la llegada de los españoles".*

---

5 D. Vela. *La academia guatemalteca correspondiente de la española. Sus actividades y la obra personal de sus miembros. Noticia ordenada con ocasión del primer congreso de la Academia de la Lengua Española, reunida en México. D. F. en el mes de abril de 1951* (Guatemala: Unión Tipográfica, 1951). Para más datos de Gómez Carrillo vid. de D. Vela. *Literatura guatemalteca,* tomo II, Capítulo VI, Guatemala, 1943.

En 1895 concluye el primer tomo o sea el III de la *Historia de la América Central*, y en el de 1897, el segundo, que coincide con el año en que se jubila, al retirarse después de más de 32 años de servicio. Ocho años más tarde, en 1805, se imprime el último tomo, apenas tres años antes de su fallecimiento, y a casi diez años de haber publicado el primero. De esta manera, dos historiadores, tildados de conservadores, son escogidos por los gobiernos liberales de Barrios, Reina Barrios y Estrada Cabrera, para escribir la historia "oficial" del periodo colonial de Guatemala.

Aunque Gómez Carrillo fue un moderado en sus convicciones políticas, y más un conciliador que un opositor, tiene entre sus amigos más cercanos a sus condiscípulos generacionales Antonio Machado y Antonio Valenzuela, ambos decididos opositores al régimen liberal. Por otra parte, su viaje a España en 1882, que coincide con el gobierno de Barrios, y luego su estadía en El Salvador (preparada de antemano con su incorporación reconocida con el título de doctor en la Universidad), y su breve residencia como si fuese a manera de un obligado exilio voluntario, de donde sólo vuelve a Guatemala después de la muerte del caudillo liberal.

La obra de la *Historia de la América Central* de don Agustín Gómez Carrillo, además de proseguir la de Milla (1879-1882), corresponde con la fiebre decimonónica de los historiadores centroamericanos: Lorenzo Montúfar de Guatemala y su *Reseña Histórica* (1879-1887); la póstuma del guatemalteco Santiago I. Barberena, *Historia de El Salvador*. Tomo II, *Época colonial* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1917); Ramón Antonio Vallejo (1844-1913) de Honduras con el *Compendio de la Historia Político Social de Honduras (*1882); Tomás Ayón (1820-1887) y José Dolores Gámez (1851-1918) de Nicaragua; y Manuel María de Peralta (1847-1930) y León Fernández (1831-1887) de Costa Rica con *Historia de Costa Rica durante la dominación española*.

Se hace indispensable después de este preámbulo sobre su labor docente, tratar sobre algunos breves puntos con relación a su *Historia de la América Central*, *y* de lo que sólo abordaremos dos aspectos, la división en periodos, y algo sobre la falta de síntesis histórica en ella.

Su fuente principal para las referencias de la historia de España, es la consulta de la obra monumental del historiador español Modesto Lafuente (1806-1866), *Historia General de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días* (1850-1867), en 29 volúmenes, continuada por don Juan Valera. Curiosamente, cultiva amistad con el republicano español residente

en Guatemala, Valero Pujol (1837-1915), autor de un *Compendio de Historia Universal* (1878), y *Compendio de Historia de Filosofía*, a quien menciona en su libro *Viaje a España*, como amigo de Emilio Castelar.

Y aunque en el plan general de la obra se ciñe al ejemplo de su antecesor don José Milla, sus resultados nos parece, que no son tan uniformes, en varios aspectos, con los de la obra de aquel. Por lo demás se hace muy difícil querer enjuiciar la labor histórica de don Agustín, porque sus mismas dotes de escritor, superan a las de historiador.

La división histórica de los periodos en la *Historia de la América Central*, no se justifican, ni los justifica. El arranque del tomo III, que corresponde con el último año que trató Milla. No señala el criterio por el que se refirió un tan largo periodo de tiempo, de más de 60 años, de 1686 a 1748, cuando la desproporción es más significativa, ya que en los otros tomos se reduce a pocos años; el segundo corresponde apenas con dos décadas (1748 a 1768) y el último abarca de 1768 a 1786, o sea a menos de dos décadas, sin justificar porque lo concluye en dicho año.

Esta misma división de los libros de su historia, y el propio texto de los acuerdos, nos hacen preguntarnos, por qué no llevó su obra, hasta el año de 1821, como se señala para la obra de Milla, y en los mismos términos del primer acuerdo de 1892, faltando a su obra más de 35 años por historiar, cuando se indica; "Que faltan por narrar los acontecimientos de 135 años, desde 1686 hasta 1821". (*Recopilación…*1892, tomo XI, 1894, p. 203). Mientras que en el último acuerdo de ampliación de 1904, sólo se indica como fecha de finalización el año de 1800, lo que tampoco se cumple por él. (Vid *Recopilación…*1904, tomo XXIII, 1909, p. 4).

Él mismo reconoce esa limitación de tiempo, de apenas solo dos décadas para su segundo tomo, o sea el de 1748 a 1768, cuando dice en la "Rápida ojeada", que antepone al tomo IV: "Breve lapso es el comprendido en estas páginas; y si cuatro lustros nada pesan en la marcha de los pueblos, porque la vida de las naciones se cuentan por siglos, no debe extrañarse que en el reino de Guatemala no operara en ese plazo un cambio sensible en el régimen, en la situación, en las leyes y en las costumbres". (*Historia de la América Central.* Tomo IV, 1897, III).

Y a los 67 años emprende su postrer esfuerzo el último volumen o sea el tomo V y sólo cubre en parte, lo considerado en el acuerdo de 19 de marzo de 1904, "…para que continúe escribiendo la Historia Patria, durante la época de la Colonia, hasta el año de 1800; por haberse quedado pen-

diente dicho trabajo hasta 1768…" (*Recopilación…*1904, tomo XXIII, 1909, p. 4).

A este tomo V, que encierra el periodo de 1768 a 1786, corresponde con el ocaso de la ciudad de Santiago de Guatemala y el alborear de la nueva Guatemala de la Asunción. El asunto que atrae más su atención, como es natural, es en el periodo de 1773-1774, el terremoto de Santa Marta, los inicios del abandono de la ciudad y la consecuente traslación, al que antepone correspondiente sumario. Antes se detiene, en extendida exposición, sobre la rebelión de los padres recoletos, a los que dedica varias páginas, y en ellas arremete contra Bancroft, "y su impropiamente llamada *History of Central América*".

Lo anteriormente expuesto nos da la pauta, y toda esa información nos sirve para poder colegir que una de las debilidades que se le suelen acumular al bueno de don Agustín, es su falta de síntesis histórica. Si Milla, escribió en apenas dos tomos todo lo que se encerraba de la *Historia de la América Central, desde el descubrimiento del país por los españoles (1502)…precedida de una noticia histórica relativa a las naciones que habitaban la América Central, a la llegada de los españoles,* y que llegó hasta el año de 1686, don Agustín que la empezó en ese mismo año de 1686 y la concluyó en 1786, o sea que para sólo cien años, ocupó tres tomos; si la hubiese llevado hasta 1821, como fue la idea original y como se señalaba en el mismo acuerdo, por lo menos hubiese empleado más de seis u ocho tomos.

Esa prolijidad descriptiva, es manifiesta en la descripción casi monográfica de la ruina de la ciudad de Santiago en 1773 y la traslación al nuevo sitio, que son asuntos en los que ocupa varias páginas del tomo V (y tercero y último de los de su cosecha) y los correspondientes capítulos del IV al VII, y en el que se encierran únicamente los datos desde 1768 hasta 1786, o sea apenas 18 años, para un solo tomo.

Para algunos lectores, ese es el verdadero mérito de don Agustín, el de la descripción prolija de los hechos, mientras que para otros, principalmente los seguidores de la moderna historiografía, prefieren la parquedad, la síntesis histórica. Bien dijo J. Huizinga, que: "*Para poder abordar el análisis, tiene que existir en el espíritu de antemano, una cierta síntesis*".[6]

6 J. Huizinga. *El Concepto de la Historia y otros ensayos* (México: Fondo de Cultura Económica, 1946), p. 19.

Si hice cita del *Concepto de la Historia*, bien vale hacer referencia del concepto de don Agustín acerca de la historia, y aceptar sin reservas lo que ha quedado clara y largamente expuesto en este texto:

> "Si el ministerio del historiógrafo ha logrado conciliarse generales simpatías es porque en su ejercicio viene acreditando que el homenaje debido a la verdad y el estímulo del bien abren ancho campo a su misión augusta; y conservándose fiel a su consigna honrosa, prodúcele con la amplitud deseada el fruto de su labor, es decir, la serie de cuadros en que se ofrecen a la vista los hechos relatados, con su peculiar carácter, con sus rasgos propios".[7]

Tan halagüeñas palabras del mensaje, que apunta en el preámbulo de uno de sus libros de texto, sobre el verdadero sentido de su misión, pareciera que no ha encontrado eco entre nosotros, y que los ha borrado de un solo soplo el olvido.

Y necesariamente debo concluir aquí mis palabras, con el sentimiento de desaliento, ya que don Agustín Gómez Carrillo ha sido injustamente olvidado, su nombre quizás hoy nos dice poco, y casi todo lo ha cubierto el olvido, al ignorar la importancia que sus obras alcanzaron en su tiempo, al desconocer la admiración de los escritores que ayer reconocieran su valía –desde Martí hasta don Marcelino Menéndez y Pelayo–, y aún la de aquellos países que le honraran por sus méritos; y, en fin también al excluir su labor docente de elaboración de manuales de historia patria, que formaron a varias generaciones centroamericanas, y aún al postergar que su mayor obra histórica fuese más conocida, ya que hasta ahora y quizás algo tarde, recibe el aliento de una segunda y merecida edición.

Reconozco que igualmente como manifiesta Benedeto Croce, "La crítica de las obras históricas tropieza con las mismas dificultades que la crítica de poesía, o de otras dificultades análogas".[8]

Acaso se dirá que todo es sólo culpa del tiempo, porque la distancia nos aparta en reconocer, lo que está tan lejos de nosotros, y que sólo admitimos

7 Agustín Gómez Carrillo. Preámbulo de la primera edición, al *Compendio de Historia de la América Central*, obra premiada por la Academia de Honduras, en sesión pública del 24 de septiembre de de 1890, 3ª edición (Guatemala: Imprenta La República, 8ª. Calle Oriente. Núm. 3, 1906), p. 3.

8 *La historia como hazaña de la libertad* (México: FCE, 1960), p. 1.

lo que esta muy cerca y al alcance de nuestras propias manos; cuál podrá ser la verdadera causa de haberlo relegado, quizás el ser su obra considerada solo como una simple continuación de la de otro, talvez también eso ha contribuido a esa marginación; y por otra parte, quizás la razón de ser miembro de una familia de renombre en las letras, que también puede ser algo que ha podido contribuir a ello, al grado que se le ha confundido con su hijo Enrique, como apunta uno de los escritores que más se acerca a él, Federico Hernández de León, en *De las Gentes que conocí*.[9]

> "Cuando murió, el apellido Gómez Carrillo resonaba en los mundos del pensamiento, no por el mismo, sino por la gloria de su hijo Enrique, que agitaba la tea de la revolución literaria. Hay casos en los cuales, la gloria del padre, opaca la propia del hijo, otras, por el contrario, la del hijo oscurece la del padre. Este es el caso de los Gómez Carrillo; la fuerza creadora del hijo, obligó a las nuevas generaciones a posponer la figura de don Agustín, para dedicar su preferencia a Enrique. El hijo de una grandeza secular".

---

9 (Guatemala: volumen I, 1958), p. 184.

BREVE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A guisa de apéndice, y como simple reunión de datos, referentes a él y a su obra, caben mencionar los siguientes:

Acuerdos gubernativos. Acuerdo de 3 de septiembre de 1892. *Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1892-1893*. tomo XI. 1894, p. 103; y Acuerdo de 19 de marzo de 1904, “El licenciado Gómez Carrillo continúa escribiendo la Historia Patria”- *Recopilación de las Leyes de la República, 1904-1905*. tomo XXIII, 1909, p. 4.

Impresiones y reimpresiones de sus obras:

1) *Bosquejos biográficos de los Presidentes del Poder Judicial 1839-1902*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1902; y edición conmemorativa, Guatemala: Corte Suprema de Justicia, 2002.

2) *Terremotos*. *(1717-1773)*. *Ruinas de San Miguel 29 de septiembre de 1717*. *Santa Marta: 29 de julio de 1773*. Reproducción parcial de la *Historia de la América Central,* Colección Biblioteca Popular 20 de octubre, volumen 57, Guatemala: Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1980, pp. 81-145; y

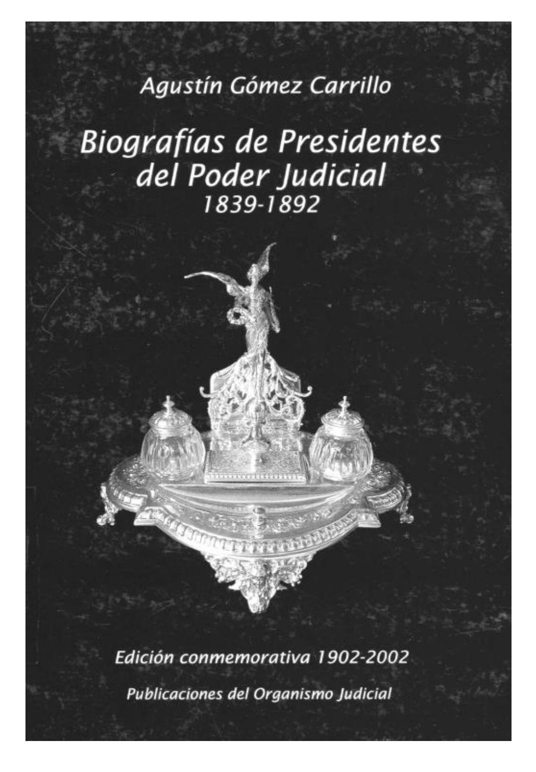
3) *Historia de la América Central*, edición facsímil conmemorativa en el centenario de su fallecimiento, Guatemala: Asociación Enrique Gómez Carrillo. 3 tomos, 2008.

Después de la referencia de José Martí, cuando dijo, “que maneja bien su lengua, historia con fidelidad la institución de los cónsules”, en su libro *Guatemala,* 1913, p. 93; cabe citar entre algunos de los autores inmediatos que hacen uso o citan como fuente su obra histórica, a Ramón A. Salazar. *Historia del Desenvolvimiento Intelectual de Guatemala*. Guatemala, Tipografía Nacional, 1897, p. 396; al guatemalteco Santiago I. Barberena, o al salvadoreño Francisco Castañeda, *Directorio del viajero en la República de Guatemala*. Guatemala, 1900. En su *Viaje por España* (1890) proporciona además información autobiográfica, y su hijo Enrique, hace mención de su padre en el *Despertar del Alma (Treinta años de mi vida),* 1919.

Entre comentaristas y autores de notas biográficas, además de Fernández Duro, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Antonio Macías del Real. *La ilustración guatemalteca.* (1897), en ella se publica su única fotografía conocida; y entre los autores más modernos Federico Hernández de León. *De las gentes que conocí.* (vol. I, 1958, pp. 99-104); David Vela, Salomón Carrillo Ramírez, “Gaceta de los Tribunales”, y Ricardo Toledo Palomo.

Los manuales históricos que sustituyen su obra docente, son las del mexicano Rafael Aguirre Cinta. *Lecciones de Historia General de Guatemala, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días, arreglados para uso de las escuelas primarias y secundarias de esta República* (1899), y los de José Antonio Villacorta Calderón. *Curso de Historia de la América Central para uso de los institutos y escuelas normales* (1915), y los *Elementos de Historia Patria. Ajustados al programa vigente. Instrucción obligatoria.* (1918).

Mientras que la historia colonial de Guatemala se prosigue, entre otros autores, por Antonio Batres Jáuregui. (1847-1929) con *La América Central ante la Historia*. Tomo II, 1920, y José Antonio Villacorta. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*. (1942).



Portada de la edición conmemorativa de las *Biografías de Presidentes del Poder Judicial*

Josefina Alonso Álvarez de Rodríguez
(1926 - 2008)

Haroldo Rodas Estrada*

Guatemala pudo ser un virreinato en el período Hispánico, pero diversos factores, especialmente políticos lo impidieron. Este enunciado fue el título del trabajo de ingreso de la doctora Josefina Alonso de Rodríguez a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala en 1983. Desde entonces su voz llenó pocas veces el recinto, pero sumó sus artículos que proyectaron su conocimiento acerca de la historia del arte guatemalteco.

Su estudio de ingreso se tituló, "El capitán general D. Alonso Fernández de Heredia y su intento de elevar a Virreinato la Capitanía General de Guatemala", en él dio a conocer ese aspecto poco conocido de la historia de Guatemala. Su ahínco permitió salvar este vacío, y contemplar también un parangón entre el pasado y el presente de injurias y ataques que hacen retroceder el avance para mejorar la situación de este espacio geográfico.



Doctora Josefina Alonso de Rodríguez

Josefina de los Ángeles Alonso Álvarez de Rodríguez nació en La Habana, Cuba el 21 de mayo de 1926 y falleció en la ciudad de Guatemala el 24 de enero del año 2008, después de 81 años de tesonera labor.

Sus padres Benigno Alonso González y Josefina Álvarez de González, españoles, ya fallecidos, se trasladaron a vivir a La Habana, donde ella nació. En su juventud conoció al jurisconsulto guatemalteco, Horacio Rodríguez González, con quien

* Historiador guatemalteco, discípulo de la homenajeada, licenciado en Historia, maestro en Historia del Arte, está por culminar un doctorado en su especialidad.

se casó y procreó tres hijos: Josefina de los Ángeles, María del Rosario y Horacio Antonio, todos guatemaltecos. Vivió en Guatemala desde el 29 de mayo de 1951.

Su actividad intelectual fue polifacética, incluyó docencia, crítica de arte, investigación e historia del arte, conservación del patrimonio histórico-artístico y promoción cultural. Obtuvo doctorado en Filosofía y Letras con especialización en geografía histórica, otro en Historia del Arte y Filosofía de la Historia del Arte, en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras, en 1949, en la Universidad de La Habana. Ambos fueron reconocidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En Guatemala se graduó de maestra de arte especializada en historia del Arte ante el Ministerio de Educación y de licenciada en Historia en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la USAC, sumando un doctorado en su especialidad.

Estudió cine, arte cubano, teatro, literatura dramática, historia de la arquitectura, arte peruano y latinoamericano, español y norteamericano. Su desarrollo docente le colocó como una de las más prestigiadas maestras de historia del arte en Guatemala. En su país natal impartió cursos en la Academia de Estudios Universitarios Sep, en el Instituto del Vedado, y el departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Habana.

En Guatemala fue docente en los colegios Belmont y Belga Guatemalteco, el Instituto de Artes y Letras de estudios universitarios de Guatemala, las Escuelas Nacionales de Artes Plásticas, de Teatro y Danza y la de Teatro de la Universidad Popular y en el Instituto Guatemalteco Americano. Asesoró la Dirección de Educación Estética del Ministerio de Educación Pública.

A partir de1958 impartió cursos en las Facultades de Humanidades y Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después dirigió el área de historia de arte de la Escuela de Historia. Atendió docencia en las universidades Rafael Landívar, Mariano Gálvez y Francisco Marroquín, donde impulsó un programa de formación de profesores de enseñanza media en la historia del arte. Integró el Instituto Femenino de Estudios Superiores. En 1976 participó en la elaboración del plan de rescate del patrimonio cultural de la Universidad de San Carlos a raíz de la tragedia provocada por el terremoto.

Recibió reconocimientos universitarios y del Ministerio de Educación Pública, asociaciones e instituciones culturales del país. Participó en comi-

siones de selección de obras representativas de Guatemala ante bienales internacionales, entre estas Sao Paulo.

Fue Directora General de Cultura y Bellas Artes en 1968, propició la participación de Guatemala en la Olimpiada Cultural Mundial. De 1971 al 73 fungió como vicepresidenta del Patronato de Bellas Artes y presidió el Comité de Museos del mismo.

Emitió juicios estéticos de la obra de varios artistas contemporáneos guatemaltecos que fueron editados en catálogos y notas periodísticas.

Sus estudios se proyectaron a través de varias publicaciones: su colaboración en la obra, *Arte Contemporáneo Occidente- Guatemala*; su tesis acerca del obispo Luis Peñalver y Cárdenas; la monografía de Santa Catarina Pinula; una obra sobre el monumento funerario de Justo Rufino Barrios; los pintores de Comalapa (Chimaltenango) y otros más. Su obra cumbre fue su incompleta historia del arte de la platería en el Reino de Guatemala, cuyo contenido capitula más de la mitad de su vida como investigadora. En ella integró su aporte documental y las apreciaciones estéticas en torno a las obras de platería del período colonial en Guatemala. Ello fue novedoso, ya que hasta ese momento, únicamente se habían formulado estudios en torno a las artes de ese período, pero sin valoraciones, ni apreciación y comparación entre la obra de los plateros locales con los extranjeros, con lo cual logró un lugar para la platería local en el concurso internacional.

Lamentablemente, debido a sus múltiples actividades, su entrega a la docencia y el soporte de varios cargos públicos, muchos de sus escritos quedaron inéditos, aunque concluidos, como sucedió con el estudio acerca de la Platería, que empezó a ser editada en 1981. Está considerada la mejor relación histórica documentada de la platería en Guatemala, según opinión de la especialista española de este campo, Cristina Esteras Martín. En este mismo plano está el libro acerca de las Catedrales de Santiago de Guatemala.

Su interés por conocer e investigar el arte guatemalteco en general le permitió ahondar y contribuir a la conservación y restauración de este legado. Procuró establecer el Instituto de Arte Colonial Guatemalteco, resultado de su motivación alcanzada en un congreso de arte sacro celebrado en Bogotá, Colombia durante la visita de Paulo VI con motivo de la reunión de obispos de América Latina, en octubre de 1969.

Trabajó en comisiones y certámenes de letras y bellas artes contemporáneas de Guatemala, destacando su asesoría en la organización de algunos certámenes de Juannio y de las exposiciones-subastas de arte del Club Rota-

rio. A través de la última agrupación mencionada publicó un estudio de valorización del arte de los pintores de Comalapa.

Organizó el Seminario de Rescate del Patrimonio Cultural de Guatemala en la Universidad de San Carlos, como un aporte para fortalecer la recuperación del patrimonio cultural luego de la pérdida que sufriera en el terremoto de 1976. Producto de aquel esfuerzo fue el establecimiento temporal de un museo en las bóvedas del templo de la Tercera Orden Carmelita de la ciudad de Guatemala y el Museo Fray Francisco Vázquez, en la sacristía del templo de San Francisco de Guatemala.

Se interesó en la recuperación de los vitrales del Palacio Nacional, luego del atentado que sufrió este edificio en 1980, en unión a la señora Magali de Rodil. Mantuvo una constante actividad con conferencias, organización de certámenes artísticos, integrando jurados, participó a nivel nacional e internacional en diversos eventos y desarrolló una constante labor en pro de la conservación del legado cultural en general.

Su muerte deja un gran vacío, pero su vida fue un ejemplo a seguir por todos los que impulsan la conservación y el estudio de legado histórico-artístico de Guatemala.

Jorge Skinner-Klée Cantón (1923-2008)

Jorge Luján Muñoz*



Jorge Skinner-Klée
Retrato de la Galería de expresidentes de la Academia

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala perdió el 21 de agosto de 2008 al académico honorario Jorge Skinner Klée, uno de nuestros más connotados miembros y ex Presidente. Ingresó a nuestra corporación en 1970 y la presidió en dos ocasiones. Siempre estuvo orgulloso de pertenecer a ella y, cuando fue necesario, le prestó apoyo (interno y externo).

Nació en San Francisco California (E.U.A.), donde su padre, el abogado Alfredo Skinner-Klée Prado (1882-1936), desempeñaba el cargo de Cónsul General de Guatemala. Cursó su educación primaria en Estados Unidos de América y la secundaria en nuestro país, donde también realizó su formación universitaria. Se graduó de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y de abogado y notario en la Universidad de San Carlos de Guatemala; durante su carrera fue un alumno distinguido. Posteriormente hizo estudios de posgrado en las universidades de Southwestern California (Los Ángeles) y Northwestern (Evanston, Illinois). Se casó con doña Concha Arenales Catalán.

Era lector empedernido y gran coleccionista de libros antiguos, que en buena parte adquiría por catálogo en establecimientos especializados del

* Académico de número.

exterior. Se interesaba en obras que se referían a Guatemala y Centroamérica. Recuerdo la impresión que me causó su biblioteca, cuando lo visitamos en su casa de habitación, con los estimados colegas (abogados y numerarios) Ernesto Viteri Bertrand (1897-1989), entonces Presidente, y Carlos Alfonso Álvarez-Lobos, para presentarle las condolencias por el fallecimiento de su señora madre. Por supuesto, también tenía una completa biblioteca jurídica en su oficina profesional. En más de una ocasión lo visité para que me permitiera consultar diversos tomos de su colección completa (cuidadosamente empastada) de la *Recopilación de las Leyes de Guatemala*, durante el tiempo en que preparábamos, bajo mi dirección, la *Historia General de Guatemala*, patrocinada por la Asociación de Amigos del País. Nuestra sede estaba a una cuadra de su oficina profesional de abogacía y notariado. Generosamente, siempre me permitió la consulta. En casi todas las visitas, a pesar de sus ocupaciones, charlábamos, antes o después de la consulta, me preguntaba sobre el avance de la obra y comentábamos los temas del momento.

Constituyó un prestigioso bufete profesional, al lado de sus cuñados, los abogados Emilio y Alejandro Arenales Catalán. Desempeñó importantes cargos en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, desde Ministro (15 de diciembre de 1956 a 24 de octubre de 1957) hasta asesor, consultor legal y miembro (e incluso presidió) varias delegaciones de Guatemala a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue diputado en las tres últimas asambleas constituyentes: la de 1955-56 (en que se desempeñó como Primer Secretario), la de 1964-65 y la de 1984-85. Asimismo, fue miembro fundador del partido Unión del Centro Nacional y diputado postulado por él en el Congreso de la República.

Ejerció la docencia universitaria en las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Universidad Rafael Landívar. En ésta última (patrocinada por la Compañía de Jesús) estuvo involucrado en su proceso de fundación, fue el primer Decano de la Facultad de Derecho, miembro del Consejo Directivo y, posteriormente, Vicerrector (1969-79). Merecidamente le otorgaron el doctorado honoris causa. También impartió clases en la Escuela de Diplomacia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Tuvo participación destacada en el establecimiento del Seminario de Integración Social Guatemalteca (1955), siendo por muchos años miembro de su Consejo Consultivo.

Ingresó en la entonces Sociedad de Geografía e Historia en 1970, con un trabajo acerca de la Asamblea Constituyente de 1872.[1] A pesar de sus múltiples actividades profesionales, políticas y diplomáticas tuvo tiempo para participar en los quehaceres de nuestra corporación. Recuerdo que se le consultó sobre los nuevos estatutos, que supusieron el cambio, en 1979, de nombre y características, de Sociedad a Academia. Además, presidió nuestra corporación en dos ocasiones: 1983-85 y 1991-93.

Sus libros y folletos fueron escasos, a causa de sus múltiples intereses y trabajo profesional en su bufete. En orden cronológico cito los principales: 1) *Legislación Indigenista de Guatemala*.[2] 2) *Consideraciones en torno a la Clase Media Emergente en Guatemala*.[3] Y, 3) *Revolución y Derecho. Una investigación sobre el problema de la Revolución en el Derecho guatemalteco*.[4]

Su otra aportación académica importante fue como excelente traductor del inglés al español. La primera que de él conozco es de 1946 (hecha en unión de Carmen Neutze), de un librito sobre pintores y escultores contemporáneos de nuestro país.[5] En nuestra revista *Anales* incluyó la traducción de un interesante viaje que hizo en 1834 el inglés E. Leigh Pace, desde Belice a Guatemala.[6] Años después publicó, en un libro que él mismo editó, la traducción de la visita que efectuó a nuestro país, en 1825, el británico James Wilson (1799-1827), quizás el primer viajero de esa naciona-

---

1 "La Asamblea Constituyente de 1872". *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 43 (1970), pp. 100-120.

2 Dos ediciones: la primera: México, D.F.: Instituto Indigenista Interamericano, 1954. La segunda, revisada y actualizada, Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1995.

3 Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca No. 10. Guatemala: Ministerio de Educación, 1965.

4 Seminario de Integración Social Guatemalteca 29. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1971. Según explica en la "Nota preliminar", fue su tesis para graduarse de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, y la imprimió sin ninguna modificación.

5 Mario Alvarado Rubio y Rodolfo Galeotti Torres. *Index of Guatemalan Painting and Sculpture*. Prólogo de Humberto Hernández Cobos (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1946).

6 *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, "La ruta del Polochic. Narración de E. Leigh Page, Esq.", y, "Notas sobre un viaje de Belice a Guatemala por el río Polochic en 1834", 55 (1981), 201-219. Es traducción de un artículo aparecido en el *Journal of the Royal Geographical Society of London*, vol. VIII (1838), 317-27.

lidad tras la emancipación.[7] Pero, sin duda, su traducción más importante y de mayor aliento, fue la del extenso y bien documentado libro de Ralph Lee Woodward, Jr., *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871* (Athens, Georgia: The University of Georgia Press, 1993). Desde que lo leyó, apenas publicado, opinó que era indispensable traducirlo, a fin de darlo a conocer en nuestro país. Allá por 1994, varias veces platicamos en la Academia sobre diversos aspectos de los novedosos enfoques del Profesor Woodward, al que se refería con admiración. Con empeño se dedicó a la tarea de traducirlo. Hoy, afortunadamente, pueden utilizarlo los guatemaltecos que no leen inglés.[8] Me consta que es lectura obligatoria en diversos cursos de varias universidades del país y que los jóvenes que usan la edición en español lo hacen con deleite y entusiasmo.

Tengo muchos recuerdos de mis contactos con él. Lo conocí en Nueva York, cuando estudiaba en Estados Unidos mi posgrado. Me lo presentó su compañero (y común amigo) en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Fernando Sánchez Lazo (1932-2000), en 1966. Tuvimos una grata charla, a tres bandas, que mucho gocé y recuerdo, por la brillantez y simpatía de ambos interlocutores, que asistían a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Muchas veces más tuve ocasión de hablar con él, las cuales se multiplicaron cuando ingresé en la entonces Sociedad de Geografía e Historia. Era hombre simpático, inteligente, ameno, de sólida formación y amplias lecturas, extrovertido, con un ácido e irónico sentido del humor. Hacía afortunados y agudos comentarios, llenos de sabio sarcasmo, acerca de nuestra vida política y de muy variados personajes. Algunos decían que era un tanto cínico. No lo comparto, era su manera especial de hacer referencia a nuestra frustrante vida política, llena de mediocres y corruptos, lo cual él nunca fue.

Quiero terminar citando unas frases suyas penetrantes y proféticas, que aparecen en su ensayo sobre la clase media emergente en Guatemala (¡recuerdo, publicado en 1965, hace 43 años!). Escribió entonces (p. 21): "La clase media emergente se ofrece como un componente social proteico y

---

7 *Una breve memoria de la vida de James Wilson (Últimamente residente en Edimburgo) con extractos de su diario y de su correspondencia en Guatemala la capital de América Central* (Londres, 1829). (Guatemala: edición del traductor, 1995).

8 Ralph Lee Woodward, Jr. *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871* (Serie Monográfica 12. Guatemala: CIRMA-Plumsock Mesoamerican Studies, 2002).

multiforme, difícil de caracterizar…/… constituye el verdadero espinazo del país, y en todas sus virtudes y defectos es donde hemos de ver insinuado al guatemalteco del futuro. …/… Al mismo tiempo se encuentran sus miembros dispuestos a todo tipo de experimentación política; por tanto, no debe extrañar que de ellos surja el liderazgo activo y capaz, para todas las direcciones de la rosa de los vientos de las ideologías políticas. …de la clase media emergente surgen los dirigentes comunistas a la par de los dirigentes fascistas, pero también, y esto es lo más importante, son estos grupos sociales los únicos que llegan a adquirir genuinas convicciones democráticas gracias a la equiparación que para ellos resulta en la práctica…" No me queda sino reflexionar que el actual fracaso en nuestra vida política, en buena parte, reside en no contar con una clase media numerosa, variada, bien formada y con auténtico sentido ético… Eso es lo que nos está haciendo mucha, ¡muchísima falta!… Quienes lo conocimos y apreciamos recordaremos siempre a nuestro respetado académico numerario y ex presidente y, por supuesto, lo echaremos de menos…

Greg Grandin. *The Blood of Guatemala: A History of Race and Nation*. Latin American Otherwise: Languages, Empires, Nations. Durham: Duke University Press, 2000. xviii + 343 pp. ISBN: 0-8223-2458-x, y, 0-8223-2495-4. Reconocimientos, introducción, mapas, cuadros, notas, fotografías, apéndices, glosario, bibliografía, índice analítico. Enc. $54.95. Rust. $18.95.

Greg Grandin. *La sangre de Guatemala: raza y nación en Quetzaltenango, 1750-1954.* Traducción de Sara Martínez San Juan. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala-Plumsock Mesoamerican Studies-Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 2007. xvii + 403 pp. ISBN: 0-910443-20-3. Agradecimientos, introducción, mapas, cuadros, fotografías, apéndices, glosario, bibliografía, índice analítico. Rust. Q.120.00.

El libro original se basa en la tesis doctoral, presentada por el autor en 1999 en la Universidad de Yale, E. U. A. Se trata de un estudio y análisis de las transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas de la comunidad k'iche' de la ciudad de Quetzaltenango, a lo largo de dos siglos, desde 1750 hasta la caída del gobierno del Presidente Jacobo Árbenz, en 1954. El eje del trabajo son sus hipótesis acerca de los papeles desempeñados en dichos procesos por la élite k'iche' local, tanto comercial como política, y sus relaciones con el poder central. Sin embargo, aprovechó en las "Conclusiones" (pp. 220-233, en inglés; 325-346, en la traducción) y en los apéndices para extenderse al año 1999. Por ejemplo, se refiere a la elección del k'iche' Rigoberto Quemé como alcalde de la ciudad –y algunas de sus implicaciones–, así como el caso de la actividad subversiva y la muerte del indígena k'iche' Sergio Rolando Aguilar Velásquez ("Epílogo", pp. 234-236, en inglés; 347-350 en español).

La élite maya k'iche' de Quetzaltenango constituye un estrato con recursos económicos y diversidad de negocios que les han permitido, probablemente por lo menos desde el siglo XVIII, ir poco a poco acumulando riqueza y posiciones políticas. Irma Alicia Velásquez Nimatuj la ha llamado, para referirse a una parte de ella, "una burguesía local de tipo comercial". A través del tiempo fueron articulando y afirmando sus actuaciones como

promotores urbanos, diferenciados del sector ladino o no-indígena, que fue previamente, por un tiempo, el dominante, pero que, como resultado de diversas situaciones, tuvo que competir con el grupo privilegiado k'iche'. Se trata de un proceso lo suficientemente importante para haber motivado investigaciones antropológicas e históricas, como la citada de Irma Velásquez[1] y la de Arturo Taracena Arriola.[2] Precisamente este autor se refiere a los intentos del Estado de Los Altos (de 1838 y 1848) como "invención criolla" y "sueño ladino", y una "pesadilla" para los indígenas.

De acuerdo a lo que indica el autor (pp. 5 y 6 de ambas ediciones), su estudio lo orientó hacia dos cuestiones: primero a la participación de la élite k'iche' en los diversos gobiernos −tanto en la época colonial y la federal, como a partir de la Independencia−, en los cuales no sólo actuaron como intermediarios (entre la población indígena y la no-indígena), sino que aprendieron a sortear las tensiones comunales y nacionales en beneficio de sus intereses, sin perder su identidad. En opinión de Grandin, durante el siglo XVIII e inicios del XIX, las circunstancias cambiantes obligaron a los "principales" k'iche's y a la élite no-indígena a desarrollar relaciones recíprocas, que fueron, a la vez, antagónicas y mutuamente dependientes. En segundo lugar, Grandin examinó los procesos por los que la élite k'iche' buscó controlar localmente los cambios generales de formación estatal y de acumulación de capital, al actuar como "representantes" de todos los k'iche's de la urbe.

Al referirse a lo que él llama "ansiedad cultural" (concepto cuya existencia no me parece debidamente establecida en la obra, la cual en su opinión se produjo por la transición guatemalteca hacia el "capitalismo del café"), opina que forzó a los principales k'iche´s a desarrollar alternativas en cuanto a la comprensión de la etnicidad y el nacionalismo, que les dieran a los indios un lugar en la nación, en contraste con la postura excluyente del nacionalismo extremo ladino. Afirma Grandin que en la medida en que Gua-

---

1 I. A.Velásquez Nimatuj, *La pequeña burguesía indígena comercial de Guatemala: desigualdades de clase, raza y género* (Guatemala: Serjus-Ceca-Hivosa-FLACSO, 2002). A pesar del título general, se refiere a la burguesía k'iche' de la ciudad de Quetzaltenango.

2 A. Taracena A. *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1859* (Primera edición: San José, C. R. y La Antigua Guatemala: Editorial Porvenir-Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica-Delegación Regional de la Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de Francia, 1997).

temala se fue convirtiendo en un país agroexportador (en realidad fue un proceso de reafirmación, ya que durante la Colonia y después de la emancipación ya lo era), se transformaron las costumbres comunales de reciprocidad laboral en relaciones de clase. Ello obligó a la élite k'iche' a readecuar internamente la naturaleza de su comunidad. Me queda la duda de en qué medida ese "discurso" estaba clara y adecuadamente elaborado y bien articulado, por parte de los principales k'iche's.

Así pues, según Grandin, el poder de la élite k'iche' se derivó de dos fuentes: por un lado, la complicada relación con la élite no-indígena, y su dependencia de los poderes coercitivos del Estado central; y, por el otro, de su habilidad para satisfacer las expectativas culturales de los indios comunes quetzaltecos, en cuanto a subsistencia, defensa de los intereses comunales y el equitativo ejercicio del poder. La posición de dicha élite tuvo su origen en su situación de cierta riqueza, gracias a su condición de empresarios exitosos (comerciantes, pequeños industriales, etcétera), y por ser reconocidos dentro de la comunidad k'iche' como dirigentes.

Grandin considera que con la contrarrevolución de 1954 se interrumpió, en todo el país, la visión alternativa nacional más inclusiva de indios y ladinos, la cual apenas se estaba abriendo paso y comenzaba a afirmarse. Según él, tal visión alternativa era parecida a lo que llama "discurso nacionalista", formulado en la última década del siglo XIX por los dirigentes k'iche's de la ciudad de Quetzaltenango, e incluso cree que se basó, al menos en parte, en dicha "visión". En mi opinión dicha hipótesis no queda comprobada. En su criterio, dicha visión postulaba que las sociedades indígena y ladina eran recíprocamente dependientes y no excluyentes, que fue la posición ladina tradicional durante la Colonia y los inicios republicanos (y aún hoy en día en determinados círculos).

Buena parte de la obra está dedicada a rastrear la manifestación y la evolución de las posiciones ladina e indígena (o maya k'iche'), a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Como ya hemos dicho, su atención se centra en el grupo de ancianos o principales de Quetzaltenango, cuyas posturas y acciones tuvieron proyecciones y efectos, primero local y luego nacionalmente, en la definición de las relaciones interétnicas de la moderna Guatemala.

Por supuesto, no hay que olvidar que en Guatemala existen grandes variantes regionales en las relaciones de los indígenas (mayas) con los ladinos. Es decir, como Grandin reconoce, explícita e implícitamente, el caso de la ciudad de Quetzaltenango es singular, y puede resultar sin fundamento y

hasta temerario quererlo proyectar a situaciones o papeles que no ha tenido. Por otra parte, considero que es posible que la competencia o el enfrentamiento interno que se produjo en Quetzaltenango, en cierto plano de igualdad, entre indios y ladinos, así como la rivalidad entre las élites k'iche' y ladina hayan influido en las actitudes interétnicas de los indígenas privilegiados de la ciudad altense, y que, quizás, también hayan "acentuado" lo que se puede llamar la "reacción racista" de los ladinos quetzaltecos hacia los mayas locales y de todo el país, probablemente en un grado mayor que en otras regiones del país. Tampoco debe de perderse de vista que hay otros centros indígenas guatemaltecos que han desarrollado posiciones propias y alcanzado prosperidad y progreso, como es el caso, por ejemplo, de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.[3]

Greg Grandin (n. en 1962, en Brooklyn) fue profesor asistente de Historia en Duke University (Durham, North Carolina), y ahora es profesor asociado de la misma disciplina en New York University. Su experiencia guatemalteca no se limitó a las investigaciones para su tesis doctoral en Quetzaltenango, sino que tuvo un cargo de consultor en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, en 1997-1998. Ha publicado en diversos medios y revistas sobre temas de política exterior, la Guerra Fría y la política latinoamericana. Además sus otros libros demuestran su capacidad de trabajo y su amplia gama de intereses.

En resumen, se trata de un estudio innovador y sugestivo que merece ser ampliamente conocido en los círculos académicos e intelectuales del país. Obtuvo el premio Bryce Wood de la Latin American Studies Association, como el mejor libro publicado en 2000 en cualquier campo latinoamericanista. De ahí la importancia de su traducción al español y que ésta se haya publicado en Guatemala. Sin embargo, se trata de una obra compleja,

3 Véase, Waldemar R. Smith, *The Fiesta System and Economic Change* (New York: Columbia University Press, 1977), y la versión en español: *El sistema de fiestas y el cambio económico* (Traducción de Gerardo Novás; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1981), especialmente, pp. 53-56 y caps. 9 y 10, de la edición original. El trabajo de campo lo llevó a cabo Smith de 1968 a 1970, y abarcó también otros pueblos del departamento de San Marcos. Según este autor el proceso de cambio intenso en San Pedro Sacatepéquez llevaba entonces unos 30 años, de manera que debió iniciarse avanzada la década de 1930. Él calificó a San Pedro como un poblado indígena (mam) "poderoso, dinámico y progresista". Los desarrollos que estaban ocurriendo los antropólogos los consideran "modernización", y los san pedranos los llamaban "civilización" (pág. 103 de la versión en inglés).

de difícil traducción, y en muchos casos, desafortunadamente, no se acertó en el traslado del vocabulario, los conceptos, del pensamiento y de los razonamientos del autor. En cambio, la edición guatemalteca tiene mejoras, como un título más relacionado con el contenido, que las notas estén a pie de página y que se incluyeran más ilustraciones. Empero, fue un descuido haber mantenido el mismo mapa de la República de la edición en inglés, ya que tiene el error de llamar al departamento de Petén, con el artículo "El" antepuesto, lo cual es incorrecto. Para terminar, opino que las hipótesis planteadas por Grandin merecen ser reflexionadas y discutidas más a fondo y puestas a prueba, tanto en Quetzaltenango como en otras comunidades mayas del país, así como entre los no indígenas guatemaltecos.

Jorge Luján Muñoz
Académico de número

Irma Alicia Velásquez Nimatuj. *La pequeña burguesía indígena comercial de Guatemala: desigualdades de clase, raza y género*. Guatemala: Serjus-Ceca-Hivos-Avancso, 2002. 240 pp. Palabras liminares de Carlos Guzmán Böckler. Mapas, cuadros, fotografías, notas, bibliografía e índice analítico. Q.60.00.

Esta obra presenta un estudio etnográfico acerca de lo que la autora llama "pequeña burguesía indígena comercial" de la ciudad de Quetzaltenango, lo cual hubiera sido deseable que se reflejara en el título no diciendo "Guatemala" sino "de la ciudad de…". Su objetivo era, pues, explicar la relación de los "sistemas de opresión" de origen étnico, de clase y de "género", en esa ciudad, cómo han afectado a la burguesía comercial indígena, al funcionamiento de dichos sistemas y sus consecuencias.

La obra se divide en tres capítulos. En el primero se estudian los orígenes de la "pequeña burguesía indígena comercial" de Quetzaltenango y la forma como los afecta el "racismo" ladino, obligándolos a "negociar" constantemente con la élite ladina. En algunos casos dicho sector indígena se ha aliado con el resto de los k'iche's quetzaltecos; en otros la respuesta ha sido la fragmentación. Un pequeño sector ha preferido la "asimilación", mientras otro, también pequeño ha apoyado la solidaridad entre todos los "mayas", mientras la gran mayoría se ha inclinado por la fluctuación ambivalente de las dos posiciones. En el segundo capítulo se hace referencia al culto del

"Niño del Santísimo" y su cofradía, a las contradicciones del racismo, a los conceptos de clase y distancia social, las negociaciones de la burguesía k'iche'. En el tercero y último capítulo se analiza la forma como las mujeres k'iche's de esa pequeña burguesía se hallan atrapadas en un conflicto con su comunidad y tiene grandes dificultades en "alcanzar la igualdad de género". Las que se atreven a desafiar los esquemas y las normas culturales establecidas reciben las críticas de las figuras comunales de autoridad, mientras que aquellas que deciden abandonar su comunidad sufren todavía más porque entonces crece su vulnerabilidad, al perder la protección interna.

Es frecuente encontrar, entre muchos extranjeros, sobre todo periodistas pero también en ambientes académicos, la simplificación de que todos los indígenas de Guatemala son campesinos y pobres. Este estudio desmiente dicha visión. La familia de la autora posee una posición relativamente acomodada. Los k'iche's de la ciudad de Quetzaltenango se han dedicado a diversas actividades comerciales (zapaterías, tiendas de ropa, carnicerías, etc.). Lo mismo puede decirse del municipio de San Pedro Sacatepéquez (San Marcos) y otros poblados de Guatemala.

Irma Alicia Velásquez se tituló de maestra de educación primaria en su ciudad natal, posteriormente hizo estudios universitarios de periodismo en la Universidad de San Carlos de Guatemala, obteniendo la Licenciatura en Comunicación, en 1992. Luego hizo estudios de antropología social en la University of Texas en Austin, donde alcanzó la Maestría en 2000 y es candidata al doctorado. Precisamente este trabajo fue seleccionado como la mejor tesis de maestría de dicha universidad. Ha trabajado como periodista en varios medios de prensa y ha realizado trabajo de campo en el departamento de Quetzaltenango e incluso en el exterior.

La obra está bien impresa, pero tiene la inexplicable limitación de no usar cursivas o itálicas, sino mantenerlas subrayadas.

Sea bienvenida esta obra, que merece recibir amplia atención en el país y que se utilice en la enseñanza universitaria.

Cristina Zilbermann de Luján
Académica de número

Judith M. Maxwell and Robert M. Hill II, translation and exegesis. *Kaqchikel Chronicles: The Definitive Edition*. Austin: University of Texas Press, 2006. 83 + 691 pp. Prefacio y reconocimientos. Introducción y comentarios lingüísticos. Bibliografía, cuadros, mapa. ISBN: 13:978-0-292-71270-6, y, 10:0-292-71270-7. Ambas ediciones empastadas y en papel alcalino. US$.60.00. La editorial ofrece un precio especial de US$.40.20 en compras por internet.

Se trata de una edición crítica bilingüe, kaqchikel-inglés, del *Memorial de Sololá* o *Anales de los Kaqchikeles* o *Anales de los Xahil* (o Xahilá), y de los llamados *Títulos Xpantzay* o *Historia de los Xpantzay*. El libro está dividido en dos partes, cada una con su numeración separada en arábigos. La primera (1-83) es la introducción y comentario lingüístico de los editores, y la segunda (1-691) es la versión en kaqchikel y su traducción al inglés de las dos citadas "crónicas" kaqchikeles. Judith Maxwell es experta en lingüística maya y profesora asociada en la Universidad de Tulane (New Orleans), y Robert Hill ha hecho aportes sobre los kaqchikeles durante la Colonia y es profesor de antropología en la misma universidad.

En la introducción los editores hacen un resumen sobre los antecedentes de los estudios y conocimiento acerca de los kaqchikeles, su tradición documental escrita y realizan comentarios lingüísticos (sistema de escritura y características lexicológicas, las gramáticas de dicho idioma durante la Colonia y la influencia náhuatl). Finalmente, explican las características de su traducción, los problemas y limitaciones de las anteriores traducciones (al inglés) y los resultados de la colaboración entre ambos. Esta parte incluye notas y, al final, varios cuadros y la bibliografía, en la cual, extrañamente, no citan la última traducción al español del *Memorial de Sololá* realizada por Don Simón Otzoy (1918-1997), que incluyó también una reproducción en facsímil del documento original y su transcripción al kaqchikel moderno, obra que apareció a finales de 1999.[4] Inmediatamente después de la bibliografía se reproduce

4 *Memorial de Sololá*. Introducción de Jorge Luján Muñoz. Correlación calendárica de J. Daniel Contreras. Reproducción facsimilar del manuscrito original. Transcripción al kaqchikel actual de Simón Otzoy, adaptada y revisada por Martín Chacach y Narciso Cojtí. Traducción al español de Simón Otzoy, revisión y notas de Jorge Luján Muñoz. Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1999. Tiene el mérito de ser la primera traducción al español hecha por hablantes de kaqchikel.

la fotografía de un mapa de mediados del siglo XVII de las tierras que se disputaban los xpantzay y la familia Argueta (p. 82 de la primera parte).

El segundo apartado, que a su vez se divide en dos, es la traducción de ambas "crónicas": en la primera, que Maxwell y Hill llaman "Crónica Xajil", es la traducción del *Memorial de Sololá*, en su nombre más común en idioma español (pp. 1-463). Primero va el texto en kaqchikel (en uno o más renglones) y luego, en negrita, la traducción al inglés. Aparecen numerosas notas explicativas (que son un total de 873). A continuación se reproducen lo que llaman "documentos auxiliares", que forman la parte final del documento original: los "Pakal Documents" (pp. 464-488), la genealogía Q'ebut (pp. 489-494), la genealogía Q'eqak'üch (pp. 495-507), la crónica de Don Pedro Elías Martín (pp. 508-539), una disputa de cuentas de 1580 a 1591 (pp. 540-570), "Contribution records" (pp. 571-575) y los matrimonios de Francisco (*sic*) Díaz (pp. 576-580).

En el apartado segundo de la parte dos viene lo que Maxwell y Hill llamaron "The Xpanzay Cartulary", que su primer editor en español, Heinrich Berlin llamó "Historia de los Xpantzay".[5] Lo mismo que para el *Memorial de Sololá*, se transcribe el texto en kaqchikel primero (es decir, que esta versión en kaqchikel es la primera vez que se publica) y luego su traducción al inglés (en negrita).

La obra está muy bien presentada y es un importante agregado a la bibliografía en inglés sobre las llamadas "crónicas" de los pueblos mayas, en este caso kaqchikeles. Sin embargo, no deja de ser petulante el subtítulo, calificándola de "The Definitive Edition". Habrá que esperar los comentarios de los lingüistas y otros especialistas para establecer si esta edición y traducción son tan perfectas como para calificarlas de definitivas; es decir que ya no hay más que agregar, al menos en lo que se refiere al idioma inglés.

En resumen, se trata de un aporte importante en el idioma inglés, pero con pocas proyecciones para los que nos interesamos en los avances del conocimiento de estos documentos entre el público académico y general en Guatemala.

Jorge Luján Muñoz
Académico de número

5 "La historia de los Xpantzay", *Antropología e Historia de Guatemala*, 2:2 (junio 1950), pp. 40-53. Cuando H. Berlin localizó y publicó el documento, éste se encontraba en el Archivo de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras, hoy se halla en el Archivo General de Centro América. El primer editor publicó todo lo que estaba en español en el documento; es decir que ya estaba hecha su traducción.

Carlos Navarrete Cáceres. *Las Rimas del Peregrino: Poesía Popular en Oraciones, Alabados y Novenas al Cristo de Esquipulas*. Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2006. 146 pp. "Envío" (presentación), bibliografía, notas e ilustraciones.

El arqueólogo, etnohistoriador y antropólogo guatemalteco (y académico de número) Carlos Navarrete Cáceres (Quetzaltenango, 29 de enero de 1931) lleva muchos años de devota investigación acerca de las diversas manifestaciones del culto al Cristo de Esquipulas (y por extensión de otros cristos negros). Al restaurar la imagen, en la década de 1990, se estableció que el encarnado original de la escultura era moreno y se identificaron dos encarnados posteriores.[6] El color oscuro actual fue el producto de un largo proceso, en el que contribuyó el humo de las candelas. Lo cierto es que desde el siglo XVIII, por lo menos, se le ha venido llamando "Cristo Negro". Los restauradores decidieron mantener el color oscuro, ya que el culto popular así lo exigía. Además, es claro que al principio la escultura del crucificado estaba sola, y que las imágenes que lo acompañan ahora al pie de la cruz (la Virgen María, María Magdalena y San Juan) fueron agregadas posteriormente, y no guardan proporción con el Cristo, ya que son demasiado grandes para él. La figura del crucificado tiene un poco más de 1.50 m (vara y media según el concierto de obra con Quirio Cataño).

Son abundantes las publicaciones de Navarrete acerca de diversos cultos populares y temas relacionados, entre las que recordamos: *El romance tradicional y el corrido en Guatemala*, *San Pascualito Rey y el culto de la muerte en Chiapas*, *Oraciones a la Cruz y al Diablo*, y, *Mitos del maíz en las Tierras Altas Mayas*. Ahora agrega este nuevo aporte esquipuleño.

Con el acierto y la paciencia del buen investigador ha venido recogiendo por décadas, en muchos lugares, poesías, oraciones populares, himnos, alabados y novenas (en diversas ediciones) al Cristo de Esquipulas, casi todas en pequeño formato y en ediciones modestas, hechas en imprentas

6 Véase, Aura Rosa González de Flores y Jorge Alberto Carías Ortega. *Restauración en Esquipulas* (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia-Ministerio de Cultura y Deportes, 1998). Está establecido documentalmente que antes del traslado de la imagen a su nuevo y gran templo, en 1759, se le lavó cuidadosamente.

rudimentarias. Todo este material lo presenta en una bien ilustrada y digna edición, con sus comentarios y análisis.

Generalmente los cultos populares mesoamericanos han tenido un complejo origen, en el que frecuentemente se unen raíces prehispánicas, coloniales y africanas; además de que no es raro que al principio se manifestaran sin el apoyo e incluso con la oposición (al menos inicial) de la jerarquía religiosa. En el caso del Cristo de Esquipulas hay quienes consideran que tuvo fundamentos tanto prehispánicos como católicos.[7] En relación a un culto religioso católico que ha adquirido dimensiones nacionales de identidad, baste mencionar el culto a la Virgen de Guadalupe en México.

En las décadas recientes la Iglesia católica ha demostrado desinterés y hasta menosprecio por muchas de esas manifestaciones religiosas populares. Ha habido sacerdotes "modernos", posconciliares, que en su afán por "modernizar" y "depurar" el culto, han llegado a perseguir o proscribir algunas prácticas devotas populares, lo cual ha provocado, a veces, enfrentamientos, protestas y reacciones violentas de los feligreses más identificados con esas manifestaciones.

La fama y el culto del Señor de Esquipulas, gracias a los prodigios, curaciones y milagros que se le atribuyen, ha alcanzado un amplio ámbito geográfico; sus devotos se encontraban en lugares tan alejados como Guanajuato, Durango, Oaxaca y Chiapas, hacia el norte, y en varios países centroamericanos como Honduras y Nicaragua, por el sur. Vale la pena recordar, asimismo, que el culto llegó a una zona tan alejada como Chimayó, Nuevo México, E. U. A., entonces parte de la Nueva España, donde existe un crucificado de seis pies (aproximadamente 1.80 m) en un modesto templo, establecido según parece en 1805, culto que fue dado a conocer en Guatemala hace más de medio siglo por Stephan F. de Borhegyi,[8] el

---

7 El primero en señalar el posible origen prehispánico del culto de Esquipulas fue S(amuel). K(irkland). Lothrop (1892-1965), quien en un pequeño e interesante artículo sobre las ceremonias indígenas de Guatemala indicó, al referirse a Esquipulas, que visitó, que el color negro era considerado por los indios de la América Media (hoy diríamos Mesoamérica) divino, sagrado y santo desde "tiempo inmemorial" La deidad negra fue identificada como el Dios F de los códices mayas. Véase su, "A Note on Indian Ceremonies in Guatemala", en, *Indian Notes,* Museum of the American Indian, New York, 4:1 (enero de 1927), pp. 78-79.

8 "El Cristo de Esquipulas de Chimayó, Nuevo México", *Antropología e Historia de Guatemala*, 5:1 (1953), y, "Culto a la imagen del Señor de Esquipulas en Cen-

cual tiene evidentes e innegables relaciones con el santuario guatemalteco, incluyendo la geofagia.[9]

El municipio de Esquipulas ha sido llamado por algunos la "capital centroamericana de la Fe". El "prestigio" de la milagrosa imagen ha provocado que se le haya tratado de utilizar con fines políticos. Recordemos que el Arzobispo Mariano Rossel Arellano (1894-1964, arzobispo de 1939 hasta su muerte) recurrió a la imagen del Cristo de Esquipulas en su cruzada anticomunista durante el gobierno del Presidente Jacobo Árbenz (1951-1954), para la cual se organizó la "peregrinación" de una réplica del Cristo de Esquipulas por toda la República; ello probablemente influyó en que el llamado Movimiento de Liberación lo hiciera uno de sus estandartes (y precisamente iniciaron su invasión, en junio de 1954, desde Honduras, siendo Esquipulas el primer municipio que dominaron). Después el Presidente Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1963), quiso convertirlo en símbolo centroamericanista y hasta sugirió que allí podría establecerse la capital de la anhelada República de Centroamérica.

Instamos a los interesados a leer este interesante libro y deleitarse con las rimas, oraciones y alabados -de deliciosa ingenuidad popular- de los peregrinos y devotos del milagroso Señor de Esquipulas.

Jorge Luján Muñoz
Académico de número

---

troamérica y Nuevo México", *Antropología e Historia de Guatemala*, 11:1 (1959), pp. 44-56.

9 Geofagia es la práctica, morbosa o no, de comer tierra, arcilla o sustancias similares no nutritivas. En Esquipulas se venden tabletas o pastillas de arcilla de forma rectangular o en cruz, que miden unos 4 x 5 cm de espesor y 1 cm de grueso, y las cruces alrededor de 13 cm de largo. Los devotos acostumbran comerlas o disolverlas en agua. Véase, Oscar H. Horst, "Arcilla geofágica en América", *Mesoamérica*, 19 (junio de 1990), p. 171.

Edgar Ruano Najarro. *Comunismo y movimiento obrero en la vida de Antonio Obando Sánchez 1922-1932*. Antonio Obando Sánchez. *Memorias: la historia del movimiento obrero en Guatemala*. Colección Zahorines. La Antigua Guatemala: Ediciones del Pensativo, 2007. Presentación de Alfonso Bauer Paiz. Prólogo de Carlos Alberto Sarti. Agradecimientos, introducción y notas en el ensayo inicial. 364 pp. Anexo fotográfico. ISBN 99922-65-26-4. Rust.

Antonio Obando Sánchez (1902-1994) fue un importante dirigente obrero comunista guatemalteco, de oficio carpintero. En 1926 fue miembro fundador de la Federación Regional Obrera de Guatemala (FROG), organización mutualista obrera establecida el 1 de mayo de ese año, por disidentes comunistas que se separaron de la Federación Obrera de Guatemala (FOG) establecida en medio de las luchas contra el presidente Manuel Estrada Cabrera, que culminaron con su caída en 1920; durante el gobierno del Presidente Carlos Herrera se aprobaron sus estatutos, el 29 de marzo de 1921. Tras la caída del gobierno de Herrera (diciembre de 1921) Obando se integró en el Partido Comunista de Centro América. En varias ocasiones fue víctima de persecuciones y pasó tiempo en la cárcel durante el gobierno de Jorge Ubico. En el primer año del régimen de J. Árbenz fue de los promotores de la Confederación General de Trabajadores de Guatemala, fundada en octubre de 1951. Hizo varios viajes a la Unión Soviética. Falleció en 1994, es decir a los 92 años. En 2002, al cumplirse el centenario de su nacimiento, el gobierno de la República entregó a sus hijos la Orden Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Hacia 1970 Obando escribió (aparentemente por encargo del Partido Guatemalteco del Trabajo (comunista) un texto que inicialmente circuló a mimeógrafo, entre los miembros de dicho partido, titulado “Apuntes para la historia del movimiento obrero” en Guatemala, desde la perspectiva de un militante comunista. Dos años después publicó una obra que tituló *Memorias* (de que se han hecho dos ediciones, antes de la que ahora comentamos: una en 1972, y otra en 1978, en la Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos). Ahora, en la segunda parte de este libro, se publica una nueva edición con el título, “Memorias: la historia del movimiento obrero en Guatemala”. Aunque el libro tiene copyrigth del año 2007, el colofón indica que se terminó de imprimir en abril de 2008.

Así pues, la obra está divida en dos partes bien diferenciadas y complementarias: la inicial, del historiador guatemalteco Edgar Ruano Najarro, que es un bien documentado ensayo, titulado "Comunismo y movimiento obrero en la vida de Antonio Obando Sánchez: 1922-1932" (pp. 31-188), basado en investigación personal, entrevistas y amplia bibliografía, que se cita en las páginas finales, 183-188. En la segunda parte se encuentra la tercera edición del texto de Obando Sánchez (pp. 191-364), debidamente revisado. Al final hay un interesante y útil apéndice fotográfico.

La prosa de Obando es sincera, sencilla y amena. Es un texto que el autor escribió teniendo en mente a sus compañeros militantes comunistas más jóvenes. Con ellos quería compartir su vida y experiencias, sus jornadas de esfuerzo y lucha, sobre todo entre 1922 y 1932, aunque en algunos casos extiende su relato a épocas más recientes. Ruano Najarro nos da un dato curioso sobre los restos de Antonio Obando Sánchez (p. 179): "Está enterrado en el panteón de la Cervecería Centroamericana, pues era miembro antiguo del sindicato de esa empresa".

El ensayo de Ruano y la narración de Obando se acompañan eficazmente. No hay que olvidar tampoco, para completar el cuadro, la "Presentación" de Alfonso Bauer Paiz y el "Prólogo" de Carlos Alberto Sarti. El extenso ensayo inicial con las explicaciones de Ruano nos presenta la azarosa vida del entonces joven dirigente laboral y sus persistentes esfuerzos a lo largo de su vida en favor de los trabajadores. A estas alturas del siglo XXI puede parecernos ingenua la visión política de Obando en el marco mundial. Sin embargo, admira que siempre mantuvo una actitud y postura vertical y honesta, a pesar de las persecuciones y los desengaños.

El libro está bien impreso, en buen papel y letra legible. De acuerdo a lo que declara en la contraportada Ediciones del Pensativo, "…publicar esta obra significa un aporte a la reconstrucción de la historia e incidencia de los movimientos sociales del país, cuya importancia radica en resignificar el papel de dichos movimientos que en la actualidad son satanizados con el ánimo de desarticular las luchas populares revolucionarias". Sea bienvenido este libro, que ojalá tenga el eco que merece.

Jorge Luján Muñoz
Académico de Número

Matthew Restall y Florine Asselbergs. *Invading Guatemala: Spanish, Nahua, and Maya Accounts of Conquest Wars.* Latin American Originals. University Park, PA: The Pennsylvania State University Press, 2007. xvi + 132 pp. Advertencia inicial, prefacio, mapas, notas, ilustraciones, bibliografía e índice analítico. ISBN: 978-0-271-02758-6. Rust. $20.95.

Laura E. Matthew y Michel R. Oudijk, editores. *Indian Conquistadors: Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica.* Norman: University of Oklahoma Press, 2007. xiv + 349 pp. Reconocimientos, introducción, figuras, mapas, cuadros y notas. ISBN: 978-0-8061-3854-1. Enc. $45.00.

Los libros que se reseñan a continuación se hallan dentro de una nueva tendencia de revisar el conocimiento y la comprensión de la conquista española del siglo XVI, teniendo en cuenta la importante contribución que supuso en Mesoamérica (aunque no sólo en esa región) la participación indígena al lado de los castellanos peleando contra otros indios.

Los dos recopiladores de la primera obra ya han hecho aportes en ese sentido. Por ejemplo, véase mi reseña (junto con otras obras de M. Restall) en *Anales*, LXXX (2005), de su obra, *Maya Conquistador*, que se refiere a Yucatán; así como la del libro de F. Asselbergs, *Conquered Conquistadors*, en *Anales*, LXXXII (2007), acerca de la presencia de quauhquecholanos en la conquista del altiplano guatemalteco. En, *Invading Guatemala* han preparado un texto introductorio en el que recopilaron diversas perspectivas de la conquista de Guatemala traducidas al inglés. Luego de un texto introductorio (capítulo 1), se comienza (capítulo 2) con las cartas de Pedro de Alvarado a Hernán Cortés informándole de la conquista de Guatemala (pp. 23-47). En el capítulo 3 se incluyen sendos textos de parientes cercanos de Don Pedro: su primo Gonzalo de Alvarado (pp. 50-55) y de su hermano Jorge (pp. 55-59), en una carta al rey Carlos I, en 1534; sigue una selección de lo que escribió Bernal Díaz del Castillo en su *Verdadera Historia de la Conquista de Nueva España*, en el capítulo CLXIV, acerca de la expedición de Alvarado a Guatemala (pp. 61-69), en la cual él no participó; para cerrar ese capítulo con un texto de fray Bartolomé de Las Casas (pp. 69-76).

En el capítulo 4 se reproducen versiones de los "nahuas", en las que se incluyen las de los tlaxcaltecas (pp. 81-94), que como es sabido, participaron en la conquista del altiplano de Guatemala como importantes "auxiliares" o

aliados de los españoles; así como el Lienzo de Quauhquechollan, que ha estudiado F. Asselbergs. Se cierra el libro con lo que llaman “Maya Accounts” (capítulo 5, pp. 103-118): las de los kaqchikeles en el *Memorial de Sololá* o *Anales de los Kaqchikeles*, y de dos textos tz’utujiles.

En realidad la obra se limita a la primera etapa de la conquista. Es de lamentar que los mapas sean poco claros, excesivamente simplificados y demasiado reducidos. Sería deseable que en una nueva edición se incluyan textos de la conquista de otras regiones y que se mejoren los mapas, dividiéndolos por regiones. En la misma colección de esta editorial ya se publicó un libro con título similar para Colombia: *Invading Colombia: Spanish Accounts of the Gonzalo Jiménez de Quesada Expedition of Conquest*, de J. Michael Francis.

En cambio, el enfoque del libro editado por Laura Matthew y Michel Oudijk se refiere a toda Mesoamérica, y se incluyen ensayos de ocho especialistas que han estudiado el tema en varias regiones de Mesoamérica. El capítulo primero, escrito por los dos editores, es un texto introductorio para ubicar el ámbito y enfoque de la obra. El capítulo dos, de Florine Asselbergs, estudia las representaciones pictográficas de los que ella ha llamado “indios conquistadores conquistados” del centro de México: el Lienzo de Tlaxcala, el de Quahquechollan (Huaquechula) y el de Analco. El siguiente capítulo, de Laura Matthew, se refiere a los nahuas, zapotecas y mixtecas. El capítulo 4 es de Robinson A. Herrera, y se titula, “Concubines and Wives: Reinterpreting Native-Spanish Intimate Unions in Sixteenth-Century Guatemala”, en el que se refiere al papel desempeñado por las mujeres indígenas del centro de México en la dominación de Guatemala. Lugar preferencial ocupan Doña Luisa y Doña Lucía Xicoténcatl, concubinas de Pedro y Jorge de Alvarado, respectivamente. Como es sabido, Leonor Alvarado Xicoténcatl, hija de Don Pedro y Doña Luisa, ocupó un importante lugar en la vida de Santiago de Guatemala, como esposa de Francisco de la Cueva (primo de las dos esposas españolas de Alvarado). Herrera se refiere a la importancia de las mujeres indígenas de origen noble o aristocrático que tuvieron esposos o compañeros españoles, entre los capitanes de primera línea. De esa manera consolidaron alianzas y mejoraron su posición social, además de que se proyectaron a través de su descendencia. Por supuesto, se trata de pocos casos, ya que la mayoría de los conquistadores españoles se unieron y tuvieron hijos con mujeres indias que no eran de la aristocracia prehispánica.

En el resto del libro (capítulos 5 al 9) se tratan otras regiones de Mesoamérica: Nueva Galicia (Ida Altman); Yucatán (John F. Chuchiak IV),

Oaxaca (Yanna Yannakakis); los guerreros cristianos nahuas en el mapa pictográfico de Cuauhtlanzingo, una parroquia de Cholula (Stephanie Wood), y la presencia de una fuerza de "flecheros" en la frontera de Colotlán, Nueva Galicia (Bret Blosser). Se cierra la obra con una breve conclusión de los editores (pp. 317-323). Así pues, en la obra están tratadas diversidad de regiones, cada una de las cuales tuvo una experiencia diferente.

La obra está muy bien impresa e ilustrada e incluye12 mapas. Lo que se echa de menos, y resulta inexplicable, es la ausencia de un índice analítico.

Estoy convencido de que saldrán otros ensayos en esta misma dirección. Casi seguramente algunos de los que participaron en ambos libros publicarán en el futuro cercano sus estudios regionales o monográficos, a fin de completar el mejor conocimiento del papel que desempeñaron los "indios amigos" de los castellanos en el proceso de dominación del área mesoamericana.

Jorge Luján Muñoz
Académico de número

Saskia Sassen. *Una sociología de la globalización.* Buenos Aires: Editorial Katz, 2007. 326 pp. Prefacio, introducción y bibliografía. Traducción de María Victoria Rodil. ISBN: Argentina 978-987-1283-39-2, ISBN: España 978-84-935432-6-6. Rúst. $20.00.

A manera de introducción: en el siglo XXI la *globalización* es la unificación de varios gobiernos y mercados a nivel internacional que mueven capitales, tecnología y fuerza de trabajo, constituyen corporaciones transnacionales que llevan a una internacionalización del capital. La reorganización, planificación y ordenamiento territorial de una geografía global dentro del proceso de globalización, es parte del nuevo orden mundial y de un nuevo mapa geopolítico. La globalización tiene sus impactos en los Estados-Nacionales y la "desterritorialización" de las decisiones económicas, lo cual provoca diferentes tipos de dominación política. Como uno de los resultados del proceso de globalización están surgiendo nuevos sujetos y actores políticos, y se están reorientando los movimientos sociales, los cambios culturales, las identidades, y aparecen nuevos espacios-territoriales. Todo ello provoca nuevos desafíos teóricos para las Ciencias Sociales.

La globalización es un concepto multidimensional y polisémico que abarca lo social, político, económico, cultural, los medios de comunicación y religión, con un cuerpo teórico de nociones como (ideología, desterritoria-

lización, reterritorialización, global, local, así como desplazamientos, interconectividad, deslocalidad, localización). El proceso de globalización mueve organizaciones, empresas, movimientos sociales, grupos religiosos, fuerza de trabajo, publicidad, propaganda, información a nivel mundial, intercomunicaciones, industrias culturales, modas, mentalidades e ideas, modos o estilos de vida. Al estudiar la globalización, se pueden detectar algunas confusiones de cómo entenderla. En algunos casos la globalización es vista como un proceso económico dentro del capitalismo; y la globalidad se confunde con universalidad, modernidad, posmodernidad, o la mundialización, entendida como cultura mundial global. Para la comprensión de este fenómeno social mundial es necesaria una perspectiva desde las Ciencias Sociales.

El libro *La Sociología de la globalización*,[10] es el resultado de una serie de investigaciones que constituyen una nueva propuesta teórico-metodológica de las Ciencias Sociales para analizar los fenómenos globales y sus impactos. Es una perspectiva que consiste en el estudio de los procesos transnacionales, en tres tipos de globalización: la económica, la política y la cultural. Así como se señala que en el período actual los Estados-Nacionales forman parte de la globalización, puesto que son actores claves como instituciones y como articuladores entre lo global y lo nacional.

La autora del libro, Doctora Saskia Sassen, nació en La Haya, Holanda en 1949. Su formación académica se inicia en Argentina y específicamente en la ciudad de Buenos Aires (1966-1967) donde cursa estudios superiores en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Luego desarrolla estudios en la Facultad di Scienze Politiche de la Universitá de la Sapienza di Roma (1967-1968) y posteriormente en la University of Notre Dame, Indiana, donde se gradúa con un Doctorado en Economía y Sociología (1971-1974). Continúa sus estudios en la Faculté de Sciences Humaines de la Université de Poitiers, Francia (1974) y en el Center for International Affairs de la Harvard University, donde realiza estudios postdoctorales (1975). En la década de los años 80, la autora se traslada a la ciudad de Nueva York y fue profesora en la City University of New York (CUNY) y luego en la Columbia University. A finales de la década de los años 90, es profesora invitada en la University of Chicago y en la London School of Economics, en Inglaterra; para luego retornar a la Universidad de Columbia en 2006, donde se encuentra actualmente.

---

10 La traducción y publicación del libro en español fue hecha el mismo año (2007) que la edición en inglés.

Consta esta reseña de dos partes: la primera es una descripción del libro, la segunda trata de las lecciones que nos deja la perspectiva de una sociología de la globalización. A mi criterio la obra posee varias características que hay que resaltar: 1) es producto de investigación fundamentalmente académica tanto en teoría como en metodología; 2) el análisis de casos de localización de lo global como el Estado, las ciudades globales, migración internacional, economía global, territorio, trabajo y capital muestran la desnacionalización de lo nacional, y 3) la sociología de la globalización es una perspectiva de análisis novedosa. En mi opinión el hilo conductor del libro es la relación entre el Estado-Nación y la globalización, siendo el primero el que ha perdido fuerza produciéndose un proceso de desnacionalización frente las dinámicas globales, o sea lo global trasciende y reside en el Estado-Nacional, lo regional, lo nacional y local; pero al mismo tiempo lo global se encuentra inmerso en los territorios nacionales, originando lo que Sassen denomina de nuevas geografías estratégicas.

Para Sassen, las bases fundacionales para una sociología de la globalización precisamente lo constituyen los siete capítulos que conforman el libro: 1. “Elementos para una sociología de la globalización” (pp. 21-60), en el cual se elaboran elementos de teoría y metodología para un estudio de carácter más sociológico de las dinámicas de globalización y desnacionalización. 2. “El Estado frente a la economía global y las redes digitales” (61-123), se presentan aspectos de la globalización económica y del Estado-Nacional frente a un mercado global de capitales tanto transnacionales como nacionales. 3. “Ciudades globales: la recuperación del lugar y las prácticas sociales” (125-164), se analiza la ciudad global en el contexto de globalización económica, como escenario político, económico y cultural. 4. “La conformación de los movimientos migratorios internacionales” (165-204), trata de los flujos de los movimientos migratorios internacionales que sobrepasan el territorio del Estado-Nación. 5. “Nuevas clases globales” (205-233), se propone el concepto de clases globales, de las cuales se definen tres: elites transnacionales, redes transnacionales de funcionarios públicos y la nueva clase global de los desfavorecidos. 6. “Los actores locales en la política global” (235-264), la existencia de las nuevas clases globales, la globalización incorpora una diversidad de actores políticos, tanto en ámbitos nacionales como internacionales; siendo las ciudades el espacio político de actuación, mucho más concreto que la nación es por ello que los actores políticos informales se vuelven invisibles con más facilidad en la política nacional. 7. “Las nuevas formas sociales” (265-298), se

trata de la sociología de la globalización al analizar las nuevas demarcaciones fronterizas que surgen de las actuales dinámicas globales que conforman una geografía transfronteriza; se distancia de la perspectiva de estudio tradicional de reducir las fronteras del Estado-Nación a una condición puramente geográfica o un *nacionalismo metodológico*, según Sassen.

El capítulo que a mi criterio sobresale es el primero: 1. "Elementos para una sociología de la globalización", que es el ejercicio teórico-metodológico de la importancia de desarrollar un programa de investigación y producción teórica (p. 61), se analiza la jerarquía escalar, el significado de lo subnacional en un mundo global, el crecimiento de redes de transacciones conectadas a las ciudades globales y los Estados-Nación articulados a lo global desde el interior de lo nacional y lo subnacional. Asimismo, se analizan los conceptos de territorio, escala y los diversos significados de lo nacional con el propósito de explorar las distintas prácticas de investigación y de producción teórica sobre el tema.

La lectura del libro nos deja una serie de lecciones. La primera es la necesidad de una perspectiva de análisis teórico-metodológica, que permita la utilización de los conceptos clásicos de la sociología (Estado, función de las instituciones, clase social y otras), así como la búsqueda de nuevos conceptos e instrumentos metodológicos novedosos para analizar la complejidad de los procesos de globalización como la desnacionalización, ciudad global, escala global, circuitos trasfronterizos,

La segunda lección, es que la sociología de la globalización no sólo debe analizar los procesos globales sino también los procesos regionales, nacionales y locales. Debe buscar las interconexiones analíticas entre ambos niveles en el significado de lo local y lo global para observar un reposicionamiento cuando ambos elementos se interconectan en la red, ya que cada uno de ellos tiende a volverse multiescalar. El lector encontrará en los siete capítulos una gama de análisis de referentes empíricos que representan la realidad actual de la globalización.

La tercera lección es que la autora critica las interpretaciones que dan por sentado que el Estado-Nación es un sistema cerrado y excluyente. Para ella, lo global y lo local no se excluyen mutuamente. El Estado-Nación en la actualidad no tiene nuevas funciones, sino que sus funciones son transformadas y expandidas para la formación de los sistemas globales.

La cuarta lección es la importancia, tanto conceptual como de referente empírico, de las *ciudades globales*, consideradas como una red de espacios de poder que contienen las infraestructuras y las capacidades necesarias para

la gestión de las operaciones internacionales de las empresas y de los mercados globales, donde la riqueza y los procesos económicos nacionales se articulan en circuitos globales para el mercado de capitales, las inversiones y el comercio. Todo esto permite la comprensión de cómo se institucionaliza la centralidad espacial y organizativa en la economía global (p. 36).

La quinta lección que deja el libro es que para poder aplicar la sociología de la globalización, es necesario caracterizarla, y para ello proponemos nuestra propia caracterización: a) la globalización es un sistema de redes internacionales (bolsas de valores); b) es un proceso de dominación; c) es la reorganización de un nuevo mapa del mundo (reconfiguración de espacios locales); d) las economías mundiales, la unificación de bloques económicos y alianzas estratégicas entre varios gobiernos y mercados a nivel internacional; e) el fortalecimiento del sistema financiero global; f) la movilización y penetración de capitales financieros (flujos globales en espacios nacionales y locales); g) la movilización tecnológica y de fuerza de trabajo; h) la privatización de tierras (monopolios); i) la presencia de corporaciones y empresas transnacionales que llevan a una internacionalización del capital (Fondo Monetario Internacional FMI, Banco Interamericano de Desarrollo BID, Organización Mundial del Comercio OMC y Banco Mundial BM); j) mercado a través de empresas tanto nacionales como internacionales; k) los medios de comunicación; l) la desregulación del sistema bancario; m) el armamentismo militar; n) las relaciones centro-periferia, o sea la existencia de economías periféricas; ñ) la sacralización del mercado y los capitales; o) el empobrecimiento continuo de los países dependientes y subdesarrollados; p) el impacto de la globalización en los habitantes de las ciudades, que experimentan cambios en sus patrones de vida cotidianos, estructuras mentales y modos de vida urbano. Esta caracterización se concretiza en las diversas relaciones sociales de la globalización con la existencia de una interconectividad, conectividad, interacción y dialéctica en distintos niveles (sociedades y estratos sociales). Las relaciones que se muestran en la actualidad son: la relación global-regional-nacional-local, lo global y el Estado nacional, lo global y el territorio y por último de lo global y local surge lo glocal.

El libro ofrece una perspectiva novedosa para las Ciencias Sociales, que harán de él un referente necesario para los interesados en los procesos globales. Asimismo, llena un vacío bibliográfico en la literatura sociológica en español, su lectura es necesaria para comprender y explicar los procesos globales actuales.

Edgar S. Gutiérrez Mendoza
Académico de número

Memoria de Labores de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala correspondiente al período julio 2007-julio 2008

De conformidad con lo estipulado en los estatutos de la Academia, a continuación se presenta el informe de las principales actividades desarrolladas en este período.

JUNTA DIRECTIVA. El 25 de julio de 2007 tomaron posesión de sus cargos los nuevos directivos para el período 2007-2009, electos en Asamblea General del 4 de julio, en la forma siguiente:

Presidente	Jorge Luján Muñoz
Vocal Primero	Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
Primer Secretario	Oswaldo Chinchilla Mazariegos
Tesorero	Miguel von Hoegen

El 18 de junio de 2008, en Asamblea General Ordinaria, fueron electos como nuevos directivos para el período 2008-2010, los académicos numerarios: Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro, Vicepresidente; Zoila Rodríguez Girón, Vocal Segunda; Rodolfo MacDonald Kanter, Vocal Tercero, y Miguel Francisco Torres Rubín, Segundo Secretario, quienes tomarán posesión de sus cargos en el acto del 30 de julio.

La Junta Directiva se reunió por lo menos una vez al mes para tratar y resolver asuntos de su competencia.

PUBLICACIONES:

Anales. El Consejo Editorial de *Anales* en sus reuniones mensuales del primer miércoles trató varios asuntos relacionados con la revisión y preparación de la revista del 2005, número que se presentó el 21 de mayo de 2008; asimismo, se inició la revisión y corrección de los trabajos que se incluirán en el número del 2006. También conoció e hizo sus recomendaciones sobre la propuesta de establecer una política de entrega y venta de

publicaciones a los académicos numerarios. Asimismo, se firmó un contrato de licencia con EBSCO México, Inc. S. A. de C. V., filial de EBSCO Internacional, para la publicación de la revista *Anales* en sus bases de datos en español a través de la interfase EBSCO Host Research Databases, con la dirección http://search.ebscohost.com

La tragedia de la Embajada de España en Guatemala, 31 de enero de 1980. Perspectivas, controversias y comentarios. Este libro fue financiado totalmente por el autor, académico Jorge Luján Muñoz. Forma parte de la Serie Publicaciones Especiales de la Academia y le correspondió el número 43.

Memorias del músico y político del siglo XIX José Eulalio Samayoa. El original de este interesante y valioso manuscrito perteneció al recordado académico Luis Luján Muñoz. Para su publicación se recibió opinión favorable del académico Dieter Lehnhoff, quien es conocedor de este personaje y tendrá a su cargo uno de los apéndices. Para cubrir los costos de transcripción, diagramación e impresión de esta obra se cuenta con una primera donación de US$3,000.00. Ya se comenzó con la transcripción y el levantado electrónico del texto.

Los Negritos de Rabinal y "El juego del tun". El Consejo Directivo de ADESCA autorizó el apoyo financiero para la publicación de esta obra del conocido investigador estadounidense doctor Carroll Edward Mace, que la Academia, a propuesta del académico Jorge Luján Muñoz, solicitó a principios de año. El libro es producto de una importante investigación que el autor realizó entre 1957 y 1985 sobre las diversas danzas de *Los Negritos* de Rabinal, Baja Verapaz.

Publicaciones recientes de académicos. Se considera importante divulgar los títulos de las obras escritas o editadas por miembros numerarios de la Academia, entre las cuales se citan las siguientes:
Constituciones Iberoamericanas. Guatemala. Jorge Mario García Laguardia, 2006.
Las rimas del peregrino. Poesía popular en oraciones, alabados y novenas al Cristo de Esquipulas. Carlos Navarrete Cáceres, 2007.
Rosario Castellanos su presencia en la antropología mexicana. Carlos Navarrete Cáceres, 2007.
La tragedia de la Embajada de España en Guatemala, 31 de enero de 1980. Perspectivas, controversias y comentarios. Jorge Luján Muñoz, 2007.

VENTA DE PUBLICACIONES. Con el propósito de mejorar los ingresos de la Academia se participó en el XXI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, del 23 al 27 de julio y en el VI Encuentro Nacional de Historiadores, del 13 al 16 de noviembre de 2007.

ATLAS HISTÓRICOS DE GUATEMALA. Se firmó el nuevo Convenio de donación por medio del cual la Fundación SOROS Guatemala otorgará el financiamiento para la “Finalización del Proyecto Atlas Histórico de Guatemala para su posterior publicación”. Entre las condiciones especiales el Consejo Directivo de la FSG “estableció la necesidad de: 1) Que con este aporte quede finalizada la investigación y que el libro sea publicado y 2) que todo el trabajo se lleve a cabo en el tiempo estipulado. La FSG deberá recibir 75 ejemplares del libro”. El plazo quedó estipulado del 1 de febrero de 2008 al 31 de marzo de 2009, siendo los últimos dos meses exclusivamente para cierre del proyecto. Como el apoyo de la Fundación Soros no incluye el diseño final e impresión del *Atlas* se hacen gestiones con instituciones financieras nacionales e internacionales para obtener el patrocinio financiero que permita cubrir dichos costos.

APORTE ESTATAL. Se recibió el complemento del aporte estatal para el año 2007, lo cual permitió cubrir los compromisos financieros pendientes y hacer algunas reparaciones y renovación de equipo, así como efectuar trabajos para el mantenimiento del edificio, como la impermeabilización de sus terrazas. En lo que respecta al 2008 todavía no se ha recibido el aporte estatal, como quedó establecido en el Acuerdo Gubernativo 272-2006.

ACTOS ACADÉMICOS

25 de julio: Acto conmemorativo del 483 aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y del 84 aniversario de esta Academia. El programa inició con la conferencia ilustrada “El patrimonio eclesial guatemalteco y su importancia en la historia del país”, por la presidenta Ana María Urruela de Quezada; siguió con la toma de posesión de sus cargos de los nuevos directivos para el período 2007-2009; las palabras del Presidente entrante académico Jorge Luján Muñoz, y terminó con la entrega de las constancias de sus cargos a los directivos salientes, académicos Ana María Urruela de Quezada, Presidenta; Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro, Vocal Primero; Regina Wagner Henn, Primera Secretaria y Federico Fahsen Ortega, Tesorero.

16 de agosto: Mesa redonda sobre el libro *La Nueva Guatemala de la Asunción (230 años de historia)*, con la participación de la académica Ana María Urruela de Quezada, quien tuvo a su cargo la dirección y edición de la obra, y de los arquitectos Dunia Valenzuela Morales, Jorge Montes Córdova y Santiago Tizón Chocano.
29 de agosto: Se efectuó el ingreso como Académico de Número del M.A. Miguel Francisco Torres Rubín, quien presentó su trabajo, "Etnobotánica del árbol esquisúchil y jardinización histórica de la Antigua Guatemala". La respuesta a dicho trabajo estuvo a cargo del académico Oswaldo Chinchilla Mazariegos.
12 de septiembre: El académico Jorge Luján Muñoz dictó una conferencia en conmemoración del centenario del asesinato, en la ciudad de México, del ex Presidente Manuel Lisandro Barillas, el 7 de abril de 1907, y del atentado de La Bomba contra el Presidente Manuel Estrada Cabrera, en la ciudad de Guatemala, el 29 de abril del mismo año.
10 de octubre: Presentación del libro *Guatemala: La Historia Silenciada, (1944-1989)*, Tomo I: *Revolución y Liberación*, del doctor Carlos Sabino. Además del autor participaron los académicos Alcira Goicolea Villacorta y Jorge Luján Muñoz.
17 de octubre: Con el patrocinio de la Facultad de Arquitectura, la Escuela de Historia y la Escuela Superior de Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizó el Diálogo "Investigación y restauración arqueológica durante la década revolucionaria 1945-1954" y la presentación de la película, "Zaculeu" (producida por la United Fruit Company), con la participación de los académicos Jorge Luján Muñoz y Edgar Gutiérrez Mendoza, así como del doctor en arqueología Juan Antonio Valdés y el maestro en arquitectura Danilo Callén.
8 de noviembre: Se presentó el libro del académico Jorge Luján Muñoz, *La tragedia de la Embajada de España en Guatemala, 31 de enero de 1980. Perspectivas, controversias y comentarios*, Publicación Especial No. 43, en el Salón Mayor Doctor Julio César Méndez Montenegro de los Colegios Profesionales. Además del autor intervinieron el abogado Mario Aguirre Godoy y el académico Francisco Pérez de Antón. Esta actividad, de proyección extra Academia, se realizó con el valioso apoyo de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala.
28 de noviembre: Se llevó a cabo la presentación de la película "Excursión de la Sociedad de Geografía e Historia a Quiriguá y el Río Dulce en 1927".

Los comentarios estuvieron a cargo del académico Oswaldo Chinchilla Mazariegos y del maestro Edgar Leonel Barillas Barrientos.
30 de enero: El doctor Alfredo MacKenney Fleischmann dictó la conferencia ilustrada, “Erupciones del Volcán de Pacaya”, que incluyó diapositivas y fragmentos de películas sobre el tema.
27 de febrero: El académico numerario Francisco Pérez de Antón dictó la conferencia ilustrada, “Marroquín y Las Casas, una querella histórica”.
26 de marzo: La académica Barbara Knoke de Arathoon presentó la conferencia ilustrada, “El Museo Ixchel y el Premio Reina Sofía”.
16 de abril: El académico Jorge Luján Muñoz dictó la conferencia, “Algunos comentarios acerca de la Ilustración en el Reino de Guatemala”.
21 de mayo: Se hizo la presentación de la revista *Anales*, tomo 80 (2005) y después el académico electo, doctor José Cal Montoya, dictó la conferencia ilustrada, “Documentos europeos para la historia de la Compañía de Jesús en Guatemala (1842-1875)”.
19 de junio: En forma conjunta con la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales se presentó la conferencia ilustrada del Doctor Alfredo MacKenney, “Erupciones del Volcán de Pacaya”, en el Salón Mayor Doctor Julio César Méndez Montenegro de los Colegios Profesionales.

ELECCIÓN DE ACADÉMICOS NUMERARIOS. En Asamblea General del 5 de diciembre fueron electos como nuevos académicos numerarios, el doctor José Edgardo Cal Montoya, el licenciado José Molina Calderón y el licenciado Francisco Roberto Mayorga Morales. Posteriormente fueron aprobados los títulos de sus trabajos de ingreso: a) “La escritura de la Historia en Centroamérica: perspectivas para un esbozo de una historiografía centroamericana (1970-2000)”, del doctor José Edgardo Cal Montoya; b) “Tres reformas de la banca de Guatemala (1926, 1946 y 2002)”, del licenciado José Molina Calderón; y, c) “August Rouge: El encuentro de un maestro alemán con la civilización quekchí y ladina de Guatemala (1873-1945)”, del licenciado Francisco Roberto Mayorga Morales.

DESIGNACIÓN DE ACADÉMICO HONORARIO: En Asamblea General del 5 de diciembre de 2007 se aprobó por unanimidad el nombramiento del doctor Jorge Skinner-Klée como Académico Honorario, en reconocimiento a su trayectoria profesional y académica así como por los aportes a favor de la Academia, de la que se sintió orgullosamente parte y cuyo prestigio y sostenibilidad fueron inquietudes cotidianas en su labor de académico.

NUEVOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES. En forma unánime fueron electos con esa calidad la doctora Florine Asselbergs (Holanda) y el doctor Willibald Sonnleitner (Francia).

CORRESPONSALÍA. En cumplimiento con los Convenios de Corresponsalía Colectiva, se aprobó la incorporación, como miembros correspondientes de esta Academia, a Juan E. Hernández Cruz, nuevo Secretario Perpetuo de la Academia Puertorriqueña de la Historia, a los numerarios puertorriqueños Pedro Badillo, José G. Rigau, P. Alvaro Huerga, Luis Torres Oliver, Héctor R. Feliciano Ramos y Marcelino Canino Salgado; así como al numerario venezolano, doctor Germán Carrera Damas y a los numerarios argentinos Beatriz Figallo, Guillermo Andrés Oyarzábal, Eduardo Zimmermann y María Sáenz Quesada.

XI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE LA HISTORIA. La Academia Puertorriqueña de la Historia organizó este importante Congreso, cuyo tema fue "El proceso de la colonización: raíces de la cultura iberoamericana", que se realizó en San Juan de Puerto Rico del 20 al 26 de abril de 2008. En representación de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala asistió el presidente Jorge Luján Muñoz, quien presentó la ponencia **"**Las declaraciones guatemaltecas de derechos del hombre y del ciudadano entre 1810 y 1839". Lo acompañó su esposa, la también académica María Cristina Zilbermann de Luján.

ORDEN NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA. A propuesta de la Universidad del Valle de Guatemala y con el apoyo de esta Academia, el Ministerio de Cultura y Deportes otorgó al académico Jorge Luján Muñoz esta distinción, en reconocimiento a su valiosa contribución al patrimonio cultural de la nación, acto que se llevó a cabo el pasado 10 de octubre en el Palacio Nacional de la Cultura.

BIBLIOTECA. Se continuó con el proyecto de automatización de la biblioteca de esta Academia. A la fecha se han trabajado un total de 10,178 libros debidamente catalogados, clasificados, revisados y etiquetados, que incluyen fondos bibliográficos de América Central, Panamá y México; además, se han procesado 309 títulos de revistas nacionales y 40,897 artículos con sus descriptores; 14,259 leyes de Guatemala, 6,316 registros de las Leyes de Indias, 401 tesis y 770 documentos. Del Fondo Antiguo se han ingresado 834 libros e impresos, con sus respectivas cajas especiales de material neutro, a fin de mejorar su conservación.

De varios académicos, personas e instituciones amigas se recibieron valiosas donaciones de publicaciones que vienen a enriquecer el patrimonio bibliográfico y hemerográfico de la biblioteca especializada de la Academia. A continuación se detallan algunos de sus títulos: Akkeren, Ruud van. *La visión indígena de la conquista*; Andreu Quevedo, Roberto; Humberto Garavito Suasnavar, Jorge Luján Muñoz y Silvia Herrera Ubico. *Francisco Cabrera y el arte de la miniatura en el siglo XIX*; Asselbergs, Florine G. L. *Conquered Conquistadors. The Lienzo of Quauhquechollan: a Nahua Vision of the Conquest of Guatemala*; Asturias, Miguel Ángel; José María Vallejo García-Hevia, ed. *Las Casas: el Obispo de Dios (La audiencia de los confines. Crónica en tres andanzas)*; Asturias, Miguel Ángel; Julio César Pinto Soria, ed. e introd. *Sociología guatemalteca. El problema social del indio* Tesis de Licenciatura 1923; Barrios Peña, Jaime. *Quinientos años después* -*Arte mestizo*-; Castellanos Cambranes, Julio. *Aspectos del desarrollo económico y social de Guatemala, a la luz de fuentes históricas alemanas [1868-1885]*; Conferencia Episcopal de Guatemala. *Testigos fieles del Evangelio*; Congreso Americano Misionero, Comisión Central. *Monseñor Juan Gerardi, Padre Hermógenes López*; Falla Sánchez, Juan José**.** *Extractos de escrituras públicas 1643-1694*, tomo IV; García Laguardia, Jorge Mario**.** *Constituciones iberoamericanas. Guatemala*; Gil, Gemma; Waleska Samayoa, textos; Daniel Hernández Salazar, fotografía. *Art Decó, Guía de edificios Art Decó de ciudad de Guatemala*; Grandin, Greg. *La sangre de Guatemala: raza y nación en Quetzaltenango 1750-1954*; Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. *Exmibal contra Guatemala*; Ivic de Monterroso, Matilde; Iván Azurdia Bravo. *Ciencia y técnica maya*; Luján Muñoz, Jorge, introd. y rev. *Directorio cultural de Sololá, Na'oj Qatinamit Tz'oloj Ya'*; Lutz, Christopher H.; Eddy H. Gaytán, trad. *Santiago de Guatemala, historia social y económica, 1541-1773*; Molina Calderón, José, coord. *Administración de empresas agrícolas*; Molina Calderón, José. *De trapiche a ingenio. La aventura de una empresa familiar. Ingenio La Unión*; Molina Calderón, José. *Guatemala: un siglo y seis lustros de banca, bancos y banqueros, 1877-2007*; Otero Diez, Santiago. *Gerardi Memoria viva*; Otero Diez, Santiago. *Padre Guillermo Woods*; Otero Diez, Santiago. *Peregrino de la Pascua, Moisés Cisneros Rodríguez, Hermano Marista (1945-1991)*; Palacios Porta, José María. *El arte de Guatemala*; Palacios Porta, José María. *Síntesis del pensamiento político-social de Occidente (desde las culturas prealfabetas hasta nuestros días)*; Peláez

Almengor, Oscar Guillermo; Tania Sagastume Paiz, María del Carmen Muñoz Paz y Diana Isabel Barrios Prado. *La ciudad ilustrada*; Perera, Víctor. *Rites a Guatemalan Boyhood*; Pérez de Antón, Francisco. *La guerra de los Capinegros*; Pérez de Antón, Francisco. *Marroquín y Las Casas, una querella histórica*; Sabino, Carlos. *Guatemala, la historia silenciada (1944-1989)*, tomo I *Revolución y liberación*; Solano, Luis. *Guatemala petróleo y minería en las entrañas del poder*; Soloj Rodas, Encarnación; José Molina Calderón, presentación. *Remembranzas del Ferrocarril de Los Altos*; Torres Espinoza, Edelberto. *Enrique Gómez Carrillo, el cronista errante*; Torres Moss, José Clodoveo. *Apuntes para historia de la masonería en la época colonial (escritos por un profano)*; Vallejo García-Hevia, José María. *El consejo real de Castilla y sus escribanos en el siglo XVIII*.

REPRESENTACIONES. La Academia de Geografía e Historia de Guatemala participa en las juntas o cuerpos directivos de varias instituciones, tales como el Consejo Nacional Filatélico y Comité Nacional Memoria del Mundo, por el académico Guillermo Díaz Romeu; Consejo Consultivo del Archivo General de Centro América, por el académico Jorge Luján Muñoz; Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, por la académica Zoila Rodríguez Girón; y Comisión de Formación de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología -SINCYT- por el académico Danilo Augusto Palma Ramos.

FALLECIMIENTO DE ACADEMICA: El 24 de enero de 2008 falleció la académica numeraria, doctora Josefina Alonso de Rodríguez, quien ingresó a la Academia el 27 de mayo de 1983 con su trabajo, “El capitán general D. Alonso Fernández de Heredia y su intento de elevar a Virreinato la Capitanía General de Guatemala”. La Academia lamenta profundamente su sensible fallecimiento. En este número de *Anales* aparece su necrología.

AGRADECIMIENTOS. La Junta Directiva deja constancia de su agradecimiento a todos los miembros de la Academia, personal administrativo, instituciones y personas amigas que han colaborado directa o indirectamente para que nuestra entidad continúe desarrollando sus actividades culturales.

Ciudad de Guatemala, julio de 2008

Atentamente,

La Secretaría

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN *ANALES*

1. Los artículos que se publiquen en ***Anales*** tienen que ser inéditos o haber sido publicados en revistas que no circulan en nuestro medio.

2. Los artículos deben de tratar temas de historia, geografía, arqueología, etnología y antropología social, en particular mesoamericana, y en general, de cualquier tópico dentro del campo de interés de la Academia.

3. La Academia se reserva el derecho de aceptar o rechazar el trabajo recibido, de acuerdo con la recomendación del Comité de Publicaciones.

4. También se reserva el derecho de revisar el texto y realizar cualquier cambio editorial, sin alterar el contenido, que estime necesario; así como también condensar u omitir parte del texto, cuadros, ilustraciones y anexos.

5. Los originales de los trabajos en ningún caso serán devueltos.

6. La revista se reserva el derecho de dar a conocer los comentarios y recomendaciones del Comité de Publicaciones.

7. El autor recibirá, gratis, un máximo de 35 separatas de su artículo. Si el autor desea más reimpresos, deberá notificarlo por escrito al ser aceptado su trabajo y asumir el costo de acuerdo al estimado presupuestario de la impresión, que le será notificado oportunamente.

8. El texto debe tener un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas, tamaño carta (8½" x 11"), escritas a doble espacio en computadora, en una sola cara. La línea debe tener 60 caracteres y cada página no más de 25 líneas. Debe incluirse un resumen de 10 a 15 renglones.

9. Debe entregarse una copia impresa y una grabación electrónica en el programa que se le indique.

10. El texto estará en español. En caso de ser traducción, debe incluirse una copia del original.

11. Se recomienda que el título sea lo más breve posible. Debajo del título debe colocarse el nombre del autor o autores.

12. Las citas bibliográficas y documentales, así como las explicaciones fuera de texto se resuelven en notas de pie de página.
    Toda referencia bibliográfica debe incluir:

    a) Si es documento: descripción, fecha, nombre de la persona o institución poseedora. Si es un documento del Archivo General de Centro América (AGCA): descripción, sigla y número de legajo y expediente. Si es de otro país: descripción, fecha, nombre de la institución donde se encuentra, signaturas de acuerdo al sistema de archivo que se use.

    b) Si es un libro: nombre completo del autor, título del libro en cursivas, datos de la publicación: tomos o volúmenes, ciudad, editores, año y número de páginas.

    c) Si es una revista: nombre del autor, título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursivas, número, volumen y páginas. (Ver modelos en ***Anales***).

    d) Puede incluirse la lista de obras o documentos no citados en notas de pie de página, la cual puede publicarse si así lo recomienda el Comité de Publicaciones.

13. Las ilustraciones: fotos, mapas, gráficas, etc., con sus leyendas y títulos respectivos, se pondrán por separado en páginas aparte y numeradas consecutivamente. En el texto se indica el lugar de su colocación.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
3a. Avenida 8-35, zona 1
01001 Guatemala, Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 22323544 Telefax: (502) 22535141
Correo electrónico: acgeohis@gmail.com

PUBLICACIONES DISPONIBLES A LA VENTA
(Los precios no incluyen los gastos de envío)

SERIE BIBLIOTECA GOATHEMALA

XIMENEZ, Fray Francisco. *Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil*. Vol. XXXI, 1993, xxxii + 205 pp. US$.25.00.

ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso y Ricardo Toledo Palomo. *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655*, Vol. XXXII, 1996, lviii + 311 pp. US$.40.00.

JUARROS, Domingo. *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala*. Vol. XXXIII. Edición crítica y estudio preliminar por el académico de número Ricardo Toledo Palomo. 1999, lxxii + 668 pp. US$50.00.

PUBLICACIONES ESPECIALES:

No. 18 LAINFIESTA, Francisco. *Apuntamientos para la Historia de Guatemala*. 1975, 487 pp. US$20.00.

No. 19 TOLEDO PALOMO, Ricardo. *Las artes y las ideas de arte durante la Independencia (1794-1821)*. 1977, 237 pp. US$20.00.

No. 30 XIMENEZ, Fray Francisco. *Primera parte del tesoro de las lenguas cakchiquel, quiché y zutuhil, en que las dichas lenguas se traducen a la nuestra, española*. 1985, 659 pp. US$25.00.

No. 31 ZILBERMANN DE LUJAN, Cristina. *Aspectos socio-económicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*, 1987, 248 pp. US$30.00.

No. 37 DE IRISARRI, Antonio José. *Antología*, Prólogo, selección y notas del académico correspondiente John Browning. 1999. xii + 186 pp. US$20.00.

No. 38 RECINOS, Adrián. *Crónicas Indígenas de Guatemala*. 2001. xix + 186 pp. US$20.00.

No. 39 CONTRERAS R., J. Daniel y Jorge Luján Muñoz. *El Memorial de Sololá y los inicios de la colonización española en Guatemala*. 2004. x + 102 pp. US$20.00.

No. 40 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Puak: historia económica de Guatemala*. 2004. xii + 418 pp. US$30.00.

No. 41 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Historia de Villa Nueva*. 2005. xii + 140 pp. US$20.00.

No. 42 BOREMANSE, Didier. *Cuentos y mitología de los lacandones. Contribución al estudio de la tradición oral maya*. 2006. xl + 443 pp. US$40.00.

No. 43 LUJAN MUÑOZ, Jorge. *La tragedia de la Embajada de España en Guatemala, 31 de enero de 1980*. 2007. xxi + 313 pp. US$30.00.

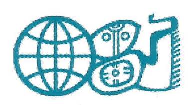
No. 44 MACE, Carroll E. *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*. 2008. xxii + 352 pp. US$30.00.

No. 45 LUJAN MUÑOZ, Jorge. *Los poqomames de Petapa durante la Colonia*. 2010. xiv + 162 pp. US$25.00.

No. 46 SAMAYOA, José Eulalio. *Notas, recuerdos y memorias*. 2010. xviii + 354 pp. US$35.00.

REVISTA ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Tomo del XXXVIII (1965) al LXXXIII (2008). US$25.00.



ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
ISSN 0252-337X